

En ▶▶▶ —★  
**BOGOTÁ**  
**SÍ PASA**  
y te lo contamos

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

01 de enero  
al 31 de diciembre 2025

SECRETARÍA  
DISTRITAL DE GOBIERNO

**Secretario de Gobierno**  
Gustavo Quintero Ardila

**Oficina Asesora de Comunicaciones**  
Laura Giraldo Pedraza

**Oficina Asesora de Planeación**  
Diego Figueroa Guerra

**Oficina de Control Disciplinario Interno**  
Humberto Duarte García

**Oficina de Control Interno**  
Lady Johanna Medina Murillo

**Dirección Jurídica**  
Diana Marcela Zarabanda Suárez

**Dirección de Relaciones Políticas**  
Carlos Alberto Aparicio Patiño

**Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía**  
Andrea Zharay Orejarena Benítez

**Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de los Derechos**  
Lina Vanessa Lozada León

**Dirección de Derechos Humanos**  
Luz Amanda Guzmán Mojica

**Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia**  
Julián Andrés Carvajal Zamora

**Dirección de Convivencia y Diálogo Social**  
Alejandro Torres Quintana

**Dirección de Asuntos Étnicos**

David Cortés Araújo

**Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom**

María Carmen Chindoy

**Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y  
Palenqueras**

Juan Manuel de Jesús Palacios Luna

**Subsecretaría de Gestión Institucional**

Carine Pening Gaviria

**Dirección de Gestión de Talento Humano**

Natalia María Chávez Navarrete

**Dirección Financiera**

Fabio Andrés Bustos Ardila

**Dirección Tecnología e Información**

Mario Alexander Ortiz Salgado

**Dirección Administrativa**

Luisa Fernanda Ramírez

**Dirección de Contratación**

Rubiela González González

**Subsecretaría de Gestión Local**

Eduardo Andrés Garzón Torres

**Dirección para la Gestión Políciva**

Camila Cortés Daza

**Dirección para la Gestión de Desarrollo Local**

Diana Alejandra Parada Prieto



## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                                                                            |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. PRESENTACIÓN .....                                                                                                                                      | 6  |
| 2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....                                                                                                                             | 7  |
| 3. MISIÓN .....                                                                                                                                            | 9  |
| 4. VISIÓN .....                                                                                                                                            | 9  |
| 5. OBJETIVOS .....                                                                                                                                         | 9  |
| 5.1. OBJETIVOS GENERAL.....                                                                                                                                | 9  |
| 5.2. OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS.....                                                                                                                   | 9  |
| 6. GESTIÓN FINANCIERA .....                                                                                                                                | 13 |
| 6.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....                                                                                                                          | 13 |
| 6.2 ESTADOS FINANCIEROS .....                                                                                                                              | 17 |
| 7. CUMPLIMIENTO DE METAS.....                                                                                                                              | 19 |
| 8. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS .....                                                                                                           | 38 |
| 9. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DESDE LA GARANTÍA DE DERECHOS, EL<br>IMPACTO CIUDADANO Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE<br>DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ..... | 42 |
| 10. LOGROS Y AVANCES DE LA VIGENCIA 2025 DE LA SECRETARIA DISTRITAL<br>DE GOBIERNO .....                                                                   | 53 |
| 10.1. ESTRATÉGICOS.....                                                                                                                                    | 53 |
| 10.2. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES .....                                                                                                              | 62 |
| 10.3. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN .....                                                                                                                  | 68 |
| 10.4. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO .....                                                                                                       | 85 |
| 10.5. OFICINA DE CONTROL INTERNO .....                                                                                                                     | 86 |
| 10.6. DIRECCIÓN JURÍDICA .....                                                                                                                             | 90 |
| 10.7. DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS .....                                                                                                              | 97 |

|         |                                                                                               |     |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 10.8.   | DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE POLICIA .....                            | 117 |
| 11.     | MISIONALES .....                                                                              | 124 |
| 11.1.   | SUBSECRETARIA DE GESTIÓN LOCAL .....                                                          | 124 |
| 11.1.1. | DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL .....                                          | 140 |
| 11.1.2. | DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA.....                                                       | 165 |
| 11.2.   | SUBSECRETARIA PARA LA GOBERNABILIDAD Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS.....                       | 172 |
| 11.2.1. | DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....                                                            | 179 |
| 11.2.2. | SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA .....                           | 196 |
| 11.2.3. | DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL.....                                                | 197 |
| 11.2.4. | DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS.....                                                             | 200 |
| 11.2.5. | SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÍNDIGENAS Y RROM.....                                                 | 206 |
| 11.2.6. | SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS..... | 209 |
| 11.3.   | SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....                                                   | 217 |
| 11.3.1. | DIRECCIÓN FINANCIERA .....                                                                    | 224 |
| 11.3.2. | DIRECCIÓN TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN .....                                                      | 226 |
| 11.3.3. | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....                                                                 | 252 |
| 11.3.4. | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.....                                                                | 256 |
| 11.3.5. | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO .....                                                  | 258 |
| 12.     | APORTE DE LA ENTIDAD A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....                                            | 279 |
| 13.     | CONCLUSIONES .....                                                                            | 280 |
| 14.     | FICHA TÉCNICA DEL DOCUMENTO .....                                                             | 283 |

## 1. PRESENTACIÓN

Ciudadanas y ciudadanos:

Rendir cuentas es mucho más que entregar un reporte de cifras y presupuestos; es un acto de responsabilidad ética, de transparencia, de dialogo constante y es el puente principal para recuperar la confianza entre la ciudadanía y la administración. Por eso, en este informe de la vigencia 2025, queremos ir más allá de la estadística para contarles cómo cada decisión y cada peso invertido se tradujo en bienestar, seguridad y convivencia en sus barrios.

El 2025 fue un año decisivo para la implementación de nuestro Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura". Enfrentamos grandes desafíos para mejorar la respuesta de las Alcaldías Locales, gestionar la conflictividad social en las calles y proteger a quienes más lo necesitan. Sin embargo, asumimos estos retos con la convicción de que el gobierno debe sentirse en el territorio, no en los escritorios.

Durante la vigencia trabajamos para que las alcaldías locales contaran con más herramientas y acompañamiento, para que la inversión se ejecutara con mayor oportunidad y para que los programas y servicios llegaran de forma más efectiva a los barrios. También fortalecimos acciones orientadas a la convivencia y la gestión de conflictividades, impulsamos mecanismos de control social y promovimos espacios de participación en las 20 localidades.

Este informe presenta resultados, cifras y ejecución presupuestal, y explica su propósito en términos de valor público: mejorar la calidad de vida, fortalecer la confianza institucional y garantizar que el gobierno esté más cerca de las personas. Encontrarán aquí información sobre gestión financiera, cumplimiento de metas, avances institucionales, y el aporte a objetivos de desarrollo sostenible, así como un panorama de los principales logros y aprendizajes de la vigencia.

Este documento también es una invitación al diálogo informado. La rendición de cuentas se completa cuando la ciudadanía pregunta, evalúa y propone, y cuando las entidades responden y asumen compromisos de mejora. Por eso, buscamos que esta información apoye el control social y contribuya a construir decisiones públicas más abiertas, pertinentes y efectivas.

Cordialmente,

**Gustavo Quintero**

Secretario Distrital de Gobierno

## 2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Secretaría Distrital de Gobierno es una entidad del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, responsable de orientar, liderar y articular la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local.

Durante la vigencia 2025, la gestión institucional se desarrolló en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, en un contexto caracterizado por desafíos asociados a la convivencia ciudadana, la gestión de conflictividades sociales, la garantía de derechos humanos, el fortalecimiento de la participación incidente y la consolidación de un gobierno abierto, transparente y cercano a la ciudadanía.

Bogotá, como capital del país y territorio diverso, concentra dinámicas sociales, económicas y culturales complejas que exigen respuestas institucionales integrales con enfoque territorial, poblacional-diferencial y de género. En este escenario, la Secretaría orientó su gestión a:

- Fortalecer la articulación entre la administración central y las Alcaldías Locales.
- Garantizar rutas de atención para la prevención de vulneraciones de derechos humanos.
- Promover espacios de diálogo social para la transformación pacífica de conflictos.
- Impulsar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Consolidar estrategias de innovación pública y gestión del conocimiento.

### 2.1. Situación territorial y poblacional

La ciudad enfrenta retos relacionados con:

- Incremento de conflictividades sociales en el espacio público.
- Demandas ciudadanas por mayor transparencia y eficiencia institucional.
- Necesidad de fortalecer la cultura de legalidad y convivencia.
- Requerimientos de atención diferencial a grupos étnicos, sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, población en proceso de reincorporación y comunidades religiosas.

En este marco, la Secretaría Distrital de Gobierno atendió población diversa en las 20 localidades del Distrito Capital, mediante estrategias territoriales que priorizaron la garantía del goce efectivo de derechos, la prevención de vulneraciones y la construcción de confianza entre ciudadanía e institucionalidad.

## 2.2. Espacios de participación ciudadana

Durante la vigencia 2025, la entidad promovió múltiples escenarios de participación, entre ellos:

- Implementación de la estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades.
- Espacios de dialogo bajo la estrategia de Rendiciones Cuentas de manera virtual y presencial.
- Presupuestos participativos con enfoque diferencial.
- Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación Pública.
- Espacios de diálogo social para la gestión de conflictividades.
- Acompañamiento a Consejos Locales y Distritales de Juventud.
- Articulación con organizaciones sociales, étnicas e interreligiosas.

Estos espacios permitieron consolidar procesos de colaboración abierta, formulación participativa de acciones territoriales y fortalecimiento del control social.

## 2.3. Tendencias y avances frente a la vigencia anterior

En comparación con la vigencia anterior, se evidencian avances en:

- Mayor ejecución presupuestal en proyectos estratégicos de inversión.
- Fortalecimiento institucional de la gestión local.
- Consolidación del Observatorio de Conflictividad Social.
- Implementación de herramientas tecnológicas para modernización institucional.
- Incremento en la atención de rutas de prevención de vulneraciones de derechos humanos.

La gestión 2025 refleja una consolidación progresiva de la política de gobierno abierto, la territorialización de los derechos humanos y el fortalecimiento del modelo de gobernanza local.



### 3. MISIÓN

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

### 4. VISIÓN

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

### 5. OBJETIVOS

#### 5.1. OBJETIVOS GENERAL

Fortalecer la gobernabilidad democrática, garantizando el goce de los derechos humanos, potencializando la participación incidente, recuperando la confianza ciudadana, e impulsando la identidad de ciudad y la cultura de paz, a través de una gestión sostenible, inclusiva e innovadora, con un enfoque territorial, poblacional-diferencial y de género, para la mejora de la gestión de lo cotidiano, la magia del servicio y el logro de la Secretaría más social de la historia.

#### 5.2. OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

Tabla 1. Objetivos y Metas Estratégicas del Plan Estratégico Institucional

| OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                            | META ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                     | DEPENDENCIA RESPONSABLE           | PROCESO ASOCIADO         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 1. Fortalecer la identidad de ciudad mediante la comunicación estratégica y la innovación publica y social, generando cambios comportamentales y valor público. | 1.1 Participar en quince (15) eventos masivos que permitan promover la estrategia de Bogotaneidad                                                                                    | Oficina Asesora de Comunicaciones | Comunicación Estratégica |
|                                                                                                                                                                 | 1.2 Realizar el 100% de las difusiones programadas a través de los canales institucionales externos de redes sociales y página web de la entidad sobre la estrategia de Bogotaneidad | Oficina Asesora de Comunicaciones | Comunicación Estratégica |

|                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                               |                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                         | 1.3 Fortalecer veinte (20) unidades de innovación de la Red Innova Local                                                                                                                                                                               | Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos        | Gestión del Conocimiento                     |
| 2. Fomentar la promoción, garantía, protección, respeto y apropiación de los Derechos Humanos, la Libertad Religiosa y de conciencia, el Dialogo, la convivencia pacífica y la lucha contra el racismo. | 2.1 Atender el 100% de los espacios de diálogo que se generen en el marco de la implementación de los programas de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social.<br><br>*Nota: Meta eliminada en su programación para las vigencias 2026, 2027 y 2028. | Dirección de Convivencia y Diálogo Social                     | Convivencia y Diálogo Social                 |
|                                                                                                                                                                                                         | 2.2 Fortalecer cinco (5) Espacios de Atención Diferencial para grupos étnicos mediante el enfoque poblacional-diferencial (étnico, racial, generacional y familiar) de acuerdo con usos y costumbres.                                                  | Dirección de Asuntos Étnicos                                  | Fomento y Protección de los Derechos Étnicos |
|                                                                                                                                                                                                         | 2.3 Fortalecer en veinte (20) localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos con acciones de territorialización de políticas públicas y ejercicios de memoria local.                                                                             | Dirección de Derechos Humanos                                 | Fomento y Protección de los Derechos Humanos |
|                                                                                                                                                                                                         | 2.4 Atender el 100% procesos de sensibilización de los derechos fundamentales de religión, culto y conciencia, vinculando a la academia y a los centros de pensamiento.                                                                                | Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia | Fomento y Protección de los Derechos Humanos |
|                                                                                                                                                                                                         | 2.5 Atender el 100% de las personas que acuden a las rutas de prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos                                                                                                                                      | Dirección de Derechos Humanos                                 | Fomento y Protección de los Derechos Humanos |
|                                                                                                                                                                                                         | 2.6 Atender el 100% de la demanda de servicios de formación en el Distrito Capital, en el marco del programa distrital de derechos humanos para la paz y la reconciliación                                                                             | Dirección de Derechos Humanos                                 | Fomento y Protección de los Derechos Humanos |

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                          |                                        |                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|
| 3. Propiciar la revolución del servicio público con criterios de calidad, calidez, eficacia, oportunidad, sostenibilidad y transformación digital. | 3.1 Implementar el 100% de un (1) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.<br><br>*Nota: Meta eliminada en su programación para las vigencias 2026, 2027 y 2028.                                                                               | Dirección de Tecnologías e Información | Gerencia de TIC          |
|                                                                                                                                                    | 3.2 Producir un (1) documento técnico de soporte de la compilación de la producción y la mejora normativa en la SDG (Decreto Único Sectorial del Sector Gobierno)                                                                                        | Dirección Jurídica                     | Gestión Jurídica         |
|                                                                                                                                                    | 3.3 Producir 3 documentos de trabajo de las estrategias, mecanismos, líneas decisionales y orientaciones técnicas - metodológicas para el adecuado ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la entidad.                                | Dirección Jurídica                     | Gestión Jurídica         |
|                                                                                                                                                    | 3.4 Ejecutar el 100% de un proyecto para la implementación de criterios ambientales en la sede principal de la entidad enfocada en el uso racional del agua y eficiencia energética                                                                      | Oficina Asesora de Planeación          | Planeación Institucional |
|                                                                                                                                                    | 3.5 Implementar el 100% de un Sistema de Información para el fortalecimiento del Sistema de Gestión.                                                                                                                                                     | Oficina Asesora de Planeación          | Planeación Institucional |
|                                                                                                                                                    | 3.6 Realizar quinientos cuarenta y cuatro (544) seguimientos y reportes preventivos que den cuenta de la cantidad de peticiones vencidas y pendientes de respuesta en las dependencias del nivel central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno. | Subsecretaría de Gestión Institucional | Servicio a la Ciudadanía |
|                                                                                                                                                    | 3.7 Registrar cinco (5) estrategias de racionalización de trámites en el aplicativo SUIIT del Departamento Administrativo de la Función Pública.                                                                                                         | Subsecretaría de Gestión Institucional | Servicio a la Ciudadanía |

|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                              |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 4. Fortalecer la articulación de la administración pública central y local para una gestión local y policiva más efectiva y transparente.           | 4.1 Construir e implementar el 100% de un modelo de acompañamiento y seguimiento a las Alcaldías Locales para garantizar el cumplimiento y reporte oportuno de los productos de Políticas Públicas Distritales a su cargo, con enfoque de derechos, de género, diferencial y poblacional | Dirección para la Gestión del Desarrollo Local               | Acompañamiento a la Gestión Local |
|                                                                                                                                                     | 4.2 Elaborar el 100% de una propuesta de estructura uniforme para la operación y funcionamiento de las Alcaldías Locales                                                                                                                                                                 | Subsecretaría de Gestión Local                               | Gestión Pública Territorial Local |
|                                                                                                                                                     | 4.3 Mantener actualizado en un 100% el canal de consulta de información sobre las decisiones proferidas en segunda instancia por la DGAEP                                                                                                                                                | Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía | Inspección, Vigilancia y Control  |
|                                                                                                                                                     | 4.4 Formular y ejecutar 1 estrategia de fortalecimiento de la Justicia Policiva                                                                                                                                                                                                          | Dirección para la Gestión Policiva                           | Inspección, Vigilancia y Control  |
|                                                                                                                                                     | 4.5 Formular e implementar 1 Programa de Inspección, Vigilancia y Control                                                                                                                                                                                                                | Dirección para la Gestión Policiva                           | Inspección, Vigilancia y Control  |
| 5. Promover la transparencia, la integridad y la participación en la gestión pública, para mejorar la gobernabilidad democrática distrital y local. | 5.1 Lograr el 95% de cumplimiento de la política de integridad, con el propósito de ofrecer servicios misionales con transparencia y ética pública que permitan fortalecer la confianza ciudadana.                                                                                       | Dirección de Gestión del Talento Humano                      | Gerencia del Talento Humano       |
|                                                                                                                                                     | 5.2 Elaborar e implementar 5 Planes para el fortalecimiento de la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación que reduzca la fuga de capital intelectual                                                                                                                            | Oficina Asesora de Planeación                                | Gestión del Conocimiento          |
|                                                                                                                                                     | 5.3 Elaborar e implementar 5 Planes para el fortalecimiento de la Política de Gestión de la Información Estadística con los lineamientos del Plan Estadístico Distrital                                                                                                                  | Oficina Asesora de Planeación                                | Gestión del Conocimiento          |

|  |                                                                                                                                                                                 |                                                        |                          |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------|
|  | 5.4 Mantener 100% actualizado los tableros de datos de las líneas de investigación del Observatorio de Gestión Local y dispuestos en el portal web del Centro de Gobierno Local | Subsecretaría De Gestión Local                         | Gestión del Conocimiento |
|  | 5.5 Implementar 8 módulos del sistema de información del Observatorio-Poliscopio                                                                                                | Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos | Gestión del Conocimiento |
|  | 5.6 Brindar 329 asistencias y/o asesorías en materia de asuntos políticos de la ciudad                                                                                          | Dirección de Relaciones Políticas                      | Relaciones Estratégicas  |

Fuente: SDG-OAP. PLE-PIN-PL026.

## 6. GESTIÓN FINANCIERA

En 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno administró un presupuesto total de \$273.092 millones (Funcionamiento + Inversión). De este dinero, una parte se destinó a garantizar que la entidad funcione (pago de talento humano, servicios tecnológicos, vigilancia y sentencias judiciales), mientras que los recursos de inversión directa —el dinero destinado exclusivamente a programas para la gente— alcanzaron una eficiencia del 96,2%. Esto significa que, a pesar de las medidas de austeridad distrital que redujeron levemente nuestro presupuesto, logramos que la casi totalidad de los recursos para proyectos se gestionaran y no se quedaran guardados.

¿En qué se invirtió este dinero? Priorizamos los temas que más afectan su calidad de vida: destinamos más de \$13.300 millones a fortalecer la seguridad, la gestión policiva y la convivencia; cerca de \$9.400 millones para hacer más eficiente la gestión de las Alcaldías Locales; y más de \$17.800 millones para proteger los Derechos Humanos y fomentar el diálogo social en las calles. Mantenemos nuestras cuentas abiertas al público: los estados financieros están publicados y reflejan una administración responsable, donde los pagos a proveedores y obligaciones se cumplieron fielmente para asegurar el servicio a la ciudadanía.

### 6.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la vigencia 2025 el presupuesto apropiado por la Secretaría Distrital de Gobierno ascendió a la suma de \$273.092.097.000, de los cuales el 70,38% corresponde a gastos de funcionamiento y el 29,62% a gastos de inversión directa. Con corte al 31 de diciembre la Secretaría Distrital de Gobierno ha ejecutado el 82,49% de los recursos apropiados; así mismo, se ha realizado el giro del 72,95% de los recursos.

Tabla 2. Ejecución presupuestal 2025



| SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO | Apropiación 2025 | Compromisos     | % Eje Ptal | Giros           | % Ej.Giro |
|----------------------------------|------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------|
| TOTAL GASTOS E INVERSIONES       | 273.092.097.000  | 225.270.203.050 | 82,49%     | 199.222.989.302 | 72,95%    |
| FUNCIONAMIENTO                   | 192.224.706.000  | 150.672.893.972 | 78,38%     | 145.358.169.679 | 75,62%    |
| INVERSIÓN                        | 80.867.391.000   | 74.597.309.078  | 92,25%     | 53.864.819.623  | 66,61%    |

Fuente: Bogdata 31 diciembre de 2025

### 6.1.1. Recursos De Funcionamiento

Para la vigencia 2025 fueron apropiados recursos para el funcionamiento de la Entidad por valor de \$192.224.706.000. Con corte al 31 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno ha ejecutado \$150.672.893.972, equivalente al 78,38%

El componente para la adquisición de bienes ha comprometido \$1.332.133.822 a través de la suscripción de contratos para el suministro de elementos de ferretería, insumos para el servicio de cafetería, prendas de vestir (dotación) y el suministro de combustible para el parque automotor de la SDG entre otros. Adicional, a través del componente para la adquisición de servicios, se han ejecutado \$21.675.102.343 a través de la suscripción de los contratos de vigilancia, seguros, nubes (AZURE y ORACLE), licencias Microsoft, aseo y cafetería, entre otros. El componente de gastos de personal ha ejecutado \$126.101.322.611, garantizando el pago de salarios y los factores constitutivos de salario al personal de la planta permanente y transitoria de la entidad. Por último, la Entidad realizó el pago de fallos judiciales en contra, los cuales se realizaron a través de acto administrativo, con base en el proceso adelantado por la Dirección Jurídica o la Dirección para la Gestión del Talento Humano.

Tabla 3. Ejecución presupuestal

| SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO |                    |                    |         |                    | Apropiación 2025 | Compromisos | % Eje Ptal | Giros | % Ej.Giro |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|---------|--------------------|------------------|-------------|------------|-------|-----------|
| GASTOS DE PERSONAL               | \$ 165.995.842.838 | \$ 126.101.322.611 | 75,97%  | \$ 125.083.911.656 | 75,35%           |             |            |       |           |
| SERVICIOS                        | \$ 23.229.532.482  | \$ 21.675.102.343  | 93,31%  | \$ 17.860.602.452  | 76,89%           |             |            |       |           |
| SENTENCIAS                       | \$ 1.564.335.196   | \$ 1.564.335.196   | 100,00% | \$ 1.564.335.196   | 100,00%          |             |            |       |           |

|               |                  |                  |         |                |                    |                    |         |                    |         |
|---------------|------------------|------------------|---------|----------------|--------------------|--------------------|---------|--------------------|---------|
| BIENES        | \$ 1.434.495.484 | \$ 1.332.133.822 | 92,86 % | \$ 849.320.375 | 59,21%             |                    |         |                    |         |
| OTROS         |                  |                  |         |                | \$ 500.000         | \$ 0               | 0,00 %  | \$ 0               | 0,00 %  |
| TOTAL GENERAL |                  |                  |         |                | \$ 192.224.706.000 | \$ 150.672.893.972 | 78,38 % | \$ 145.358.169.679 | 75,62 % |

Fuente: Bogdata 31 de diciembre de 2025

Es preciso indicar que la Dirección Financiera realizó la gestión correspondiente para garantizar los recursos necesarios para la suscripción de los procesos de contratación de vigilancia, conectividad, mensajería, mesa de servicios, servicio integral de aseo y cafetería con cargo a las vigencias futuras. Las vigencias futuras 2025-2027 aprobadas para funcionamiento ascienden a los \$24.608.377.828 constantes 2024 (\$26.076.704.622 corrientes).

### 6.1.2 Recursos De Inversión

En relación con la ejecución presupuestal de los Proyectos de Inversión asociados al Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura, la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) contó con una apropiación presupuestal inicial de ochenta mil ochocientos sesenta y siete millones trescientos noventa y un mil pesos moneda corriente (\$80.867.391.000 M/cte). No obstante, en cumplimiento de la reducción presupuestal establecida en la Circular Externa SDH-000002 del 10 de enero de 2025, “Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025–2027”, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General, mediante los Decretos Distritales 675 y 681 de 2025 se efectuó una reducción al presupuesto anual por valor de Mil sesenta millones novecientos un mil quinientos pesos moneda corriente (\$1.060.901.500 M/cte).

En consecuencia, la entidad contó con una apropiación presupuestal final para la vigencia 2025 de setenta y nueve mil ochocientos seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$79.806.489.500 M/cte).

Respecto a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, con corte al 31 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno ejecutó setenta y seis mil setecientos sesenta y siete millones diecinueve mil ochocientos siete pesos moneda corriente (\$76.767.019.807 M/cte), lo que representa un nivel de cumplimiento (96,2 %) frente a la apropiación definitiva de la vigencia.

En cuanto a los giros realizados, estos ascendieron a sesenta y nueve mil setecientos nueve millones ciento sesenta y tres mil doscientos diecinueve pesos moneda corriente (\$69.709.163.219 M/cte),

equivalentes al (91 %), reflejando una adecuada capacidad de pago y una gestión financiera consistente con la programación presupuestal.

**Tabla 4. Proyectos de inversión 2025**

| PROYECTOS NUEVO PDD BCS DICIEMBRE 2025                                                                                                                                                               |                  |                  |                  |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| PROYECTO DE INVERSIÓN                                                                                                                                                                                | APROPIACIÓN      | CDP              | COMPROMISOS      | GIROS            |
| 7952 Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.                                                                                                             | \$9.759.519.000  | \$9.430.995.906  | \$9.430.995.906  | \$8.910.889.224  |
| 7983 Fortalecimiento De la Gestión Policiva en Bogotá D.C.                                                                                                                                           | \$14.857.698.000 | \$13.344.798.953 | \$13.344.798.953 | \$11.249.718.385 |
| 7988 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos y de libertad religiosa y de conciencia en Bogotá D.C. | \$8.865.163.000  | \$8.552.299.470  | \$8.552.299.470  | \$7.908.946.063  |
| 7993 Fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover la cultura de la convivencia basada en el diálogo en Bogotá D.C                           | \$9.906.346.000  | \$9.261.541.545  | \$9.261.541.545  | \$8.153.426.539  |
| 7999 Implementación de estrategias de innovación pública y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá D.C.                                                                      | \$3.072.316.000  | \$3.026.511.000  | \$3.026.511.000  | \$2.735.003.729  |
| 8004 Implementación de la estrategia de participación ciudadana en espacios de toma de decisiones públicas en Bogotá D.C.                                                                            | \$2.043.778.000  | \$1.999.860.368  | \$1.999.860.368  | \$1.661.417.775  |
| 8010 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá D.C                       | \$5.676.170.000  | \$5.671.692.650  | \$5.671.692.650  | \$5.286.151.479  |
| 8020 Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles que influyan en la implementación de los programas de la administración Distrital Bogotá D.C  | \$2.413.679.000  | \$2.362.523.109  | \$2.362.523.109  | \$2.174.182.105  |
| 8037 Implementación de acciones orientadas a la gestión pública efectiva                                                                                                                             | \$3.054.692.000  | \$3.054.630.657  | \$3.054.630.657  | \$3.019.509.157  |

|                                                                                                                           |                  |                  |                  |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| y transparente en la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C                                                       |                  |                  |                  |                  |
| 8048 Fortalecimiento Tecnológico para una Administración Más Eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C. | \$4.857.958.000  | \$4.790.194.541  | \$4.790.194.541  | \$4.757.331.564  |
| 8179 Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.          | \$15.299.170.500 | \$15.271.971.608 | \$15.271.971.608 | \$13.852.587.199 |
| TOTAL VIGENCIA                                                                                                            | \$79.806.489.500 | \$76.767.019.807 | \$76.767.019.807 | \$69.709.163.219 |

Fuente de Información: Bogdata corte 31 diciembre 2025

## 6.2 ESTADOS FINANCIEROS

### 6.2.1 Estado de situación Financiera a 31 de diciembre 2025

Los estados financieros de la entidad se encuentran publicados en la página Web, de conformidad con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla 5. Estado de Situación Financiera

|                                  |                    |
|----------------------------------|--------------------|
| <b>ACTIVO</b>                    | \$ 15.311.736.948  |
| <b>PASIVO</b>                    | \$ 44.680.595.484  |
| <b>PATRIMONIO</b>                | -\$ 29.368.858.536 |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> | \$ 15.311.736.948  |

Fuente: Grupo de Dirección Financiera con base en la información presentada en los Estados Financieros.  
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

El activo total de la Secretaría Distrital de Gobierno ascendió a la suma de 15.311.736.948, conformado por cuentas por cobrar por los derechos de cobro por multas, tasas y contribuciones autorizadas por la ley. Propiedad, planta y equipo y otros activos.

El pasivo total ascendió a la suma de \$44.680.595.484, conformado por las cuentas por pagar a proveedores y acreedores, beneficios a empleados y el reconocimiento de provisiones por litigios y demandas en contra de la entidad.

La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y, se encuentra libre de errores significativos; 2. Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Gobierno, con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; 3. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, y, la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y los

cambios en el patrimonio. Los detalles de los estados financieros se encuentran en: [Estados Financieros Cuarto Trimestre 2025 - Octubre a Diciembre 2025 | Secretaría Distrital de Gobierno](#)

### 6.2.1 Estado de Resultados a 31 de diciembre 2025.

Tabla 6. Estado de Resultados Integrales

|    |                                                         |                         |
|----|---------------------------------------------------------|-------------------------|
| 4  | INGRESOS                                                | \$ 283.118.040.114      |
| 41 | INGRESOS FISCALES                                       | \$ 263.691.186          |
| 47 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES                        | \$ 259.945.078.938      |
| 48 | OTROS INGRESOS                                          | \$ 22.909.269.990       |
| 5  | GASTOS                                                  | \$ 280.530.441.419      |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN                           | \$ 266.234.667.931      |
| 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | \$ 9.684.400.929        |
| 55 | GASTO PUBLICO SOCIAL                                    | \$ 810.548.703          |
| 57 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES                        | \$ 1.621.860.424        |
| 58 | OTROS GASTOS                                            | \$ 2.178.963.432        |
| =  | <b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>                  | <b>\$ 2.587.598.696</b> |

Fuente: Cifras a 31 de diciembre de 2025

Los ingresos fiscales que registra la entidad provienen de las multas impuestas por la Administración a funcionarios, exfuncionarios y contratistas, así como los comparendos ambientales y las responsabilidades fiscales; los cuales son recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería.

Los ingresos por operaciones interinstitucionales corresponden al flujo de salidas de recursos para el pago de los gastos de funcionamiento e inversión; toda vez que la entidad no cuenta con una cuenta bancaria independiente y todos los pagos son consolidados en las cuentas de Secretaría de Hacienda Distrital a titularidad de la entidad.

La cuenta de otros ingresos está representada por los registros de reversión de las pérdidas por deterioro, del reconocimiento del aumento de valor de los intereses en los procesos de responsabilidad fiscal, las recuperaciones y/o pérdidas de las cuentas por cobrar a favor de la entidad y las cuentas por pagar a favor de terceros.

En los gastos de administración y operación, correspondientes a todos aquellos asociados al desarrollo de la misión estatal de la Entidad.

En los gastos de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones; para la vigencia se presenta un incremento de las provisiones de demandas en contra de la entidad y a la revisión de cuentas por cobrar con reporte de Secretaría de Hacienda generando la aplicación de ajustes de deterioro.

Los gastos de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, estos gastos corresponden a todos aquellos designados por la Secretaría Distrital de Gobierno, para dar continuidad en la prestación de servicios de organización logística en los eventos y actividades institucionales, así como facilitar la gestión operativa en el marco de las rutas de atención de derechos humanos, conforme a las competencias institucionales.

La Secretaría Distrital de Gobierno recibió por recaudos de operaciones interinstitucionales a través de las operaciones de enlace los valores reintegrados por concepto de Juegos, Aglomeraciones, Concursos y delegados, recobro de incapacidades de las diferentes EPS, así como los pagos por concepto de algunas indemnizaciones y de multas a favor de la entidad.

Por último, el concepto de otros gastos corresponde a los gastos reconocidos por sentencias judiciales en contra de la entidad, perdidas por siniestros y perdidas por baja en cuentas.

## 7. CUMPLIMIENTO DE METAS

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital, la Secretaría de Gobierno se comprometió con 19 metas estratégicas orientadas a mejorar la seguridad, la convivencia y la confianza en las instituciones. Durante el 2025 gestionamos 11 proyectos de inversión que abarcan desde la justicia policiva y la protección de Derechos Humanos, hasta la modernización tecnológica de las Alcaldías Locales.

Estos porcentajes se traducen en acciones concretas: resolvimos más de 412.000 expedientes de policía para poner orden en la convivencia barrial; garantizamos atención inmediata a todas las personas que activaron las rutas de protección de Derechos Humanos (mujeres, sectores LGBTI, víctimas y grupos étnicos); y aseguramos que la ciudadanía en las 20 localidades pudiera decidir sobre sus recursos a través de los Presupuestos Participativos.

### 7.1. CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS AL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”

Actualmente la Secretaría Distrital de Gobierno, tiene participación en 19 Metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, tres objetivos y seis Programas estratégicos, como se detallan a continuación:

#### Objetivos estratégicos:

- Bogotá avanza en su seguridad
- Bogotá confía en su bien-estar
- Bogotá confía en su gobierno



**Programas estratégicos:**

- 1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza
- 2.12. Bogotá cuida a su gente
- 5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana
- 5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable
- 5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable
- 5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana

**Tabla 7. Distribución Metas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027**

| OBJETIVO ESTRATÉGICO              | PROGRAMA                                                                                                | METAPLAN DE DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                 | DEPENDENCIA                                        |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 1. Bogotá avanza en su seguridad  | 1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza | Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana                             | Dirección Gestión Policial                         |
| 1. Bogotá avanza en su seguridad  | 1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza | Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá. | Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos |
| 1. Bogotá avanza en su seguridad  | 1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza | Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol                                                                      | Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos |
| 2. Bogotá confía en su bien-estar | 2.13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar              | Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de prevención de vulneraciones de los derechos humanos de                                                                                                                     | Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos |

|                                   |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                       |
|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|                                   |                               | mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia; atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas. |                                                       |
| 2. Bogotá confía en su bien-estar | 2.12. Bogotá cuida a su gente | Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional.                                                                       | Subdirección<br>Gobernabilidad y Garantía de Derechos |
| 2. Bogotá confía en su bien-estar | 2.12. Bogotá cuida a su gente | Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales                                                                            | Subdirección<br>Gobernabilidad y Garantía de Derechos |
| 2. Bogotá confía en su bien-estar | 2.12. Bogotá cuida a su gente | Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente                                                                                                                                                                                          | Subdirección<br>Gobernabilidad y Garantía de Derechos |
| 2. Bogotá confía en su bien-estar | 2.12. Bogotá cuida a su gente | Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos                                                                                                                                                                                    | Subdirección<br>Gobernabilidad y Garantía de Derechos |

|                                   |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                       |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|                                   |                                                                                                                 | étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones                                                                                                                                                                                                                                 |                                                       |
| 2. Bogotá confía en su bien-estar | 2.12. Bogotá cuida a su gente                                                                                   | Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá.                                                                                            | Subdirección<br>Gobernabilidad y Garantía de Derechos |
| 2. Bogotá confía en su bien-estar | 2.12. Bogotá cuida a su gente                                                                                   | Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028. | Subdirección<br>Gobernabilidad y Garantía de Derechos |
| 5. Bogotá confía en su gobierno   | 5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad.                       | Dirección Relaciones<br>Políticas                     |
| 5. Bogotá confía en su gobierno   | 5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable                                                  | Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un                                                                                                                                                                                                                                        | Subsecretaría Gestión<br>Local                        |

|                                   |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                         |                                                                           |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
|                                   |                                                                                                                 | enfoque de interseccionalidad                                                                                                                                                                           |                                                                           |
| 5. Bogotá confía en su gobierno   | 5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable                                                  | Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes.                                   | Subsecretaría Gestión institucional                                       |
| 5. Bogotá confía en su gobierno   | 5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable                                                  | Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa                                                                                                                   | Subsecretaría Gestión institucional -Dirección Tecnología de Información. |
| 5. Bogotá confía en su gobierno   | 5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana                                              | Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad.                                               | Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos                        |
| 5. Bogotá confía en su gobierno   | 5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana                                              | Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial.                                                                          | Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos                        |
| 2. Bogotá confía en su bien-estar | 2.12. Bogotá cuida a su gente                                                                                   | Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá              | Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos                        |
| 5. Bogotá confía en su gobierno   | 5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá. | Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos                        |
| 5. Bogotá confía en su gobierno   | 5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud                                                                                                                         | Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos                        |

Fuente: Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024 – 2027

Al respecto, la información detallada de cada uno de los Proyectos de Inversión que ejecutan las Metas Plan de Desarrollo puede ser consultada a través de la página de transparencia de la entidad, mediante el siguiente enlace: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informes-seguimiento-segplan>

A continuación, relaciona en el siguiente cuadro la magnitud de meta programada para la vigencia 2025 y la ejecución reportada para cada uno de los Proyectos de Inversión:

**Tabla 8. Ejecución de Metas del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura a cargo de la SDG**

| META PDD                                                                                                                                                                                                                              | INDICADOR                                                                                                                                | MAGNITUD PROGRAMADA 2025 | EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2025 CORTE DICIEMBRE | % DE AVANCE DE VIGENCIA 2025 CORTE DICIEMBRE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana                            | Fallos proferidos en primera instancia de los expedientes de policía                                                                     | 412.247                  | 412.247                                           | 100%                                         |
| Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá | Programa de atención integral en el marco del diálogo social a situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá implementado | 0.25                     | 0.25                                              | 100%                                         |
| Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol                                                                     | Programa para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol implementado       | 0.25                     | 0.25                                              | 100%                                         |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |       |       |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|------|
| Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de atención enfocadas en la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia, atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas | Personas atendidas en las rutas de atención para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de trata de personas víctimas de abuso de autoridad defensores y defensoras de derechos humanos población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia | 100   | 100   | 100% |
| Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional                                                                                                                                                                                                                   | Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos Lucha contra la Trata de Personas y Población Migrante Internacional                                                                                                                                                                                                   | 20    | 20    | 100% |
| Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales                                                                                                                                                                                                                       | Personas formadas en el programa de educación en derechos humanos para la paz reconciliación y promoción integral de derechos humanos conocimiento de las artes y los saberes populares                                                                                                                                                                                                      | 5.790 | 5.790 | 100% |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                        |        |        |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|------|
| Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente                                                                                                                                                | Porcentaje de ejecución de las 14 iniciativas para fomentar la libertad religiosa de cultos y conciencia en el marco de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión Culto y Conciencia | 100    | 100    | 100% |
| Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones | Estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad desarrollada                    | 0.25   | 0.25   | 100% |
| Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá                                   | Número de atenciones prestadas en los espacios de pensamiento atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos a partir de sus usos y costumbres                               | 12.000 | 12.000 | 100% |
| Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su                 | Porcentaje de implementación de los planes de acción de políticas públicas para pueblos y comunidades étnicas para el periodo 2024-2028                                                                | 100    | 100    | 100% |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                      |       |       |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|------|
| capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                      |       |       |      |
| Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad | Porcentaje de constitución de los módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía | 100   | 100   | 100% |
| Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad                                                                                                                                                                                   | Porcentaje de Constitución de 3 componentes de fortalecimiento institucional en las Alcaldías Locales y su gestión en el desarrollo local                                            | 25%   | 25%   | 100% |
| Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes                                                                                                                                                                              | Número de acciones ejecutadas atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes                       | 3     | 3     | 100% |
| Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa                                                                                                                                                                                                                                                             | Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa implementada                                                                                        | 100%  | 100%  | 100% |
| Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad                                                                                                                                                                                          | Personas vinculadas a las acciones de fomento de participación ciudadana desarrollo de habilidades y competencias en nuevas tecnologías y metodologías                               | 1.346 | 1.346 | 100% |

|                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                       |       |     |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|------|
|                                                                                                                                                                                                        | innovadoras para abordar eficientemente los retos actuales de ciudad y territorio                                                                                                                     |       |     |      |
| Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial                                                                          | Investigaciones en materia de conflictividades coyunturales y garantía de derechos en la ciudad en el marco de las acciones estratégicas del Observatorio de conflictividad social y derechos humanos | 4     | 4   | 100% |
| Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá             | Número de personas beneficiadas a través de proyectos de cooperación con el sector religioso en el marco de la estrategia entornos inspiradores                                                       | 1.400 | 580 | 41%  |
| Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá | Estrategia de participación ciudadana diseñada e implementada                                                                                                                                         | 20    | 20  | 100% |
| Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud                                                                                                                        | Plan de fortalecimiento de Consejos de Juventud y Consejeros Locales y Distritales diseñado e implementado                                                                                            | 100   | 100 | 100% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Hoja de vida Proyectos de Inversión presentado por las Gerencias de los Proyectos

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

## 7.2. CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Secretaría Distrital de Gobierno -SDG- como cabeza de Sector Gobierno tiene como misión liderar la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

De esta manera, la SDG participa activamente en la implementación de 11 proyectos de inversión que corresponden a 6 programas del Plan de Desarrollo, y que coadyuvan a la consecución de 19 metas del PDD en tres de los objetivos de este, como se muestra a continuación:

**Tabla 9. Proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Gobierno - SDG del PDD "Bogotá Camina Segura**

| PROPÓSITO                          | PROGRAMAS                                                                                               | PROYECTOS DE INVERSIÓN                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01 – Bogotá Avanza en su Seguridad | 01 - Diálogo social y cultural ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza | 7983 - Fortalecimiento de la gestión policiva en Bogotá D.C.                                                                                                                                           |
|                                    |                                                                                                         | 7993 - Fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover la cultura de la convivencia basada en el diálogo                                         |
| 02 – Bogotá Confía en su Bien      | 12 - Bogotá cuida a su gente                                                                            | 7988 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos y de libertad religiosa y de conciencia en Bogotá D.C. |
|                                    |                                                                                                         | 8010 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá D. C.                     |
| 05 – Bogotá Confía en su Gobierno  | 32 - Gobierno abierto integro transparente y responsable                                                | 8037 - Implementación de acciones orientadas a la gestión pública efectiva y transparente en la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C                                                         |
|                                    | 33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable                                           | 7952 - Fortalecimiento Institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.                                                                                                             |
|                                    |                                                                                                         | 8048 - Fortalecimiento Tecnológico para una Administración Más Eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.                                                                            |

|  |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                        |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                                                                | 8179 - Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.                                                                                     |
|  | 36 - Innovación pública para la generación de confianza ciudadana                                              | 7999 - Implementación de estrategias de innovación pública y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá D.C.                                                                      |
|  | 39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 8004 - Implementación de la estrategia de participación ciudadana en espacios de toma de decisiones públicas en Bogotá D.C.                                                                            |
|  |                                                                                                                | 8020 - Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles que influyan en la implementación de los programas de la administración Distrital Bogotá D.C. |

**Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, Proyectos de Inversión PDD 2024 – 2027**

En este sentido, durante la vigencia 2025 se han llevado a cabo acciones tendientes a cumplir con la misión de la entidad en el marco de once Proyectos de Inversión del PDD “Bogotá Camina Segura” asegurando la ejecución de las actividades planteadas conforme al plan de acción establecido para cada uno.

A continuación, se presenta la gestión de metas realizado por la Secretaría Distrital de Gobierno.

**Tabla 10. Ejecución Metas Proyecto de Inversión**

| PROYECTO DE INVERSIÓN | META PROYECTO                                                                                                                                                                | TIPO DE ANUALIZACIÓN | PROGRAMACIÓN PDD 2024-2027 | PROGRAMACIÓN VIGENCIA 2025 | % EJECUCIÓN VIGENCIA DICIEMBRE 2025 | % EJECUCIÓN PDD 2024-2027 |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| 7952                  | Implementar un (01) modelo de gestión local que defina los parámetros y mecanismos de incidencia de la administración central en lo local                                    | creciente            | 1                          | 0.35                       | 100%                                | 35%                       |
|                       | Desarrollar una estrategia de actualización de la herramienta sipse local para que se registre allí el 100% de la información relacionada con el ciclo de la inversión local | constante            | 1                          | 1                          | 100%                                | 50%                       |

|      |                                                                                                                                                                                       |           |      |      |      |       |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|------|------|-------|
|      | Implementar una (01) estrategia de asistencia técnica integral para las 20 alcaldías locales                                                                                          | constante | 1    | 1    | 100% | 50%   |
|      | Implementar una (01) estrategia para fortalecer los mecanismos de divulgación de la gestión local y de las entidades públicas locales y distritales con incidencia en las localidades | constante | 1    | 1    | 100% | 50%   |
|      | Implementar una (01) estrategia de articulación y coordinación interinstitucional para la gobernanza local                                                                            | constante | 1    | 1    | 100% | 50%   |
|      | Establecer una (1) estructura uniforme para la operación y funcionamiento de las alcaldías locales                                                                                    | creciente | 1    | 0.10 | 100% | 10%   |
|      | Actualizar 100% la documentación de los procesos de las alcaldías locales relacionados con la gestión del desarrollo local                                                            | constante | 100% | 100% | 100% | 33.3% |
| 7983 | Implementar el 100% del esquema de organización administrativa y jurídica de la justicia policiva.                                                                                    | constante | 100% | 100% | 100% | 50%   |
|      | Implementar el 100% de la estrategia para la descongestión de actuaciones administrativas                                                                                             | constante | 100% | 100% | 100% | 50%   |
|      | Realizar 4.0 diagnóstico(s) de las necesidades de desarrollo y actualización de las herramientas tecnológicas de la gestión policiva                                                  | suma      | 4    | 1    | 100% | 50%   |
|      | Realizar 4.0 documentos de seguimiento a la implementación de acuerdo con las necesidades identificadas                                                                               | suma      | 4    | 1    | 100% | 50%   |
|      | Implementar 4.0 planes de acción de inspección, vigilancia y control                                                                                                                  | suma      | 4    | 1    | 100% | 50%   |
|      | Implementar cuatro (04) programas de prevención y transformación de los comportamientos contrarios a la convivencia para los ciudadanos                                               | suma      | 4    | 1    | 100% | 50%   |



|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |           |      |      |      |     |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|------|------|-----|
| 7988 | Atender el 100% de personas que ingresan a las rutas prevención de vulneraciones de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión, culto y conciencia.                                                                                                               | constante | 100% | 100% | 100% | 50% |
|      | Implementar el 100% de los planes de acción para el periodo 2024 - 2028 de las políticas públicas (i) integral de derechos humanos, (ii) la lucha contra la trata de personas y (iii) de acogida, inclusión y desarrollo para las y los nuevos bogotanos, a través del impulso de estrategias de fortalecimiento de liderazgos sociales, planes de prevención distritales e impulso de la mesa territorial en el marco del proceso nacional de garantías para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos. | creciente | 100% | 40%  | 100% | 40% |
|      | Implementar el 100% del plan de acción para el periodo 2024-2028 de la política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | creciente | 100% | 40%  | 100% | 40% |
|      | Implementar el 100% del programa de iniciativas para el sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá"                                                                                                                                                                                                                                                                                           | suma      | 100% | 54   | 41%  | 22% |

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |        |       |        |     |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|-------|--------|-----|
|      | Formar 16.000 personas en el marco del programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, conocimiento de las artes y los saberes populares impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales | Suma      | 16.000 | 5.790 | 100%   | 49% |
| 7993 | Fortalecer 100% del programa para el fomento de la cultura ciudadana, la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol.                                                                                                                               | creciente | 100%   | 30%   | 100%   | 30% |
|      | Implementar 100% de las estrategias territoriales para la gestión y transformación de conflictividades sociales.                                                                                                                                                          | creciente | 100%   | 30%   | 100%   | 30% |
|      | Implementar 100% del programa de iniciativas ciudadanas que favorezcan la sana convivencia, el diálogo social y participación ciudadana en los territorios.                                                                                                               | creciente | 100%   | 25%   | 86.67% | 10% |
|      | Atender 100% de las movilizaciones sociales informadas y eventos que puedan tensionar la convivencia en el distrito.                                                                                                                                                      | constante | 100%   | 100%  | 100%   | 50% |
| 7999 | Implementar 100% de un observatorio de conflictividad y derechos humanos que permita desarrollar procesos de investigación sobre conflictividades sociales y vulneración de derechos humanos en la ciudad.                                                                | creciente | 100%   | 40%   | 100%   | 40% |
|      | Implementar 100% de un laboratorio de innovación social para el fomento de la participación ciudadana y gobernabilidad local                                                                                                                                              | creciente | 100%   | 40%   | 100%   | 40% |

|      |                                                                                                                                                                                                                                        |           |      |      |      |     |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|------|------|-----|
| 8004 | Desarrollar el 100% las mejoras tecnológicas de la plataforma de participación para promover escenarios de democracia directa como parte integral de gobierno abierto, presupuestos participativos, en las 20 localidades de la ciudad | creciente | 100% | 35%  | 100% | 35% |
|      | Implementar (5) rutas metodológicas de participación para promover escenarios de democracia directa como parte integral de presupuestos participativos, en las 20 localidades de Bogotá, gobierno abierto.                             | suma      | 5    | 1    | 100% | 60% |
|      | Construir cinco (5) documentos de rutas metodológicas para el fortalecimiento e implementación del proceso de los presupuestos participativos en las alcaldías locales.                                                                | suma      | 5    | 1%   | 100% | 60% |
|      | Brindar 100 por ciento de asistencia técnica a los consejos de juventud, consejos locales y distrital, plataformas de juventud; y alcaldías locales para el funcionamiento de los consejos locales de juventud                         | constante | 100% | 100% | 100% | 50% |
| 8010 | Implementar el 100% de los productos concertados de las políticas públicas étnicas para el periodo 2024-2027                                                                                                                           | creciente | 100% | 40%  | 100% | 40% |
|      | Atender 100% de las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención diferenciada.                                                                                                                           | suma      | 100% | 25%  | 100% | 40% |
|      | Asistir técnicamente el 100% de los procesos organizativos del nivel local que demanden las comunidades y pueblos étnicos de Bogotá.                                                                                                   | suma      | 100% | 25%  | 100% | 40% |

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |           |      |      |      |      |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|------|------|------|
|      | Desarrollar el 100% de las acciones para la implementación de guías y metodologías de asistencia técnica para la aplicación del enfoque diferencial étnico en los sectores del distrito                                                                                                           | suma      | 100% | 75%  | 100% | 100% |
|      | Implementar el 100% de la estrategia de gestión del conocimiento sobre los grupos étnicos en Bogotá                                                                                                                                                                                               | suma      | 100% | 30%  | 100% | 30%  |
| 8020 | Realizar al 100% coordinación e interlocución permanente entre los sectores y/o entidades de la administración y los actores políticos del nivel nacional, distrital y local, a fin de gestionar los temas de interés y de impacto para los planes, programas y proyectos del gobierno distrital. | constante | 100% | 100% | 100% | 50%  |
|      | Atender el 100% de los trámites relacionados con asuntos normativos y legislativos de la ciudad y promovidos por los actores políticos y la administración distrital, oportuna, eficiente y resolutiveamente                                                                                      | constante | 100% | 100% | 100% | 50%  |
|      | Responder el 100% de las proposiciones y debates de control político que sean solicitados por las corporaciones de elección popular y los actores políticos con injerencia en Bogotá.                                                                                                             | constante | 100% | 100% | 100% | 50%  |
|      | Atender y articular el 100 % de las mesas de gestión territorial que sean promovidas por los actores políticos que buscan resolver problemáticas cotidianas en las comunidades y territorios.                                                                                                     | constante | 100% | 100% | 100% | 50%  |

|      |                                                                                                                                                                                                                                                  |           |      |      |      |     |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|------|------|-----|
|      | Responder 100% de las solicitudes y peticiones promovidas por los actores políticos con injerencia en Bogotá.                                                                                                                                    | constante | 100% | 100% | 100% | 50% |
|      | Acompañar el 100% los procesos y solicitudes locales que sean solicitados por las juntas administradoras locales de Bogotá                                                                                                                       | constante | 100% | 100% | 100% | 50% |
|      | Coordinar el 100% de los asuntos logísticos que garanticen la democracia y la participación de los ciudadanos en los procesos electorales típico y atípicos, conforme a los calendarios remitidos por la registraduría nacional del estado civil | constante | 100% | 100% | 100% | 50% |
|      | Diseñar y elaborar 10 documentos de investigación y/o artículos sobre las diferentes coyunturas y estrategias políticas que sean de interés para la administración distrital.                                                                    | suma      | 10   | 3    | 100% | 40% |
|      | Diseñar e implementar 7 tableros de seguimiento de las relaciones políticas con la información consolidada mediante la herramienta estratégica de seguimiento y monitoreo de asuntos políticos (hesmap)                                          | suma      | 7    | 2    | 100% | 43% |
|      | Garantizar el 100% del mantenimiento de herramientas, cargue de información y seguimiento a procesos de la dirección de relaciones políticas                                                                                                     | constante | 100% | 100% | 100% | 50% |
| 8037 | Implementar 4 planes de comunicación que incluya acciones internas y externas, en el marco de la estrategia de comunicaciones de la Secretaría distrital de gobierno                                                                             | suma      | 4    | 1    | 100% | 50% |

|      |                                                                                                                                                                                |           |      |      |      |     |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|------|------|-----|
|      | Implementar 4 estrategias para el avance de las acciones de la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción                                 | suma      | 4    | 1    | 100% | 50% |
|      | Implementar 4 estrategias orientadas a la efectividad y calidad del servicio de atención a la ciudadanía en la Secretaría distrital de gobierno"                               | suma      | 4    | 1    | 100% | 50% |
| 8048 | Desarrollar el 100% de lo priorizado en el plan de actualización de los sistemas de información de la sdg.                                                                     | constante | 100% | 100% | 100% | 50% |
|      | Ejecutar el 100% del plan de proyectos de sistemas de información priorizados.                                                                                                 | creciente | 100% | 10%  | 100% | 10% |
|      | Renovar el 80% de los componentes de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, seguridad) que se encuentran en obsolescencia                                  | creciente | 80%  | 40%  | 100% | 50% |
|      | Mantener 20.0% por ciento el índice de capacidad de la infraestructura ti (cpu, memoria, almacenamiento y conectividad)                                                        | constante | 20%  | 20%  | 100% | 50% |
|      | Definir e implementar 100 % de la estrategia alineada con los objetivos estratégicos de la sg, generando iniciativas de transformación digital 2024 -2028                      | creciente | 100% | 30%  | 100% | 30% |
| 8179 | Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento del sistema de gestión de la secretaría distrital de gobierno.                                                                | constante | 1    | 1    | 100% | 50% |
|      | Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de la capacidad operativa y de gestión administrativa de las áreas en aras del cumplimiento de la misionalidad de la entidad. | constante | 1    | 1    | 100% | 50% |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2025. Con base en reporte HV con corte al 31 de Diciembre de 2025

Adicionalmente, compartimos enlace correspondiente de la página de transparencia, en la cual se presenta la gestión detallada para cada una de las metas proyecto, en los reportes SEGPLAN de acuerdo con los lineamientos establecidos por Secretaría Distrital de Planeación; <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/proyectos-inversion>

## 8. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTRÁTEGICOS

Nuestra gestión se guía por Planes Estratégicos que organizan las grandes metas de la ciudad a mediano plazo. El balance es muy positivo: vamos adelantados en la tarea, hemos avanzado más del 45% en nuestros compromisos principales. Esto significa que estamos trabajando a un ritmo superior al esperado en temas clave como la modernización del servicio, la garantía de Derechos Humanos y el fortalecimiento de la confianza en las Alcaldías Locales.

Asimismo, para servirles mejor, monitoreamos nuestros Planes Institucionales internos (tecnología, talento humano, archivos y seguridad), donde registramos un cumplimiento sobresaliente, cercano al 100% en áreas críticas como la contratación de personal y el bienestar de los equipos. Estos resultados confirman que la Secretaría cuenta con la capacidad administrativa y técnica necesaria para operar eficientemente y cumplirle a la ciudadanía.

### 8.1. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL

A corte de 31 de diciembre de 2025, habiendo transcurrido el 37,5% de la vigencia del Plan Estratégico Sectorial del Sector Gobierno (SDG-DADEP-IDPAC), este registró un avance global del 45,6%, con el siguiente avance por Objetivo Estratégico:

Tabla 11. Avance de los Objetivos Estratégicos Sectoriales

| OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL                                                                                                                                                                                                            | AVANCE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Emprender acciones para el fortalecimiento institucional y normativo del Sector Gobierno, que faciliten la gobernabilidad local y la atención integral de las necesidades en materia de espacio público.                                  | 15,6%  |
| Aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos del Sector Gobierno, con el fin de construir lazos de confianza y autodeterminación.                                                                                          | 10,7%  |
| Producir información sobre participación incidente, políticas públicas y relaciones políticas, que fomente la transparencia, la democracia, la generación de una visión compartida de Ciudad y la toma de decisiones basada en evidencia. | 8,5%   |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Promover una cultura de paz en el territorio basada en los derechos humanos, que fomente espacios de diálogo así como la transversalización del enfoque diferencial étnico-racial                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4,6% |
| Desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas en el Sector Gobierno para fortalecer el conocimiento, las capacidades institucionales y la articulación interinstitucional hacia la mejora en la prestación de los servicios, la atención oportuna de las peticiones ciudadanas y la prestación de servicios digitales básicos, que progresivamente permitan avanzar en la estrategia de gobierno abierto, la estructura de datos y la generación de confianza ciudadana. | 6,3% |

Fuente: SDG-OAP

## 8.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A corte de 31 de diciembre de 2025 (último seguimiento consolidado y validado), y en este sentido habiendo transcurrido 37,5% de tiempo de su vigencia, el Plan Estratégico Institucional contaba con un avance global de 45,39%, con un avance individual de cada uno de sus Objetivos Estratégicos, así:

Tabla 12. Avance de los Objetivos Estratégicos Institucionales

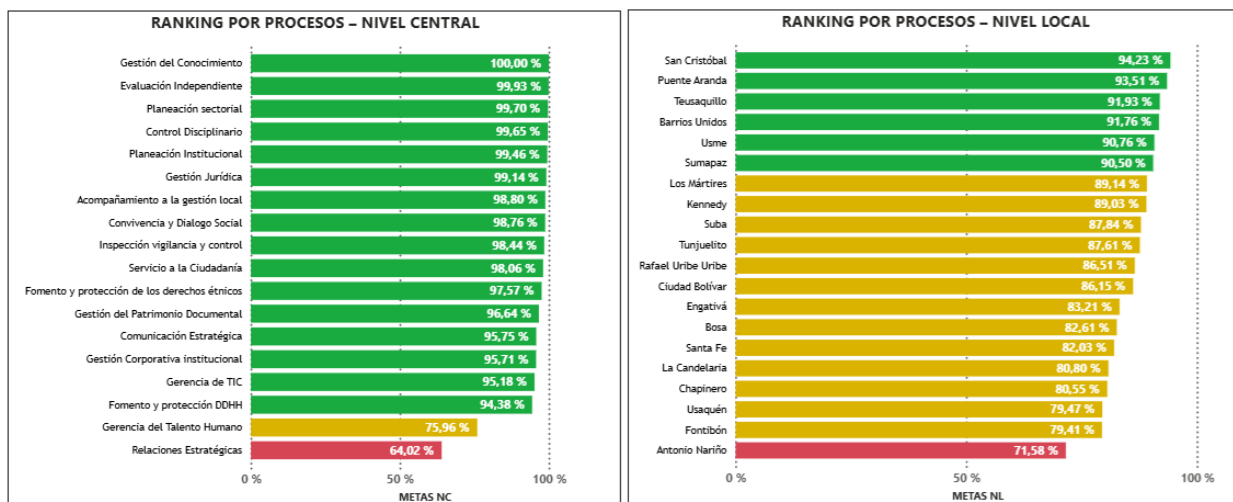
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL                                                                                                                                                                   | AVANCE |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Fortalecer la identidad de ciudad mediante la comunicación estratégica y la innovación pública y social, generando cambios comportamentales y valor público.                                         | 4,26%  |
| Fomentar la promoción, garantía, protección, respeto y apropiación de los Derechos Humanos, la Libertad Religiosa y de conciencia, el Dialogo, la convivencia pacífica y la lucha contra el racismo. | 9,91%  |
| Propiciar la revolución del servicio público con criterios de calidad, calidez, eficacia, oportunidad, sostenibilidad y transformación digital.                                                      | 17,00% |
| Fortalecer la articulación de la administración pública central y local para una gestión local y policiva más efectiva y transparente.                                                               | 5,46%  |
| Promover la transparencia, la integridad y la participación en la gestión pública, para mejorar la gobernabilidad democrática distrital y local.                                                     | 8,76%  |

Fuente: SDG-OAP

## 8.3. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE GESTIÓN

A corte de 31 de diciembre de 2025, los Planes de Gestión de los procesos de Nivel Central de la SDG (18) y los Planes de Gestión de las Alcaldías Locales (20) contaban individualmente con un avance así:

Ilustración 1. Avance de los Planes de Gestión



Fuente: SDG-OAP

#### 8.4. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES INSTITUCIONALES

Con corte a 31 de diciembre de 2025, en el marco del procedimiento PLE-PIN-P013, la Secretaría Distrital de Gobierno consolida el seguimiento a los Planes Institucionales bajo responsabilidad de los diferentes procesos. La mayoría de estos planes se encuentran establecidos en el Decreto Nacional 612 de 2018; no obstante, el procedimiento también incorpora instrumentos de planeación derivados de otras disposiciones normativas.

La Tabla 13 presenta la relación de los planes incluidos en el procedimiento, indicando su correspondencia con el Decreto 612 de 2018 y el proceso responsable. Se evidencia que la mayor parte de los instrumentos están alineados con dicha norma. Sin embargo, algunos planes, como el Plan Estratégico de Seguridad Vial, no se derivan del citado decreto, mientras que otros, como el Plan Anual de Adquisiciones y el Programa de Transparencia y Ética Pública, aunque contemplados en el Decreto 612 de 2018, no hacen parte del procedimiento PLE-PIN-P013.

Tabla 13. Planes del DN612/18 en el Procedimiento PLE-PIN-P013

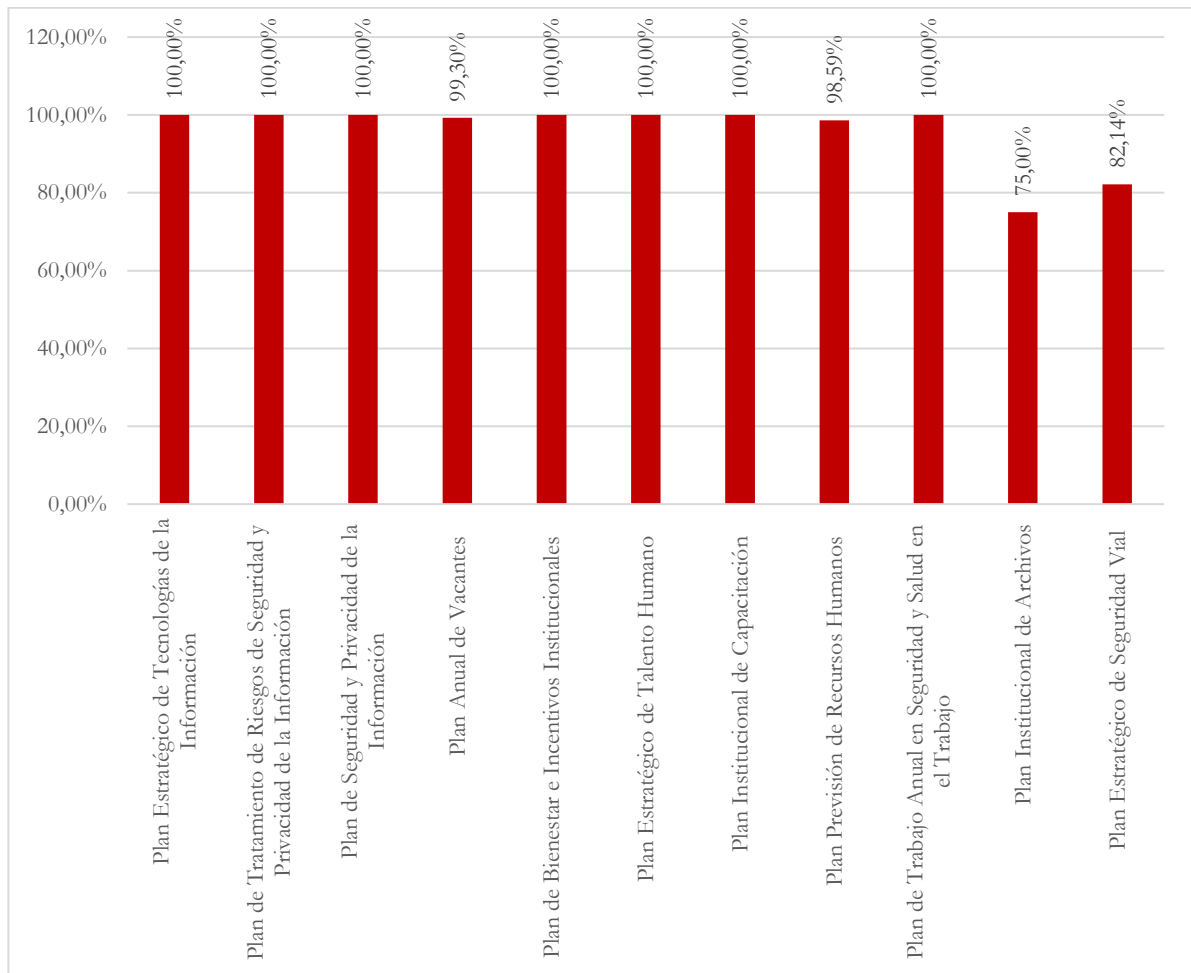
| NOMBRE PLAN                                                                | DN<br>612/18 | PLE-PIN-<br>P013 | PROCESO                    |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|----------------------------|
| Plan Estratégico de Tecnologías de la Información                          | SI           | SI               | Gerencia de TIC            |
| Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información | SI           | SI               | Gerencia de TIC            |
| Plan de Seguridad y Privacidad de la Información                           | SI           | SI               | Gerencia de TIC            |
| Plan Anual de Vacantes                                                     | SI           | SI               | Gestión del Talento Humano |

|                                                          |    |    |                                   |
|----------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------------|
| Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales           | SI | SI | Gestión del Talento Humano        |
| Plan Estratégico de Talento Humano                       | SI | SI | Gestión del Talento Humano        |
| Plan Institucional de Capacitación                       | SI | SI | Gestión del Talento Humano        |
| Plan Previsión de Recursos Humanos                       | SI | SI | Gestión del Talento Humano        |
| Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo | SI | SI | Gestión del Talento Humano        |
| Plan Institucional de Archivos                           | SI | SI | Gestión del Patrimonio Documental |
| Plan Anual de Adquisiciones*                             | SI | NO | Gestión Corporativa Institucional |
| Programa de Transparencia y Ética Pública (antes PAAC) * | SI | NO | Gestión Corporativa Institucional |
| Plan Estratégico de Seguridad Vial                       | NO | SI | Gestión Corporativa Institucional |

Fuente: SDG-OAP

En términos generales, los resultados evidencian un alto nivel de cumplimiento institucional (ver Ilustración 2), destacándose por sus avances sobresalientes el Plan Anual de Vacantes (99,30%) y el Plan de Previsión de Recursos Humanos (98,59%).

#### Ilustración 2. Avance de los Planes Institucionales



Fuente: SDG-OAP

## 9. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DESDE LA GARANTÍA DE DERECHOS, EL IMPACTO CIUDADANO Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, la Administración Distrital ha priorizado el análisis permanente del estado de la garantía de los derechos en Bogotá, vinculando cada meta y acción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto implica para la entidad, no solo cumplir indicadores, sino realizar análisis y seguimiento de manera continua de cómo las intervenciones impactan la vida de las personas y contribuyen a cerrar brechas sociales. En este sentido, se han prestado 4.712 atenciones con enfoque diferencial de mujer, género, familia y generaciones; se garantiza el 100% de atención en las rutas de prevención de vulneraciones a los derechos humanos; se adopta el Sistema Distrital de

Derechos Humanos en las 20 localidades; se ejecutan acciones de transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información; y se fortalecen las capacidades institucionales de las Alcaldías Locales con enfoque interseccional.

Asimismo, se promueve la participación ciudadana mediante estrategias en las 20 localidades, el fortalecimiento de Consejos y Plataformas de Juventud, la consolidación de un laboratorio de innovación pública para el gobierno abierto y la constitución de módulos de relacionamiento entre la ciudadanía, la administración y las corporaciones públicas. Se fortalecen programas de cultura ciudadana y prevención de violencias, incluyendo las asociadas al fútbol, se profieren fallos en el marco del Código de Seguridad y Convivencia, y se formaron 5.790 personas en educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación.

De igual manera, se implementan integralmente las políticas públicas dirigidas a pueblos y comunidades étnicas, y se desarrollan estrategias para combatir el racismo y la discriminación, promoviendo la inclusión social, económica y política. Con estas acciones, la ciudad aporta directamente al **ODS 10 (Reducción de las Desigualdades)**, al **ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)** y al **ODS 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos)**, avanzando hacia una Bogotá más equitativa, participativa, transparente y comprometida con la garantía efectiva de los derechos para todas y todos.

**Tabla 14. Metas Plan de Desarrollo SDG, Objetivo de Desarrollo Sostenible y Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible**

| ID META | META PLAN DE DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                                       | ODS                                       | META ODS                                                                                                                                                                                                                             |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2055    | Prestar 40000 Atención(es) con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá | 10. Reducción de las desigualdades        | 10.02. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición |
| 1930    | Fortalecer 1 Programa(s) de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá                                           | 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.07. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades                                                                                        |
| 2272    | Ejecutar 12 Acción(es) que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la                                                                                                                                                                     | 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.05. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas                                                                                                                                                      |

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |                                                                                                                                               |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | información en el marco de las políticas públicas existentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                              |                                                                                                                                               |
| 2035 | Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de atención enfocadas en la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia, atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas | 16. Paz, Justicia e Instituciones<br>Sólidas | 16.01. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo                   |
| 2284 | Constituir 3 Componente(s) de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 16. Paz, Justicia e Instituciones<br>Sólidas | 16.06. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                    |
| 1935 | Proferir 1608200 Fallo(s) de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 16. Paz, Justicia e Instituciones<br>Sólidas | 16.01. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo                   |
| 2030 | Adoptar en las 20 Localidad(es) el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional                                                                                                                                                                                                                 | 16. Paz, Justicia e Instituciones<br>Sólidas | 16.01. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo                   |
| 2044 | Ejecutar 14 Iniciativa(s) que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 16. Paz, Justicia e Instituciones<br>Sólidas | 16.07. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades |
| 2326 | Fortalecer 1 Laboratorio(s) de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 16. Paz, Justicia e Instituciones<br>Sólidas | 16.06. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                    |

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2350 | Implementar 1 Estrategia(s) de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá                                                                                                                                                                     | 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.07. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2349 | Implementar 1 Plan(es) de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.01. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2043 | Desarrollar 1 Estrategia(s) para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones                                                             | 10. Reducción de las desigualdades        | 10.02. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2049 | Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028 | 10. Reducción de las desigualdades        | 10.02. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2327 | Fortalecer 1 Observatorio(s) de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial                                                                                                                                                                                                                                             | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos    | 17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales |



|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                           |                                                                                                                                                                                                                                      |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1931 | Fortalecer 1 Programa(s) junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol                                                                                                                                                                                                         | 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.01. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo                                                                                                          |
| 2043 | Desarrollar 1 Estrategia(s) para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones                                                             | 10. Reducción de las desigualdades        | 10.02. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición |
| 2338 | Constituir 4 Módulo(s) de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad                              | 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.07. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades                                                                                        |
| 2045 | Formar 16000 Persona(s) en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales                                                                                          | 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.01. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo                                                                                                          |
| 2049 | Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028 | 10. Reducción de las desigualdades        | 10.02. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición |

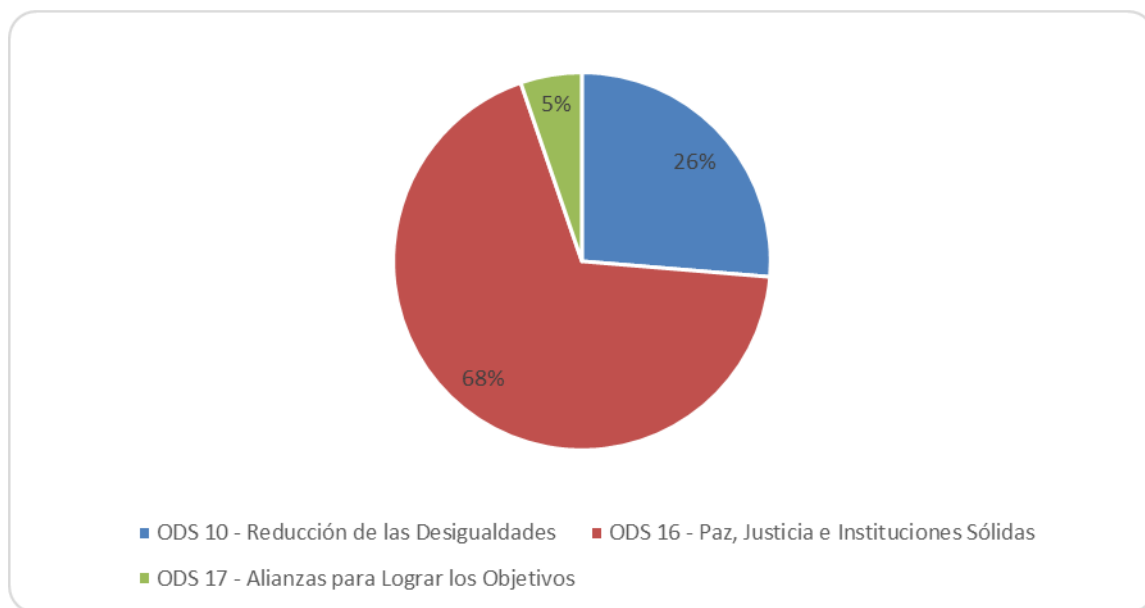
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

La distribución porcentual de las metas del Plan Distrital de Desarrollo evidencia que el 68% de las acciones de la entidad, se concentran en el ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", lo que refleja una apuesta decidida de la Administración por el fortalecimiento institucional, la garantía de los derechos humanos, la transparencia, la participación ciudadana y la promoción de la convivencia. Esta concentración responde a la necesidad de consolidar instituciones más eficaces, abiertas y cercanas a la ciudadanía.

Por su parte, el 26% de las metas aportan al ODS 10 "Reducción de las Desigualdades", mediante acciones orientadas a la atención con enfoque diferencial, la implementación de políticas públicas para pueblos y comunidades étnicas, la lucha contra el racismo y la discriminación, y la promoción de la inclusión social, económica y política. Esto evidencia un compromiso transversal con el cierre de brechas y la garantía de derechos para poblaciones históricamente excluidas.

Finalmente, el 5% de las metas se alinean con el ODS 17 "Alianzas para Lograr los Objetivos", especialmente a través del fortalecimiento de capacidades institucionales y la generación de información estratégica para la toma de decisiones. Aunque porcentualmente es menor, este componente es clave para mejorar la articulación y sostenibilidad de las acciones.

**Ilustración 3. Porcentaje de Metas Plan de Desarrollo por Objetivo de Desarrollo Sostenible**



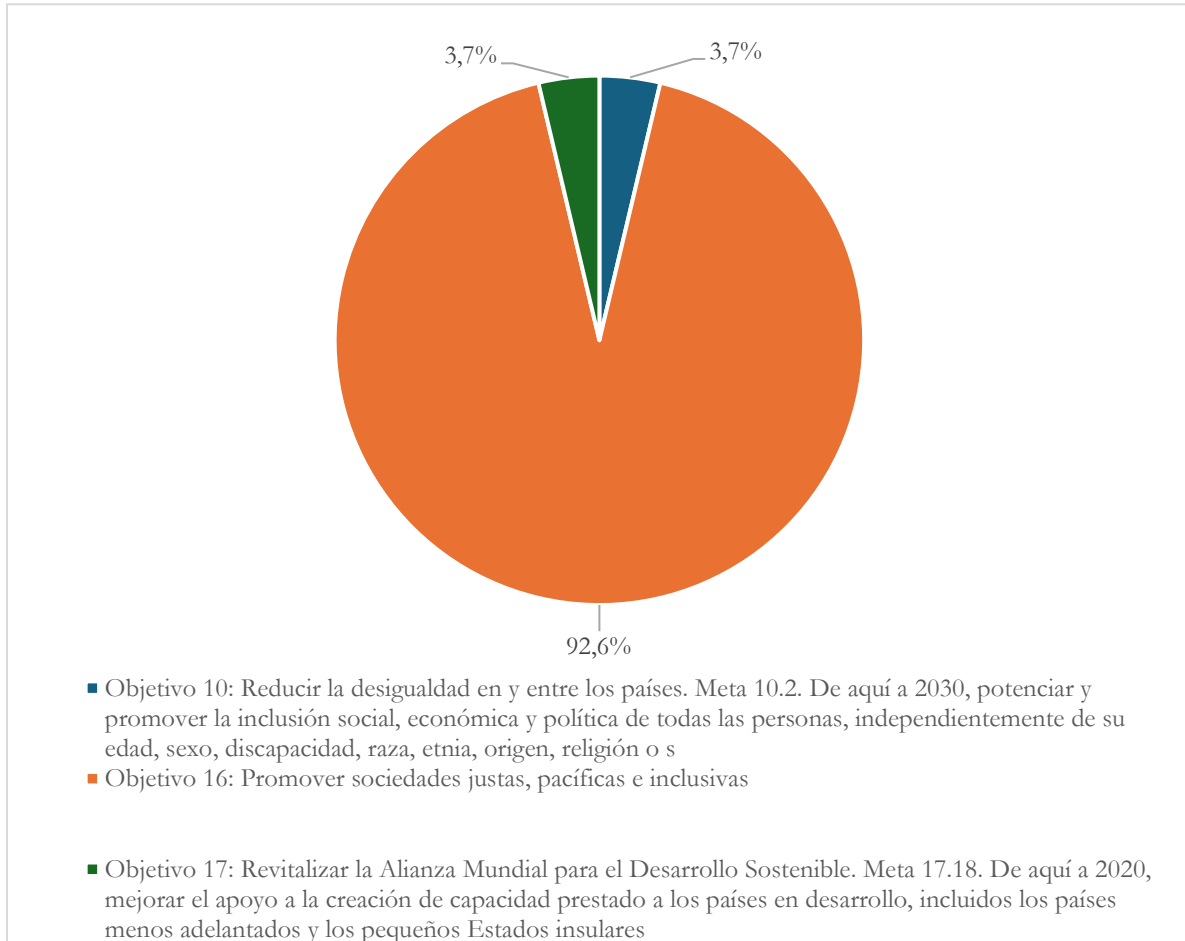
En conjunto, la gráfica muestra que la gestión se orienta principalmente a consolidar una ciudad con instituciones sólidas, mayor inclusión y mecanismos efectivos de participación, avanzando de manera concreta en el cumplimiento de la Agenda 2030 y en la garantía real de derechos para la ciudadanía.

- **Plan Estratégico Institucional**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría Distrital de Gobierno, adoptado por la Resolución SDG 0072 de 2025, define a su interior la misión y visión de la entidad, la cual se concreta en cinco **Objetivos Estratégicos** que se desagregan en 27 Metas estratégicas que guían la gestión realizada.

Dichas metas se asocian a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto a nivel de Objetivo de los ODS, como de Metas específicas al interior de cada ODS, de acuerdo con su definición establecida por la Organización de las Naciones Unidas, y en armonía con los Proyectos de Inversión de entidad, en el entendimiento del concepto de cadena de valor, generando un alineamiento institucional de las actividades de gestión, para provisión de productos y servicios a la ciudadanía bajo un mismo esquema que entronca con la planeación del desarrollo distrital.

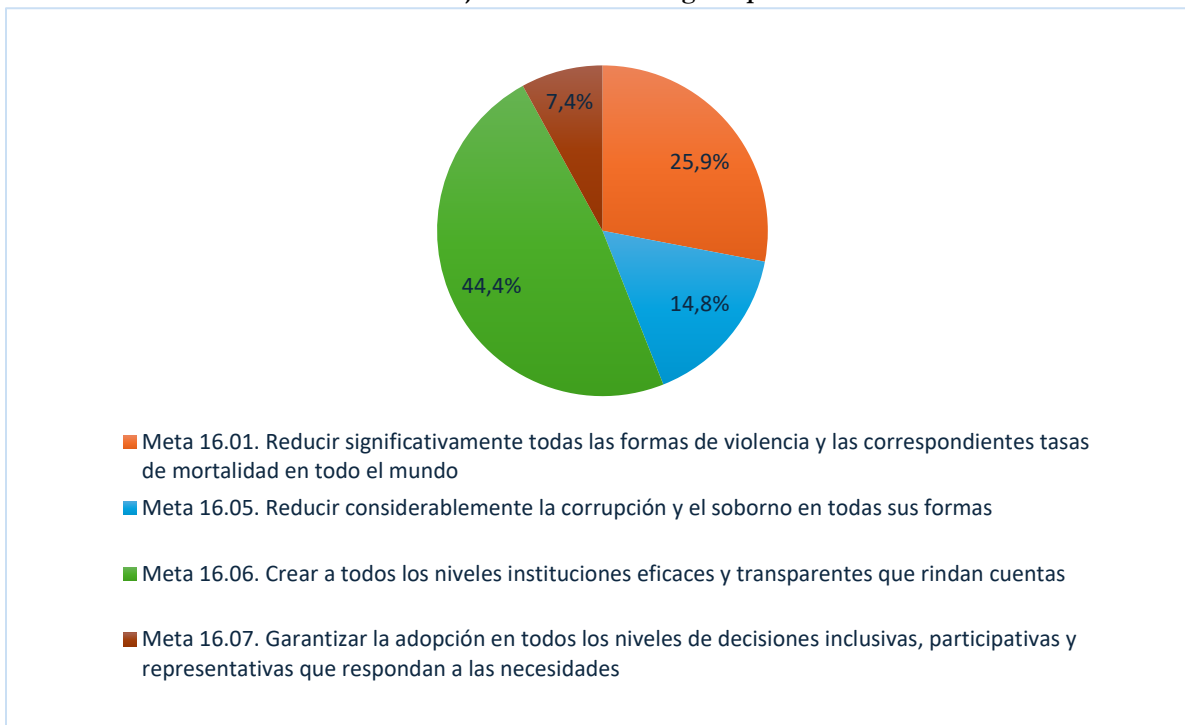
*Ilustración 4. Porcentaje de Metas Estratégicas por Objetivo de Desarrollo Sostenible*



**Fuente: SDG-OAP**

El 92,6% de las metas estratégicas establecidas en el PEI, se agrupan en el ODS 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, siendo este sobre el cual la misionalidad de la Secretaría de Distrital de Gobierno realiza el aporte más significativo. Ahora bien, específicamente al interior del ODS 16, existen 4 metas de los ODS sobre los cuales se realiza aporte en su cumplimiento a través de gestión institucional de la entidad.

Ilustración 5. Porcentaje de Metas Estratégicas por metas del ODS 16



Fuente: SDG-OAP

Todas las otras 25 Metas Estratégicas se asocian al ODS 16 y sus Metas ODS

Tabla 15. Asociación de Metas Estratégicas PEI y Metas ODS

| No. ME | META ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                 | META ODS                                                                                                                   |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1    | Participar en 15 eventos masivos que permitan promover la estrategia de Bogotaneidad                                                                                             | 16.05-Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas                                             |
| 1.2    | Realizar el 100% de las difusiones programadas a través de los canales institucionales externos de redes sociales y página web de la entidad sobre la estrategia de Bogotaneidad | 16.05-Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas                                             |
| 1.3    | Fortalecer 20 unidades de innovación de la Red Innova Local                                                                                                                      | 16.06-Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                  |
| 2.1    | Atender el 100% de los espacios de diálogo que se generen en el marco de la implementación de los programas de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social                      | 16.01-Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo |

|     |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.2 | Fortalecer (5) cinco Espacios de Atención Diferencial para grupos étnicos mediante el enfoque poblacional-diferencial (étnico, racial, generacional y familiar) de acuerdo con usos y costumbres.                           | 10.02-De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición |
| 2.3 | Fortalecer en 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos con acciones de territorialización de políticas públicas y ejercicios de memoria local.                                                               | 16.01-Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo                                                                                                          |
| 2.4 | Atender el 100% procesos de sensibilización de los derechos fundamentales de religión, culto y conciencia, vinculando a la academia y a los centros de pensamiento.                                                         | 16.07-Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades                                                                                        |
| 2.5 | Atender el 100% de las personas que acuden a las rutas de prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos                                                                                                               | 16.01-Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo                                                                                                          |
| 2.6 | Atender el 100% de la demanda de servicios de formación en el Distrito Capital, en el marco del programa distrital de derechos humanos para la paz y la reconciliación                                                      | 16.01-Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo                                                                                                          |
| 3.1 | Implementar el 100% de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información                                                                                                                                                 | 16.06-Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                                                                                                           |
| 3.2 | Producir un (1) documento técnico de soporte de la compilación de la producción y la mejora normativa en la SDG (Decreto Único Sectorial del Sector Gobierno)                                                               | 16.06-Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                                                                                                           |
| 3.3 | Producir tres (3) documentos de trabajo de las estrategias, mecanismos, líneas decisionales y orientaciones técnicas - metodológicas para el adecuado ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la entidad | 16.06-Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                                                                                                           |
| 3.4 | Ejecutar el 100% de un proyecto para la implementación de criterios ambientales en la sede principal de la entidad enfocada en el uso racional del agua y eficiencia energética                                             | 16.06-Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                                                                                                           |
| 3.5 | Implementar el 100% de un Sistema de Información para el fortalecimiento del Sistema de Gestión.                                                                                                                            | 16.06-Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                                                                                                           |
| 3.6 | Realizar 544 seguimientos y reportes preventivos que den cuenta de la cantidad de peticiones vencidas y pendientes de respuesta en las dependencias del nivel central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno.       | 16.05-Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas                                                                                                                                                      |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.7 | Registrar 5 estrategias de racionalización de trámites en el aplicativo SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública.                                                                                                                                                  | 16.05-Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 4.1 | Construir e implementar el 100% de un modelo de acompañamiento y seguimiento a las Alcaldías Locales para garantizar el cumplimiento y reporte oportuno de los productos de Políticas Públicas Distritales a su cargo, con enfoque de derechos, de género, diferencial y poblacional | 16.06-Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4.2 | Elaborar el 100% de una propuesta de estructura uniforme para la operación y funcionamiento de las Alcaldías Locales                                                                                                                                                                 | 16.06-Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4.3 | Mantener actualizado en un 100% el canal de consulta de información sobre las decisiones proferidas en segunda instancia por la DGAEP                                                                                                                                                | 16.01-Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo                                                                                                                                                                                                                        |
| 4.4 | Formular y ejecutar el 100% de una estrategia de fortalecimiento de la Justicia Políciva                                                                                                                                                                                             | 16.01-Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo                                                                                                                                                                                                                        |
| 4.5 | Formular e implementar el 100% de una Programa de Inspección, Vigilancia y Control                                                                                                                                                                                                   | 16.01-Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo                                                                                                                                                                                                                        |
| 5.1 | Lograr el 95% de cumplimiento de la política de integridad, con el propósito de ofrecer servicios misionales con transparencia y ética pública que permitan fortalecer la confianza ciudadana.                                                                                       | 16.06-Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5.2 | Elaborar e implementar 5 Planes para el fortalecimiento de la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación que reduzca la fuga de capital intelectual                                                                                                                            | 16.06-Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5.3 | Elaborar e implementar 5 Planes para el fortalecimiento de la Política de Gestión de la Información Estadística con los lineamientos del Plan Estadístico Distrital                                                                                                                  | 16.06-Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5.4 | Mantener 100% actualizado los tableros de datos de las líneas de investigación del Observatorio de Gestión Local y dispuestos en el portal web del Centro de Gobierno Local                                                                                                          | 16.06-Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5.5 | Implementar 8 módulos del sistema de información del Observatorio- Poliscopio                                                                                                                                                                                                        | 17.18-De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen |



|     |                                                                                    |                                                                                                                                              |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                    | étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales               |
| 5.6 | Brindar 329 asistencias y/o asesorías en materia de asuntos políticos de la ciudad | 16.07-Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades |

Fuente: SDG-OAP.

## 10. LOGROS Y AVANCES DE LA VIGENCIA 2025 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

### 10.1. ESTRATÉGICOS

- **Entornos Inspiradores**

los Entornos Inspiradores se conciben como una estrategia de transformación del espacio público que opera bajo principios de gobernanza local y corresponsabilidad territorial, orientada a producir resultados visibles y medibles en el corto plazo. A través de intervenciones tácticas de alto impacto, esta apuesta integra de manera sinérgica acciones físicas en territorio, procesos de activación comunitaria y esquemas de articulación interinstitucional, con el propósito de movilizar capacidades locales y acelerar la generación de valor público. En conjunto, los Entornos Inspiradores buscan mejorar la percepción de seguridad, optimizar el uso efectivo del espacio público y fortalecer la apropiación ciudadana, asegurando que la transformación sea tangible para la comunidad y sostenible en el tiempo.

Durante 2025, esta estrategia entregó resultados concretos y medibles en el espacio público de Bogotá, bajo un modelo de gobernanza local y seguimiento tipo Delivery Unit. En total se intervinieron 57 espacios estratégicos, compuestos por 19 Entornos Inspiradores con aplicación integral de la metodología y 38 intervenciones tácticas, impactando más de 241 puntos deteriorados del Distrito. Las intervenciones permitieron el embellecimiento de más de 7.100 m<sup>2</sup> de espacio público, la mejora de 5,46 kilómetros de malla vial, a través de acciones de recuperación, organización del espacio público, embellecimiento de parques, ordenamiento de ventas informales e intervención de puntos crítico.

• **Rollos Legendarios**

Las 20 localidades con el acompañamiento de la Unidad de Transformación definieron su rollo legendario que son problemas de alto impacto, requieren articulación institucional para su solución, y que llevan varios periodos sin ser resueltos y que son logrables en el periodo de la administración. Estos rollos se clasificaron en 3 categorías (espacio público, infraestructura y ambiente). Desde la Unidad se acompañó y apoyó a las alcaldías locales en el cumplimiento de estos. Con corte a 31 de diciembre de 2025, 4 localidades tuvieron un cumplimiento por encima del 90% respecto a las actividades programadas para la vigencia 2025.

**Tabla 16. Acompañamiento de rollos legendarios 2025**

| Localidad      | Rollo legendario                                                                                                                                                                                                       | Categoría       |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Usaquén        | Recuperar el espacio público en la Calle 140, entre carreras Séptima y Quince.                                                                                                                                         | Espacio Público |
| Chapinero      | Lograr la resolución respectiva de la SDP legalizando el barrio San Martín de Porres sectores III y IV.                                                                                                                | Espacio Público |
| Santa Fe       | Gestión de Residuos en el Barrio el Consuelo                                                                                                                                                                           | Espacio Público |
| San Cristóbal  | Intervención ambiental 20 de julio                                                                                                                                                                                     | Espacio Público |
| Usme           | Prevención y control de los factores de deterioro ambiental en El Bosque Sur Oriental Rural III, área de especial protección ecológica*                                                                                | Ambiente        |
| Tunjuelito     | Intervención del parque el Planchón                                                                                                                                                                                    | Espacio Público |
| Bosa           | Cierre fabrica Esapetrol                                                                                                                                                                                               | Ambiente        |
| Kennedy        | Casa de la Cultura de Kennedy                                                                                                                                                                                          | Infraestructura |
| Fontibón       | Organizar a los vendedores informales ubicados en el espacio público (K100-Calles 17 a 22, Plaza Fundacional, Plaza Mercado).                                                                                          | Espacio Público |
| Engativá       | Recuperar la conexión del Parque La Florida con la Calle 64 a través de un puente vehicular tipo militar                                                                                                               | Infraestructura |
| Suba           | Fortalecer y Mejorar el manejo de residuos sólidos en 4 Bodegas barrio prado veraniego y recuperar el espacio público, por medio de la gestión eficiente de residuos, acciones de IVC y consolidación de la seguridad. | Ambiente        |
| Barrios Unidos | Organizar y embellecer a través de acuerdos con los comerciantes y la comunidad, el uso adecuado del espacio público de la Calle 63B o “Calle de las Motos”.                                                           | Espacio Público |
| Teusaquillo    | Sede Teusaquillo                                                                                                                                                                                                       | Infraestructura |
| Mártires       | Construcción Casa de la Cultura                                                                                                                                                                                        | Infraestructura |
| Antonio Nariño | Erradicar la venta de animales silvestres en la Plaza de Mercado del Restrepo                                                                                                                                          | Ambiente        |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                 |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Puente Aranda  | Recuperación del Canal Comuneros                                                                                                                                                                                                                                                                | Espacio Público |
| Candelaria     | Sede La Candelaria                                                                                                                                                                                                                                                                              | Espacio Público |
| Rafael Uribe   | Recuperar el espacio del entorno a Canal Río Seco en cuanto a residuos, presencia de habitantes de calle actividades de venta y consumo de PSA e inseguridad                                                                                                                                    | Espacio Público |
| Ciudad Bolívar | Disminuir el impacto ambiental negativo que tiene en el Parque Distrital Ecológico de Montaña "Cerro Seco" el arroyo de RCD, residuos ordinarios y peligrosos.                                                                                                                                  | Ambiente        |
| Sumapaz        | Acompañar a las entidades pertinentes en la realización de los trámites para ajuste del PMA y/o solicitud de licencia ambiental para incluir la instalación de pavimento asfáltico y/o fresado estabilizado en la Troncal Bolivariana en área protegida del Parque Nacional Natural de Sumapaz. | Infraestructura |

Fuente: Elaboración propia SDG

### • Unidad De Transformación De La Secretaría Distrital De Gobierno

La Unidad de Transformación (formalmente denominada Unidad de Gestión, Reacción y Transformación), es una apuesta de innovación en gestión pública adscrita al despacho del secretario de Gobierno que tiene como meta la obtención de resultados de impacto, así como la reducción de la brecha entre nivel central y las localidades, mediante el fortalecimiento de los procesos y de los equipos de las alcaldías locales quienes desarrollan y entregan los productos a las comunidades.

#### • Nuestros Tres Objetivos:

1. Lograr mejoras continuas en la gestión local (procesos).
2. Lograr que las cosas pasen (productos).
3. Lograr que la ciudadanía sepa y sienta que las cosas pasan (resultados).

#### • Logros A Destacar 2025:

- ✓ Construyó 20 caminos de cumplimiento, con entregables, hitos y actividades que permitirían cumplir los objetivos. Estos caminos han sido flexibles, para ajustar el rumbo según aprendizajes y retroalimentación. Para ellos construyó un tablero de control que permite medir el avance de cada objetivo y diseñó un Índice de Transformación que se calcula mensualmente. Al cierre de 2025 el promedio de cumplimiento de las localidades en el Índice de Transformación es de 89 sobre 100, el cual es el resultado del seguimiento y evaluación a las 4.076 acciones definidas con las localidades mediante un sistema de créditos.

- ✓ Definió rutinas de acompañamiento y estableció un sistema de monitoreo y resolución de obstáculos. Facilita espacios de co-creación denominados Conectar para Transformar para engranar a la base del sector con las soluciones que se están implementando y fortalecer las capacidades locales. Como parte del acompañamiento, la Unidad de Transformación identificó 104 alertas a las cuales acompañó para gestionarlas. También participó en 491 mesas de trabajo con las localidades donde se trataron temas relacionados a los Acuerdos de Gestión y al seguimiento que hace la Unidad. Finalmente, se llevaron a cabo 4 Conectar para Transformar.
- ✓ Promovió la comunicación de los resultados tempranos y visibles para mantener el impulso y fortalecer la confianza de los actores y de la ciudadanía. En los caminos de cumplimiento se identifica qué productos son más susceptibles de comunicar. Se impulsa la conexión entre las 20 oficinas de comunicación y el nivel central.
- ✓ Instauró la cultura de cumplimiento al interior de los equipos de las localidades, teniendo claridad en las metas y los objetivos.

Es importante mencionar que la Unidad de Gestión, Reacción y Transformación no ejecuta, sin embargo, acompaña a las localidades en la ejecución de los caminos al cumplimiento pactados para lograr las metas acordadas. En el marco de este acompañamiento, al cierre de la vigencia 2025 se han obtenido los siguientes resultados:

1. Planeación contractual: introducción del concepto de ingeniería de detalle para mejorar la ejecución presupuestal, anticipar alertas y fortalecer la reacción de la DGP y la Unidad de Transparencia en apoyo de las localidades. A 31 de diciembre, se obtuvo una ejecución del 98.8%, siendo esta la más alta en la historia.
2. Rollos legendarios: Las 20 localidades con el acompañamiento de la Unidad de Transformación definieron su rollo legendario que son problemas de alto impacto, requieren articulación institucional para su solución, y que llevan varios periodos sin ser resueltos y que son logrables en el periodo de la administración.  
Estos rollos se clasificaron en 3 categorías (espacio público, infraestructura y ambiente). Desde la Unidad se acompañó y apoyó a las alcaldías locales en el cumplimiento de estos. Con corte a 31 de diciembre de 2025, 4 localidades tuvieron un cumplimiento por encima del 90% respecto a las actividades programadas para la vigencia 2025. No obstante, para el 2026 se evaluarán los resultados de las actividades realizadas y su impacto sobre el objetivo con la finalidad de modificar y adecuarlas con miras a lograr su efectiva solución.
3. Entornos inspiradores: Durante 2025, esta estrategia entregó resultados concretos y medibles en el espacio público de Bogotá, bajo un modelo de gobernanza local y seguimiento tipo Delivery Unit. En total se intervinieron 57 espacios estratégicos, compuestos por 19 Entornos Inspiradores con aplicación integral de la metodología y 38 intervenciones tácticas, impactando más de 241

puntos deteriorados del Distrito. Las intervenciones permitieron el embellecimiento de más de 7.100 m<sup>2</sup> de espacio público, la mejora de 5,46 kilómetros de malla vial, a través de acciones de recuperación, organización del espacio público, embellecimiento de parques, ordenamiento de ventas informales e intervención de puntos crítico.

4. Fortalecimiento IVC: Se programaron 680 operativos en entornos educativos, recreativos y deportivos priorizados en las localidades para combatir problemáticas relacionadas con el consumo y venta de SPA, así como aportar a la seguridad de las localidades.
5. Gestión de residuos: Ruta de transformación de residuos que dio inicio en octubre. Durante el último trimestre de 2025, el Distrito adelantó una intervención intensiva para la atención integral de residuos en el espacio público, logrando la ejecución de 605 operativos en las 20 localidades de Bogotá. Estas acciones permitieron la recolección de 5.090 metros<sup>3</sup> y la realización de 151 operativos de inspección, vigilancia y control, que derivaron en 319 comparendos por disposición inadecuada de residuos. De manera complementaria, se desarrollaron 73 campañas de sensibilización en territorio, alcanzando a 1.282 personas.
6. Descongestión administrativa: Se gestionaron 19 jornadas de acompañamiento con las Alcaldías Locales, y al cierre de la vigencia 2025 en Meta 10 (Archivo) 10 localidades alcanzaron 100% de cumplimiento; en meta 11 (Fallos de 1ra instancia), 11 localidades alcanzaron el 100% de cumplimiento; Logrando el archivo definitivo de 3.379 procesos y 3.143 fallos de primera instancia
7. Gestión de conflictividades: Con corte a 31 de diciembre, se logró ordenar y unificar la gestión distrital de las conflictividades, pasando de un escenario disperso a un modelo con priorización, planes de trabajo y seguimiento sistemático, a través de la instalación y activación de 20 Comités Civiles de Convivencia, consolidándolos como el espacio formal de decisión y articulación interinstitucional en las 20 localidades; en donde se priorizaron 60 conflictividades territoriales, permitiendo focalizar recursos y acompañamiento institucional en los conflictos de mayor impacto en la convivencia ciudadana. (casos emblemáticos: intervención ríos Fucha y Tunjuelo).
8. Promoción de los DDHH: Se desarrollaron instrumentos innovadores para la promoción de los DDHH como el mapa sonoro de DDHH que buscará identificar las voces y sonidos que promovían los derechos humanos y la memoria en las localidades. Para su realización 177 organizaciones postularon sus canciones, letras y líricas buscando promover una cultura de respeto y diversidad a través del arte. El mapa, con 59 sonidos seleccionados se lanzó el 10 de diciembre (Día Internacional de los DDHH). Por otra parte, se avanzó en la definición y construcción de estrategias de memoria que serán implementadas en 2026.
9. Canales de atención: Buscando recuperar la confianza ciudadana se estableció como objetivo la mejora sustancial en la calificación de los Canales de atención: Se logró una mejora del 19% (pasó del 65% al 84 %) en la calificación promedio, optimizando tiempos y calidad en la prestación del servicio por los canales de atención presencial, virtual y telefónico. Superando incluso la meta establecida en el plan de desarrollo para la vigencia.

10. Respuesta a PQRS: Se logró un incremento del 16 % en la oportunidad de respuesta durante los primeros tres meses de la ruta de transformación buscando que la ciudadanía obtuviera una respuesta de fondo a sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
11. En 2025 avanzamos en la Bogotaneidad con fomento del sentimiento de apropiación por parte de la ciudadanía de sus territorios. Durante la jornada denominada “Mil en un día” se lograron 1.537 acciones de las cuales 791 fueron ejecutadas por alcaldías locales. Así mismo se realizaron 398 intervenciones en calle para fomentar promover el cambio comportamental y promover la sana convivencia en el distrito.

Finalmente, entre abril y diciembre se produjeron 8 reportes de seguimiento, instrumentos técnicos que consolidaron información estratégica para la toma de decisiones, permitiendo a la alta dirección y a las alcaldías locales contar con una lectura periódica, estructurada y basada en evidencia sobre el avance de la transformación en las localidades.

- **Unidad De Transparencia**

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1168 del 27 de diciembre de 2024 y los documentos que delimitan el funcionamiento y operación de la Unidad de Transparencia, en el periodo del reporte (vigencia fiscal 2025), se han efectuado las acciones y/u actividades que más adelante se exponen.

En línea con lo anterior, durante la vigencia 2025, la Unidad de Transparencia de la Secretaría Distrital de Gobierno fortaleció el control y seguimiento de la contratación local a partir de acciones técnicas medibles, con énfasis en prevención, trazabilidad y control oportuno, así;

**A. Liderazgo y apoyo en la expedición e implementación de documentos normativos con destinado a las Alcaldías Locales - Fondos de Desarrollo Local, tales como:**

- ✓ **Directica Conjunta No. 001 de 2025**, la cual fue suscrita por la Secretaría General, la Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría de Gobierno y, en la cual se establecen pautas para la asistencia técnica frente al trámite de suscripción de convenios y/o contratos de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y, entidades estatales con participación pública y privada.

- ✓ **Circular No. 004 de 2025**, expedida por el Secretario Distrital de Gobierno y que tiene como objetivo brindar lineamientos para la transmisión de información asociada con la actividad contractual de las Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local y Rural de la ciudad.
- ✓ Expedición de la **recomendación administrativa No. 001 de 2025**, la cual tuvo como objetivo dar lineamientos y recomendaciones respecto de la planeación, celebración y ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por parte de los Fondos de Desarrollo Local.
- ✓ Expedición de la **recomendación administrativa No. 002 de 2025**, la cual tuvo como objetivo dar lineamientos y recomendaciones respecto a los conceptos de supervisión e interventoría contractual en los diferentes contratos que suscribe la Administración.
- ✓ Expedición de la **recomendación administrativa No. 003 de 2025**, la cual tuvo como objetivo dar lineamientos sobre la elaboración de estudios de mercado.

#### **B. Volumen de contratación analizada:**

Durante la vigencia fiscal las Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local, celebraron **13.294** contratos:

- ✓ **942** contratos con personas jurídicas mediante procesos competitivos.
- ✓ **11.921** contratos con personas naturales (prestación de servicios y apoyo a la gestión), bajo contratación directa.
- ✓ Este volumen contractual fue objeto de seguimiento sistemático y análisis permanente por parte de la Unidad.

#### **C. Seguimiento técnico y alertas tempranas:**

- ✓ En el marco del seguimiento técnico se generaron **197 informes de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones**.
- ✓ En dicha actividad se generaron más de **960** alertas tempranas referentes al cumplimiento y gestión del Plan Anual de Adquisiciones de las 20 Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local.
- ✓ También se generaron **80 informes de cierre de expedientes contractuales para depuración y control de la contratación local**.



- ✓ Generación de un **(1) informe** sobre el seguimiento a los procesos adelantados por las Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), durante las vigencias **2022 a 2025**
- ✓ Creación de **10 visualizaciones en Power BI**, alimentadas con datos del Sistema de Compra Pública, para monitoreo continuo.

#### D. Acompañamiento directo a contratos estratégicos:

En línea con las funciones asignadas a la Unidad de Transparencia, se efectuaron:

- ✓ Acompañamientos y asesoría a **47 contratos** celebrados por las Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local.
- ✓ Seguimiento a la ejecución de **35 contratos y/o convenios** con ESALES.
- ✓ Seguimiento a la ejecución de **13 contratos y/o convenios**, celebrados con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

#### E. Revisión de procesos de selección estratégicos para las Alcaldías Locales.

- ✓ Revisión y análisis de **82 procesos de selección de infraestructura, interventoría y consultoría** realizados por las Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local.
- ✓ Revisión y análisis de **95 procesos de infraestructura (61 de 2025 y 34 de 2024)** revisados por denuncias, con verificación del uso de pliegos de condiciones tipo.

#### F. Capacitación y fortalecimiento institucional:

- ✓ En la vigencia fiscal se realizaron **12 sesiones técnicas** para definir lineamientos de funcionamiento de la Unidad.
- ✓ Realización de **11 sesiones del Consejo de Contratación Local**, el cual está diseñado como un espacio de articulación entre la Secretaría y las 20 Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local y en el cual se tratan temas asociados con la gestión contractual.
- ✓ En la vigencia fiscal se realizaron **2 eventos** (seminarios y conversatorios especializados) que permitieron la capacitación de más de **450 personas**.
- ✓ Realización de **20 visitas administrativas** en el marco de la Ruta de la Transparencia, en la cual se hizo presencia en las 20 Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local.

- ✓ Realización de más de **40 sesiones de capacitación** sobre la base macro de contratación de las 20 Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local.

#### G. Asistencia y acompañamiento:

- ✓ En la vigencia fiscal se realizaron **364 mesas de trabajo** con Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local, para acompañar y hacer seguimiento en las etapas precontractual, contractual y poscontractual.
- ✓ Emisión de más de **215 oficios y/o memorandos** emitidos para solicitud de información y entregar lineamientos técnicos.

#### H. Relacionamiento con entidades u organizaciones.

- ✓ Realización de **5 encuentros** con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para establecer mecanismos de colaboración, asociada con el suministro de información en materia contractual de las con Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local.
- ✓ Realización de **6 encuentros** con la Veeduría Distrital para establecer mecanismos de colaboración y seguimiento a la gestión contractual de las Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local.
- ✓ Realización de **1 encuentro** con el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU., para obtener capacitación sobre la utilización y aplicación de pliegos de condiciones tipo de infraestructura del transporte.
- ✓ Realización de **1 encuentro** con la Cámara Colombiana de Infraestructura – CCI., a fin de presentar la apuesta en materia de infraestructura y contratación de las Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local, durante la vigencia fiscal 2025.

#### I. Denuncias: proporción y trazabilidad:

- ✓ En la vigencia fiscal se revisaron y atendieron **87 denuncias** respecto de la gestión y operación de las Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local, lo cual es equivalente al **0,65 % del total de contratos**, suscritos en la vigencia.
- ✓ **33 de esas 87 denuncias** tuvieron algún mérito para iniciar posteriores acciones legales y de revisión exhaustiva, lo cual es equivalente al **0,25 % del total contractual**, suscritos en la vigencia.
- ✓ De estas **33 denuncias** se efectuaron los siguientes traslados:
- ✓ **33 fueron trasladadas** a Control Interno Disciplinario.

- ✓ **5 fueron trasladadas** a la Oficina de Control Interno en la cual se le solicito hacer una auditoría especial.
- ✓ **2 fueron trasladadas** a la Contraloría Distrital.
- ✓ **3 fueron trasladadas** a la fiscalía general de la Nación.

## 10.2. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), dio continuidad a las estrategias formuladas para el cuatrienio durante la vigencia, las cuales se denominan Bogotaneidad y La Magia del Servicio.

- **Bogotaneidad:** es una estrategia de comunicación externa enfocada en visibilizar la gestión de las diferentes áreas de la entidad, dirigida a la ciudadanía y los grupos de valor.
- **La Magia del Servicio:** una estrategia de comunicación interna orientada a fortalecer y mejorar la comunicación dentro de la organización.

Estas estrategias macro se desarrollaron en alineación con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG). Asimismo, se establecieron metas y actividades específicas a través del Plan de Comunicaciones 2025, estructurado en tres líneas estratégicas:

1. Fortalecimiento de la Comunicación Interna.
2. Rendición de Cuentas y Transparencia.
3. Visibilidad y Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la SDG.

El Plan Estratégico de Comunicaciones y sus tres líneas estratégicas se han implementado durante la vigencia 2025, de acuerdo con el cronograma establecido, como meta importante del proyecto de inversión 8037 articulado con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y los objetivos estratégicos de la Secretaría. Este documento incluye estrategias macro, cronogramas mensuales y trimestrales, y actividades específicas para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

- **Fortalecimiento de Comunicación Interna (organizacional)**

Durante la vigencia 2025 la Oficina Asesora de Comunicaciones desarrolló actividades tendientes al fortalecimiento de la comunicación interna, las cuales se relacionan a continuación:

- ✓ Asesoría a las diferentes dependencias de la entidad en el diseño e implementación de estrategias y campañas comunicativas que se requirieron en los diferentes niveles de la Secretaría de Gobierno.
- ✓ Implementación de la medición de la comunicación interna teniendo en cuenta el número de visitas a las diferentes secciones de intranet alimentadas por la oficina Asesora de Comunicaciones, así como el canal de Instagram interno.
- ✓ Elaboración de las campañas internas requeridas por la entidad.
- ✓ Actualización de la información en los diferentes canales de comunicación interna de la entidad, para motivar el interés de consulta del equipo Gobierno (Contratistas y personas funcionarias).

- **Logros Alcanzados en Comunicación Interna**

Durante la vigencia 2025 se atendieron doscientos cuarenta (240) requerimientos de solicitudes de comunicaciones, mediante las cuales se ha asesorado a las diferentes dependencias de la entidad en el diseño e implementación de estrategias comunicativas, campañas, productos comunicativos y acciones divulgativas en todos los niveles y diferentes formatos establecidos.

De enero a diciembre de 2025 se dio continuidad a la implementación de la medición de la comunicación interna como una actividad desafiante para fomentar la mejora continua. En este sentido, se incluyó el seguimiento mensual de las visitas a la intranet, así como a las secciones de Noticias y Trabajo Inteligente. Además, se realizó un seguimiento al crecimiento de la cuenta privada de Instagram "[@Somos.Gobierno](#)", que cerró el mes de diciembre con 1.041 seguidores, lo que representa un incremento significativo en comparación con las vigencias 2023, que comenzó el año con 436 y terminó con 514 y 2024 que comenzó con 720 seguidores y terminó con 899. El equipo de comunicaciones internas ha concentrado esfuerzos en la creación de contenidos atractivos y en el diseño de estrategias digitales para continuar cautivando a los seguidores, lo cual se refleja en el aumento de seguidores alcanzado.

En la presente vigencia se realizaron 16 campañas internas: Las cuales fueron:

“Día sin carro y sin Moto”, “8M – Día de la Mujer”, “Campaña de Inventarios”, estrategia “La Magia del Servicio”, “Campaña de difusión Estrategia Ruta La magia del Servicio”, “La Magia del Servicio, Trámites y Servicios” y campaña de difusión “Semana Ambiental”, continuidad de la Campaña de difusión Estrategia “La Magia del Servicio, Trámites y Servicios” – Certificado de Residencia, implementación de la campaña “Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, “La Magia del Servicio, Trámites y Servicios” – Registro Único de Administradores, implementación

de la campaña de difusión de las “Olimpiadas Deportivas” y campaña de difusión Estrategia “La Magia del Servicio, Trámites y Servicios” – Conectar para Transformar, Gala Servicio con Excelencia, Simulacro Distrital de Evacuación, “La Magia del Servicio” - Acontecimiento de Ciudad, Campaña de difusión evento “Cierre de Gestión”.

Durante todo el año la OAC realizó actualizaciones semanales en los diferentes canales de comunicación interna institucional, lo que permitió aumentar el interés de consulta, especialmente en la intranet, la cual cuenta con un promedio mensual de 227.373 visitas.

- **Rendición de Cuentas y Transparencia**

- La Oficina Asesora de Comunicaciones brindó asesoría y orientación a las alcaldías locales y a sus equipos de comunicaciones y prensa local para la publicación de información en las páginas web, en cumplimiento de la Ley de Transparencia. Para ello, se contó el apoyo del profesional Web Máster contratado para este propósito, quien realizó las capacitaciones a los diferentes equipos.
- La OAC realizó acompañamiento a la Subsecretaría de Gestión Institucional para desarrollar la estrategia de difusión de la rendición de cuentas de la entidad. La Oficina Asesora de Comunicaciones se encargó de diseñar la línea gráfica y los productos comunicativos para la convocatoria y difusión de la audiencia pública de Rendición de Cuentas.
- Se publicó información periódicamente en la página web de la entidad en cumplimiento con la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC, con el objetivo de mantener los contenidos actualizados.
- Se realizaron 4 seguimientos trimestrales a la matriz de la Resolución 1519 de 2020, en cumplimiento a la Ley 1712, "Transparencia y Acceso a la Información Pública", generando alertas de actualización de dicha información en las diferentes secciones que lo requirieron y se informó a las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno asegurando una información actualizada en la sede electrónica de la entidad.

- **Estrategia de Visibilidad y Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la SDG**

- ✓ Se implementaron estrategias digitales para aumentar los seguidores y el alcance de las publicaciones de las redes sociales de la entidad.
- ✓ Se elaboraron las campañas externas requeridas por la entidad.

- ✓ Se Coordinaron estrategias conjuntas con las alcaldías locales y se dieron lineamientos en materia de comunicación para visibilizar la gestión en los territorios.
- ✓ Se Generaron alianzas con medios comunitarios y/o alternativos para promover los proyectos de la entidad.
- ✓ Se Gestionaron publicaciones en medios de comunicación sobre la gestión de la entidad a través del Free Press, se hizo seguimiento a las noticias generadas sobre la entidad a través del monitoreo de medios diario.
- ✓ Se realizó la encuesta de evaluación e impacto de medios a nivel externo, en el marco de la estrategia independiente de evaluación e impacto de productos y servicios de comunicaciones.

A nivel externo, se diseñaron campañas, productos comunicativos y diferentes acciones de difusión encaminadas a promover los programas y proyectos de la entidad.

Durante la vigencia se han implementado 6.148 estrategias digitales para difusión en redes sociales, como parte de la estrategia macro de comunicación externa "Bogotaneidad". Se elaboraron 12 parrillas de difusión para redes. Se trabajaron 323 temáticas para el diseño de piezas gráficas y se realizaron 88 videos dirigidos a la ciudadanía, los cuales fueron difundidos a través de la red social de YouTube y demás redes sociales institucionales.

A su vez, durante el 2025 se implementaron 28 campañas externas, las cuales fueron: 'Cierra La Llave Ya, Día sin Carro y sin Moto, "8M – Día de la Mujer", Acoso Sexual Laboral: difusión al insructivo Acoso Sexual laboral. Día de la eliminación de la Discriminación Racial: conmemoración. Ruta por la Libertad Religiosa de Culto y Conciencia: se elaboraron piezas gráficas de difusión sobre la ruta, se elaboraron marco selfie y pendón. Recorriendo la Bogotaneidad: producción de pieza gráfica para difusión de la estrategia de Bogotaneidad. Qué estamos haciendo: plantilla para difusión a través de redes sociales de las acciones que la administración está desarrollando en las diferentes localidades. "Día de las Secretarias y los Secretarios, Vocación de la A a la Z", Difusión "Rutas de Atención Víctimas del Conflicto Armado", Difusión "Consejo de Contratación Local" (Unidad de Transparencia), "Planes para vivir la Bogotaneidad durante la Semana Santa", "Semana de la Afrocolombianidad", Campaña de Difusión "Festival de la Lechona", Campaña de Difusión "Consulta Tú Comparendo, al Alcance de un Click", Campaña de Difusión Día del Orgullo Gay, "Banco de Proyectos con Corazón social", "Lucha contra la Trata DDHH", "Día Distrital de la Mujer Negra y Afrocolombiana", Campaña de Difusión "Estrategia Bogotaneidad", Campaña de Difusión "Cumpleaños de Bogotá", "1.000 en un Día", Campaña "Proyecta Local", "Goles en Paz", "Libertad Religiosa Banco de Proyectos", Semana Raizal y "Congreso de la Bogotaneidad", Campaña "Violencia de Genero", "Diversidad Étnica" y Campaña "Espacio Público".

Se realizaron reuniones con las alcaldías locales para coordinar estrategias conjuntas y ofrecer lineamientos en materia de comunicaciones, con el fin de visibilizar la gestión en los territorios.

Se han generado alianzas con diferentes medios comunitarios y/o alternativos para promover los proyectos de la entidad. A estos medios se les ha brindado apoyo con pauta, con el objetivo de divulgar información de interés para la ciudadanía que evidencia los avances de la administración en el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".

De enero a diciembre de 2025, el equipo periodístico de comunicaciones externas trabajó en el posicionamiento de la imagen corporativa de la entidad. Se elaboraron 679 comunicados de prensa en el año, lo que ha permitido que la Secretaría Distrital de Gobierno se convierta en una fuente importante de información para los periodistas de medios comunitarios, locales, regionales y masivos a nivel nacional. Esta información es replicada por los medios a través de la estrategia de Free Press, logrando el registro de 3.679 noticias de interés para la ciudadanía, destacando la importancia de la labor de la entidad en cumplimiento de su misionalidad y en beneficio de la población.

En cuanto al monitoreo de medios, la empresa monitorea contratada generó 9 informes de análisis de monitoreo de medios, también se elaboraron 11 informes de análisis de monitoreo de medios manual.

Finalmente, con la agencia de medios contratada ETB, Se pusieron en marcha 6 planes de medios que contribuyeron especialmente a difundir la oferta de trámites y servicios institucionales los cuales fueron:

1. Plan de medios para la Estrategia y Campaña "La Magia del Servicio, Trámites y Servicios".
2. Plan de Medios para la Estrategia y Campaña "La Magia del Servicio, Trámites y Servicios" – Certificado de Residencia.
3. Plan de Medios para la Estrategia y Campaña "La Magia del Servicio, Trámites y Servicios" – Registro Único de Administradores.
4. Plan de Medios para la Estrategia y Campaña "La Magia del Servicio, Trámites y Servicios" – Conectar para Transformar.
5. Plan de medios para la campaña "la Magia del Servicio - Trámite Solicitud de uso y protocolo de la Plaza de Bolívar".
6. Plan de medios para la campaña "la Magia del Servicio – Acontecimiento de Ciudad"

- **Impacto De Las Estrategias De Comunicación Implementadas**
- **Comunicación externa:**



La implementación de la estrategia macro de comunicación externa "Bogotaneidad" y sus 6.148 acciones digitales, junto con la generación de contenidos atractivos y de interés ciudadano tanto para la página web como para las redes sociales, así como el acompañamiento constante a los equipos de comunicaciones y prensa locales, han permitido mantener una buena posición de la imagen corporativa de la entidad.

- **Portal Web:**

El análisis realizado de la página web ([www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)) entre los meses de enero a diciembre muestra un promedio mensual de 220.726 visitas, el cual presenta un crecimiento importante comparado con la vigencia 2024 donde se alcanzó un promedio de 178.943 visitas por mes, esta variación se debe principalmente a la generación de contenidos y mensajes creativos de interés para la ciudadanía que consulta constantemente la sede electrónica de la entidad.

**Tabla 17. Visitas obtenidas por la página web**

| MES        | VISITAS |
|------------|---------|
| ENERO      | 166.062 |
| FEBRERO    | 186.568 |
| MARZO      | 225.705 |
| ABRIL      | 193.427 |
| MAYO       | 199.587 |
| JUNIO      | 238.808 |
| JULIO      | 271.312 |
| AGOSTO     | 214.597 |
| SEPTIEMBRE | 239.915 |
| OCTUBRE    | 318.428 |
| NOVIEMBRE  | 246.702 |
| DICIEMBRE  | 147.604 |
| PROMEDIO   | 220.726 |

**Fuente: Google Analytics**

La gráfica presenta el número de visitas obtenidas por la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno durante los meses de enero a diciembre de 2025

De esta manera, la Oficina Asesora de Comunicaciones, a través de la estrategia macro de comunicación externa, ha coordinado y articulado la difusión de diversos temas, acciones y productos comunicativos que, durante la vigencia han permitido visibilizar la gestión institucional de la entidad. Esto se ha logrado de acuerdo con su misionalidad y con el objetivo de informar a la ciudadanía, en el marco de la Ley 1712 de 2014 "Transparencia y Acceso a la Información Pública", el derecho a la información de los ciudadanos y en cumplimiento con la estrategia de lucha contra la corrupción vigente en la entidad.

Estos resultados reflejan el éxito alcanzado mediante la estrategia macro de comunicación interna, y las diversas actividades contempladas en el Plan Estratégico de Comunicaciones. De esta manera, la Oficina Asesora de Comunicaciones ha jugado un papel clave en el fortalecimiento de la comunicación interna, fomentando el aumento de la consulta y el consumo de los medios institucionales internos, con el objetivo de reforzar la comunicación organizacional y mejorar la conexión con el personal.

### 10.3. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- **Proyectos de Inversión**

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, durante la vigencia se adelantó acompañamiento técnico permanente a las gerencias de los Proyectos de Inversión, orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales en la formulación, programación y seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Esta estrategia permitió mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada en los sistemas oficiales, así como la coherencia entre la ejecución física y presupuestal, contribuyendo a una toma de decisiones basada en evidencia y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Distrito.

Como parte de este proceso, se desarrollaron espacios técnicos de asistencia y capacitación dirigidos a servidores públicos y colaboradores del nivel central, en articulación con la Dirección de Gestión de Talento Humano, logrando cobertura institucional integral. Estos espacios fortalecieron competencias en Gestión de Proyectos de Inversión, abordando la estructuración y actualización de actividades asociadas a las metas del Plan de Desarrollo y de los proyectos de inversión; la formulación y seguimiento de indicadores del PMR (Productos, Metas y Resultados); la incorporación y reporte de trazadores presupuestales; y la formulación del anteproyecto de inversión para su presentación ante la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y el Concejo de Bogotá.

Adicionalmente, se realizó seguimiento mensual y trimestral a la ejecución física y presupuestal de los once (11) proyectos de inversión, garantizando control permanente sobre compromisos, obligaciones y giros asociados a las metas del PDD. Este ejercicio permitió identificar oportunamente riesgos de subejecución o rezagos, optimizar la programación de recursos y fortalecer la articulación entre la planeación y la ejecución, promoviendo una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.

De manera complementaria, se adelantó la revisión técnica y gestión de los procesos contractuales financiados con recursos de inversión, incluyendo trámites de modificaciones presupuestales, traslados entre proyectos, reducciones presupuestales, solicitudes de concepto para vigencias futuras y actualización permanente de la información en la plataforma PIIP, asegurando consistencia entre la programación financiera y el avance de metas.

Finalmente, se definieron y socializaron lineamientos para el seguimiento integral de metas y de la ejecución presupuestal, consolidando una cultura de control, trazabilidad y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, alineada con los compromisos del Plan de Desarrollo Distrital.

- **Gestión por procesos**

Respecto a la gestión por procesos, durante la vigencia 2025 se crearon cuarenta y cuatro (44) documentos, se realizó la actualización de ciento sesenta y ocho (168) documentos y se anularon veinte (20) documentos del sistema de gestión. Toda la información actualizada y disponible para consulta se encuentra disponible en la intranet en el enlace: <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/matiz>

Con relación a la gestión de riesgos se realizaron los respectivos monitoreos cuatrimestrales los cuales corresponden a los siguientes períodos: III cuatrimestre 2024, I cuatrimestre y II cuatrimestre de 2025, dicha información se encuentra disponible en los siguientes enlaces de la página web:

**Tabla 18. Monitoreo de Riesgos 2025**

| INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS | ENLACE PUBLICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| III CUATRIMESTRE 2024           | <a href="https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2025-02/informe_monitoreo_de_riesgos_III_cuatrimestre_2024.pdf">https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2025-02/informe_monitoreo_de_riesgos_III_cuatrimestre_2024.pdf</a> |
| I CUATRIMESTRE 2025             | <a href="https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2025-07/informe_monitoreo_de_riesgos_i_cuatrimestre_2025.pdf">https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2025-07/informe_monitoreo_de_riesgos_i_cuatrimestre_2025.pdf</a>     |

| INFORME DE MONITOREO DE<br>RIESGOS | ENLACE PUBLICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| II CUATRIMESTRE DE 2025            | <a href="https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2025-11/Informe%20monitoreo%20de%20riesgos%20II%20cuatrimestre%202025%20-%20OAP.pdf">https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2025-11/Informe%20monitoreo%20de%20riesgos%20II%20cuatrimestre%202025%20-%20OAP.pdf</a> |

Fuente: OAP

Frente a la conformación del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos – SIGRIP acorde a los lineamientos establecidos en la “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas” por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública se realizaron dos mesas de trabajo con profesionales de la Dirección de Tecnologías e Información, la Subsecretaría de Gestión Institucional, la Dirección Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación para iniciar la estructura de organización y lineamientos de operación de los riesgos para la vigencia 2026. Se realizó validación metodológica en la formulación a ciento noventa y nueve (199) planes de mejora internos en estado “abiertos” en la aplicación MIMEC, adicional se realizó envío de 4 alertas durante la vigencia a todos los líderes de proceso (Directivos-Nivel Central y alcaldes-Nivel Local), sobre su gestión y avance en los planes de mejora internos de la entidad. Se remitió solicitud de temas a presentar en el marco del **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** a los líderes de políticas de gestión y desempeño y se realizó la secretaría técnica de conformidad con lo establecido en la Resolución 1110 de 2024 en las sesiones que se relacionan a continuación:

Tabla 19. Actas de comité Institucional de Gestión y Desempeño

| COMITÉ<br>CIGD           | ENLACE PUBLICACIÓN ACTA CIGD                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sesión<br>28 de<br>enero | <a href="https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/tabla_archivos/acta_comite_28_de_enero_de_2025_fir_dfg_0.pdf">https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/tabla_archivos/acta_comite_28_de_enero_de_2025_fir_dfg_0.pdf</a>                       |
| Sesión<br>31 de<br>enero | <a href="https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/tabla_archivos/acta_comite_31_de_enero_asincronico_ajustado_fir_dfg.pdf">https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/tabla_archivos/acta_comite_31_de_enero_asincronico_ajustado_fir_dfg.pdf</a> |
| Sesión<br>28 de<br>marzo | <a href="https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/tabla_archivos/acta_cigd_28_de_marzo_de_2025_fir_dfg_0.pdf">https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/tabla_archivos/acta_cigd_28_de_marzo_de_2025_fir_dfg_0.pdf</a>                           |
| Sesión<br>11 de<br>junio | <a href="https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/tabla_archivos/acta_cigd_junio_de_2025_fir_dfg_0.pdf">https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/tabla_archivos/acta_cigd_junio_de_2025_fir_dfg_0.pdf</a>                                       |
| Sesión<br>16 de          | <a href="https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/comit%C3%A9-institucional-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o-actas-2025">https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/comit%C3%A9-institucional-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o-actas-2025</a>                                                   |

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| septiembre             |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Sesión 16 de diciembre | <a href="https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/comit%C3%A9-institucional-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o-actas-2025">https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/comit%C3%A9-institucional-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o-actas-2025</a> |

- **Adquisición e implementación Sistema de Información Suite Visión Empresarial**

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*” se estableció el Objetivo Estratégico No. 5 “*Bogotá confía en su gobierno*”, asociado a dicho objetivo se cuenta con el programa 33-*Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable*.

Asociado a este programa, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito No. 8179 *Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.*, cuyo objetivo es “*Fortalecer la eficiencia en la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno*”. Dentro de este proyecto de inversión, la entidad tiene por objetivo específico “*Fortalecer la eficiencia del sistema de gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno*”.

Al respecto, para fortalecer el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno se incorporó como acción asociada a dicho proyecto de inversión implementar una solución tecnológica que permita planificar y realizar seguimiento y control al interior de los diferentes procesos, así como fortalecer el uso de los recursos y controles, la trazabilidad de la información, y la generación de reportes oportunos para la toma de decisiones por parte de la alta dirección de la entidad a nivel central y las alcaldías locales, de tal manera que se oriente la gestión institucional hacia el logro de los resultados establecidos, la gestión preventiva para la mitigación y prevención de riesgos, el seguimiento a la planeación institucional, así como la articulación de los mecanismos de auditoría con la mejora continua de la entidad.

Durante la vigencia 2025 se adelantó todo el proceso contractual cuyo objeto establece: “Adquirir, instalar y poner en funcionamiento una herramienta de planeación y gestión MIPG para la Secretaría Distrital de Gobierno”, y en el mes de noviembre de 2025 se inició la ejecución del proyecto de este proceso contractual desarrollando las siguientes acciones:

- ✓ Se realizó reunión de inicio para la implementación del Sistema de Información - Suite Visión Empresarial MIPG.

- ✓ Se estableció equipo de trabajo tanto de la firma proveedora como por parte de la SDG que atender las actividades de suministro de información, transferencia de conocimiento, parametrización, documentación de manuales y puesta en producción del software.
- ✓ Se estableció plan de trabajo para desarrollo de jornadas de transferencia de conocimiento y parametrización de cada uno de los módulos adquiridos, los cuales son: 1) Administrador 2) Verificaciones 3) Indicadores 4) Complementarios Sistema de Gestión 5) BSC 6) Documentos 7) Mejoras 8) Planes 9) Gestión del riesgo 10) Reuniones, presentaciones.

- **Planes Institucionales**

Se realizó seguimiento trimestral al Plan Estratégico Institucional, al Plan Estratégico Sectorial, a treinta y ocho (38) Planes de Gestión (dieciocho –18- de nivel central y veinte –20- de nivel local), a once (11) Planes Institucionales del procedimiento PLE-PIN-P013, y se gestionó su publicación en Intranet (Matiz) y la página web de la entidad. Este seguimiento permitió medir los indicadores y metas de gestión establecidas para la vigencia 2024 y 2025 por parte de la entidad para el nivel central y local con relación a los diferentes procesos institucionales.

Así mismo, se avanzó en la formulación-programación de la planeación institucional de la vigencia 2026, recibándose y revisándose la propuesta para el Plan Estratégico Institucional, el Plan Estratégico Sectorial, los Planes de Gestión de Nivel Central, los Planes de Gestión de las Alcaldías Locales y los Planes Institucionales del procedimiento PLE-PIN-P013.

Se logró realizar el acompañamiento a la formulación y seguimiento de los planes estratégicos, de gestión e institucionales, aportando al cumplimiento de la misionalidad y los objetivos estratégicos de la entidad y la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital.

Para mayor detalle sobre estos seguimientos, se recomienda consultar la sección de [8. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTRÁTEGICOS](#) del presente documento, donde se amplía la información relacionada con los avances, resultados y acciones desarrolladas.

- **Gestión de Conocimiento y Estadística**

Se elaboraron dos (2) Planes de Acción para el fortalecimiento de las políticas de Gestión de Conocimiento e Innovación y Gestión de la Información Estadística, los cuales fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y cuyo cumplimiento aportó al Plan Estratégico Institucional en las metas 5.2. y 5.3 respectivamente, así como aportó al plan de gestión del proceso

de Gestión de Conocimiento vigencia 2025. Al cierre del cuarto trimestre se logró el 100% propuesto, es decir, se logró cumplir con cuarenta (40) acciones del plan de fortalecimiento de la política de Gestión de Conocimiento e Innovación, y se logró cumplir con dieciocho (18) acciones del plan de fortalecimiento de la política de Gestión de la Información Estadística las cuales están alineadas con el Plan Estadístico Distrital, con ello, se contribuye al fortalecimiento institucional y la mejora continua de los procesos.

- **Gestión ambiental**

Se implementó el 96% del plan de Sistema de Gestión Ambiental, así mismo, se mantuvo la categoría de Excelencia Ambiental Distrital en el Programa de Excelencia con una calificación de 828,7 puntos sobre 1000. De otro lado, se llevaron a cabo los procesos contractuales para dar cumplimiento a la meta propuesta en el Plan Estratégico Institucional relacionados con la instalación de un sistema de agua lluvia y las actividades correspondientes para la adquisición de un sistema solar fotovoltaico; así mismo se desarrollaron los procesos de mantenimiento de bicicletas, alquiler de dispensadores de agua como estrategia de reducción de empleo de plásticos de un solo uso, compra de material vegetal para la huerta, compensación de tala de árbol en la sede DGAEP y la calibración de las básculas para el pesaje de los residuos sólidos.

Por otra parte, se ejecutaron veinte y ocho (28) jornadas de formación y toma de conciencia en temáticas asociadas con día de la movilidad sostenible, uso adecuado del agua, separación en la fuente, plásticos de un solo uso, Compras Públicas Sostenibles, Economía circular, generalidades de Sistema de Gestión Ambiental, gestión integral de residuos y reglamentos técnicos eléctricos en el hogar, entre otras.

Con la Oficina Asesora de comunicaciones se presentaron campañas por los medios de comunicación interna sobre: uso eficiente de agua, uso eficiente de energía, residuos sólidos, movilidad sostenible, entre otras buenas prácticas ambientales, a través de piezas comunicativas y videos institucionales.

Las actividades de seguimiento efectuadas para el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión ambiental fueron: Inspecciones ambientales a las sedes del Nivel Central, inspecciones a las Alcaldías Locales, inspecciones a proveedores, atención de la visita de la Secretaría Distrital de Ambiente para verificar cumplimiento normativo e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, atención de auditoría interna y externa al Sistema de Gestión Ambiental, monitoreo cuatrimestral de riesgos ambientales y del Sistema de Gestión Ambiental, Mesas Técnicas del Componente Ambiental, revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental y Energético en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, monitoreo de indicadores ambientales.

Con el cumplimiento de las metas de cada uno de los programas ambientales, se ven los resultados y beneficios asociados al uso adecuado del agua, la energía, así como la gestión de los residuos, la



inclusión de criterios ambientales en la contratación, acciones vinculadas a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad, de manera que se presentan a continuación los resultados correspondientes:

**Tabla 20. Beneficios ambientales**

| PROGRAMA                     | META                                                                                                                                   | AVANCE DE LA META 2025                                                                                                                                            |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Uso eficiente de agua        | Reducir o mantener el consumo promedio per cápita de agua en 1,2 m <sup>3</sup> al año en las instalaciones del Nivel Central.         | Se cumplió la meta con un consumo de 0,9 m <sup>3</sup> por persona                                                                                               |
| Uso eficiente de energía     | Realizar una (1) caracterización energética anual por sede.                                                                            | Se efectuaron las caracterizaciones de las siete sedes a cargo del Nivel Central.                                                                                 |
| Gestión integral de residuos | Asegurar anualmente la gestión del 100% de los residuos generados en la entidad.                                                       | Se realizó la gestión del 100% de los residuos generados en la vigencia.                                                                                          |
| Consumo sostenible           | Incluir anualmente criterios ambientales en el 100% de los procesos contractuales identificados en la guía de contratación sostenible. | -Acciones para no emplear plásticos de un solo uso<br>- Fomento de Compras Públicas Sostenibles<br>-Seguimiento a consumo de papel y campañas de reducción de uso |

**Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2025**

- **Políticas públicas**

En términos del ciclo de políticas públicas establecido por la SDP, la secretaría inició y culminó la fase de estructuración de las políticas públicas que se relaciona a continuación:

1. Bogotá 24/7
2. Barrismo Social
3. Propiedad horizontal

En la primera, se finalizó la fase con el aval de la Secretaría Distrital de Planeación al documento de propuesta de política pública y se inició la fase de agenda, en la cual se implementó en gran medida la estrategia de participación logrando reunir a los actores incidentes identificados quienes hicieron sus aportes para afinar la formulación del problema público e iniciar la identificación de los puntos críticos.

De la misma manera, se participó de manera activa en la fase de diagnóstico de la política pública de consumo de sustancias psicoactivas, SPA, en el marco del Consejo Distrital de Estupefacientes, se

hizo acompañamiento a la implementación de la estrategia de participación y se revisó y validó el documento diagnóstico

Aunado a lo anterior, y en el marco de las funciones de la oficina Asesora de Planeación, se hizo el acompañamiento técnico y metodológico al 100% de las solicitudes de seguimiento de las 34 políticas públicas del ecosistema distrital en las que la entidad tiene productos concertados, las cuales se relacionan a continuación:

1. Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción
2. Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038
3. Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038
4. Política Pública de Lectura Escritura Y Oralidad 2022-2040
5. Política Pública de y para la Adultez 2011-2044
6. Política Pública de “Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el Distrito Capital 2019-2028”
7. Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030
8. Política Pública familias
9. Política pública del Peatón, en Bogotá Primero el peatón 2023-2035
10. Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033
11. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030
12. Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025
13. Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital 2023-2034
14. Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032
15. Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029
16. Política Pública Distrital para el Fenómeno De Habitabilidad en Calle 2015-2025
17. Política Pública Bogotá Territorio Inteligente 2023-2032
18. Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios 2022-2032
19. Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía
20. Política Pública Distrital de Educación 2022-2038
21. Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL) 2023-2035
22. Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034
23. Política Pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad del Distrito Capital 2023- 2034
24. Política Pública de Lucha Contra la Trata de Persona en Bogotá Distrito Capital 2022-2031
25. Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034

26. Política Pública de Ruralidad 2023-2038
27. Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038
28. Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones 2023-2040
29. Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales 2023-2035
30. Política Pública Participación incidente
31. Política Pública Indígena
32. Política Pública Afro
33. Política Pública Raizal
34. Política Pública Rrom

De esta manera la entidad ha contribuido de manera importante a minimizar las brechas en cuanto al acceso a los derechos y necesidades manifiestas de la población alrededor de la intervención desde diferentes contextos y orientados por los problemas públicos identificados y sus posibles alternativas de solución.

Es importante resaltar que estas actividades se extienden al territorio con el acompañamiento a las Alcaldías Locales por intermedio del acompañamiento de la Dirección para la Gestión de Desarrollo Local.

Así mismo, se hizo el acompañamiento a los procesos de ajustes y depuración de políticas públicas de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia 2025. En esta depuración se incluyeron las siguientes políticas propias:

- ✓ Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034
- ✓ Política Pública de Lucha Contra la Trata de Persona en Bogotá Distrito Capital 2022-2031
- ✓ Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL) 2023-2035
- ✓ Política Pública de “Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el Distrito Capital 2019-2028

También, se participó en estos procesos para las políticas públicas del ecosistema distrital en las que la entidad tiene productos concertados para una implementación. Se espera que los resultados de estos se den a conocer por la SDP el primer trimestre del 2026.

De la misma, manera y en el marco de la fase de evaluación de políticas públicas se iniciaron los procesos de las políticas de Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034 y Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia, esto, con la

participación de la Universidad Externado de Colombia por intermedio de su programa Capstone que entregó insumos iniciales para la culminación de estas evaluaciones.

- **Estrategia De Rendición De Cuentas 2025:**

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno implementó la Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel central, (<https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2025-05/Estrategia%20de%20RDC%202025%20SDG%20VFLTMP.xlsx>) en cumplimiento de los lineamientos del Modelo Único de Rendición de Cuentas – MURC, las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y las directrices de la Veeduría Distrital.

La estrategia se estructuró en dos momentos complementarios:

- Momento I: Desarrollo de las etapas del proceso de rendición de cuentas.
- Momento II: Implementación de los elementos de información, diálogo y responsabilidad.

Esta estructuración permitió una estrategia ordenada y articulada del proceso durante la vigencia, garantizando coherencia metodológica y trazabilidad en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

- **Resultados generales de la estrategia**

En términos de resultados:

- El Momento I, correspondiente a las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación, alcanzó un nivel de cumplimiento del 95%, evidenciando avances significativos en la planeación, organización y fortalecimiento institucional del proceso.
- El Momento II, relacionado con los elementos de la rendición de cuentas (información, diálogo y responsabilidad), registró un cumplimiento del 100%, considerando que algunas actividades quedaron programadas para su cierre en la vigencia 2026 como parte de acciones de mejora y continuidad.

El seguimiento al indicador “Cumplimiento de actividades propuestas en el cronograma” arrojó un resultado del 97%, correspondiente a la ejecución total de las actividades cuya fecha de cierre estaba programada para 2025.

Este resultado refleja una adecuada gestión institucional, cumplimiento oportuno de compromisos y consolidación del ejercicio de rendición de cuentas como proceso transversal en la entidad.

Adicionalmente, el desarrollo de espacios de información y diálogo permitió avanzar en el reto institucional de fortalecer la cultura de rendición de cuentas, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia en la gestión y el relacionamiento efectivo con los grupos de valor.

- **Desarrollo de los Objetivos Específicos**

**Objetivo Específico 1:** Producir y transmitir información sobre la gestión institucional en lenguaje claro para los grupos de valor.

En cumplimiento de este objetivo, se desarrollaron acciones orientadas a garantizar la divulgación oportuna, accesible y comprensible de la gestión institucional, los logros alcanzados y los avances en la garantía de derechos.

Entre las principales acciones se destacan:

- ✓ Elaboración, publicación y difusión del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión institucional.
- ✓ Producción y divulgación de contenidos audiovisuales sobre la gestión, logros y resultados de la Secretaría Distrital de Gobierno y sus Subsecretarías, mediante videos, piezas gráficas e informativas difundidas en los canales oficiales de la entidad.

Estas acciones fortalecieron el acceso a la información pública, promovieron el lenguaje claro y facilitaron la comprensión de la gestión institucional por parte de la ciudadanía y los grupos de valor.

**Objetivo Específico 2:** Fortalecer y garantizar la efectiva participación de los grupos de valor en los escenarios de diálogo.

En desarrollo de este objetivo, se implementaron acciones orientadas a promover la interacción directa entre la entidad y la ciudadanía, generando espacios efectivos de diálogo y retroalimentación.

Entre las actividades desarrolladas se encuentran:

Realización de audiencias públicas de rendición de cuentas correspondientes a la vigencia 2024.

- ✓ Implementación de cuatro (4) espacios de diálogo con la ciudadanía y grupos de valor, programados de manera periódica durante la vigencia, conforme a los principales temas de interés ciudadano y las competencias institucionales.

- ✓ Aplicación de metodologías participativas que permitieron la formulación de preguntas, comentarios y propuestas por parte de los asistentes.
- ✓ Estos espacios contribuyeron al fortalecimiento de la confianza institucional, la mejora continua del ejercicio de rendición de cuentas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Veeduría Distrital.

**Objetivo Específico 3:** Garantizar un compromiso institucional con la consolidación de una incidencia efectiva de la participación ciudadana.

Para el cumplimiento de este objetivo, se desarrollaron acciones orientadas al seguimiento de compromisos y a la identificación de oportunidades de mejora del proceso.

Entre las actividades realizadas se incluyen:

- ✓ Recopilación y sistematización de los compromisos asumidos con la ciudadanía, a través de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.
- ✓ Elaboración del informe de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, con el fin de identificar prácticas exitosas y aspectos susceptibles de mejora.  
<https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2026-01/Informe%20cierre%20de%20estrategia%20de%20RDC%202025%20.pdf>
- ✓ Formulación de una propuesta de plan de acción para la vigencia 2026, orientada al fortalecimiento continuo del proceso.

Estas acciones consolidan la rendición de cuentas como un ejercicio permanente, basado en la corresponsabilidad, el seguimiento efectivo y la mejora continua.

- **Espacios de Dialogo Rendición de Cuentas:**

Se generaron cuatro (4) espacios de Rendición de Cuentas se desarrollaron bajo un esquema mixto que facilitó el acceso e inclusión de los diferentes grupos de valor: dos (2) en modalidad virtual y dos (2) en modalidad presencial.:

- ❖ **Espacio Dialogo de Juventud:**

**Temas tratados:**

- ✓ Se rindió cuentas sobre las acciones realizadas en materia de participación juvenil (ej. apoyo a Consejos de Juventud, proyectos, convocatorias).

- ✓ Se identificaron necesidades, expectativas y propuestas de los jóvenes para fortalecer su participación en la toma de decisiones.
- ✓ Se construyó compromisos conjuntos que orienten las futuras acciones institucionales.

**Modalidad:** Presencial.

**Metodología:** Se desarrolla como un “café conversatorio o World Coffe” como metodología de dialogo participativo para discutir temas de interés de los jóvenes, rendición de Cuentas y generar ideas innovadoras, para ellos se roto a los participantes por cada mesa temática, para lo cual se designó a anfitrión quien registraba las ideas o consensos que surgieron en el dialogo y al finalmente se realizó una plenaria para compartir las conclusiones y acuerdos.

**Enlace del informe:**

[https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2025-11/INFORME%20DE%20ESPACIO%20CIUDADANO%20AGOSTO%20.RLTMP\\_.pdf](https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2025-11/INFORME%20DE%20ESPACIO%20CIUDADANO%20AGOSTO%20.RLTMP_.pdf)

### ❖ Espacio de diálogo Petición de Cuentas

**Modalidad:** Virtual

**Metodología:** El Espacio de Diálogo Ciudadano – Petición de Cuentas 2025 se desarrolló con una metodología participativa, orientada a garantizar la transparencia, la interacción y la respuesta efectiva a las inquietudes de la ciudadanía.

La Convocatoria previa al evento se realizó una invitación abierta a través de los canales institucionales (página web <https://www.gobiernobogota.gov.co/noticias/peticiones-cuentas2025-gestion> , correos a la base de datos de los ciudadanos que contestaron la encuesta y redes sociales).

La ciudadanía diligenció un formulario virtual donde expresó sus inquietudes y temas de interés: <https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2025-02/INFORME%20DE%20ANA%CC%81LISIS%20DE%20TEMAS%20DE%20INTERE%CC%81S%20DE%20LOS%20GRUPOS%20DE%20VALOR%20CIUDADANO%CC%81A%202024.pdf>

El espacio se organizó en seis **bloques temáticos principales:**

- I. Presupuesto
- II. Cumplimiento de metas de los planes institucionales
- III. Contratación



- IV. Impactos de Gestión
- V. Acciones de mejoramiento
- VI. Temas específicos

Cada bloque contó con la intervención de un profesional responsable, seguido de un espacio de diálogo para resolver preguntas en vivo a través de un formulario sobre la misma temática abordada, la jornada fue moderada por el equipo de Planeación, que presentó los temas, gestionó las intervenciones ciudadanas y orientó la sesión. Al finalizar el evento, se informó que las preguntas que no pudieron ser respondidas por razones de tiempo serían publicadas en la sección de Participación Ciudadana / Rendición de Cuentas de la página web institucional <https://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-cuentas>.

**Enlace del informe:**

<https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2025-12/Informe%20de%20dialogo%2008%20de%20oct%202025%20OK%20VFLTMP.docx.pdf>

❖ **Centro de Gobierno Local: Una apuesta por la Transparencia**

**Modalidad: Virtual**

**Metodología:** Este espacio de diálogo se estructuró como un conversatorio con los ciudadanos a través de tres preguntas orientadoras, para dialogar acerca de la forma, la importancia y las dificultades para acceder a la información de la gestión local. Para finalizar y hacer este espacio de doble vía, se presentó a los ciudadanos el Portal Web del Centro de Gobierno Local, una herramienta que les suministra información relevante para adelantar control social a la gestión de las alcaldías locales y recibir retroalimentación que se traduzca en oportunidades de mejora.

**Los temas se orientaron a Preguntas:**

1. ¿Cuál es el mecanismo que utiliza para consultar información de la gestión local en el distrito? Pregunta Orientadora
2. ¿Considera importante que el distrito publique la información de la gestión de las alcaldías locales? Pregunta Orientadora
3. ¿Qué dificultades ha encontrado para consultar información de la gestión local?

Adicionalmente, se presentó el Centro de Gobierno Local y de dio respuesta a cada uno de las intervenciones ciudadanas que se centraron en responder las preguntas orientadoras e indagar sobre la información disponible en el portal web del centro de gobierno local.

Finalmente se adquirió un compromiso, el cual fue dictar una (1) capacitación para dar a conocer el Portal Web del Centro de Gobierno Local a ciudadanos de Ciudad Bolívar, dicho compromiso se registró en la plataforma Colibrí y se presentaron las evidencias de la actividad realizada.

**Ver informe:**

<https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2025-11/SGL%2010112025%20-%20Informe%20de%20dialogo%202025%20aprobado%20Subsecretario.pdf>

❖ **Espacio de dialogo - Bogotaneidad**

**Modalidad: Presencial**

**Metodología:**

Se realizó un Foro ciudadano con el objetivo de presentar de manera detallada los resultados de las iniciativas Mil en un Día, Congreso de la Bogotaneidad, Bogotaneidad Local y los productos asociados a las Políticas Públicas de Discapacidad y Bogotá Territorio Inteligente, así como las proyecciones estratégicas para la vigencia 2026.

El espacio contó con la participación de ciudadanía, servidores públicos y colaboradores de la entidad, quienes realizaron observaciones, preguntas y aportes que fueron atendidos y resueltos en su totalidad durante la jornada.

**Temas tratados**

Para el abordaje e implementación de la estrategia de Bogotaneidad desde la Secretaría Distrital de Gobierno, desde el abordaje de tres (3) grandes temáticas:

- Identidad y Sentido de Pertenencia a la Ciudad
- Corresponsabilidad de los sectores públicos, privados, académicos y sociales en el fortalecimiento de las estrategias de apropiación y cuidado de la ciudad
- Cambios comportamentales como el eje transformador que permite impulsar conductas que son beneficiosas para la ciudad y para sus habitantes

Presentación de los resultados de la implementación de la iniciativa Mil en un día para la vigencia 2025, que incluyó:

- Socialización de los resultados en número de acciones, localidades impactadas, ciudadanos y ciudadanas beneficiadas y temáticas abordadas.
- Socialización de historias de éxito en la implementación de la iniciativa

Presentación de los resultados de la implementación de la iniciativa Congreso de la Bogotaneidad 2025 que incluyó:

- Enfoques y problemáticas abordadas con expertos en Ciencias del Comportamiento, expertos en implementación de políticas públicas y expertos de la sociedad civil en la implementación de iniciativas y estrategias
- Construcción técnica y científica abordada
- Caracterización sociodemográfica de los asistentes

Presentación de los resultados de la implementación de la iniciativa Bogotaneidad en las Alcaldías Locales que incluyó:

- Problemáticas abordadas por las Alcaldías Locales
- Proceso de implementación de las Alcaldías Locales
- Presentación de los resultados de la implementación de los productos asociados a las Políticas Públicas a cargo del Laboratorio de Innovación que incluyó:
- Implementación de la iniciativa “Distrito sin Barreras”, en el marco de la Política Pública de Discapacidad
- Implementación de la iniciativa “Adultos Mayores Digitales”, en el marco de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente.
- Implementación de la iniciativa “SIPAGO”, en el marco de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente.
- Implementación de la metodología “Diálogos Ciudadanos Proyecta Local – Presupuestos Participativos”, en el marco de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente
- Socialización de las apuestas estratégicas para la vigencia 2026, que incluyó:
- Abordaje desde las Ciencias del Comportamiento en las Alcaldías Locales
- Abordaje desde “nudges comportamentales” desde la Secretaría Distrital de Gobierno
- Apuestas para la implementación del segundo Congreso de la Bogotaneidad para 2026.

En ese sentido, estas combinaciones de metodologías permitieron ampliar la cobertura, eliminar barreras de acceso y garantizar condiciones de participación tanto para quienes prefieren escenarios digitales como para quienes priorizan el diálogo presencial.

Los espacios fueron diseñados con enfoque bidireccional, promoviendo no solo la socialización de resultados institucionales, sino también la interacción activa con la ciudadanía y de la veeduría mediante:

- Recepción de preguntas en tiempo real.
- Espacios para comentarios y propuestas.
- Aplicación de herramientas participativas (formularios, encuestas y mecanismos de retroalimentación).
- Registro de intervenciones ciudadanas para su posterior seguimiento.

De esta manera, **se fortaleció** el principio de diálogo como elemento esencial de la rendición de cuentas, garantizando que la participación no se limitara a la entrega de información, sino que generara intercambio efectivo, construcción con los grupos de valor y ciudadanía en general con el apoyo de la veeduría distrital.

En cumplimiento del principio de transparencia y acceso a la información pública, toda la información relacionada con la Estrategia de Rendición de Cuentas, los informes de diálogo, compromisos y demás documentos asociados al proceso puede ser consultada por la ciudadanía en la sección oficial de Rendición de Cuentas de la página web institucional: <https://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-cuentas>

#### 10.4. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

La Oficina de Control Disciplinario Interno, realizó la siguiente gestión en la vigencia 2025, en desarrollo de su objeto institucional de Salvaguardar la función pública mediante el ejercicio del control disciplinario adelantando los procesos por la presunta incursión en conductas que afecten la función o el cargo en ejercicio por parte de los/las servidores/as públicos/as, atendiendo la finalidad prevista en el Artículo 23 de la ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), modificado por la Ley 2094 de 2021:

- **Atención De Quejas Disciplinarias**

En la fase de Evaluación de Quejas, se recibieron y atendieron 2180 a las cuales realizó el respectivo análisis para determinar la viabilidad de cada queja presentada, dando lugar a la apertura de 1301 expedientes disciplinarios.

- ✓ **Tramite De Expedientes Disciplinarios**

La Oficina de Control Disciplinario Interno emitió un total de 2697 decisiones dentro de los procesos disciplinarios, de las cuales 1826 se adoptaron con el fin de llevar a cabo las investigaciones necesarias para recopilar información y la evidencia que permita establecer la existencia de posibles faltas disciplinarias de la siguiente manera:

Tabla 21. Expedientes disciplinarios

| CLASE DECISION   | CANTIDAD AUTOS |
|------------------|----------------|
| Autos de fondo   | 871            |
| Autos de tramite | 1826           |

Fuente: Elaboración propia oficina de Control Disciplinario

- ✓ **Acciones De Prevención En Materia Disciplinaria**

Para la prevención y control de faltas disciplinarias, durante la vigencia 2025 la Oficina de Control Disciplinario Interno adelantó las siguientes acciones que contribuyen a mantener la integridad y la disciplina dentro de la organización, asegurando que todos los procedimientos se realicen de manera rigurosa y transparente.

Tabla 22. prevención y control de faltas disciplinarias

| ACTIVIDAD        | NUMERO DE ACCIONES |
|------------------|--------------------|
| Boletín Jurídico | 6                  |

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| Charlas capacitación                | 6  |
| Reuniones de seguimiento a procesos | 17 |

Fuente: Elaboración propia oficina de Control Disciplinario

## 10.5. OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno desarrolló su labor como tercera línea de defensa, garantizando que la evaluación institucional, la gestión de riesgos, la transparencia y la mejora continua se integraran de manera efectiva en el proceso de rendición de cuentas, fortaleciendo así la confianza ciudadana en la gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Para tal efecto, se ejecutó el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2025, el cual, a la fecha, se encuentra en su versión 7. Este Plan contempló un conjunto de actividades estratégicas orientadas a la evaluación, el seguimiento y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, las cuales han sido ejecutadas de manera satisfactoria conforme a la programación establecida.

En desarrollo del PAAI 2025, la Oficina de Control Interno programó un total de 360 actividades e informes, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 23.Actividades orientadas a la evaluación, seguimiento y fortalecimiento del SCI.

| Descripción de Actividad                                     | No. de actividades |           |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|
| Informes de ley                                              | 100                |           |
| Informes de auditoría                                        | 39                 |           |
| Informes de seguimiento:                                     | 45                 |           |
| Relación con entes externos:                                 | 14                 | A demanda |
| Requerimientos de la alta dirección                          | 49                 |           |
| Desarrollo de otros roles OCI                                | 1                  |           |
| Asesorías, alertas y acompañamientos                         | 106                | A demanda |
| Asistencia a instancias, comités o a escenarios estratégicos | 6                  | A demanda |
| <b>Total</b>                                                 | <b>360</b>         |           |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno, 2025.

Adicionalmente, la Oficina enmarca su gestión en los roles establecidos para la tercera línea de defensa, desarrollando acciones específicas en liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relacionamiento con entes externos, evaluación de la gestión del riesgo y seguimiento al Sistema de

Control Interno. En el marco de estos roles, se alcanzaron resultados significativos que contribuyeron al fortalecimiento de la gestión institucional y a la generación de valor público.

- **Rol de Liderazgo Estratégico**

En el marco de su rol de liderazgo estratégico, la Oficina de Control Interno fortaleció los mecanismos de articulación institucional y acompañó los principales escenarios de decisión y transparencia de la Secretaría Distrital de Gobierno. Entre los resultados alcanzados se destacan:

- ✓ Participación activa en las seis sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, aportando análisis técnico, resultados de auditoría y recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión institucional y el Sistema de Control Interno.
- ✓ Acompañamiento permanente a la Unidad de Transparencia, especialmente en el desarrollo de la Ruta por la Transparencia, iniciativa orientada a fortalecer la integridad, la publicidad activa y la rendición de cuentas en las dependencias y en las 20 Alcaldías Locales. Este acompañamiento incluyó la identificación de riesgos de corrupción, la orientación sobre medidas de mitigación y la verificación de la implementación de acciones de mejora.
- ✓ Seguimiento estratégico a las Alcaldías Locales, con énfasis en la mejora de los procesos contractuales, la trazabilidad documental y la observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad. Estos espacios de seguimiento permitieron fortalecer el control preventivo y mejorar la oportunidad y calidad de la información remitida a entes externos y a la ciudadanía.
- ✓ Acompañamiento a la realización de Auditorías Visibles, estrategia de fortalecimiento del control social mediante la cual se formaron más de 100 ciudadanos durante la versión 2025, promoviendo capacidades para la vigilancia ciudadana, la verificación de la ejecución contractual y el control al uso de los recursos públicos.

Esta labor contribuyó al cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, al fortalecer la participación informada y la corresponsabilidad en la evaluación de la gestión pública.

- ✓ Contribución a la revisión, ajuste y fortalecimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2025, que alcanzó su versión 6, asegurando su alineación con el enfoque de riesgo, las prioridades institucionales y las exigencias normativas de control interno y transparencia.
- ✓ Emisión de recomendaciones estratégicas orientadas a la mejora de los procesos misionales, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la consolidación de la cultura de integridad y autocontrol en la entidad.



- **Enfoque Hacia la Prevención**

En cumplimiento de su función de orientar el autocontrol institucional, la OCI emitió 42 alertas preventivas, relacionadas con:

- ✓ Control Interno Contable 2025 (20 alcaldías locales y nivel central).
- ✓ Medidas de austeridad del gasto – enero 2025.

También desarrolló acciones de sensibilización dirigidas a servidores y contratistas, enfocadas en:

- ✓ Promover el ejercicio del autocontrol.
- ✓ Brindar recomendaciones técnicas para mejorar prácticas de gestión interna.

Estas acciones fueron divulgadas a través de la intranet institucional y la cuenta oficial de Instagram entre mayo y septiembre de 2025.

- **Relación con Entes Externos**

La OCI realizó seguimiento y articulación institucional frente a requerimientos de la Contraloría, la Veeduría y la Personería. Entre las actuaciones destacadas se encuentran:

- ✓ Seguimiento a reservas presupuestales.
- ✓ Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados – Código 40 PDVCF 2025.
- ✓ Seguimiento al proceso contractual FDLT-LP-220-2024 / Contrato 623-2024 (Tunjuelito).
- ✓ Coordinación y validación de información reportada a la Contraloría General de la República mediante el sistema SIVICOF.

Como parte de este rol, la OCI sistematizó criterios, fechas, alcances, requerimientos y antecedentes de auditorías, facilitando la gestión anticipada de riesgos y fortaleciendo la articulación interinstitucional.

- **Evaluación a la Gestión del Riesgo**

El PAAI 2025 fue construido bajo un enfoque de riesgo. En ese marco, la OCI:

- ✓ Realizó seguimiento a las matrices de riesgos asociadas a los procesos auditados.
- ✓ Revisó los riesgos de corrupción vigencia 2024, en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024.
- ✓ Identificó debilidades de control y elevó recomendaciones al CICCI respecto a riesgos operativos y riesgos de corrupción.

- **Evaluación y Seguimiento**

En desarrollo del rol misional, la OCI ejecutó auditorías, informes de seguimiento, informes de ley y reportes programados en el PAAI 2025, orientados a:

- ✓ Identificar oportunidades de mejora.
- ✓ Fortalecer la gestión institucional.
- ✓ Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

El PAAI 2025 presentó siete versiones, con un avance del 100% de lo proyectado.

Los informes emitidos se encuentran publicados en el portal institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- **Resultados Y Logros**

- ✓ Compromiso institucional en la consolidación de un modelo de gestión eficiente y transparente: La Oficina de Control Interno desempeñó un papel fundamental en el apoyo a la puesta en marcha de un modelo de gestión orientado a la eficiencia administrativa, la integridad y la transparencia. Este proceso se fortaleció mediante la participación activa de la OCI en diversos escenarios estratégicos, comités institucionales, espacios de articulación técnica y ejercicios de control social, desde donde se impulsaron prácticas de mejora continua, fortalecimiento del autocontrol, promoción de la rendición de cuentas y apropiación de estándares de buen gobierno en todas las dependencias y Alcaldías Locales.
- ✓ Cumplimiento 100% del PAAI 2025.
- ✓ Fortalecimiento del autocontrol y gestión del riesgo, mediante auditorías, seguimientos, alertas y sensibilización institucional.
- ✓ Participación activa en instancias decisorias, con voz, pero sin voto, apoyando la toma de decisiones mediante recomendaciones basadas en evidencia.
- ✓ Cobertura del 100% de las Alcaldías Locales en los ejercicios de auditoría y seguimiento.
- ✓ Acompañamiento estratégico a la Alta Dirección en temas contractuales, financieros y administrativos.

- ✓ Seguimiento a planes de mejoramiento de entes externos, verificando criterios de oportunidad e integridad.
- ✓ Apoyo permanente a la Unidad de Transparencia, fortaleciendo la prevención de la corrupción, la rendición de cuentas y la integridad institucional

### • Conclusiones

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno ejecutó el PAAI en alineación con el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor Interno, el Decreto 648 de 2017 y el Decreto 221 de 2023, garantizando un ejercicio técnico, independiente y transparente.

El trabajo desarrollado permitió:

- ✓ Fortalecer los procesos internos.
- ✓ Promover la mejora continua.
- ✓ Garantizar el cumplimiento normativo.
- ✓ Consolidar prácticas de transparencia, integridad y prevención de la corrupción.

La participación activa en escenarios institucionales y la gestión de riesgos contribuyeron a generar confianza y asegurar la trazabilidad de la gestión pública. La OCI cerró la vigencia 2025 como un actor clave para la consolidación del buen gobierno, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

## 10.6. DIRECCIÓN JURÍDICA

La Dirección Jurídica, en el marco de sus competencias misionales, tiene a su cargo la representación judicial y extrajudicial de la Secretaría Distrital de Gobierno, el trámite y atención de las acciones constitucionales que se interpongan en su contra, la gestión y autorización de aglomeraciones de público, así como la absolución de consultas, peticiones y solicitudes de viabilidad o revisión jurídica de actos administrativos.

Estas funciones se desarrollan mediante la distribución interna de responsabilidades por grupos funcionales, de la siguiente manera:

### ✓ Representación Judicial

De acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Decreto Distrital 411 de 2016 y en el Decreto Distrital 169 de 2023, uno de los componentes misionales a cargo de la Dirección Jurídica corresponde al ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial de la entidad. Esta función comprende la atención integral

de los procesos, diligencias y actuaciones judiciales o administrativas que se adelanten con ocasión de los actos, hechos, omisiones u operaciones que expidan, realicen, en que incurran o en los cuales participe la Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), las Alcaldías Locales, las Juntas Administradoras Locales, los Fondos de Desarrollo Local y las Inspecciones de Policía.

**Tabla 24. Atención integral de los procesos, diligencias y actuaciones judiciales o administrativas que se adelanten con ocasión de los actos, hechos, omisiones u operaciones**

| 2025-I | 2025-II | 2025-III | 2025-IV | TOTAL |
|--------|---------|----------|---------|-------|
| 21     | 20      | 21       | 18      | 80    |

Fuente: Dirección Jurídica SDG

Las acciones de repetición para el año 2025 que fueron analizadas por el equipo de representación judicial se evidencian a continuación:

**Tabla 25. Acciones de repetición analizadas por semestre del 2025**

| 2025-I | 2025-II | TOTAL |
|--------|---------|-------|
| 4      | 11      | 15    |

Fuente: Dirección Jurídica SDG

Del total de quince (15) acciones de repetición analizadas, en dos (2) casos la Dirección Jurídica determinó la procedencia de su ejercicio.

Ahora bien, la cantidad de los procesos contenciosos administrativos que estuvieron y/o están activos para el año 2025 son:

**Tabla 26. Procesos judiciales contencioso administrativo activos por trimestre del 2025**

| 2025-I | 2025-II | 2025-III | 2025-IV | TOTAL |
|--------|---------|----------|---------|-------|
| 17     | 20      | 24       | 18      | 79    |

Fuente: Dirección Jurídica SDG

Es de anotar que, durante la vigencia 2025 se adelantaron las gestiones necesarias para el pago de nueve (9) sentencias en las que se condena a la Secretaría Distrital de Gobierno - Nivel central, alcanzando un cumplimiento del cien por ciento (100%) conforme a los mandatos judiciales y a lo establecido en la ley.

Adicionalmente, la Dirección Jurídica ejerce la representación judicial y extrajudicial en los procesos derivados de acciones populares y de grupo que son competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno. Durante la vigencia 2025, se realizó el seguimiento a doscientos setenta y nueve (279) acciones populares, de las cuales noventa y cinco (95) fueron terminadas y archivadas. Asimismo, se atendieron de manera oportuna todos los requerimientos formulados por los jueces civiles en setenta

y nueve (79) acciones populares, y se cerró la vigencia con la representación judicial activa de veinticinco (25) procesos. Igualmente, la Dirección participó de forma activa en mesas de trabajo y comités interinstitucionales, orientados a la coordinación y cumplimiento de las órdenes judiciales con entidades del nivel central y las instancias locales.

Sumado a lo anterior, la Dirección Jurídica lidera el proceso y la administración del cobro persuasivo de las obligaciones pendientes de pago a favor de la Secretaría, que no sean competencia de la Dirección de Gestión Policial y de las Alcaldías Locales, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos.

Al respecto, por cada expediente recibido, se deben adelantar las siguientes acciones:

- (i) identificación de la fuente de la obligación clara, expresa y exigible;
- (ii) recaudo de los documentos que constituyen el título ejecutivo;
- (iii) establecer los tiempos de prescripción de las obligaciones, las suspensiones o circunstancias que puedan afectar el cómputo de los términos respectivos;
- (iv) creación de un expediente físico o digital de cada caso, organizando los documentos en orden cronológico descendente y asignando un número de radicado conforme a los parámetros señalados para tal efecto;
- (v) establecer una base de datos por etapas de cobro, que como mínimo debe contener: procesos en estado activo, enviados a depuración o para depurar, en cobro coactivo, archivados; (localización del deudor;
- (vi) (comunicaciones telefónicas, escritas y/o a través de medios electrónicos para invitar al pago voluntario;
- (vii) identificación de bienes del deudor.

A continuación, se expone las actividades tramitadas durante el año 2025.

**Tabla 27. Actividades desarrolladas frente a obligaciones pendientes de pago durante el 2025**

| Actividad adelantada                                              | No. de acciones |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Inicio de cobro persuasivo                                        | 3               |
| Invitaciones de pago                                              | 10              |
| Indagación de bienes del deudor                                   | 9               |
| Cierre, archivo y comunicación de terminación de cobro persuasivo | 6               |
| Remisiones a cobro coactivo                                       | 16              |
| Solicitudes a áreas fuentes                                       | 36              |
| Mesas de trabajo                                                  | 22              |
| Traslados por competencia                                         | 2               |

|                                                                                             |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Seguimiento de procesos de cobro coactivo                                                   | Seguimiento de 19 procesos |
| Seguimiento de procesos ejecutivos                                                          | Seguimiento de 2 procesos  |
| Solicitudes de depuración para Comité de cartera de la SDG junto con las respectivas fichas | 10                         |
| Memoria de expedientes digitales para seguimiento y control de los casos                    | 47                         |

Fuente: Dirección Jurídica SDG

### ✓ Acciones de Tutela:

En el componente de defensa judicial a cargo de la Dirección Jurídica, se incluye también la atención y ejercicio de la defensa de la Secretaría Distrital de Gobierno, las Alcaldías Locales, las Juntas Administradoras Locales, los Fondos de Desarrollo Local y las Inspecciones de Policía frente a las acciones de tutela que se adelanten en su contra.

Esta labor se desarrolla de forma oportuna, idónea y eficiente, mediante la coordinación de una defensa técnica que impulse con antelación la obtención de los insumos requeridos por parte de las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de fortalecer la respuesta institucional, minimizar la interposición de tutelas y, en consecuencia, evitar decisiones judiciales desfavorables.

**Tabla 28. Acciones de Tutela por trimestre del 2025**

| 2025-I | 2025-II | 2025-III | 2025-IV | TOTAL |
|--------|---------|----------|---------|-------|
| 972    | 1.087   | 1.202    | 924     | 4.185 |

Fuente: Dirección Jurídica SDG

A continuación, se presentan los principales derechos fundamentales alegados en las acciones de tutela interpuestas contra la entidad durante la vigencia 2025, con el propósito de evidenciar las tendencias recurrentes en las pretensiones:

**Tabla 29. Tipología de derechos alegados en las Acciones de Tutela durante el 2025**

| Asunto               | Número de Acciones de Tutelas<br>2025 |
|----------------------|---------------------------------------|
| Derecho de petición  | 1.865                                 |
| Debido proceso       | 1.313                                 |
| Despacho comisorio   | 341                                   |
| Propiedad horizontal | 419                                   |
| Urbanismo            | 247                                   |
| <b>TOTAL</b>         | <b>4.185</b>                          |

Fuente: Dirección Jurídica SDG

✓ **Conceptos:**

La Dirección Jurídica adelanta los estudios y análisis jurídicos pertinentes, realizando la revisión integral de la normatividad, doctrina y jurisprudencia aplicable a los asuntos propios de la entidad. Este ejercicio permite formular los diagnósticos y recomendaciones necesarias para respaldar la expedición de los actos administrativos que deban ser suscritos por parte del Secretario Distrital de Gobierno, garantizando coherencia normativa en cada decisión.

A nivel de detalle, en el desarrollo de sus responsabilidades, la Dirección Jurídica absuelve consultas y emite conceptos sobre los asuntos de competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno. Asimismo, formula comentarios a proyectos de acuerdo y de ley, y otorga viabilidades jurídicas a proyectos de decreto, resoluciones, circulares y directivas. De igual manera, realiza la revisión de los Acuerdos Locales expedidos por las Juntas Administradoras Locales, y proyecta para la firma del Secretario Distrital de Gobierno los actos administrativos que resuelven impedimentos y recusaciones.

Asimismo, emite observaciones a los anteproyectos de acuerdo de iniciativa de la Administración y atiende, en lo que le corresponde, los requerimientos y las proposiciones que son remitidas por el Concejo de Bogotá, contribuyendo así a asegurar la adecuada coordinación institucional y el cumplimiento riguroso de las obligaciones jurídicas asignadas a la entidad.

**Tabla 30. Número de trámites adelantados por el grupo de conceptos durante la vigencia 2025**

| TIPO                                     | TOTAL      |
|------------------------------------------|------------|
| Proyectos de acuerdo                     | 352        |
| Derechos de petición                     | 138        |
| Conceptos                                | 99         |
| Viabilidades a proyectos de resoluciones | 12         |
| Viabilidades a proyectos de decretos     | 10         |
| Impedimentos y recusaciones              | 7          |
| Acuerdos Locales                         | 3          |
| Viabilidades a proyectos de circulares   | 13         |
| Proyectos de ley                         | 1          |
| Viabilidades a proyectos de directivas   | 5          |
| <b>TOTAL TRÁMITES</b>                    | <b>640</b> |

Fuente: Dirección Jurídica SDG

En adición, se resalta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo adoptado mediante el Acuerdo Distrital 927 de 2024, “Bogotá Camina Segura”, el cual establece que los sectores



administrativos deberán expedir un Decreto Único Reglamentario y, en el marco del cumplimiento de la meta 3.3 del Plan Estratégico Institucional, la Dirección Jurídica lideró el trámite correspondiente.

Con el fin de concretar la expedición del Decreto Único Sectorial del Sector Gobierno 642 de 2025, se efectuaron aproximadamente 30 mesas de trabajo, realizadas con la Secretaría Jurídica Distrital, el Departamento Administrativo del Espacio Público y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, así como con dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno. De igual manera, se elaboraron 340 fichas de valoración las cuales se remitieron como anexo y hacen parte integral del acto administrativo expedido.

### ✓ Aglomeraciones

De manera complementaria, la Dirección Jurídica ejerce funciones relacionadas con la regulación y gestión de eventos masivos, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- (iii) Autorizar o negar, mediante la expedición de acto administrativo debidamente motivado, la realización de actividades catalogadas como aglomeraciones de público de alta y media complejidad que se proyecten llevar a cabo en el Distrito Capital, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente;
- (iii) Administrar el uso de la Plaza de Bolívar para la realización de actividades de carácter político, religioso o social, así como para espectáculos públicos y demás eventos autorizables;
- (iii) Suministrar respuesta oportuna a los requerimientos formulados por ciudadanos y por entidades distritales y nacionales en relación con la autorización, desarrollo o gestión de aglomeraciones de público.

**Tabla 31. Número de trámites adelantados por el grupo de aglomeraciones por trimestre del 2025**

| Tipología                                  | 2025-I | 2025-II | 2025-III | 2025-IV | TOTAL |
|--------------------------------------------|--------|---------|----------|---------|-------|
| Requerimientos ciudadanos                  | 16     | 28      | 53       | 78      | 175   |
| Solicitudes de uso de Plaza de Bolívar     | 50     | 55      | 60       | 50      | 215   |
| Resoluciones emitidas sobre aglomeraciones | 300    | 480     | 649      | 643     | 2.072 |

Fuente: Dirección Jurídica SDG

Adicionalmente, la Dirección Jurídica a través del grupo de Aglomeraciones, alcanzó un logro institucional de alto impacto al liderar la materialización del mandato previsto en el Acuerdo Distrital 927 de 2025, consistente en armonizar y actualizar la regulación de las actividades de aglomeraciones de público en Bogotá. Bajo una coordinación técnica rigurosa, se condujo la expedición del Decreto 607 de 2025 que establece los lineamientos para el registro, evaluación y autorización de estas actividades, garantizando mayor seguridad jurídica para la administración y para los sectores involucrados. Para ello, se desarrollaron más de 15 mesas de trabajo con entidades distritales y representantes del sector empresarial, recogiendo más de 290 observaciones institucionales y más de 340 aportes ciudadanos. Este ejercicio de construcción normativa participativa permitió consolidar un documento final concertado, equilibrado y operativo, que facilita la realización de eventos en la ciudad al tiempo que fortalece la protección y seguridad de los asistentes a este tipo de actividades.

Asimismo, el Grupo de Aglomeraciones trabajó en el primer semestre del año 2025 en la proyección del Protocolo de Uso y Aprovechamiento Económico de la Plaza de Bolívar, el cual fue adoptado, a través de la expedición de la Resolución 0367 de 2025, el cual establece los lineamientos, trámites y actividades permitidas para el uso de la Plaza de Bolívar.

- **Requerimientos entes de control**

De conformidad con la Circular 01 de 2023 de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Dirección Jurídica se encarga de identificar la competencia y asignar mediante el gestor documental ORFEO a las distintas dependencias de la Entidad, los requerimientos que ingresan por parte de los entes de control. A su vez, tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento y reporte de aquellas peticiones que deben ser atendidas por la Secretaría Distrital de Gobierno. Asimismo, se generan alertas sobre posibles vencimientos, incidentes o riesgos asociados al trámite de respuesta de las solicitudes elevadas por los organismos de control.

**Tabla 32. Número de peticiones de entes de control presentadas durante el 2025**

| 2025-I | 2025-II | 2025-III | 2025-IV | TOTAL |
|--------|---------|----------|---------|-------|
| 640    | 782     | 786      | 769     | 2.977 |

Fuente: Dirección Jurídica SDG

- **Procesos disciplinarios – Etapa de juzgamiento**

La Dirección Jurídica debe adelantar la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios adelantados contra los/las servidores(as) y exservidores(as) de la Secretaría Distrital de Gobierno, conforme con lo previsto en el Código General Disciplinario. En el marco de esta función, durante el año 2025, se profirieron tres (3) fallos sancionatorios y dos (2) fallos absolutorios.

Asimismo, se expidieron veintiséis (26) autos de trámite orientados a impulsar el desarrollo de estos procesos.

Finalmente, es de anotar que en el marco del cumplimiento de la meta 3.3 del Plan Estratégico Institucional, la Dirección Jurídica elaboró tres documentos de trabajo orientados a definir estrategias, mecanismos, líneas decisionales y orientaciones técnico-metodológicas para el adecuado ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la entidad, así:

- **Acuerdo No. 002 del 30 de abril de 2025.** “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Gobierno”, expedido por el Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Gobierno. Fecha de publicación en la Intranet: 24 de septiembre de 2025.
- **Lineamiento interno para el trámite de pago de sentencias, laudos y acuerdos conciliatorios.** Fecha de publicación en la Intranet: 23 de diciembre de 2025.
- **Lineamiento interno sobre el trámite de acciones de tutela.** Fecha de publicación en la Intranet: 30 de diciembre de 2025.

#### 10.7. DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS

Durante la vigencia 2025, el proyecto de inversión se orientó a consolidar avances estratégicos en infraestructura, procesos, talento humano y sostenibilidad financiera. Se trabajó bajo los lineamientos normativos vigentes, asegurando eficiencia, transparencia y resultados medibles.

##### ✓ **Objetivos del Proyecto – Vigencia 2025**

###### ✓ **Objetivo General**

Garantizar la modernización, eficiencia y sostenibilidad del proyecto de inversión, cumpliendo con los lineamientos normativos y estratégicos durante la vigencia 2025, fortaleciendo la capacidad institucional y asegurando impactos positivos en todas las áreas de gestión.

###### ✓ **Objetivos Específicos**

1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información.
2. Optimizar los procesos internos y administrativos para lograr mayor eficiencia.
3. Desarrollar las competencias y habilidades del talento humano involucrado.
4. Garantizar la sostenibilidad financiera y la adecuada ejecución presupuestal.
5. Cumplir con los requerimientos normativos aplicables durante la vigencia 2025.

- **Meta Plan De Desarrollo (MPD)**

Constituir 4 módulos de atención, relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con enfoque de interseccionalidad.

Avance cuantitativo de la meta anual y plurianual: El indicador de la meta Proyecto cuenta con un avance del 100% para los meses comprendidos entre enero y diciembre y un acumulado del 50% para el cuatrienio, reflejado en las siguientes acciones:

Avances y logros 2025: Durante la vigencia 2025, el Proyecto de Inversión 8020 dio cumplimiento a la meta de construir y operar cuatro módulos de atención, relacionamiento y política con sentido, entendidos como los procesos propios de la Dirección a través de los cuales se desarrolla su misionalidad de articulación política e institucional entre la Administración Distrital y las corporaciones de elección popular. Mediante estos módulos, se garantizó una respuesta estratégica, oportuna, efectiva y resolutive a los requerimientos normativos, logísticos y de gestión de la ciudad, con enfoque de interseccionalidad, lo cual se materializó en la atención de 13 comités de enlaces con el Congreso de la República y el Concejo de Bogotá; el trámite de 1.028 solicitudes de comentarios a proyectos de acuerdo; la atención del 100% de los 546 cuestionarios de control político; el desarrollo de 3.381 Mesas de Gestión Territorial; la gestión de 1.293 derechos de petición; la atención de ciento cinco (105) requerimientos a los procesos y solicitudes formulados por las Juntas Administradoras Locales en temas prioritarios como fondos de desarrollo local, seguridad, derechos humanos, espacio público y malla vial; y la atención del 100% de los requerimientos logísticos y de coordinación asociados a los procesos electorales democráticos de la vigencia 2025. Adicionalmente, la ejecución de la meta se fortaleció con la elaboración de tres (3) documentos de investigación (Meta 9) y un avance del 100% en la implementación y seguimiento de 2 tableros estratégicos (Meta 8), consolidando capacidades de análisis, trazabilidad y toma de decisiones basadas en evidencia, lo que propone el adecuado cumplimiento de la meta plan y la consolidación operativa de los módulos definidos.

Acciones Desarrolladas: En 2025 se sostuvo el cargue mensual de información y la consolidación de registros de la DRP en su sistema de información (HESMAP), garantizando trazabilidad y disponibilidad de datos para seguimiento institucional. El comportamiento del año mostró picos y valles normales de operación (con un segundo semestre más intenso y una desaceleración hacia el cierre), pero con continuidad del registro y comparabilidad por categorías. Al mismo tiempo, HESMAP se fortaleció de manera sustantiva para soportar mejor el seguimiento de procesos, especialmente en Derechos de Petición, Mesas de Gestión y Control Político, en un proceso que corría paralelo con los avances de la Meta 8. Se incorporaron automatizaciones, alertas, reglas de cómputo para fechas, estados y semáforos, vistas y reportes.

Se garantizó la operación continua de las instancias de coordinación y seguimiento político-institucional, mediante la planeación, convocatoria, desarrollo y seguimiento de las sesiones de los Comités de Relaciones con el Congreso de la República y el Concejo de Bogotá D.C., asegurando la participación de los sectores de la Administración Distrital y la consolidación de insumos técnicos para la toma de decisiones estratégicas. Así mismo, se realizó el monitoreo permanente a la agenda legislativa nacional y distrital, el acompañamiento técnico a los sectores en el análisis de iniciativas legislativas y normativas, el seguimiento a proposiciones y debates de control político, y la generación de espacios de articulación intersectorial orientados a fortalecer la gestión política e institucional del Distrito Capital.

En el nivel local, se brindó el acompañamiento a los procesos y solicitudes formulados por las Juntas Administradoras Locales, mediante la atención de ciento cinco (105) requerimientos de sesiones en temas prioritarios como fondos de desarrollo local, seguridad, derechos humanos, espacio público y malla vial. Este acompañamiento fortaleció la articulación interinstitucional, mejoró los tiempos de respuesta y consolidó canales de comunicación efectivos con las alcaldías locales y las JAL.

En conjunto, los resultados evidencian una interlocución política más sólida, una mayor capacidad de coordinación intersectorial y un fortalecimiento de la gobernanza local, en coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital. Se fortaleció la articulación entre el nivel central y territorial, asegurando respuestas efectivas y técnicas a los ediles. Se consolidó como un eje estratégico para la gestión institucional frente a un entorno de mayor escrutinio político y normativo. El incremento sostenido en el volumen de trámites, solicitudes y actuaciones, junto con la ampliación de liderazgos y la mejora en los procesos de articulación y respuesta, fortalecieron la capacidad del Distrito para atender de manera oportuna, eficiente y coordinada los requerimientos derivados del ejercicio político, legislativo y territorial.

- **Retrasos y soluciones**

- ✓ **Retrasos y soluciones 2025:** Durante la vigencia 2025 no se presentaron retrasos en la ejecución de las actividades programadas ni en el cumplimiento de los compromisos asociados a la meta del proyecto, garantizando el desarrollo oportuno de las acciones previstas en la planeación institucional.
- ✓ **Beneficios e impactos del mes de diciembre 2025:** Se cuenta con una disponibilidad permanente y trazabilidad de la información, gracias al cargue mensual y la consolidación de registros en HESMAP. Se logra la mejora en el seguimiento institucional, mediante información comparable por categorías y registros continuos en el tiempo. Fortalecimiento del sistema HESMAP, con automatizaciones, alertas, reglas de cómputo, semáforos, vistas y reportes que optimizan la gestión de procesos. Mayor eficiencia en la gestión de Derechos de Petición, Mesas de Gestión y Control Político, al contar con herramientas

tecnológicas robustas. Planeación y operación efectiva de instancias de coordinación política, garantizando insumos técnicos oportunos para la toma de decisiones. Acompañamiento técnico especializado a los sectores distritales en el análisis de iniciativas legislativas y normativas. Atención oportuna y técnica a las Juntas Administradoras Locales, con canales de comunicación consolidados y tiempos de respuesta mejorados. Fortalecimiento de la articulación entre el nivel central, distrital y local, promoviendo una gestión política más ordenada y coherente.

**META 1: Realizar al 100% coordinación e interlocución permanente entre los sectores y/o entidades de la Administración y los actores políticos del nivel nacional, distrital y local, a fin de gestionar los temas de interés y de impacto para los planes, programas y proyectos del gobierno distrital.**

- ✓ **Avance cuantitativo de la meta anual y plurianual:** El indicador de la meta Proyecto cuenta con un avance del 100% para los meses comprendidos entre enero y diciembre y un acumulado del 50% para el cuatrienio, reflejado en las siguientes acciones:
- ✓ **Avances y logros 2025:** A lo largo del año 2025, el Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Congreso de la República se reunió en trece (13) sesiones, distribuidas en doce (12) sesiones ordinarias, realizadas de forma mensual, y una (1) sesión extraordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 006 de 2009. Estas instancias permitieron asegurar un seguimiento constante a los asuntos legislativos de interés distrital, tales como el análisis y trámite de proyectos de ley, el acompañamiento a debates de control político y demás actuaciones relevantes desarrolladas en el Congreso de la República, fortaleciendo la articulación intersectorial y la capacidad de respuesta institucional. Asimismo, sesiono el Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá D.C, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 438 de 2019, garantizando la continuidad en el seguimiento y una adecuada articulación institucional entre los sectores de la Administración Distrital a los asuntos relativos con el Concejo de Bogotá D.C, tales como proposiciones de control político, el trámite y seguimiento de los proyectos de acuerdo, entre otros.
- ✓ **Acciones Desarrolladas:** Durante la vigencia 2025 se garantizó la operación continua de las instancias de coordinación y seguimiento político-institucional, mediante la planeación, convocatoria, desarrollo y seguimiento de las sesiones de los Comités de Relaciones con el Congreso de la República y el Concejo de Bogotá D.C., asegurando la participación de los sectores de la Administración Distrital y la consolidación de insumos técnicos para la toma de decisiones estratégicas. Así mismo, se realizó el monitoreo permanente a la agenda



legislativa nacional y distrital, el acompañamiento técnico a los sectores en el análisis de iniciativas legislativas y normativas, el seguimiento a proposiciones y debates de control político, y la generación de espacios de articulación intersectorial orientados a fortalecer la gestión política e institucional del Distrito Capital.

- ✓ **Retrasos y soluciones 2025:** Durante la vigencia 2025 no se presentaron retrasos en la ejecución de las actividades programadas ni en el cumplimiento de los compromisos asociados a la meta del proyecto, garantizando el desarrollo oportuno de las acciones previstas en la planeación institucional.
- ✓ **Beneficios e impactos del mes de diciembre 2025:** El desarrollo de las acciones adelantadas durante la vigencia 2025 contribuyó al fortalecimiento del relacionamiento político-institucional del Distrito Capital con el Congreso de la República y el Concejo de Bogotá D.C., permitiendo mejorar los niveles de articulación intersectorial, la oportunidad en la respuesta institucional frente a iniciativas legislativas y el posicionamiento técnico de la Administración Distrital en escenarios de discusión política y normativa. De igual manera, estas acciones permitieron consolidar mecanismos de seguimiento estratégico a la agenda legislativa nacional y distrital, facilitando la toma de decisiones informadas, la anticipación de riesgos normativos y la identificación de oportunidades para la gestión de iniciativas de impacto para la ciudadanía. Así mismo, se fortaleció la coordinación institucional para el acompañamiento a debates de control político y el trámite de iniciativas normativas, contribuyendo a la transparencia, la gobernabilidad y una gestión pública orientada a resultados.

En este marco, durante los encuentros desarrollados a lo largo de la vigencia, los Comités priorizaron la socialización y reconocimiento de los avances alcanzados por la Administración Distrital, destacándose, entre otros resultados estratégicos, la aprobación del presupuesto para la vigencia 2026. En este contexto, se consolidó un mensaje institucional orientado a la unidad, la coordinación intersectorial y el trabajo conjunto, con el propósito de abordar de manera oportuna, técnica y articulada los asuntos estratégicos que se presenten en la agenda del Congreso de la República y del Concejo de Bogotá D.C. durante el año 2026.

**META 2:** Atender el 100% de los trámites relacionados con asuntos normativos y legislativos de la ciudad y promovidos por los actores políticos y la administración distrital, de manera oportuna, eficiente y resolutiva

#### Acciones 2025:

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD – F031  
Versión: Temporal  
Vigencia:  
Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- ✓ **Avance cuantitativo de la meta anual y plurianual:** El indicador de la meta Proyecto cuenta con un avance del 100% para los meses comprendidos entre enero y diciembre y un acumulado del 50% para el cuatrienio, reflejado en las siguientes acciones:
- ✓ **Avances y logros 2025:** En materia de acompañamiento normativo y legislativo, el proyecto cumplió las metas relacionadas con la consolidación de posiciones institucionales del Distrito, mediante el desarrollo de 92 mesas de trabajo, la construcción de 385 posiciones unificadas para primer debate y 82 posiciones para segundo debate, así como la emisión de 71 comentarios oficiales del Distrito frente a iniciativas legislativas, derivados de 101 solicitudes de análisis, contribuyendo a la calidad técnica y coherencia de las decisiones normativas.
- ✓ **Acciones Desarrolladas:** Durante la vigencia 2025 se mantuvo el seguimiento técnico y estratégico permanente a los proyectos de ley activos en el Congreso de la República, en articulación con los enlaces sectoriales, con el fin de mantener actualizada la información, identificar posibles impactos para el Distrito Capital y consolidar insumos técnicos que permitan una actuación institucional oportuna. Este balance consolidado refleja el compromiso de la Administración Distrital con un relacionamiento **preventivo, articulado y técnicamente sólido** frente al Congreso de la República, contribuyendo al adecuado acompañamiento del proceso legislativo nacional y a la defensa de los intereses del Distrito Capital.
- ✓ **Retrasos y soluciones 2025:** Durante la vigencia 2025 no se presentaron retrasos en la ejecución de las actividades programadas ni en el cumplimiento de los compromisos asociados a la meta del proyecto, garantizando el desarrollo oportuno de las acciones previstas en la planeación institucional.
- ✓ **Beneficios e impactos 2025:** El desarrollo de las acciones adelantadas en la vigencia 2025 contribuyó al fortalecimiento del relacionamiento político-institucional del Distrito Capital con el Congreso de la República, permitiendo mejorar los niveles de articulación intersectorial, la oportunidad en la respuesta institucional frente a iniciativas legislativas y el posicionamiento técnico de la Administración Distrital en escenarios de discusión política y normativa. En este sentido, se consolidaron mecanismos de seguimiento estratégico a la agenda legislativa nacional, facilitando la toma de decisiones informadas, la anticipación de riesgos normativos y la identificación de oportunidades para la gestión de iniciativas de impacto para la ciudadanía.
- ✓ Se fortaleció la coordinación institucional para el acompañamiento técnico al trámite legislativo, lo que permitió acompañar de manera activa el curso de iniciativas que impactan el desarrollo de programas, proyectos y competencias del Distrito Capital, garantizando la trazabilidad de su avance en las diferentes comisiones constitucionales y fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional ante los debates y decisiones del Congreso de la República,

en el marco de una gestión pública orientada a la transparencia, la gobernabilidad y los resultados.

**META 3:** Responder el 100% de las proposiciones y debates de control político que sean solicitados por las corporaciones de elección popular y los actores políticos con injerencia en Bogotá.

- ✓ **Avance cuantitativo de la meta anual y plurianual:** El indicador de la meta Proyecto cuenta con un avance del 100% para los meses comprendidos entre enero y diciembre y un acumulado del 50% para el cuatrienio, reflejado en las siguientes acciones:
- ✓ **Avances y logros 2025:** Respecto a los indicadores de control político, durante la vigencia se atendió el 37% del total de las proposiciones aprobadas por el Concejo de Bogotá (546 de 1.459), garantizando la respuesta oportuna y articulada desde las dependencias competentes. El Secretario Distrital de Gobierno participó en 120 debates de control político de 124 programados, con competencia directa en 85 proposiciones, y realizó presencia institucional en ocho (8) foros temáticos y conmemorativos, asegurando el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018). La distribución de la carga institucional se concentró principalmente en la Subsecretaría de Gestión Local (48%), seguida por la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos (15%), la Subsecretaría de Gestión Institucional (12%) y la Oficina Asesora de Planeación (6%).
- ✓ **Acciones Desarrolladas:** En la vigencia 2025 el Concejo de Bogotá aprobó (1.459) proposiciones, de las cuales 286 fueron notas de estilo. Las diferentes Subcomisiones y Secretaría General remitieron a la Secretaría Distrital de Gobierno (546) a las que fue citado el secretario. En el 38% (206) de las proposiciones radicadas en este año, la Secretaría Distrital de Gobierno no tenía competencia, la mayoría por tratarse sobre temas de: movilidad, seguridad, salud, asco y/o educación. De las 546 proposiciones recibidas, el mayor número estuvo a cargo de la Plenaria del Concejo con el 32% que equivale a (177), seguido de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno con el 30% (162), en tercer lugar, la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el 25% (137) y finalmente la Comisión Tercera Permanente del Hacienda y Crédito público con un 13% (70) proposiciones.
- ✓ **Retrasos y soluciones 2025:** Relacionado con el proceso de control político del Concejo de Bogotá, en el primer trimestre se presentaron retrasos en la respuesta a proposiciones adelantadas por los actores políticos, para disminuir esta incidencia la Dirección de Relación Políticas ha promovido la interacción inmediata con las dependencias del sector gobierno que deben dar trámite a las proposiciones mediante comunidades digitales de definición de competencia y trámite respectivo.

- ✓ **Beneficios e impactos 2025:** Durante estos doce meses se logró la respuesta del 100% de las proposiciones radicadas por el Concejo de Bogotá, en los términos establecidos, brindando respuestas oportunas y transparentes por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno a las solicitudes de los actores políticos distritales, reforzando el compromiso con un gobierno abierto, transparente y diligente. Los temas sobre la gestión realizada se relacionaban con: tecnología para la seguridad y convivencia, situación de la comunidad Emberá, bienes del distrito y arrendamientos, ruido en Bogotá, rumba segura, estado de la malla vial, normatividad en eventos masivos, Espacios multipropósito APP El Campin y Vive Claro, Alcaldías Locales, Presupuestos Participativos, grupos étnicos. Las bancadas con mayor presentación de proposiciones fueron las de los partidos Alianza Verde, Centro Democrático y Colombia Humana. Así mismo el secretario Distrital de Gobierno participó en la totalidad de los debates de control político citados por el Concejo, garantizando transparencia, rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional ante los órganos de control y la ciudadanía.

**META 4: Atender y articular el 100% de las mesas de gestión territorial que sean promovidas por los actores políticos que buscan resolver problemáticas cotidianas en las comunidades y territorios.**

- ✓ **Avance cuantitativo de la meta anual y plurianual:** El indicador de la meta Proyecto cuenta con un avance del 100% para los meses comprendidos entre enero y diciembre y un acumulado del 50% para el cuatrienio, reflejado en las siguientes acciones:
- ✓ **Avances y logros 2025:** Durante el 2025, las Mesas de Gestión Territorial presentaron un comportamiento dinámico. El año inició con una baja cantidad de mesas, pero durante el primer trimestre se registró un crecimiento acelerado que alcanzó uno de los picos más altos en marzo, evidenciando la alta demanda de los actores políticos por la gestión en el Distrito. Entre julio y octubre se observó un periodo de estabilidad por encima de las 300 mesas, concentrando más del 38% de la actividad anual. En este mismo periodo, septiembre se consolidó como el mes con mayor participación territorial, aportando el 10,8% del total de mesas del año. Hacia los últimos meses, la tendencia mostró una disminución, alineándose con el cierre administrativo y operativo del año.

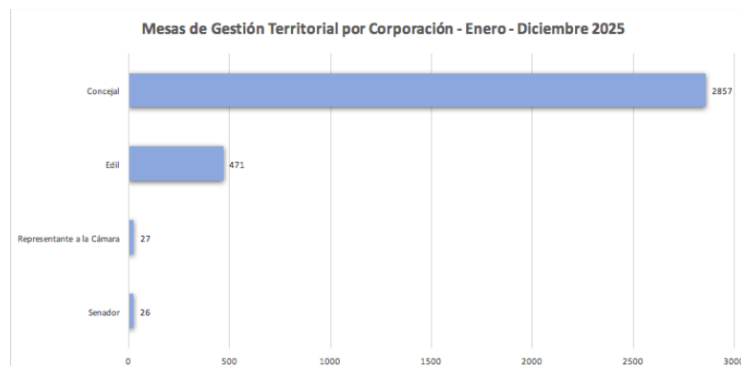
Ilustración 6. Mesas de gestión territorial de enero – diciembre de 2025



Fuente: HESMAP

**Nota:** El dato reportado para el mes de abril presenta una leve variación frente a la versión inicial del informe, debido a la incorporación posterior de registros que no habían sido cargados al momento de su elaboración.

Ilustración 7. Mesas de Gestión por corporación de enero - diciembre de 2025



Fuente: HESMAP

Entre enero y diciembre la gráfica evidencia que la corporación con mayor participación en las Mesas de Gestión Territorial fue el Concejo de Bogotá, que alcanzó el 84,4% del total consolidándose como el primer lugar del ejercicio de mesas. En segundo lugar, se ubican las Juntas Administradoras Locales (JAL) con una participación del 13,9%, mientras que el Congreso de la República registró el nivel más bajo, con apenas el 1,5%.

Ilustración 8. Mesas por corporación enero -diciembre de 2025



Fuente: HESMAP

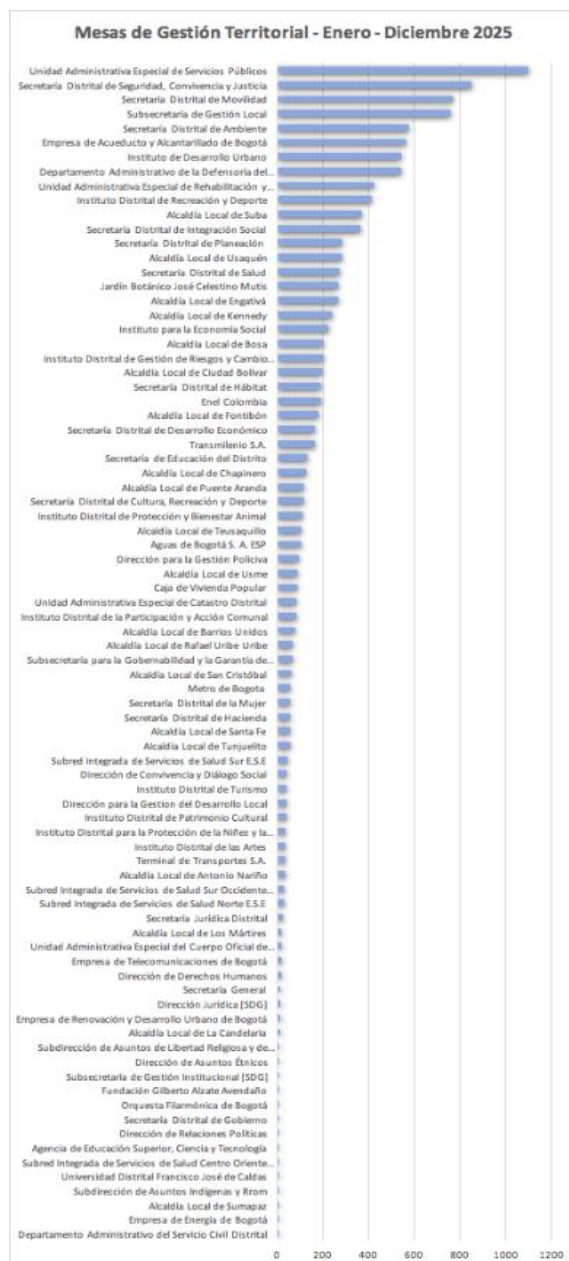
De acuerdo con la gráfica anterior, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, el Concejo de Bogotá D.C. se consolidó como la corporación que convocó el mayor número de Mesas de Gestión Territorial, con un total de 2.857 mesas, lo que evidencia su papel determinante como uno de los principales impulsores de los espacios de articulación y participación interinstitucional en el Distrito. En segundo lugar, se encuentran las Juntas Administradoras Locales (JAL), aunque con niveles de participación significativamente menores. En estas corporaciones, la Junta Administradora Local de Engativá registró 119 mesas, equivalente al 3,5 % del total, posicionándose como la JAL con mayor participación durante la vigencia 2025. Le siguieron las JAL de Kennedy y Fontibón, con participaciones del 3,3 % y 2,2 %, respectivamente, manteniendo una dinámica constante a lo largo del año. Finalmente, es importante destacar que las Juntas Administradoras Locales de Santa Fe, Barrios Unidos y Los Mártires no registraron participación en la convocatoria de Mesas de Gestión Territorial durante el año.

Durante el año 2025, las Mesas de Gestión Territorial evidenciaron un impacto significativo a nivel distrital, con una participación amplia de entidades, lo que permitió generar espacios de articulación interinstitucional para la atención y el seguimiento de problemáticas territoriales.

La gráfica a continuación evidencia que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) lideró la lista, posicionándose como la entidad con mayor nivel de participación, lo cual refleja las necesidades relacionadas con temas de servicios públicos, recolección, barrido y limpieza en las diferentes localidades del Distrito. Le siguen entidades como la Secretaría Distrital de Seguridad,

Convivencia y Justicia y la Secretaría Distrital de Movilidad, las cuales continuaron ubicándose en los primeros lugares, evidenciando la relevancia de asuntos asociados a la seguridad, la convivencia ciudadana y la movilidad dentro de la gestión territorial.

Ilustración 9. Mesa de Gestión territorial de enero a diciembre 2025

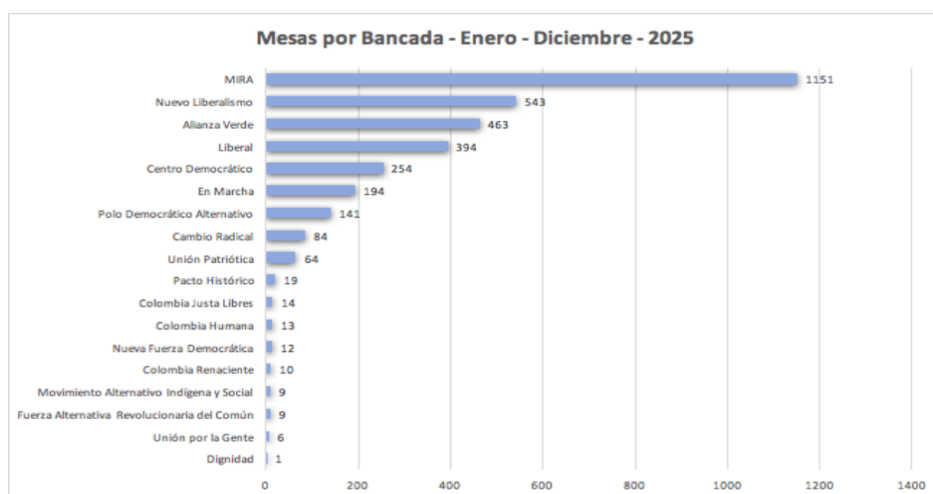


Fuente: HESMAP

De igual manera, se observa una participación importante por parte de la Subsecretaría de Gestión Local, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el IDU y el DADEP, lo que demuestra la necesidad de atender problemáticas relacionadas con el espacio público, la infraestructura, el medio ambiente y asuntos locales.

Un aspecto importante para resaltar durante este año fue la participación de la Alcaldía Local de Sumapaz, lo cual permite indicar que el ejercicio de las Mesas de Gestión Territorial tuvo presencia en las 20 localidades de Bogotá.

**Ilustración 10. Mesas por Bancada enero - diciembre 2025**



**Fuente: HESMAP**

Como dato adicional relevante, la gráfica evidencia un total de 3.381 Mesas de Gestión Territorial durante el año 2025. En este contexto, la bancada con mayor nivel de participación fue MIRA, con 1.151 mesas, lo que representa aproximadamente el 34 % del total anual, consolidándose como la bancada con mayor incidencia en el ejercicio de las Mesas de Gestión Territorial. En segundo lugar, se ubicó el Nuevo Liberalismo, con 543 mesas, equivalente al 16,1 %, seguido por Alianza Verde, con 463 mesas (13,7 %), y el Partido Liberal, con 394 mesas, lo que corresponde al 11,7 % del total.

#### **Beneficios:**

- Información estratégica disponible para decisiones institucionales.
- Fortalecimiento de la capacidad de análisis político y territorial.
- Mejora en la planificación de acciones futuras basadas en evidencia.



**META 5: Responder el 100% de las solicitudes y peticiones promovidas por los actores políticos con injerencia en Bogotá**

- ✓ **Avance cuantitativo de la meta anual y plurianual:** El indicador de la meta Proyecto cuenta con un avance del 100% para los meses comprendidos entre enero y diciembre y un acumulado del 50% para el cuatrienio, reflejado en las siguientes acciones:
- ✓ **Avances y logros 2025:** Desde el mes de enero a diciembre de 2025 se recibieron 1293 derechos de petición por parte de las distintas Corporaciones de control Político, de los cuales, a corte de diciembre 30, 1160 ya fueron respondidos, es decir, el 89,71% de los derechos de petición radicados. Por lo tanto, se encuentran pendiente de respuesta 133 peticiones, es decir, el 10%. Por lo tanto, la meta de responder el 100% de los derechos de petición se ha cumplido, pues el 10% de derechos de petición sin contestar remanentes significa que están en trámite de respuesta, en los términos de la Ley 1755 de 2015.
- ✓ **Acciones Desarrolladas de enero a diciembre:** Desde el mes de enero a diciembre, se han tramitado 1293 derechos de petición con corte al 30 de diciembre de 2025, de los cuales 1160 ya fueron respondidos y notificados al peticionario y los 133 restantes se encuentran en trámite de respuesta. Dentro de las acciones desarrolladas de enero a diciembre, se encuentra el envío de comunicaciones solicitando la respuesta a la petición y las solicitudes de prórroga en algunos casos al actor político.
- ✓ Los retrasos que se han presentado en el transcurso del año en la respuesta a las peticiones obedecen a la demora en el envío de la información por parte de las Subsecretarías y Direcciones responsables de la información para dar respuesta a los derechos de petición. Desde la Dirección de Relaciones Políticas, se enviaron memorandos, recordatorios solicitando la información correspondiente que sirve como insumo para la respuesta a las peticiones.
- ✓ **Beneficios e impactos de enero a diciembre:** Este resultado permitió fortalecer la relación institucional con los actores políticos, garantizando canales de comunicación eficientes y respuestas articuladas con las dependencias competentes. Asimismo, el seguimiento permanente a las solicitudes contribuyó a priorizar los requerimientos según su complejidad y término legal, optimizando los tiempos de gestión y reduciendo riesgos asociados a vencimientos.

**META 6: Acompañar el 100% de los procesos y solicitudes locales que sean radicadas por las Juntas Administradoras Locales de Bogotá.**

- ✓ **Avance cuantitativo de la meta anual y plurianual:** El indicador de la meta Proyecto cuenta con un avance del 100% para los meses comprendidos entre enero y diciembre y un acumulado del 50% para el cuatrienio, reflejado en las siguientes acciones:
- ✓ **Avances y logros 2025:** Durante la vigencia 2025 se dio cumplimiento total a la meta de acompañar el 100% de los procesos y solicitudes locales formulados por las Juntas Administradoras Locales de Bogotá, garantizando una atención integral, oportuna y articulada a todos los requerimientos radicados por los ediles. El acompañamiento se desarrolló mediante acciones de orientación, gestión y seguimiento institucional, asegurando la respuesta efectiva de las dependencias competentes y fortaleciendo la articulación entre el nivel central y el territorial, en coherencia con la misionalidad del proyecto y las necesidades locales.
- ✓ Durante el año 2025, se reporta el cumplimiento total de la meta de acompañar el 100% de los procesos y solicitudes locales formulados por las JAL de Bogotá. Este logro se traduce en una atención integral, oportuna y articulada a todos los requerimientos radicados por los ediles, mediante acciones de orientación, gestión y seguimiento institucional.
- ✓ **Gestión de solicitudes:** Se tramitaron 105 requerimientos de sesiones, 16 en el mes de diciembre con la presencia activa de la Secretaría de Gobierno, abordando temas como fondos de desarrollo local, derechos humanos, vigilancia, control, seguridad, espacio público y malla vial.
- ✓ **Coordinación interinstitucional:** Se fortaleció la articulación entre el nivel central y territorial, asegurando respuestas efectivas y técnicas a los ediles.
- ✓ **Acciones desarrolladas:** Interrelación directa con los secretarios técnicos de las JAL y las Alcaldías Locales, orientada a la unificación de los canales de comunicación y a la generación de sinergias con las entidades distritales, lo que permitió fortalecer la coordinación institucional y asegurar respuestas oportunas, con calidad técnica y jurídica.
- ✓ **Retrasos y soluciones del mes de diciembre 2025:** No se presentaron retrasos en las acciones programadas. Sin embargo, durante el periodo se presentaron algunas situaciones que dificultaron la gestión, entre ellas la falta de actualización y unificación de los canales de información, lo que generó demoras en la compilación y emisión de respuestas; la poca

claridad en las competencias para citar sesiones de control o seguimiento; y la realización de convocatorias por fuera de los términos establecidos, lo cual dificultó la asistencia oportuna de los delegados.

- ✓ **Beneficios e impactos del mes de diciembre de 2025:** el proceso permitió identificar los puntos críticos en los que la administración distrital debe concentrar esfuerzos, tanto en recursos humanos como presupuestales. Asimismo, la retroalimentación directa de los ediles contribuyó a fortalecer y focalizar la acción territorial de la Secretaría de Gobierno y de las Alcaldías Locales, generando beneficios directos para la ciudadanía.

**META 7: Coordinar el 100% de los asuntos logísticos que garantizan la democracia y la participación de los ciudadanos en los procesos electorales típicos y atípicos, conforme a los calendarios remitidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil.**

- ✓ **Avance cuantitativo de la meta anual y plurianual:** El indicador de la meta Proyecto cuenta con un avance del 100% para los meses comprendidos entre enero y diciembre y un acumulado del 50% para el cuatrienio, reflejado en las siguientes acciones:
- ✓ **Avances y logros 2025:** En cuanto a los productos asociados a la coordinación electoral, se alcanzó el 100% de la meta definida para la coordinación y seguimiento del proceso electoral de Consejos Locales de Juventud, mediante la instalación del Comité Organizador Distrital, la conformación de Comités Organizadores Locales en las 20 alcaldías, la articulación interinstitucional con entidades del orden distrital y nacional, el desarrollo de jornadas de capacitación en instituciones educativas y universidades, y la ejecución de acciones de promoción de la participación juvenil, en el marco de la estrategia “Soy Joven, Soy Bogotá”.
- ✓ **Acciones Desarrolladas de enero a diciembre:** Se instaló el Comité Organizador Distrital (Alcaldía mayor de Bogotá, Registraduría Distrital, Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo y Policía Metropolitana) y en coordinación con las 20 Alcaldías se instalaron Comités Organizadores Locales, con la Secretaría de Educación se lograron capacitaciones en los colegios distritales y universidades, se participó en mega eventos distritales dando la información e invitando a los jóvenes a participar como electores y candidatos, mediante la Estrategia Soy Joven Soy Bogotá.
- ✓ **Retrasos y soluciones de enero a diciembre:** No se presentaron retrasos en las acciones programadas. Se dio cumplimiento conforme a la resolución de calendario electoral.

- ✓ **Beneficios e impactos de enero a diciembre:** Se logró dar cumplimiento a las solicitudes y apoyo logístico que la Registraduría Distrital: Préstamo de vehículo de manera permanente, desde el mes de septiembre, y se realizaron entregas: Tonners de diferentes referencias, entrega de insumos de papelería, Insumos de ferretería, préstamo de 207 vehículos para el día de elecciones, entrega de señalética para los puestos de votaciones, se realizaron 3 Comités Organizadores Distritales y 60 Comités Organizadores Locales, se instalaron, desarrollaron y concluyeron 21 PMU Electorales.

**META 8: Diseñar e implementar siete (7) tableros de seguimiento de las relaciones políticas con la información consolidada mediante la Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo de Asuntos Políticos (HESMAP).**

- ✓ **Avance cuantitativo de la meta plurianual:** El indicador de la meta proyecto cuenta con un avance acumulado de 43% para el cuatrienio, avance que se explica por la ejecución progresiva del cronograma definido (2024 a 2027) y, en particular, por la consolidación de desarrollos que ya pasan de la fase de preparación a productos operativos. En 2025 se concentró el esfuerzo en cerrar dos tableros priorizados (Derechos de Petición y Mesas de Gestión Territorial), al tiempo que se adelantó el alistamiento conceptual y de datos de otras operaciones (Control Político y Asuntos Normativos) para reducir incertidumbre y habilitar escalamiento en 2026-2027. En conjunto, esto evidencia una trayectoria consistente con la meta plurianual: avance sostenido, priorización por entregables, y construcción de capacidades (datos, reglas, KPI y prototipos) que se soportan en la implementación de mejoras en HESMAP (ver Meta 10).
- ✓ **Avances y logros de enero a diciembre:** Durante 2025, según lo previsto, se alcanzó un **acumulado de 100%**. El logro más visible del año fue la maduración completa de los tableros de Derechos de Petición y Mesas de Gestión Territorial, que pasaron de ajustes técnicos y alistamiento de datos a una definición estructurada de indicadores, y de allí a prototipos funcional con información real de HESMAP, hasta consolidar su arquitectura de lectura y sus reglas de negocio para asegurar consistencia y replicabilidad.
- ✓ **Acciones desarrolladas de enero a diciembre:** Durante el año se ejecutaron acciones orientadas, primero, a garantizar que la información de HESMAP estuviera en condiciones de soportar tableros estratégicos: se realizaron ajustes al cargue, se adelantó el alistamiento de datos y se exploraron entornos de visualización para prototipado y validación temprana. Sobre esa base, se desarrolló trabajo intensivo con cliente interno mediante levantamiento funcional y técnico: mapeo de procesos, entrevistas e identificación de necesidades; y luego, en los

tableros priorizados, un tránsito claro desde inventarios de fuentes y variables hacia definiciones de medición.

- ✓ **En Derechos de Petición, las acciones se concentraron en:** levantar y depurar fuentes y variables, identificar brechas relevantes para el seguimiento de tiempos por etapa, consolidar una batería de KPI con ejes de lectura y fórmulas, y construir un prototipo funcional con datos reales, culminando en la documentación operativa del panel (bloques de lectura, reglas de negocio y criterios de normalización por plazos y prórrogas).
- ✓ **En Mesas de Gestión Territorial, las acciones avanzaron en la misma lógica:** levantamiento de datos, definición de reglas de cómputo (incluyendo días hábiles y tratamiento de fines de semana), estandarización de evidencias y trazabilidad, consolidación del componente de compromisos y adopción de un despliegue por fases mediante piloto; y, al cierre del año, la finalización de la batería de indicadores.
- ✓ Se presentó un retraso por la finalización inesperada de un contrato de prestación de servicios de la persona apoyo que desarrollaba esta actividad. La nueva contratación tomó un tiempo sin embargo se pudieron alcanzar las metas establecidas.
- ✓ **Beneficios e impactos de enero a diciembre:** Se lograron los tableros de Derechos de Petición y Mesas de Gestión Territorial, con indicadores y lógica de lectura consolidados, que mejora el seguimiento de carga de trabajo, cumplimiento de plazos, calidad y posibles cuellos de botella del proceso. Adicionalmente, el trabajo realizado dejó bases reutilizables (inventarios de datos, definiciones, KPI y reglas) que reducen la incertidumbre y aceleran el escalamiento de tableros en 2026-2027.

**META 9: Diseñar y elaborar 10 documentos de investigación y/o artículos sobre las diferentes coyunturas y estrategias políticas que sean de interés para la Administración Distrital**

- ✓ **Avance cuantitativo de la meta plurianual:** El indicador de la meta 9 cuenta con un **avance acumulado de 40%**. Este porcentaje se sustenta en que, a lo largo de 2024-2025, el Observatorio consolidó y dejó en versión final cuatro productos: uno ya publicado previamente en 2024 y tres documentos finalizados en 2025:

Localización y concentración electoral en Bogotá: Aportes metodológicos y hallazgos empíricos de las elecciones al Concejo de Bogotá de 2023 mediante el uso y evaluación del cociente de localización

Consejos locales de juventud: Lecciones para construir espacios de participación con articulación efectiva

Dinámicas políticas y territoriales de las mesas de gestión en Bogotá: Análisis estratégico 2024-2025

- ✓ **Avances y logros de enero a diciembre:** Entre enero y diciembre de 2025 se alcanzó el 100% de la meta anual (tres documentos), y el año cerró con un portafolio claramente más publicable y usable: no solo se redactaron borradores, sino que se avanzó hasta versiones consolidadas, con estructura, método y foco estratégico. En el primer semestre, el trabajo se concentró en dos frentes: (1) madurar un documento metodológico-electoral que pasara de una idea de “índice/medición territorial” a un producto robusto; y (2) asegurar una primera publicación y ordenar la ruta editorial de la serie (pauta, diagramación, validaciones). En el segundo semestre, el énfasis se movió a cerrar ciclos: fortalecer el documento de Mesas para que fuera realmente estratégico (no solo descriptivo), consolidar versiones casi finales, y llevar los textos por revisiones y ajustes hasta quedar listos para publicación.

El resultado final fueron tres documentos completos y definitivos:

- ✓ Un aporte metodológico sobre territorialización del voto que adapta el cociente de localización al análisis electoral incorpora pruebas de significancia y entrega hallazgos empíricos útiles para comprender la política bogotana (“Localización y concentración electoral en Bogotá”).
- ✓ Un documento de lecciones aprendidas sobre Consejos Locales de Juventud que sistematiza aprendizajes del proceso preelectoral y deja recomendaciones operativas para mejorar articulación, pedagogía y gobernanza territorial (“Consejos locales de juventud: Lecciones para construir espacios de participación con articulación efectiva”).
- ✓ Un estudio estratégico sobre Mesas de Gestión Territorial (2024-2025) que caracteriza crecimiento, concentración de actores y desigualdades territoriales, y que plantea la necesidad de fortalecer el instrumento con coordinación y ciclos completos de gestión (“Dinámicas políticas y territoriales de las mesas de gestión en Bogotá: Análisis estratégico 2024-2025”).
- ✓ **Acciones desarrolladas de enero a diciembre:** Durante 2025, el equipo combinó producción analítica y gestión editorial. Se fortalecieron documentos desde etapas tempranas (planteamiento metodológico y estructuración), llevando los textos a capítulos completos, con método explícito, fuentes, unidades de análisis y criterios de interpretación. Se consolidaron bases y análisis para transformar insumos operativos en resultados interpretables y accionables (por ejemplo, en Mesas de Gestión, el propósito no se queda en “conteos”, sino en comprender dinámicas políticas, espaciales y temporales y sus tensiones operativas). Se realizó



el ciclo completo de calidad: revisión interna, ajustes por concepto directivo, y (en el caso del documento electoral) fortalecimiento del producto con lógica de evaluación y advertencias sobre límites del método, para evitar lecturas causales indebidas.

- ✓ El principal cuello de botella no fue escribir, sino llevar borradores a un estándar publicable. En particular, este fue el caso del documento de mesas, que requirió una reescritura y reorientación estratégica para quedar alineado con las necesidades del Observatorio y de la Secretaría. La solución fue ajustar propósito, ordenar resultados, depurar marco conceptual y cerrar el documento con conclusiones y recomendaciones más accionables, dejando una versión definitiva.
- ✓ **Beneficios e impactos de enero a diciembre:** En conjunto, los productos dejan capacidad instalada para la Administración: una lectura estratégica del instrumento de mesas y sus desigualdades territoriales y políticas; una herramienta metodológica para ubicar territorialmente bases electorales y detectar patrones significativos; y una sistematización operativa para mejorar la preparación institucional de elecciones juveniles con enfoque de articulación y pedagogía.  
Disponibilidad de datos procesables para gestión operativa y estratégica.

**META 10: Garantizar el 100% de mantenimiento de herramientas, cargue de información y seguimiento a procesos de la Dirección de Relaciones Políticas.**

- **Avance cuantitativo de la meta plurianual:** Para esta meta no es posible medir el avance como una suma fija de actividades del cuatrienio, sino como continuidad operativa compuesta por mantenimiento y cargue. En el componente de cargue es posible hablar de un porcentaje estimado de avance frente a un rango esperado, que se calcula a partir del mismo comportamiento. En 2025 (con corte a 20 de diciembre) se registraron 7.541 nuevos registros básicos en el sistema de información de la Dirección de Relaciones Políticas. Para el cuatrienio, esto equivalente a un cumplimiento estimado de entre 50,4% y 65,9% del volumen total (15.668-20.483). Paralelamente, el año incluyó una evolución funcional importante de HESMAP, con 90 mejoras registradas a partir de mayo, fecha en la que se incorporó un nuevo miembro al equipo, dedicado a este propósito.
- **Avances y logros de enero a diciembre:** En 2025 se sostuvo el cargue mensual de información y la consolidación de registros de la DRP en su sistema de información (HESMAP), garantizando trazabilidad y disponibilidad de datos para seguimiento institucional. El comportamiento del año mostró picos y valles normales de operación (con un segundo semestre más intenso y una desaceleración hacia el cierre), pero con continuidad



del registro y comparabilidad por categorías. Al mismo tiempo, HESMAP se fortaleció de manera sustantiva para soportar mejor el seguimiento de procesos, especialmente en Derechos de Petición, Mesas de Gestión y Control Político, en un proceso que corría paralelo con los avances de la Meta 8. Se incorporaron automatizaciones, alertas, reglas de cómputo para fechas, estados y semáforos, vistas y reportes.

- **Acciones desarrolladas de enero a diciembre:** Durante todo el año se ejecutó el ciclo recurrente de esta meta: mantenimiento operativo, cargue y consolidación mensual para asegurar que la información quedara estructurada y utilizable. Entre mayo y noviembre, ese sostenimiento se complementó con un paquete amplio de mejoras en HESMAP orientadas a robustecer el seguimiento de la calidad operativa:
  - ✓ Automatización y control de tiempos.
  - ✓ Estandarización del seguimiento.
  - ✓ Capacidad analítica y reportes.
  - ✓ Cierre funcional en Derechos de Petición.
- Los principales retrasos de este año se relacionaron con la falta de personal calificado para realizar las tareas de mejora de HESMAP. Esto se solucionó en mayo.
- **Beneficios e impactos de enero a diciembre:** La combinación de cargue continuo y mejoras funcionales en HESMAP tuvo impactos claros para la DRP y para la Secretaría de Gobierno. En primer lugar, garantizó información estructurada y actualizada sobre la actividad de actores políticos (mesas, proposiciones, derechos de petición, sesiones, etc.), lo que permite seguimiento sistemático, comparaciones temporales, priorización y habilitación de decisiones estratégicas basadas en evidencia. En segundo lugar, las mejoras implementadas fortalecieron el control operativo de los procesos: al incorporar reglas de tiempos, alertas, estados y semáforos, se reducen riesgos de vencimiento, se facilita la gestión de cargas de trabajo y se vuelve más trazable la operación. En tercer lugar, la adopción de KPI aumentó la capacidad analítica y de rendición de cuentas pues la DRP puede identificar cuellos de botella, tendencias y concentración de trabajo con mayor oportunidad, y traducir esa lectura en ajustes de planeación, asignación de recursos y decisiones de mediano plazo.
- **Conclusión de la dirección de relaciones políticas**

Durante 2025, el MPD logró implementar exitosamente las 10 metas estratégicas, consolidando módulos de atención y relacionamiento, fortaleciendo la articulación interinstitucional y territorial, optimizando la gestión basada en evidencia y asegurando respuestas oportunas y efectivas a la

ciudadanía y corporaciones de elección popular. Estos avances refuerzan la gobernanza, la eficiencia institucional y la capacidad de respuesta frente a las demandas políticas, normativas y logísticas del Distrito Capital.

### 10.8. DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE POLICIA

A continuación, se presenta el balance de los expedientes radicados durante la vigencia 2025, clasificados de acuerdo con el asunto correspondiente.

**Tabla 33. Trazabilidad de expedientes tramitados**

| ASUNTO                                  | CANTIDAD EXPEDIENTES |
|-----------------------------------------|----------------------|
| Aclaración decisión                     | 3                    |
| Actividad económica                     | 88                   |
| Conflicto de competencia                | 21                   |
| Espacio público                         | 23                   |
| Establecimiento de comercio             | 6                    |
| Impedimento                             | 2                    |
| Obras y Urbanismo                       | 44                   |
| Protección de Bien Inmueble             | 260                  |
| Querella                                | 5                    |
| Recurso de Queja                        | 6                    |
| Recusación                              | 25                   |
| Suspensión                              | 4                    |
| Total, Decisiones, actos y providencias | 487                  |
| Autos de trámite                        | 357                  |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>844</b>           |

**Fuente DGAEP a partir del formato GET-IVC—F054.**

A pesar de recibir un **20 % más de procesos** durante la vigencia 2025 en comparación con 2024, y sin contabilizar el rezago superado previamente, la gestión adelantada permitió optimizar los tiempos y procesos de respuesta, evidenciando una mejora sustancial en la capacidad de atención.

De conformidad con la información contenida en la tabla anterior, esta Dirección, en su calidad de autoridad administrativa especial de policía, profirió un total de 487 decisiones definitivas, correspondientes a los recursos interpuestos contra las decisiones emitidas por las Inspecciones de Justicia y Paz, Corregidurías y Alcaldías Locales, dentro de los procesos únicos de policía en el marco de la Ley 1801 de 2016, así como de las actuaciones administrativas adelantadas conforme a lo establecido en el Decreto 01 de 1984 y la Ley 1437 de 2011.

Tabla 34.Actuaciones administrativas adelantadas 2025



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se detalla el comportamiento de estas actuaciones:

- **Composición de la Carga Procesal**

El volumen de trabajo está fuertemente concentrado en tres áreas principales que suman el 80.5% del total de casos:

Tabla 35.Composición de la Carga Procesal

| Categoría Principal         | Casos | Porcentaje |
|-----------------------------|-------|------------|
| Protección de Bien Inmueble | 260   | 53.4%      |
| Actividad Económica         | 88    | 18.1%      |
| Obras y Urbanismo           | 44    | 9.0%       |

Fuente: Elaboración propia

La Protección de Bien Inmueble (260) es, con diferencia, el eje central de la gestión, representando más de la mitad de la operatividad de la Dirección. Esto sugiere una alta litigiosidad en temas de posesión, tenencia o perturbación en el Distrito.

### Desafíos Administrativos y Garantías Procesales

- ✓ Recusaciones (25) y Conflictos de Competencia (21): Estas cifras indican una actividad jurídica intensa donde las partes cuestionan o buscan definir quién debe resolver el fondo del asunto, sumando 46 incidentes que requieren pronunciamientos previos a la decisión de fondo.
- ✓ Recurso de Queja (6): Refleja la revisión de casos donde la primera instancia denegó recursos de apelación, actuando la Dirección como garante del acceso a la doble instancia.

### Impacto en la Convivencia y el Espacio Público

- ✓ Espacio Público (23 casos): Representa un volumen moderado pero constante de revisiones sobre el uso del suelo común.
- ✓ Establecimientos de Comercio (6 casos): Aunque el número es bajo en comparación con "Actividad Económica", estos suelen referirse a cierres definitivos o sanciones complejas que llegan a la última instancia administrativa.

### Conclusiones

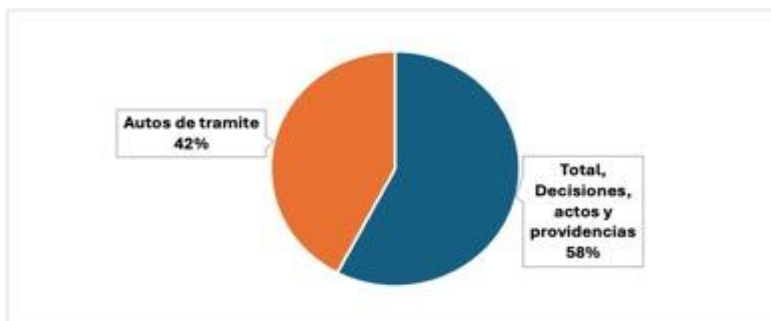
- ✓ **Especialidad de la Demanda:** La Dirección se ha consolidado como el árbitro definitivo en conflictos de propiedad y posesión, lo que requiere un equipo jurídico altamente especializado en derecho civil y policivo aplicado a inmuebles.
- ✓ **Eficiencia Operativa:** Con un total de 487 decisiones, se observa una gestión dinámica de los expedientes remitidos por las Alcaldías Locales e Inspecciones.
- ✓ **Transparencia:** El bajo número de "Aclaraciones de decisión" (solo 3 casos) sugiere que las resoluciones emitidas por la Dirección son, en su gran mayoría, claras y suficientemente motivadas, reduciendo la ambigüedad jurídica para el ciudadano.

Tabla 36. Trazabilidad de expedientes tramitados

| Estudio y sustanciación expedientes 2025 DGAEP |            |
|------------------------------------------------|------------|
| Total, Decisiones, actos y providencias        | 487        |
| Autos de tramite                               | 357        |
| <b>TOTAL, PRONUNCIAMIENTOS</b>                 | <b>844</b> |

Fuente: DGAEP a partir del formato GET-IVC—F054

Ilustración 11. Autos y providencias



Fuente: DGAEP, elaboración propia

La gestión de la Dirección durante el año 2025 se caracterizó por una alta intensidad en la actividad administrativa, sumando un total de 844 actuaciones procesales. Este volumen se divide en dos grandes frentes:

### Balance de Decisiones y Trámites

Para alcanzar las resoluciones de fondo, la Dirección debió realizar un ejercicio de impulso procesal significativo:

- ✓ **Decisiones, actos y providencias (487):** Representan el 58% del total de la gestión. Estas corresponden a los pronunciamientos de fondo sobre los expedientes remitidos por las instancias locales (como los 260 casos de Protección de Bien Inmueble analizados anteriormente).
- ✓ **Autos de trámite (357):** Representan el 42.3% de la actividad. Estos son fundamentales para el debido proceso, ya que incluyen la admisión de recursos, solicitud de pruebas, traslados y otras actuaciones necesarias para que el expediente avance hacia una decisión final.
- ✓ **Robustez Jurídica:** El hecho de que el 42% de las actuaciones sean autos de trámite demuestra que la Dirección no solo "decide", sino que garantiza el rigor procesal exigido por la Ley 1801 de 2016 y el CPACA, asegurando que cada expediente cuente con el sustento procedimental adecuado.
- ✓ **Capacidad de Respuesta:** Haber gestionado **844 actuaciones** en un año refleja una capacidad operativa instalada que responde de manera equilibrada entre el impulso de los procesos y la resolución de los conflictos ciudadanos.

- ✓ **Conclusión de Impacto:** "La DGAEP no solo resolvió 487 controversias de segunda instancia en 2025, sino que, para garantizar el derecho a la defensa y el debido proceso, emitió 357 autos de trámite, logrando una gestión integral de 844 actuaciones administrativas".

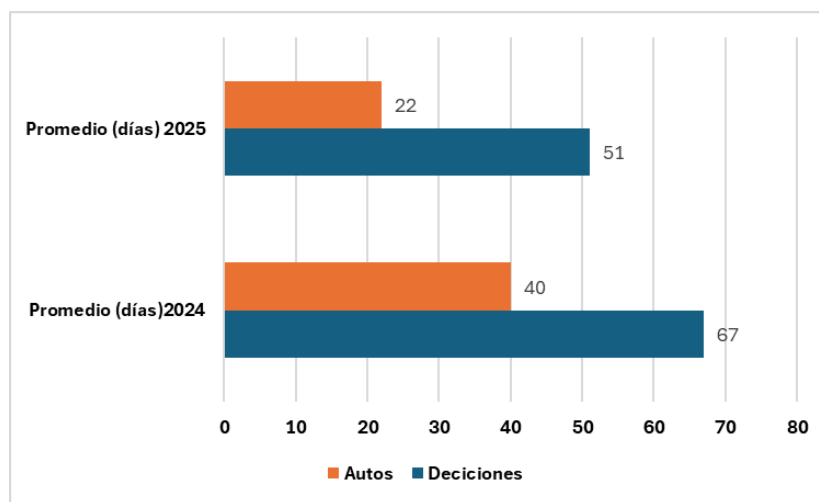
Por otra parte, se implementó el Equipo de Revisión Temprana, mediante el cual se realizó una revisión preliminar de la totalidad de los expedientes recibidos en la Dirección, con el fin de identificar el trámite más eficiente y emitir alertas tempranas a los diferentes equipos de trabajo. Esta estrategia permitió reducir los tiempos de sustanciación de los expedientes remitidos por las alcaldías locales y las inspecciones de policía, así como optimizar los tiempos de respuesta en los procesos de notificación y devolución de expedientes a la primera instancia.

**Tabla 37.promedio de tiempo de expedientes tramitados vigencia 2024 – 2025**

| Trámite    | Promedio (días)2024 | Promedio (días) 2025 |
|------------|---------------------|----------------------|
| Decisiones | 67                  | 51                   |
| Autos      | 40                  | 22                   |

Fuente DGAEP a partir del formato GET-IVC—F054.

**Ilustración 12.promedio de tiempo de expedientes tramitados vigencia 2024 – 2025**



Fuente: DGAEP

Durante la vigencia 2025, la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía no solo mantuvo un alto volumen de sustanciación, sino que logró una reducción significativa en los tiempos de respuesta al ciudadano en comparación con el año anterior.

- ✓ **Optimización de Tiempos de Respuesta:** El indicador más destacado de este periodo es la mejora en la celeridad administrativa para ambos tipos de actuaciones:
- ✓ **Impacto Institucional:** La reducción del tiempo para emitir autos a casi la mitad (de 40 a 22 días) demuestra una optimización en los procesos de impulso procesal, permitiendo que los expedientes avancen hacia una decisión final de manera mucho más ágil.

### Productividad en la Sustanciación

La gestión técnica de los expedientes se refleja en el equilibrio entre las actuaciones de trámite y las resoluciones de fondo:

- ✓ Total, de Actuaciones: Se gestionaron 844 expedientes en total durante el año.
- ✓ Decisiones, actos y providencias: Se emitieron 487, lo que representa la resolución efectiva de conflictos en segunda instancia.
- ✓ Autos de trámite: Se produjeron 357 autos, fundamentales para el sostenimiento del debido proceso y la conformación del expediente.

### Conclusiones

**Celeridad Administrativa:** La Dirección ha logrado resolver las apelaciones y expedientes de segunda instancia en un promedio de 51 días, Lo anterior indica que para las decisiones de fondo con la gestión de adelantada en el 2025 permitió **reducir en un 24% los tiempos de respuesta, generando una atención más ágil y efectiva para la ciudadanía marcando un cambio decisivo en la forma de obtención de decisiones finales dentro de los procesos.**

- ✓ **Fortalecimiento del Impulso Procesal:** La drástica mejora en el tiempo de emisión de autos (22 días en 2025 frente a 40 en 2024 lo que representa un **45% más ágil**) indica una mayor eficiencia en las etapas previas a la decisión, evitando el estancamiento de los expedientes logrando una mayor oportunidad y capacidad de respuesta institucional.
- ✓ **Compromiso con la Doble Instancia:** Con 487 decisiones finales y una gestión total de 844 actuaciones, la DGAEP cumple su misión como garante de la legalidad en los procesos remitidos desde las Alcaldías Locales e Inspecciones de Policía.



De igual manera, se llevó a cabo la concertación de una línea decisional en el procedimiento de control al espacio público, en el marco del Acuerdo 79 de 2003, la cual será publicada conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 350 del 17 de marzo de 2021.

Para concluir, como uno de los logros relevantes de la Dirección, se destaca la actualización constante y permanente del canal de consulta de los procesos policivos y/o administrativos que se tramitan en esta dependencia. A través de este canal, los ciudadanos pueden acceder de manera virtual a la página web y, mediante el enlace habilitado en la plataforma Power BI, consultar el estado actual de los procesos ingresando el número del expediente correspondiente.

**Ilustración 13. Plataforma Power BI, consultar el estado actual de los procesos**



**Fuente: Canal de consulta DGAEP**

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoib2E3OGUwMjYtOTU5Zi00MGI3LWl0IjZmYtZmNhMGNmMzdjZGUyIiwidCI6IjE0ZGUxNTVmLWUxOTItNDRkYS05OTRkLTE5MTNkODY1ODM3MiIsImMiOiR9>

Finalmente, la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía proyecta el fortalecimiento de su gestión institucional a través de la articulación técnica y operativa con las Inspecciones de Convivencia y Corregidurías, mediante espacios de trabajo orientados a optimizar el ciclo integral del expediente y asegurar el cumplimiento de los términos legales. De manera complementaria, se prevé el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas institucionales, incluyendo la implementación y consolidación de canales de consulta y micrositios informativos, con el fin de garantizar el acceso permanente y transparente a la información, fortalecer la seguridad jurídica, mitigar riesgos procesales y promover una gestión administrativa eficiente que garantice el debido proceso y el acceso efectivo a la justicia policiva, en armonía con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y los principios que rigen la función administrativa.

## 11. MISIONALES

### 11.1. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN LOCAL

#### LOGROS Y AVANCES DE LA VIGENCIA 2025 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO:

##### Apuesta: Gobierno de lo cotidiano

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 2016, la Subsecretaría de Gestión Local es la encargada de dirigir el análisis, organización y priorización de las políticas públicas, planes programas y proyectos Distritales que impactan en el desarrollo del territorio con la materialización de estas y el ejercicio de la función de policía en lo local. Lo anterior, significa que los logros obtenidos se realizan como un conjunto de todas las acciones realizadas en el territorio y no se puede medir como una sola acción, ya que la interacción e interoperabilidad de todas las actividades, acciones, estrategias, programas y proyectos, que se realizan desde la Subsecretaría de Gestión Local, la Dirección para la Gestión de Desarrollo Local y la Dirección para la Gestión Policiva, apuntan a una mejor gestión local por parte de las 20 Alcaldías Locales, en donde al final, el principal logro, es que los ciudadanos reciban oportunamente los bienes y servicios que se entregan por parte de las Alcaldías Locales, es así como, se identifican 2 grandes temáticas de logros alcanzados por parte de la Subsecretaría de Gestión Local y sus Direcciones, como es el Desarrollo Local y la Gestión Policiva, así:

- **El Centro De Gobierno Local Como Centro De Análisis Y Consulta De Información Local.**

Durante la vigencia 2025, el Centro de Gobierno Local de la Subsecretaria de Gestión Local consolidó avances importantes a través de la gestión de sus componentes estratégicos, facilitando el acceso a la información pública y a herramientas clave para la toma de decisiones en el territorio, así:

**Observatorio de Gestión Local:** Se fortaleció de manera significativa su rol como productor de conocimiento estratégico para la administración distrital. Durante la vigencia, se avanzó en el desarrollo de investigaciones orientadas a temas clave para la comprensión del territorio, tales como la participación ciudadana, la estructura y comportamiento de los equipos locales, la eficiencia administrativa y las dinámicas de gestión en las alcaldías. Estos análisis permitieron generar informes técnicos, documentos de síntesis y productos visuales que se convirtieron en insumos esenciales para respaldar decisiones institucionales basadas en evidencia. Es así como se elaboró un documento de investigación denominado “Dinámicas, desafíos y oportunidades de la participación ciudadana en las alcaldías locales de Bogotá (2020-2025)”.

Además de su labor analítica, el Observatorio contribuyó a mejorar la difusión pública de información territorial mediante la elaboración de infografías, boletines especializados y productos pedagógicos que facilitaron la comprensión de temas complejos por parte de servidores, ciudadanía y otros actores institucionales. Con ello, se fortaleció la cultura de datos dentro de la entidad y se promovió una gestión pública más informada y transparente, consolidándose como un aliado estratégico para la toma de decisiones, un referente en producción de evidencia y un soporte técnico para la administración distrital en temas de análisis territorial y gestión institucional.

**Portal Web:** el Portal Web del Centro de Gobierno Local se consolidó como una herramienta de referencia para el Distrito, no solo por su alcance funcional, sino por la transformación integral que recibió durante la vigencia. La plataforma fue completamente renovada, incorporando mejoras importantes en su imagen, estructura, navegabilidad y experiencia de usuario. Estos ajustes permitieron organizar la información de manera más intuitiva, mejorar los tiempos de carga y facilitar el acceso a los distintos productos desarrollados por el CGL. Uno de los avances más relevantes fue la incorporación de nuevos tableros construidos mediante herramientas como Apex, que permiten integrar datos institucionales y medir indicadores estratégicos definidos por la Oficina Asesora de Planeación; estos tableros fortalecieron la analítica institucional del portal, ampliaron las capacidades de visualización y facilitaron la consulta de información actualizada para los equipos técnicos del Distrito.

La modernización de la interfaz también generó impactos en la interacción ciudadana. Durante la vigencia, el portal registró un incremento del 5% en su tráfico, lo que refleja una mayor apropiación y uso de la plataforma por parte de los equipos distritales como por la ciudadanía en general. Este aumento está asociado a la ampliación de contenidos y la difusión de nuevos productos, consolidándose como un espacio robusto, dinámico y funcional, que responde a las necesidades de consulta, análisis y transparencia del Distrito Capital.

**Estrategia de Divulgación:** La Estrategia de Divulgación del Centro de Gobierno Local se consolidó como un pilar fundamental para fortalecer la accesibilidad, la transparencia y la apropiación de la información territorial en el Distrito. Uno de los avances más importantes fue la ampliación de alianzas estratégicas con instituciones académicas y entidades públicas, entre ellas la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y la Universidad de los Andes.

Como resultado directo de esta estrategia, más de 1.800 personas participaron en actividades formativas, talleres, conferencias y espacios de apropiación del conocimiento. Estas jornadas no solo difundieron información, sino que fortalecieron capacidades y generaron un diálogo activo con funcionarios, contratistas, estudiantes y ciudadanía en general. La interacción presencial y virtual

permitió recoger inquietudes, retroalimentación y necesidades reales del territorio, enriqueciendo el enfoque del CGL para futuras producciones.

El aumento del 5% en las visitas durante la vigencia se relaciona directamente con la circulación de piezas pedagógicas, boletines, notas explicativas e invitaciones a los distintos espacios formativos. Esto demuestra que la divulgación no solo difunde información: también genera interés, moviliza audiencias y promueve el uso de datos como herramienta para comprender y mejorar la gestión local.

**Escuela de Gobierno Local:** Se alcanzaron resultados sobresalientes que la consolidaron como el principal espacio de formación informal para servidores y contratistas de las alcaldías locales. En total, se registraron 13.269 asistentes, equivalente al 166% de la meta anual, que era de 8.000 personas, este incremento refleja una mayor demanda por parte de los equipos locales y evidencia la relevancia de los contenidos ofrecidos. En el transcurso del año se desarrollaron 40 sesiones de sensibilización abordando temas técnicos como contratación, gestión policiva y normatividad, así como temáticas administrativas, habilidades blandas y herramientas tecnológicas que fortalecen la gestión local.

Los resultados de percepción también fueron altamente favorables. El 98% de los participantes calificó las formaciones como excelentes o buenas, y el mismo porcentaje afirmó que los contenidos impartidos fueron útiles para el desempeño de sus funciones. Estos indicadores confirman el valor de la Escuela en el fortalecimiento de capacidades institucionales y en la generación de competencias que impactan directamente la gestión en territorio.

- **Inversión Social En Las Localidades**

Durante el año 2025, el equipo de Inversión Social Local adelantó acciones estratégicas orientadas a fortalecer la articulación entre la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL), con el propósito de garantizar la implementación de la línea de inversión Menos Pobreza y los diferentes componentes del sistema de transferencias sociales del Distrito.

Entre los principales resultados se destacan:

1. La formalización de los 20 convenios interadministrativos vinculados a la línea Menos Pobreza.
2. El acompañamiento técnico continuó a los FDL, asegurando el avance de los ciclos de transferencias y su adecuada ejecución en el territorio.

- ✓ El acompañamiento del proceso de bancarización requerido para las dispersiones del Subsidio Tipo C.
- ✓ La contribución al cierre administrativo y liquidación de convenios de vigencias anteriores.
- ✓ El fortalecimiento de la articulación interinstitucional y de la gestión local, orientada a mejorar el acceso, la oportunidad y la calidad de los apoyos económicos dirigidos a la población más vulnerable.

Seguimiento general a la ejecución de los 20 convenios:

**Tabla 38. Seguimiento ejecución convenios**

| Componente | Meta total convenios | Nº de beneficiarios* | Recurso total convenios | Recurso ejecutado * |
|------------|----------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|
| Tipo C     | 61.342               | 92.885               | \$106.294.051.758       | \$ 103.546.051.758  |
| IMG        | 381.276              | 734.771              | \$85.127.757.316        | \$ 70.842.384.000   |
| Jóvenes    | 7.979                | 5.630                | \$3.989.500.000         | \$ 3.038.080.500    |

Fuente: Power BI de seguimiento elaborado por la Dirección de Transferencias de la SDIS

\*Corte ciclo 12, mes de diciembre (los ciclos de cierre pueden variar de acuerdo con los reportes de los operadores de giro al corte de giros)

#### • Constructores Locales

La vigencia 2025 fue un periodo especialmente desafiante para el equipo de Constructores Locales, debido al cierre progresivo de la materialización de los Presupuestos Participativos en las 20 alcaldías y al mismo tiempo al inicio del alistamiento para 2026. En este contexto, el equipo centró su labor en fortalecer el acompañamiento, la verificación y la articulación territorial, con el propósito de asegurar que la información reportada reflejara el avance real y fuera útil para la toma de decisiones.

El balance de ejecución evidencia un desempeño sobresaliente y una consolidación sostenida del proceso de materialización de las iniciativas: en 2021 se alcanzó un cumplimiento del 99,45% (1.272 de 1.279 iniciativas), en 2022 del 98,98% (585 de 591) y en 2023 del 97,01% (1.006 de 1.037). Estos resultados confirman la madurez progresiva de la gestión y la capacidad instalada para llevar las iniciativas a término con altos niveles de efectividad. Para 2024, de 817 iniciativas priorizadas, el 78,09% ya se encuentra materializado, lo que representa un avance relevante frente al mes anterior,

aunque con un tramo final que demanda mayor tracción para asegurar cierres oportunos y homogéneos. Para el 2025, se priorizaron 1.337 iniciativas, con 35 materializadas a la fecha, reflejando una fase de transición hacia la ejecución técnica que requiere aceleración temprana para evitar rezagos acumulados y garantizar una ejecución consistente desde el inicio del próximo ciclo.

Aunque se avanzó de manera significativa en los procesos de seguimiento, el reto central sigue siendo la materialización efectiva de las iniciativas priorizadas por la ciudadanía, lo cual requiere mayor coordinación intersectorial, fortalecimiento técnico y tiempos de respuesta institucional más oportunos.

Tabla 39. Estado de materialización de las propuestas por localidades 2021 y 2022

| LOCALIDAD |                  | 2021    |           |              | 2022    |           |              |
|-----------|------------------|---------|-----------|--------------|---------|-----------|--------------|
| ID Loc    | Localidad        | Materia | Total gen | % Cumpl_2021 | Materia | Total gen | % Cumpl_2022 |
| 1         | Usaquén          | 38      | 38        | 100%         | 18      | 18        | 100%         |
| 2         | Chapinero        | 37      | 37        | 100%         | 23      | 23        | 100%         |
| 3         | Santa Fe         | 56      | 57        | 98%          | 21      | 21        | 100%         |
| 4         | San Cristóbal    | 128     | 128       | 100%         | 54      | 54        | 100%         |
| 5         | Usme             | 98      | 99        | 99%          | 57      | 57        | 100%         |
| 6         | Tunjuelito       | 34      | 34        | 100%         | 28      | 28        | 100%         |
| 7         | Bosa             | 74      | 74        | 100%         | 52      | 52        | 100%         |
| 8         | Kennedy          | 102     | 102       | 100%         | 26      | 26        | 100%         |
| 9         | Fontibón         | 39      | 40        | 98%          | 42      | 42        | 100%         |
| 10        | Engativá         | 37      | 37        | 100%         | 14      | 14        | 100%         |
| 11        | Suba             | 187     | 187       | 100%         | 66      | 66        | 100%         |
| 12        | Barrios Unidos   | 29      | 29        | 100%         | 21      | 21        | 100%         |
| 13        | Teusaquillo      | 11      | 11        | 100%         | 10      | 10        | 100%         |
| 14        | Los Mártires     | 28      | 32        | 88%          | 27      | 27        | 100%         |
| 15        | Antonio Nariño   | 24      | 24        | 100%         | 12      | 12        | 100%         |
| 16        | Puente Aranda    | 66      | 66        | 100%         | 21      | 21        | 100%         |
| 17        | La Candelaria    | 16      | 16        | 100%         | 11      | 11        | 100%         |
| 18        | Rafael Uribe Uri | 107     | 107       | 100%         | 35      | 39        | 90%          |
| 19        | Ciudad Bolívar   | 88      | 88        | 100%         | 19      | 21        | 90%          |
| 20        | Sumapaz          | 73      | 73        | 100%         | 28      | 28        | 100%         |
|           | Total            | 1272    | 1279      | 99,45%       | 585     | 591       | 98,98%       |

Fuente: Elaboración propia. Fecha de corte 31 de diciembre de 2025

Tabla 40. Estado de materialización de las propuestas por localidades 2023 y 2024

| LOCALIDAD |                 | 2023    |           |              | 2024    |           |              |
|-----------|-----------------|---------|-----------|--------------|---------|-----------|--------------|
| ID Loc    | Localidad       | Materia | Total gen | % Cumpl_2023 | Materia | Total gen | % Cumpl_2024 |
| 1         | Usaquén         | 24      | 24        | 100%         | 19      | 22        | 86,4%        |
| 2         | Chapinero       | 42      | 42        | 100%         | 32      | 43        | 74,4%        |
| 3         | Santa Fe        | 48      | 56        | 86%          | 21      | 46        | 45,7%        |
| 4         | San Cristóbal   | 100     | 100       | 99%          | 70      | 76        | 92,1%        |
| 5         | Usme            | 102     | 102       | 100%         | 40      | 61        | 65,6%        |
| 6         | Tunjuelito      | 26      | 26        | 100%         | 19      | 22        | 86,4%        |
| 7         | Bosa            | 54      | 54        | 100%         | 31      | 43        | 72,1%        |
| 8         | Kennedy         | 34      | 34        | 100%         | 33      | 42        | 78,6%        |
| 9         | Fontibón        | 82      | 84        | 98%          | 54      | 59        | 91,5%        |
| 10        | Engativá        | 30      | 30        | 100%         | 9       | 9         | 100,0%       |
| 11        | Suba            | 92      | 92        | 100%         | 57      | 57        | 100,0%       |
| 12        | Barrios Unidos  | 30      | 30        | 100%         | 23      | 23        | 100,0%       |
| 13        | Teusaquillo     | 21      | 21        | 100%         | 18      | 18        | 100,0%       |
| 14        | Los Mártires    | 27      | 41        | 68%          | 21      | 28        | 75,0%        |
| 15        | Antonio Nariño  | 25      | 25        | 100%         | 30      | 31        | 96,8%        |
| 16        | Puente Aranda   | 37      | 37        | 100%         | 35      | 35        | 100,0%       |
| 17        | La Candelaria   | 35      | 36        | 97%          | 24      | 24        | 100,0%       |
| 18        | Rafael Uribe Ur | 101     | 107       | 94%          | 35      | 78        | 44,9%        |
| 19        | Ciudad Bolívar  | 63      | 63        | 100%         | 48      | 76        | 63,2%        |
| 20        | Sumapaz         | 33      | 33        | 100%         | 19      | 24        | 79,2%        |
|           | Total           | 1006    | 1037      | 97,01%       | 638     | 817       | 78,09%       |

Fuente: Equipo Constructores Locales. Fecha de corte 31 de diciembre de 2025

Tabla 41. Estado de materialización de las propuestas por localidades 2025

| LOCALIDAD    |           | 2025               |                   |              |
|--------------|-----------|--------------------|-------------------|--------------|
| ID Localidad | Localidad | Materializadas2025 | Total general2025 | % Cumpl_2025 |
| 1            | Usaquén   | 1                  | 46                | 2,17%        |
| 2            | Chapinero | 0                  | 52                | 0,00%        |
| 3            | Santa Fe  | 0                  | 80                | 0,00%        |



|       |                       |    |      |        |
|-------|-----------------------|----|------|--------|
| 4     | San Cristóbal         | 6  | 119  | 5,04%  |
| 5     | Usme                  | 10 | 80   | 12,50% |
| 6     | Tunjuelito            | 0  | 38   | 0,00%  |
| 7     | Bosa                  | 3  | 81   | 3,70%  |
| 8     | Kennedy               | 0  | 74   | 0,00%  |
| 9     | Fontibón              | 0  | 75   | 0,00%  |
| 10    | Engativá              | 4  | 32   | 12,50% |
| 11    | Suba                  | 0  | 108  | 0,00%  |
| 12    | Barrios Unidos        | 0  | 35   | 0,00%  |
| 13    | Teusaquillo           | 0  | 52   | 0,00%  |
| 14    | Los Mártires          | 2  | 46   | 4,35%  |
| 15    | Antonio Nariño        | 0  | 45   | 0,00%  |
| 16    | Puente Aranda         | 0  | 29   | 0,00%  |
| 17    | La Candelaria         | 1  | 83   | 1,20%  |
| 18    | Rafael Uribe<br>Uribe | 0  | 154  | 0,00%  |
| 19    | Ciudad Bolívar        | 0  | 55   | 0,00%  |
| 20    | Sumapaz               | 8  | 53   | 15,09% |
| TOTAL |                       | 35 | 1337 | 2,62%  |

Fuente: Equipo Constructores Locales – Corte 31 de diciembre de 2025.

Igualmente, se consolidó un ejercicio sistemático de acompañamiento a las alcaldías locales, orientado a mejorar la calidad de la información, la trazabilidad documental y el control preventivo de la ejecución, destacando:

- ✓ La consolidación de 241 seguimientos mensuales a las 20 Alcaldías Locales, logrando una depuración de la información reportada en la plataforma de Presupuestos Participativos para asegurar la trazabilidad del 100% de las iniciativas.
- ✓ Se realizaron 68 mesas específicas con las localidades de Santa Fe, Fontibón y Suba para abordar los cuellos de botella en las vigencias 2021-2023, logrando el cierre administrativo de iniciativas que presentaban rezagos por temas contractuales.
- ✓ La Auditoría de Información (SECOPII), se revisaron 200 procesos contractuales, verificando la concordancia entre los avances físicos reportados y los soportes documentales (actas de inicio, informes de supervisión y actas de liquidación) cargados por las alcaldías locales.

- **Espacio Público**

Durante el año 2025, el equipo de Espacio Público de la Subsecretaría de Gestión Local (SGL) adelantó una labor estratégica orientada al fortalecimiento institucional de las Alcaldías Locales, el ordenamiento del territorio y la protección del espacio público como bien colectivo, es así como se diseñó y puso en operación una estrategia de seguimiento a las dinámicas territoriales del espacio público:

- ✓ Diseño y puesta en marcha estrategia de seguimiento a las dinámicas territoriales del espacio público, basada en la articulación permanente con las Alcaldías Locales, la Planeación y monitoreo mensual y herramientas de análisis territorial (con el apoyo Centro de Gobierno Local). Como parte de la estrategia, se realizaron 70 mesas de trabajo con 19 Alcaldías Locales.
- ✓ Realización de 85 mesas de trabajo con Alcaldías Locales, en donde se llevaron a cabo espacios de coordinación sobre temas como: Puntos críticos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC); Ventas informales y pactos de acción colectiva; Implementación del Decreto 082 de 2021 (domiciliarios); Aplicación del Acuerdo 896 de 2023 Elección de Consejos Locales de Vendedores Informales-Consejo Local de Vendedores Informales; Puntos icónicos por recuperar; Lineamientos de aprovechamiento económico (Decreto 315 de 2024); Acciones populares, gestión de basuras, movilidad y seguridad.
- ✓ Acompañamiento a 60 operativos de IVC y reuniones estratégicas, estrategia de seguimiento y acompañamiento a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de las Alcaldías Locales orientados a la recuperación y mantenimiento del espacio público en las localidades de Bogotá.  
El equipo de Espacio Público participó directamente en operativos y recorridos en las 20 localidades, entre los que se destacan: Megatomas de limpieza y control de bodega; Operativos de espacio público y ventas informales; Intervenciones en humedales y zonas protegidas; Control a actividades económicas; Levantamiento de cambuches; mesas de trabajo y planeación de intervenciones.
- ✓ Implementación del Decreto 315 de 2024 (Aprovechamiento económico del espacio público) y sus normas complementarias:
  - I. Elaboración del Protocolo de Aprovechamiento Económico para las Alcaldías Locales, el cual fue aprobado e incluido en la formación virtual para funcionarios.
  - II. Emisión de 19 resoluciones locales de adopción del Protocolo en su jurisdicción territorial.

III. Revisión y elaboración de 123 comentarios técnicos a 18 protocolos sectoriales, estos comentarios se realizaron a entidades como IPES, IDRD, SCRD, IDARTES, SDDE, SDM, IDPC, DADEP, entre otros.

- ✓ Acompañamiento en la elaboración y socialización del Plan de Basuras en las localidades de Bogotá, en donde se establecieron y priorizaron puntos de intervención en una matriz de definición de puntos críticos de basura en las veinte (20) localidades de Bogotá. La intervención de estos puntos críticos ayuda a que los ciudadanos de las localidades gocen y disfruten del espacio público de la ciudad, se fortalezca la seguridad de los entornos urbanos, se fomente la sana convivencia en los barrios y se mejoren las condiciones de salud de las personas. Esta matriz hace parte de la estrategia espacial para atender esta problemática que se encuentra implementando la Secretaría Distrital de Gobierno y la Alcaldías Locales de la ciudad.

- **Estructura De Alcaldías Locales (SGL)**

Se elaboró el documento técnico de propuesta para la reforma a las Alcaldías Locales, el cual contiene la identificación del marco jurídico; el análisis de las estructuras, procesos, servicios, funciones y planta de personal desde una perspectiva jurídica; la evaluación de la prestación de servicios y la revisión de las PQRSD de los últimos dos años; la consolidación de hallazgos que alimentan su estructura, las primeras ideas de diseño preliminar de una estructura uniforme; el acceso a información ampliada con apoyo de la Subsecretaría de Gestión Local; la aplicación de las metodologías DAFP–DASC; la planeación de talleres de planeación estratégica por localidad; la identificación y modelación preliminar de procesos misionales y de apoyo; el diseño preliminar de la estructura uniforme, incluyendo dos nuevas subdirecciones; el desarrollo del organigrama institucional tipo; la propuesta inicial de la planta directiva mínima; el cálculo base de costos y las proyecciones presupuestales y lineamientos para el diseño final.

- **Gerencia De Infraestructura Local**

Durante la vigencia 2025, la Gerencia de Infraestructura Local de la Subsecretaría de Gestión Local adelantó diversas acciones orientadas al fortalecimiento, seguimiento y acompañamiento a los 20 Fondos de Desarrollo Local en la ejecución de proyectos de infraestructura. Estas actuaciones tuvieron como propósito garantizar el adecuado desarrollo de las obras locales y el cumplimiento de cronogramas asegurando entregas oportunas a la comunidad.

Levantamiento integral de iniciativas de Presupuestos Participativos para la vigencia 2026: Para la vigencia 2026 se tienen priorizadas 129 iniciativas en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria, RUU Ciudad Bolívar y Sumapaz de la siguiente manera:

**Tabla 42. Iniciativas Infraestructura 2026 FDL**

| Alcaldía Local | No de iniciativas a ejecutar en 2026 |
|----------------|--------------------------------------|
| Usaquén        | 6                                    |
| Chapinero      | 7                                    |
| Santa Fe       | 5                                    |
| San Cristóbal  | 11                                   |
| Tunjuelito     | 2                                    |
| Bosa           | 5                                    |
| Kennedy        | 14                                   |
| Fontibón       | 19                                   |
| Engativá       | 3                                    |
| Suba           | 12                                   |
| Barrios Unidos | 4                                    |
| Teusaquillo    | 2                                    |
| Los Mártires   | 3                                    |
| Antonio Nariño | 4                                    |
| La Candelaria  | 17                                   |
| Rafael Uribe   | 8                                    |
| Ciudad Bolívar | 6                                    |
| Sumapaz        | 2                                    |

**Fuente:** Matriz consolidado presupuestos participativos – actas de mesas de seguimiento mensual.

Las iniciativas priorizadas por la comunidad se caracterizan por proyectos orientados a la construcción de senderos peatonales, la intervención y recuperación de la malla vial, el fortalecimiento y adecuación de parques, la mejora y dotación de salones comunales, así como el mantenimiento y optimización de distintas sedes.

**Resolución efectiva de casos presentados ante el Comité de Servicios Públicos:** Durante la vigencia 2025, la Gerencia de Infraestructura Local participó en 33 mesas de trabajo fortaleciendo significativamente su participación en el Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios

Públicos del Distrito Capital, logrando una gestión más ágil y coordinada con las Empresas de Servicios Públicos (ESP) y las Alcaldías Locales. Este trabajo articulado permitió dar solución oportuna a los casos presentados en el Comité, evitando suspensiones prolongadas en los contratos y garantizando la continuidad de las obras ejecutadas por los Fondos de Desarrollo Local.

**Fortalecimiento en la Gestión Contractual y el Ciclo de Vida de los Proyectos de Infraestructura (2021–2024):** Durante el periodo 2021–2024 se evidenció un incremento sostenido en el número de contratos de infraestructura suscritos por los Fondos de Desarrollo Local, reflejando el fortalecimiento progresivo de la capacidad de gestión, formulación y ejecución de proyectos en el territorio.

**Tabla 43. Contratos de infraestructura suscritos por anualidad**

| VIGENCIA | No. DE CONTRATO SUSCRITOS |
|----------|---------------------------|
| 2021     | 80                        |
| 2022     | 114                       |
| 2023     | 125                       |
| 2024     | 108                       |
| 2025     | 193                       |

Fuente: Formulario APEX con corte 31/12/2025

En la tabla anterior se observa la suscripción de los contratos para la ejecución de los proyectos de infraestructura local correspondientes a intervenciones en malla vial, ciclo infraestructura, parques, puentes, espacio público, salones comunales, acueductos, sedes administrativas y comunitarias, obras de mitigación, vivienda rural, casas de la cultura, vallados y obras de bioingeniería, durante las vigencias 2021–2024, incluyendo los contratos de interventorías en los que se requirió, evidenciado un desempeño positivo y sostenido. En este periodo (2021-2024) se suscribieron 423 contratos, de los cuales 373 ya culminaron sus etapas contractuales, mientras que únicamente 58 permanecen en ejecución con corte a 31 de diciembre de 2025 según el reporte APEX.

En lo correspondiente a la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2025, y con base en el seguimiento realizado y la información reportada por los Fondos de Desarrollo Local, se evidencia que fueron suscritos 193 contratos incluyendo los contratos de interventoría (77). De estos, 44 se encuentran actualmente en ejecución y 21 están pendientes de iniciar actividades. Por su parte, los 127 contratos restantes se encuentran en etapa de legalización, en tanto la mayoría de los procesos de infraestructura fueron adjudicados entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de la presente vigencia. Esta situación responde a los tiempos operativos propios del cierre anual y refleja una dinámica contractual concentrada en el último trimestre del año.

**Cumplimiento de cronogramas y entrega de obras:** Esta labor permitió optimizar los recursos, prevenir retrasos y fortalecer el cumplimiento de los compromisos adquiridos con cada localidad.

En este sentido se muestra el siguiente balance general de los contratos que se suscribieron y siguen activos desde las vigencias 2022 a 2025:

**Tabla 44. Balance contratación infraestructura local 2025 FDL**

| A ENERO 2025                                               |     | DE FEBRERO A DICIEMBRE 2025    |       |
|------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|-------|
| Contratos de obra en ejecución                             | 50  | Contratos de obra en ejecución | 79    |
| Obras en ejecución                                         | 375 | Obras en ejecución (diciembre) | 229   |
| Obras entregadas                                           | 120 | Obras entregadas               | 1.426 |
| 1.546 obras entregadas de enero al 31 de diciembre de 2025 |     |                                |       |

**Fuente: Formulario APEX. Fecha de corte 31 de diciembre de 2025**

Las 1.546 obras entregadas se distribuyen de la siguiente manera:

- ✓ **Malla Vial:** 858 frentes de obra entregados los cuales fueron intervenidos para el mantenimiento Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación, Acciones de Movilidad, Actividades especiales.
- ✓ **Espacio público:** 292 frentes de obra entregados los cuales fueron intervenidos para el mantenimiento Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación, Acciones de Movilidad, Actividades especiales.
- ✓ **Parques:** 187 (mantenimiento y dotación)
- ✓ **Puentes:** 13 (mantenimiento y construcción)
- ✓ **Sede, Salón Comunal, Casa de la Cultura edificaciones:** 77 intervenidos así: Construcción y/o mantenimiento de 60 salones comunales, de 4 casas de la cultura, 12 mantenimientos a sedes y 1 mantenimiento a edificaciones,
- ✓ **Otras obras:** 119 en las que se realizan mantenimiento y/o construcción de acueductos, obras de bioingeniería, obras de mitigación, vivienda rural y limpieza de vallados.

**Procesos adjudicados 2025 para ser ejecutados en el 2026:** De conformidad con los procesos de contratación de los FDL tenemos que en las 20 alcaldías se adjudicaron 192 contratos por valor total de \$323.021.586.612.

**Acompañamiento técnico y jurídico en la suscripción de convenios interadministrativos con la UMV:** Se fortaleció de manera significativa la articulación entre los 20 Fondos de Desarrollo Local y la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), mediante un acompañamiento técnico y jurídico permanente en el proceso de suscripción de convenios interadministrativos. Este trabajo permitió generar acuerdos claros entre las partes y orientar de manera efectiva la toma de decisiones frente a las competencias y capacidades de intervención en la malla vial local.

Bajo lo expuesto los convenios suscritos son los siguientes:

**Tabla 45. Convenios 2025 FDL y UMV**

| Localidad     | Categoría                    | Presupuesto      |
|---------------|------------------------------|------------------|
| Usaquén       | Malla vial                   | \$4.400.000.000  |
| Chapinero     | Malla vial                   | \$887.954.100    |
| Kennedy       | Malla vial y Espacio Público | \$3.887.938.216  |
| Fontibón      | Malla vial                   | \$1.668.427.157  |
| Engativá      | Malla vial                   | \$3.900.000.000* |
| Puente Aranda | Malla vial                   | \$1.000.000.000  |

Fuente: Matriz de procesos 2025 con corte 31/12/2025.

\*Los aportes del FDL serán es especie.

- **Gestión Local – Inversión Local**

Desde la DGDL, se está fortaleciendo de manera progresiva la planeación y la ejecución de los recursos de inversión local, lo cual se traduce en una gestión más ágil y eficiente para beneficio de la ciudadanía.

**Impacto en la ciudadanía:** mayor agilidad y eficiencia en el uso de los recursos locales.

Resultados claves 2025:

- ✓ Con corte al 31 de diciembre de 2025, se alcanzó un **98,81 % de recursos comprometidos de inversión directa**, cifra que supera los porcentajes registrados en el mismo corte durante los primeros años de las administraciones locales y el inicio de ejecución de los planes de desarrollo en el comparativo histórico desde 2013 (inicio del gobierno de Gustavo Petro).



- ✓ Este resultado representa el nivel más alto de ejecución para este tipo de corte en el período analizado. La cifra más cercana corresponde al año 2021, con un 95,94 %, lo que evidencia un desempeño sobresaliente en la actual vigencia.

#### Factores que resaltan la relevancia del resultado

- ✓ Este logro adquiere mayor importancia al considerar las siguientes condiciones estructurales y contextuales:
- ✓ **Incremento sostenido de la apropiación presupuestal**  
La apropiación presupuestal ha registrado un crecimiento significativo en los últimos años, lo que implica mayores responsabilidades de gestión y un reto adicional para mantener altos niveles de ejecución.
- ✓ **Ejecución sin recurrir a convenios con ESAL**  
La ejecución se llevó a cabo sin la suscripción masiva de convenios con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL); únicamente cinco convenios fueron revisados por la UT, lo que refleja un esquema de contratación más competitivo y alineado con criterios de planeación y control.
- ✓ **Comparativo con vigencias atípicas**  
La segunda vigencia con mayor nivel de ejecución estuvo marcada por un contexto excepcional, caracterizado por altos niveles de contratación directa derivados de la urgencia manifiesta asociada a la pandemia. En contraste, el resultado de 2025 se obtiene en un entorno de mayor normalidad administrativa y bajo condiciones ordinarias de contratación, lo que fortalece aún más su relevancia.

Tabla 46. Planeación y la ejecución de los recursos de inversión local

| Temática                   | Presupuesto vigencia 2025 | Presupuesto Comprometido | % Avance |
|----------------------------|---------------------------|--------------------------|----------|
| Malla vial                 | \$ 283.947.382.126        | \$ 283.138.303.672       | 99.72%   |
| Cultura                    | \$ 134.991.145.415        | \$ 134.991.145.415       | 100,0%   |
| Subsidio tipo              | \$ 128,906,000,000        | \$ 117,550,605,946       | 91.19%   |
| Ingreso mínimo Garantizado | \$ 81,870,122,291         | \$81,443,928,360         | 99.48%   |
| Ayudas técnicas            | \$ 30.859.211.794         | \$ 30.859.211.794        | 100,0%   |
| Protección Animal          | \$ 26.503.649.967         | \$ 26.290.298.262        | 99.20%   |

Fuente: Sistema presupuestal BOGDATA

Con el convenio de integración social en el 2025 serán beneficiadas:

- ✓ Jóvenes con oportunidades: 7.680
- ✓ IMG: 347.602

- ✓ Tipo C: 61.342

Estado de avance:

- ✓ Jóvenes con oportunidades: 2.847
- ✓ IMG: 797.950
- ✓ Tipo C: 66.909

Con el convenio de Atenea en el 2025 serán beneficiadas:

- ✓ 1.874 jóvenes con matrícula
- ✓ 1.909 jóvenes con apoyo en permanencia

Con los contratos de Salud 2025 serán beneficiadas con ayudas técnicas 5.654 personas.

Estado de avance de 1.750.

Con los convenios de Cultura- FUGA y IDARTES en el 2025 serán beneficiadas:

- ✓ 300 iniciativas artísticas priorizadas
- ✓ 677 estímulos otorgados

Estado de avance:

- ✓ 297 iniciativas artísticas priorizadas
- ✓ 637 otorgamiento de estímulos

**Tabla 47. Resultados de malla vial**

| Frentes de obra abiertos en los fondos de desarrollo local |                                  |                  |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------|
| Tipo de obra                                               | No. Frentes de obra en ejecución | Cantidad         |
| Casa de Cultura                                            | 2                                |                  |
| Espacio Público                                            | 135                              | 17516,83 M2      |
| Malla Vial                                                 | 388                              | 60,240 Km carril |
| Obra de Mitigación                                         | 1                                |                  |
| Parques                                                    | 18                               | 64527,51 M2      |
| Puentes                                                    | 1                                |                  |
| Salón Comunal                                              | 10                               |                  |
| Sedes                                                      | 5                                |                  |
| Total frentes de obra abiertos                             | 560                              |                  |

Fuente: Centro de gobierno local con fecha de corte diciembre 2025

Tabla 48. Obras de infraestructura vial terminada en 2025

| Obras de infraestructura vial terminadas en 2025 (Compartir cronograma de infraestructura) |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Segmentos intervenidos (terminados) (Conservación + Construcción)                          | Km carril |
| 774                                                                                        | 88.13     |

Fuente: Centro de gobierno local con fecha de corte diciembre 2025

Tabla 49. Espacio intervenido 2025

| m2 de espacio público intervenido, mantenido o creado en 2025         |           |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------|
| Tramos de EP intervenidos (terminados) (Mantenimiento + Construcción) | M2        |
| 224                                                                   | 26100.084 |

Fuente: Centro de gobierno local con fecha de corte diciembre 2025

Tabla 50. Número de parques intervenidos

| Parques intervenidos (terminados) (Mantenimiento + Construcción) | M2        |
|------------------------------------------------------------------|-----------|
| 171                                                              | 304506.48 |

Fuente: Centro de gobierno local con fecha de corte diciembre 2025

- ✓ Creación e implementación de un Plan de Capacitación en SIPSE con la participación del 100% de usuarios y roles de las alcaldías locales.
- ✓ Definición e implementación de la ruta ágil para gestión de errores y funcionalidad de SIPSE.
- ✓ Activación y fortalecimiento de la Comunidad de aprendizaje SIPSE (creación de micrositos de: indicadores SIPSE, 4 cursos virtuales, 6 videos de SIPSE, Plan de capacitación 2025, organización videos tutoriales).
- ✓ Implementación de canal de comunicación permanente entre soporte técnico y soporte funcional de SIPSE.
- ✓ Identificación de desarrollos prioritarios del aplicativo para 2026.

### 11.1.1. DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

#### Asistencia Técnica Integral

Durante la vigencia 2025, como parte de la asistencia técnica integral a la gestión de la inversión local de las Alcaldías Locales, enfocado en el mejoramiento integral del desarrollo local, se apoyó todo el ciclo de gestión a través de las siguientes actividades:

**Tabla 51. Resultados claves de la Asistencia Técnica Integral**

| Fase       | Actividad                                                                                                                                                                | Resultado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Planeación | Elaborar un reporte de avance de PAA de los 20 FDL para seguimiento a la gestión de adquisiciones                                                                        | se realizó un análisis acumulado de los porcentajes de cumplimiento en el avance del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) frente a los compromisos presupuestales, con seguimiento mensual a partir de agosto de 2025 a diciembre.<br><br>El análisis reveló una tendencia de crecimiento sostenido en la publicación del PAA durante el segundo semestre registrando un porcentaje de avance del 73,84 %                                                                                                                                                                                                      |
|            | Realizar socialización a los Equipos de la DGDL, las Alcaldías el diagnóstico establecido en el marco del Plan de Acción Documental                                      | Se realizaron 2 jornadas de socialización y sensibilización del Plan de Actualización Documental, haciendo énfasis en los objetivos y propósitos del proceso a adelantar en las 4 vigencias, los resultados esperados, los retos y las oportunidades de mejora identificadas y la necesaria articulación y coordinación con los actores involucrados en el proceso.                                                                                                                                                                                                                                         |
| Ejecución  | Elaborar reportes de la ejecución presupuestal de inversión directa proyectos de inversión funcionamiento y obligaciones por pagar de los 20 Fondos de Desarrollo Local. | A corte del 31 de diciembre, se han elaborado y presentado 12 rankings mensuales sobre la ejecución presupuestal, desglosados en sus componentes de inversión y funcionamiento, (dos en diciembre) alcanzando el 98,81% de recursos comprometidos de los 20 FDL, destacándose Ciudad Bolívar con el porcentaje más alto (100 %) y Chapinero con el más bajo (84,63%).<br><br>En cuanto a la ejecución de funcionamiento, el 97,04% del presupuesto disponible se encuentra comprometido. Ciudad Bolívar registra el mayor nivel de compromiso (100%), mientras que Chapinero presenta el más bajo (87,86%). |

|                                       |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                       |                                                                                                   | Paralelamente, se desarrollaron informes ejecutivos dinámicos, los cuales fueron publicados como tableros de control en el Centro de Gobierno Local y remitidos tanto a los alcaldes locales como a las dependencias del nivel central. Estas herramientas de seguimiento contribuyen a una gestión más transparente y eficiente de los recursos, en línea con el objetivo de atender a las víctimas y elevar su nivel de satisfacción con los servicios prestados.                                                                                                                    |
|                                       | Realizar mesas de seguimiento a la inversión local con las Alcaldías Locales                      | Como parte del monitoreo continuo, se implementaron mesas periódicas de seguimiento presupuestal con todas las alcaldías locales, contando con la participación de los enlaces de los Fondos de Desarrollo Local. Al cierre de diciembre, se registra un total de 111 mesas efectuadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                       | Generar informe ejecutivo sobre el avance de la contratación en los FDL basado en datos abiertos  | Hasta el mes de diciembre se elaboraron diez informes ejecutivos sobre el avance de la contratación en los FDL, basado en la información consignada en datos abiertos de la herramienta SECOP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                       | Elaborar informe dinámico de la ejecución presupuestal de funcionamiento, inversión directa       | Se realizó la descarga de 12 informes dinámicos de datos de ejecución presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) desde el aplicativo BOGDATA. Esta información, con corte al 31 de diciembre, contiene los rubros de funcionamiento, inversión directa y obligaciones por pagar (mes vencido), detallando el presupuesto disponible, comprometido y girado.<br><br>Los informes se publican mensualmente en el Centro de Gobierno Local, y se publicó en <a href="https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/">https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/</a> |
|                                       | Elaborar un reporte de avance de PAA de los 20 FDL para seguimiento a la gestión de adquisiciones | se realizó la verificación y seguimiento a la ejecución de la programación contractual de los 20 FDL, con base en la información registrada en el PAA y las modificaciones cargadas en SECOP II, contrastando el porcentaje de ejecución con los Certificados de Registro Presupuestal (CRP) expedidos en BOGDATA.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Entrega (cierre) y liquidación</b> | Realizar Mesas técnicas de seguimiento a las OXP                                                  | Con corte al mes de diciembre, se han adelantado 120 mesas técnicas de seguimiento a las OXP en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, (una por FDL en cada periodo), en las cuales se revisan los compromisos y avances logrados por cada FDL en la depuración de las obligaciones constituidas y se establecen                                                                                                                                                                                                                                             |

|  |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                                                     | estrategias e identifican soluciones de gestión y se generan nuevos compromisos de depuración frente a los cuales se hace seguimiento periódico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|  | Elaborar informes trimestrales de seguimiento a las obligaciones por pagar                          | Se elaboraron 80 informes trimestrales de recomendaciones y alertas al seguimiento de las Obligaciones por Pagar dirigidos a los FDL, con cortes al 31 de diciembre 2024, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|  | Elaborar reportes mensuales de recomendaciones y alertas tempranas de las Obligaciones por Pagar    | Teniendo en cuenta lo contemplado en el procedimiento GET-AGL-P002 v5, se han generado 1060 informes mensuales de recomendaciones y alertas dirigidos a los FDL. en los meses de febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre. (20 en cada mes)                                                                                                                                                                                                                     |
|  | Formular un plan de choque de Obligaciones por Pagar 2025 para los 20 FDL                           | En marzo, se realizó un análisis del avance en la depuración y se identificaron los contratos a priorizar en cada una de las estrategias a abordar (contratos: suspendidos, próximos a perder competencia, con trámites pendientes con sectores, CPS y liquidados con saldo). Para ello, se discriminaron los contratos por estrategia por FDL y se elaboró una presentación para la divulgación y el seguimiento del plan.                                                                   |
|  | Elaborar documentos de seguimiento al avance del plan de choque de OXP 2025                         | Con corte al mes de diciembre se han generado 9 presentaciones de seguimiento, reportando el avance del Plan de Choque frente al 31 de marzo. A 31 de diciembre se presentan los siguientes avances:<br>• Contratos suspendidos: 62,16%, • Contratos próximos a perder competencia: 74,26%,<br>• Contratos con trámites pendientes: 28,57%, • CPS con persona Natural: 59,86%, y • Contratos liquidados con saldo: 79,36%. Con lo anterior, se obtuvo un avance acumulado del plan del 62,63% |
|  | Actualizar la Circular 020 de orientaciones para el manejo de las obligaciones por pagar en los FDL | En el primer semestre se elaboró la Circular 007 del 30 de mayo de 2025, referente a los Lineamientos Generales para el manejo y depuración de Obligaciones por Pagar que actualiza la Circular 020 del 2020, orientándose a brindar lineamientos y recomendaciones que contribuyan a prevenir la constitución de nuevas Obligaciones por Pagar y a optimizar su reducción.                                                                                                                   |
|  | Elaborar reportes de contratos próximos a perder competencia y con pérdida                          | Con corte al mes de diciembre se han elaborado 214 reportes de contratos próximos a perder competencia y con pérdida, dirigidos a los FDL y a la Oficina de asuntos disciplinarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|                                 |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestión de información</b>   | Capacitar a los equipos de los 20 FDL para orientar las gestiones propias de los FDL en la plataforma del SECOP II                                                    | Se realizaron 378 actividades de formación y acompañamiento, beneficiando a 20 FDL. Las actividades incluyeron talleres, capacitaciones y asistencias técnicas, cubriendo temas de funcionamiento y gestión de SECOP II.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                 | Realizar visitas a Alcaldías Locales para presentar la función de asistencia técnica (integral - SECOP) con el alcalde local y su equipo de contratación y planeación | Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo veinte (20) mesas de trabajo con los equipos de las veinte (20) Alcaldías Locales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                 | Diligenciar matriz de espacios virtuales de acompañamiento a los FDL que lo soliciten en las diversas gestiones de uso de la plataforma del SECOP II                  | Durante el presente año, se llevó a cabo el registro de los apoyos técnicos virtuales mediante el diligenciamiento de doce (12) formatos, atendiendo las consultas y gestiones de las Alcaldías Locales en SECOP II. En paralelo, se ejecutaron apoyos personalizados en diferentes áreas a los 18 Fondos de Desarrollo Local.                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                 | Se estableció una estrategia de documentación del Aplicativo SIPSE a nivel técnico para lograr ser más eficientes en la elaboración de las mejoras de la Herramienta. | Se ha completado la primera versión del diccionario de datos, en paralelo se analizan levantamientos de requerimientos prioritarios, que son las primeras mejoras para desarrollar desde el Equipo SIPSE de la DGDL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                 | Se desarrollo un plan de Capacitación para las 20 Localidades en el manejo de la herramienta SIPSE,                                                                   | Se llevó a cabo la participación del 100% de los usuarios de SIPSE y los roles de funcionamiento de la herramienta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                 | Se establecieron matrices de seguimiento para la validación de la Data de SIPSE y el soporte dado a la herramienta                                                    | El grupo de trabajo presento durante el ejercicio de asistencia un acumulado de 11 matrices de seguimiento. Con asistencias técnicas acumuladas 242.93 horas y 111 horas de entrenamiento y capacitaciones. Con un total acumulado de 284 asistencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                 | Se define e implementa una ruta ágil para gestión de errores y funcionalidad de SIPSE.                                                                                | Se ha logrado mejorar el tiempo de respuesta a las 20 localidades en las inconsistencias que presenta la herramienta, lo que ha permitido reducir el número de Casos Hola que llegan a la mesa de servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Actualización Documental</b> | Elaborar 1 documento diagnóstico de la documentación que soporta la gestión de la inversión local en las Alcaldías Locales                                            | Durante el primer semestre de 2025 se elaboró y consolidó el diagnóstico completo de la gestión documental para la inversión local en las Alcaldías Locales, mediante un análisis detallado de la documentación existente, la identificación de brechas y la realización de un benchmarking de mejores prácticas a nivel nacional y distrital. Este insumo estratégico, concluido a julio de 2025, establece las bases técnicas y metodológicas para la actualización documental del cuatrienio y la ejecución del piloto de intervención programado para el segundo semestre del año. |



|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                      | Elaborar un (01) Plan de Actualización Documental 2025-2028 en el quehacer de la planeación de la inversión local                                                                                                                                           | Durante el primer semestre de 2025 se elaboró y suscribió un plan integral de intervención documental estructurado en cuatro pilares: diagnóstico de procesos existentes, definición de documentos esenciales, intervención de flujos de trabajo y estandarización participativa, el cual, tras incorporar ajustes de la alta dirección y equipo técnico, fue oficializado con la firma de la Directora para la Gestión del Desarrollo Local el 31 de marzo de 2025, estableciendo el marco rector para la modernización documental en la gestión de inversión local.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                      | Implementar 100% la primera fase de intervención de documentos enmarcados en el Plan de Actualización Documental 2025-2028                                                                                                                                  | Durante la vigencia del 2025 se avanzó sustancialmente en la revisión técnica de documentos estratégicos para la optimización de la inversión local, mediante un proceso articulado con líderes de procesos y alcaldías locales que incluyó mesas de trabajo para el ajuste de manuales y procedimientos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Políticas Públicas y espacios de articulación</b> | <p>Mesas de trabajo inter e intrainstitucionales, equipo de políticas públicas</p> <p>Acompañamiento espacios técnicos con los FDL y la secretaria de Integración Social- SDIS para la puesta en marcha de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado.</p> | <p>A corte del 31 de diciembre de 2025, el equipo de políticas públicas de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local ha realizado 69 mesas de trabajo con el objetivo de fortalecer la implementación y seguimiento de políticas públicas, apoyar su formulación y reformulación, y promover la articulación con autoridades locales y étnicas.</p> <p>Estos espacios se han desarrollado en conjunto con dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldías Locales y entidades rectoras como IDPAC e IPES. Cabe destacar la continua articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, la cual ha permitido acciones concretas como el seguimiento a políticas públicas étnicas, la implementación de una estrategia para el enfoque diferencial en lo local, la elaboración de instrumentos de seguimiento trimestral, la socialización de lineamientos para la estrategia "Bogotá Camina Étnica" y del memorando circular 009 de 2025, así como la realización de reuniones de orientación y definición de lineamientos sobre temas étnicos con las alcaldías.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción de 20 convenios con FDL para la entrega de transferencias condicionadas y no condicionadas dirigidas a beneficiarios de cada localidad.</li> </ul> |

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    |                                                                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>90 sesiones de técnicas de trabajo para el acompañamiento suscripción y seguimiento a convenios</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                    | Desarrollo de espacios técnicos con los 20 FDL para la articulación de programa Mas Cultura Local con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, FUGA e IDARTES.                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>32 sesiones de trabajo técnicas para suscripción, seguimiento a convenios.</li> <li>Suscripción de 2 convenios orientados a fortalecer las capacidades de los agentes culturales y creativos de la ciudad: convenio 680 suscrito entre FDL Los Mártires, La Candelaria y Santa Fe, SDCRD y FUGA. y Convenio 679 suscrito con los restantes 17 DDL, SCRD y ADARTES.</li> </ul>                                                                                                                                           |
|                    | Sesiones de articulación para la suscripción e implementación y seguimiento de convenios entre Agencia Atenea y los 20 FD con el fin de promover el acceso y la permanencia de los jóvenes de la ciudad de Bogotá a los Programas de Educación Posmedia. | <ul style="list-style-type: none"> <li>25 sesiones técnicas de acompañamiento suscripción y seguimiento a convenios.</li> <li>20 convenios suscrito entre los 20FDL y Agencia Atenea</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                    | Acompañamiento en espacios de articulación entre SSCJ y 19 FDL excepto Sumapaz, para el fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia en la ciudad.                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>5 sesiones técnicas de acompañamiento para suscripción y seguimiento de convenio.</li> <li>Un Convenio suscrito entre SSCJ y 19 FDL excepto Sumapaz.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Transversal</b> | Elaborar una matriz de acompañamiento a Mesas de Gestión/Seguimiento Territorial convocadas por las Juntas Administradoras Locales o el Concejo de Bogotá                                                                                                | A corte noviembre se han realizado 461 Mesas de Gestión Territorial, las cuales fueron recibidas y atendidas por el Equipo Operativo Local. A continuación, se presenta la división de las sesiones atendidas conforme a los Partidos Políticos correspondientes: Cambio Radical (10), Centro Democrático (55), Colombia Renaciente (4), Con toda por Bogotá (1), Justo Libres (2), MIRA (112), Nueva Fuerza Democrática (2), Nuevo Liberalismo (91), Pacto Histórico (33), Partido Liberal (31), Partido Social de Unidad Nacional (1) y Partido Verde (118). |
|                    | Acompañamiento presencial a procesos locales                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>271 sesiones de JAL acompañadas</li> <li>41 consejos Locales de Gobierno acompañados</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados del Plan de Asistencia Técnica Integral 2025, Plan de Mejoramiento Ágil de SIPSE 2025, Plan Estratégico de Mejoramiento Integral SIPSE 2025-2028 y Plan de Actualización Documental 2025

De manera complementaria, desde el ejercicio de acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a las Alcaldías Locales se obtuvieron resultados claves en los siguientes 3 temas priorizados estratégicamente durante esta vigencia:

- **Ejecución presupuestal**

La ejecución presupuestal en su componente de inversión alcanzo al cierre de diciembre de 2025 el **98,81%**, siendo la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar la que tiene la ejecución más alta con un **100,00%** y Chapinero la más baja con una ejecución del **84,63%**.

Tabla 52.Ejecución presupuestal

| Ejecucion presupuestal corte 31 de diciembre 2025 final - Inversión directa |    |                    |                              |                                     |                       |                                  |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------|----|--------------------|------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|----------------------|
| Ranking                                                                     | No | Alcaldía           | Suma de Apro.<br>Disponibile | Suma de<br>Compromisos<br>Acumulad. | Suma de Eje<br>Ptal % | Suma de Giros<br>Acumulados Ppto | Suma de %<br>Ej.Giro |
| 1                                                                           | 19 | CIUDAD BOLIVAR     | \$ 205.558.670.036           | \$ 205.558.670.036                  | 100,00%               | \$ 86.421.693.906                | 42,04%               |
| 2                                                                           | 14 | LOS MARTIRES       | \$ 49.010.717.925            | \$ 49.009.968.548                   | 100,00%               | \$ 23.993.705.194                | 48,96%               |
| 3                                                                           | 16 | PUENTE ARANDA      | \$ 60.277.990.237            | \$ 60.276.558.127                   | 100,00%               | \$ 33.914.894.716                | 56,26%               |
| 4                                                                           | 10 | ENGATIVA           | \$ 113.860.453.919           | \$ 113.855.312.123                  | 100,00%               | \$ 66.477.347.059                | 58,38%               |
| 5                                                                           | 12 | BARRIOS UNIDOS     | \$ 49.854.651.613            | \$ 49.837.965.429                   | 99,97%                | \$ 21.561.264.934                | 43,25%               |
| 6                                                                           | 3  | SANTA FE           | \$ 65.709.964.034            | \$ 65.667.226.879                   | 99,93%                | \$ 30.458.591.690                | 46,35%               |
| 7                                                                           | 18 | RAFAEL URIBE URIBE | \$ 117.378.078.057           | \$ 116.928.642.211                  | 99,62%                | \$ 60.561.220.210                | 51,60%               |
| 8                                                                           | 4  | SAN CRISTOBAL      | \$ 129.643.613.714           | \$ 129.057.721.827                  | 99,55%                | \$ 54.818.659.068                | 42,28%               |
| 9                                                                           | 7  | BOSA               | \$ 158.106.589.648           | \$ 157.269.340.299                  | 99,47%                | \$ 67.649.083.882                | 42,79%               |
| 10                                                                          | 20 | SUMAPAZ            | \$ 68.338.987.320            | \$ 67.808.994.714                   | 99,22%                | \$ 27.145.924.015                | 39,72%               |
| 11                                                                          | 1  | USAQUEN            | \$ 79.814.514.344            | \$ 79.192.915.112                   | 99,22%                | \$ 38.310.813.531                | 48,00%               |
| 12                                                                          | 17 | LA CANDELARIA      | \$ 37.204.988.815            | \$ 36.807.270.855                   | 98,93%                | \$ 18.923.201.142                | 50,86%               |
| 13                                                                          | 13 | TEUSAQUILLO        | \$ 34.288.616.338            | \$ 33.912.579.317                   | 98,90%                | \$ 21.885.428.855                | 63,83%               |
| 14                                                                          | 11 | SUBA               | \$ 164.484.473.177           | \$ 162.648.784.667                  | 98,88%                | \$ 74.810.816.176                | 45,48%               |
| 15                                                                          | 9  | FONTIBON           | \$ 63.609.334.755            | \$ 62.663.106.446                   | 98,51%                | \$ 32.183.981.199                | 50,60%               |
| 16                                                                          | 8  | KENNEDY            | \$ 189.130.364.284           | \$ 185.820.742.244                  | 98,25%                | \$ 92.481.417.935                | 48,90%               |
| 17                                                                          | 5  | USME               | \$ 127.141.042.097           | \$ 124.752.892.485                  | 98,12%                | \$ 53.535.815.169                | 42,11%               |
| 18                                                                          | 6  | TUNJUELITO         | \$ 60.845.296.627            | \$ 59.564.741.686                   | 97,90%                | \$ 32.882.464.594                | 54,04%               |
| 19                                                                          | 15 | ANTONIO NARIÑO     | \$ 36.353.944.791            | \$ 34.606.606.301                   | 95,19%                | \$ 17.150.783.887                | 47,18%               |
| 20                                                                          | 2  | CHAPINERO          | \$ 42.918.981.168            | \$ 36.323.438.412                   | 84,63%                | \$ 21.404.593.062                | 49,87%               |
| Total general                                                               |    |                    | \$ 1.853.531.272.899         | \$ 1.831.563.477.718                | 98,81%                | \$ 876.571.700.224               | 47,29%               |

Fuente: Elaboración propia . Fecha de corte 31 de diciembre de 2025

En cuanto la ejecución del presupuesto de funcionamiento se ejecutó un **97,04%** siendo La Alcaldía Local de Tunjuelito la que lidera el ranking con un **100,00%** y el último lugar los Chapinero con un **87,86%** de ejecución.

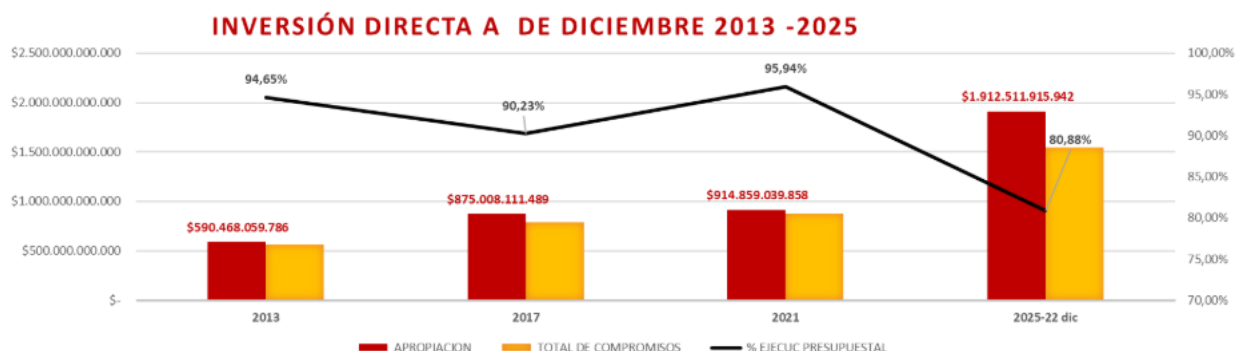
Tabla 53. Ejecución Presupuestal de Funcionamiento corte 31 de diciembre del 2025

| Ranking       | No | Alcaldía           | Suma de Aprop. Disponible | Suma de Compromisos Acumulad. | Suma de Eje Ptal % | Suma de Giros Acumulados Ppto | Suma de % Ej. Giro |
|---------------|----|--------------------|---------------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------|
| 1             | 6  | TUNJUELITO         | \$ 3.857.482.123          | \$ 3.857.482.123              | 100,00%            | \$ 3.012.837.577              | 78,10%             |
| 2             | 13 | TEUSAQUILLO        | \$ 3.419.552.000          | \$ 3.419.552.000              | 100,00%            | \$ 2.729.087.002              | 79,81%             |
| 3             | 19 | CIUDAD BOLIVAR     | \$ 5.380.219.000          | \$ 5.380.219.000              | 100,00%            | \$ 3.830.128.059              | 71,19%             |
| 4             | 1  | USAQUEN            | \$ 4.050.212.993          | \$ 4.050.212.992              | 100,00%            | \$ 3.569.141.337              | 88,12%             |
| 5             | 16 | PUENTE ARANDA      | \$ 3.040.445.000          | \$ 3.037.433.705              | 99,90%             | \$ 2.723.726.576              | 89,58%             |
| 6             | 3  | SANTA FE           | \$ 3.017.680.357          | \$ 3.014.582.304              | 99,90%             | \$ 2.384.831.219              | 79,03%             |
| 7             | 9  | FONTIBON           | \$ 5.002.337.479          | \$ 4.993.881.153              | 99,83%             | \$ 2.311.055.993              | 46,20%             |
| 8             | 20 | SUMAPAZ            | \$ 2.930.360.000          | \$ 2.925.036.860              | 99,82%             | \$ 2.120.318.771              | 72,36%             |
| 9             | 4  | SAN CRISTOBAL      | \$ 4.202.328.000          | \$ 4.183.066.478              | 99,54%             | \$ 2.409.141.499              | 57,33%             |
| 10            | 12 | BARRIOS UNIDOS     | \$ 3.022.516.000          | \$ 3.008.605.893              | 99,54%             | \$ 2.710.940.081              | 89,69%             |
| 11            | 7  | BOSA               | \$ 2.478.525.524          | \$ 2.465.515.605              | 99,48%             | \$ 2.003.156.738              | 80,82%             |
| 12            | 10 | ENGATIVA           | \$ 5.679.687.776          | \$ 5.643.694.863              | 99,37%             | \$ 4.238.273.962              | 74,62%             |
| 13            | 11 | SUBA               | \$ 4.302.733.000          | \$ 4.221.958.059              | 98,12%             | \$ 3.190.836.833              | 74,16%             |
| 14            | 17 | LA CANDELARIA      | \$ 3.582.247.000          | \$ 3.511.783.702              | 98,03%             | \$ 2.610.060.837              | 72,86%             |
| 15            | 14 | LOS MARTIRES       | \$ 4.230.190.760          | \$ 4.114.797.611              | 97,27%             | \$ 2.231.058.749              | 52,74%             |
| 16            | 5  | USME               | \$ 4.789.275.000          | \$ 4.613.414.324              | 96,33%             | \$ 3.012.958.145              | 62,91%             |
| 17            | 15 | ANTONIO NARIÑO     | \$ 2.745.677.000          | \$ 2.504.641.115              | 91,22%             | \$ 1.469.893.631              | 53,53%             |
| 18            | 18 | RAFAEL URIBE URIBE | \$ 4.569.710.000          | \$ 4.113.803.392              | 90,02%             | \$ 2.737.391.549              | 59,90%             |
| 19            | 8  | KENNEDY            | \$ 6.268.294.593          | \$ 5.555.271.797              | 88,62%             | \$ 4.096.246.508              | 65,35%             |
| 20            | 2  | CHAPINERO          | \$ 3.409.495.000          | \$ 2.995.729.918              | 87,86%             | \$ 1.879.112.278              | 55,11%             |
| Total general |    |                    | \$ 79.978.968.605         | \$ 77.610.682.894             | 97,04%             | \$ 55.270.197.344             | 69,11%             |

Fuente: Elaboración propia

Se puede evidenciar que la ejecución presupuestal del 2025 (98,81%) con respecto a otros periodos ha venido mejorando en el componente de inversión. Superando al año 2021 (95,94%) a pesar de ser un periodo atípico (Emergencia por pandemia) y muy por encima de los periodos 2017 (90,23%) y 2013 (94,65%).

Ilustración 14.comparativo Ejecución Presupuestal de inversión directa Primeros años de admon en lo local



Fuente: Elaboración propia

- Ejecución de Obligaciones por Pagar

El comportamiento de las obligaciones por pagar de los 20 FDL con corte al 31 de diciembre de 2025, presenta giros acumulados por valor de \$851.268.736.861 equivalentes a un 67,28% del total de la apropiación disponible de las obligaciones por pagar.

Tabla 54.Ranking obligaciones por pagar Alcaldías Locales - Ejecución de giro

| RK            | No | Alcaldía           | Apropiación Disponible | Compromisos Acumulados | Eje Ptal % | Giros Acumulados   | % Girado |
|---------------|----|--------------------|------------------------|------------------------|------------|--------------------|----------|
| 1             | 12 | BARRIOS UNIDOS     | \$ 28.915.271.904      | \$ 28.876.025.086      | 99,86%     | \$ 26.225.237.639  | 90,70%   |
| 2             | 10 | ENGATIVA           | \$ 71.555.734.851      | \$ 71.555.734.851      | 100,00%    | \$ 59.872.076.383  | 83,67%   |
| 3             | 16 | PUENTE ARANDA      | \$ 28.953.332.560      | \$ 28.847.908.555      | 99,64%     | \$ 23.728.189.677  | 81,95%   |
| 4             | 20 | SUMAPAZ            | \$ 46.278.157.049      | \$ 46.219.732.361      | 99,87%     | \$ 36.299.787.602  | 78,44%   |
| 5             | 1  | USAQUEN            | \$ 41.531.904.862      | \$ 41.375.824.703      | 99,62%     | \$ 32.131.536.818  | 77,37%   |
| 6             | 15 | ANTONIO NARIÑO     | \$ 19.916.906.742      | \$ 19.561.673.076      | 98,22%     | \$ 15.086.780.500  | 75,75%   |
| 7             | 18 | RAFAEL URIBE URIBE | \$ 92.868.427.072      | \$ 92.728.482.697      | 99,85%     | \$ 68.955.886.456  | 74,25%   |
| 8             | 17 | LA CANDELARIA      | \$ 17.219.263.642      | \$ 17.162.864.916      | 99,67%     | \$ 12.623.469.933  | 73,31%   |
| 9             | 5  | USME               | \$ 79.702.401.194      | \$ 78.676.334.016      | 98,71%     | \$ 57.442.646.088  | 72,07%   |
| 10            | 6  | TUNJUELITO         | \$ 30.027.245.555      | \$ 30.026.129.511      | 100,00%    | \$ 21.411.003.441  | 71,31%   |
| 11            | 19 | CIUDAD BOLIVAR     | \$ 156.300.241.326     | \$ 153.708.023.172     | 98,34%     | \$ 111.442.338.330 | 71,30%   |
| 12            | 8  | KENNEDY            | \$ 142.889.843.352     | \$ 142.846.222.938     | 99,97%     | \$ 97.646.380.898  | 68,34%   |
| 13            | 14 | LOS MARTIRES       | \$ 27.387.639.892      | \$ 27.328.636.677      | 99,78%     | \$ 17.358.660.628  | 63,38%   |
| 14            | 11 | SUBA               | \$ 111.559.883.963     | \$ 111.353.620.907     | 99,82%     | \$ 69.759.729.188  | 62,53%   |
| 15            | 4  | SAN CRISTOBAL      | \$ 93.435.559.128      | \$ 93.412.977.335      | 99,98%     | \$ 58.059.499.153  | 62,14%   |
| 16            | 13 | TEUSAQUILLO        | \$ 29.376.476.961      | \$ 28.688.716.629      | 97,66%     | \$ 17.798.964.016  | 60,59%   |
| 17            | 9  | FONTIBON           | \$ 42.570.117.900      | \$ 42.570.117.900      | 100,00%    | \$ 23.021.990.789  | 54,08%   |
| 18            | 3  | SANTA FE           | \$ 32.761.888.386      | \$ 32.752.288.386      | 99,97%     | \$ 17.452.942.288  | 53,27%   |
| 19            | 2  | CHAPINERO          | \$ 33.640.953.642      | \$ 33.458.195.034      | 99,46%     | \$ 17.605.022.563  | 52,33%   |
| 20            | 7  | BOSA               | \$ 138.326.330.503     | \$ 137.909.364.386     | 99,70%     | \$ 67.346.594.471  | 48,69%   |
| Total general |    |                    | \$ 1.265.217.580.484   | \$ 1.259.058.873.136   | 99,51%     | \$ 851.268.736.861 | 67,28%   |

Fuente: BogData corte a 31 de diciembre de 2025



En cuanto a los contratos depurados, al iniciar la vigencia 2025 se registraban 19.077 de los cuales con corte al 31 de diciembre se depuraron 14.100 quedando pendientes por depurar 4.977 contratos, lo cual demuestra un resultado eficiente en el ejercicio de depuración por cuanto se alcanzó un 73,91% de avance.

**Tabla 55. Ranking Contratos depurados por Alcaldías Locales 2025**

| RK    | N° | FDL                | CANTIDAD INICIAL DE CONTRATOS | DEPURADOS A 31 DE DICIEMBRE | PENDIENTES POR DEPURAR | % DEPURADO |
|-------|----|--------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------|------------|
| 1     | 12 | BARRIOS UNIDOS     | 569                           | 520                         | 49                     | 91,39%     |
| 2     | 16 | PUENTE ARANDA      | 717                           | 650                         | 67                     | 90,66%     |
| 3     | 6  | TUNJUELITO         | 751                           | 673                         | 78                     | 89,61%     |
| 4     | 5  | USME               | 964                           | 858                         | 106                    | 89,00%     |
| 5     | 13 | TEUSAQUILLO        | 739                           | 619                         | 120                    | 83,76%     |
| 6     | 11 | SUBA               | 1272                          | 1053                        | 219                    | 82,78%     |
| 7     | 1  | USAQUEN            | 872                           | 705                         | 167                    | 80,85%     |
| 8     | 19 | CIUDAD BOLIVAR     | 1.970                         | 1.459                       | 511                    | 74,06%     |
| 9     | 9  | FONTIBÓN           | 1057                          | 765                         | 292                    | 72,37%     |
| 10    | 18 | RAFAEL URIBE URIBE | 899                           | 648                         | 251                    | 72,08%     |
| 11    | 10 | ENGATIVA           | 1094                          | 784                         | 310                    | 71,66%     |
| 12    | 15 | ANTONIO NARIÑO     | 673                           | 479                         | 194                    | 71,17%     |
| 13    | 20 | SUMAPAZ            | 1.004                         | 713                         | 291                    | 71,02%     |
| 14    | 8  | KENNEDY            | 1907                          | 1346                        | 561                    | 70,58%     |
| 15    | 2  | CHAPINERO          | 401                           | 272                         | 129                    | 67,83%     |
| 16    | 14 | LOS MARTIRES       | 624                           | 420                         | 204                    | 67,31%     |
| 17    | 7  | BOSA               | 1.190                         | 784                         | 406                    | 65,88%     |
| 18    | 4  | SAN CRISTOBAL      | 1051                          | 689                         | 362                    | 65,56%     |
| 19    | 17 | LA CANDELARIA      | 533                           | 345                         | 188                    | 64,73%     |
| 20    | 3  | SANTA FE           | 790                           | 318                         | 472                    | 40,25%     |
| TOTAL |    |                    | 19077                         | 14100                       | 4977                   | 73,91%     |

**Fuente: Elaboración propia a partir de las Matrices Fondos de Desarrollo Local OxP corte 31 de diciembre de 2025**

En marzo, a partir de las matrices de seguimiento a las Obligaciones por Pagar enviadas por cada FDL, se realizó un análisis del avance en la depuración de estas obligaciones. Esto permitió identificar los contratos a priorizar en cada una de las cinco estrategias del Plan de Choque de OxP: contratos suspendidos, contratos próximos a perder competencia, contratos con trámites pendientes en otros sectores, CPS y contratos liquidados con saldo. Para ello, se generó un archivo de Excel para cada FDL, donde se discriminan los contratos según cada estrategia, y se elaboró una presentación consolidada en PowerPoint que servirá como base para el seguimiento mensual durante el resto de la vigencia.

Con corte al mes de diciembre se generaron 9 presentaciones de seguimiento, en las cuales se reportó el avance del del Plan de Choque para las OxP, realizando un comparativo con las cifras obtenidas al 31 de marzo y los datos al 31 de diciembre. Con esta fecha de corte el plan de choque para las OxP presentó un avance del 62,63%.

Así las cosas, por cada una de las 5 estrategias se obtuvieron los siguientes porcentajes de avance:

Tabla 56. Avances Plan Choque OXP

| Plan de Choque OXP Vigencia 2025        |                           |                         |                               |                          |             |               |
|-----------------------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------|---------------|
| Estrategia                              | No. de contratos marzo 31 | Monto Total marzo 31    | No. de contratos diciembre 31 | Monto Total diciembre 31 | Avance      | Avance        |
| Contratos Suspendidos                   | 37                        | \$12.528.185.897        | 14                            | \$9.640.060.435          | 23          | 62,16%        |
| Contratos Próximos a perder competencia | 439                       | \$11.497.847.244        | 113                           | \$5.626.312.311          | 326         | 74,26%        |
| Trámites pendientes con sectores        | 14                        | \$10.165.443.915        | 10                            | \$3.449.506.830          | 4           | 28,57%        |
| Contratos de Prestación de Servicios    | 6412                      | \$35.146.823.934        | 2574                          | \$9.131.642.785          | 3838        | 59,86%        |
| Contratos liquidados con saldo          | 785                       | \$9.521.071.229         | 162                           | \$2.817.633.125          | 623         | 79,36%        |
| <b>Total</b>                            | <b>7687</b>               | <b>\$78.859.372.219</b> | <b>2873</b>                   | <b>\$30.665.155.486</b>  | <b>4814</b> | <b>62,63%</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de las Matrices Fondos de Desarrollo Local OXP corte 31 de diciembre de 2025

- **Obras de infraestructura local:**

Durante la vigencia 2025, se realizó seguimiento y acompañamiento técnico y jurídico a los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local en la ejecución de los contratos activos y en los procesos de formulación, contratación que se adelantarán con recursos de la vigencia 2025, de los proyectos de infraestructura.

En desarrollo de dicha misión, se implementó una Estrategia de Seguimiento a Obras de Infraestructura Local, orientada a fortalecer las capacidades técnicas de los FDL y garantizar una gestión integral de los proyectos de infraestructura incorporando acciones coordinadas entre la SDG y los FDL, que permitieron ejercer una labor de acompañamiento preventivo y correctivo, facilitando la articulación interinstitucional y la gestión oportuna de alertas durante el ciclo de vida de los proyectos. De esta manera, se contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Local, priorizando la adecuada ejecución de las obras locales

Como herramienta de apoyo contamos con el sitio web del Centro de Gobierno Local, en donde esta publicado el observatorio de seguimiento a las inversiones de infraestructura local y se puede realizar la consulta de todas las intervenciones en infraestructura desarrolladas por los 20 Fondos de Desarrollo Local, este observatorio se actualiza diariamente y puede ser visualizado a través del siguiente link: <https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/datos-locales/gestion-publica-local/seguimiento-de-inversion-en-infraestructura-2021-2024>

En lo relacionado con los procesos de contratación de los proyectos de infraestructura, se realizó el acompañamiento y seguimiento a los veinte Fondos de Desarrollo Local, en lo correspondiente a las etapas de formulación, planeación y contratación de los proyectos que se ejecutarán con recursos de la vigencia 2025.



De otra parte, para los proyectos que los FDL adelantarán con recursos de la vigencia 2026 se proyectó un cronograma orientado a adelantar, de manera anticipada, la formulación y contratación de los proyectos de infraestructura, con el propósito de garantizar el desarrollo eficiente, eficaz y publicitado de dichos procesos, así como el cumplimiento físico y financiero de las metas previstas.

Este cronograma consolida las actividades necesarias para el desarrollo de los procesos de contratación de los proyectos de infraestructura que se ejecutarán con recursos de inversión de la vigencia 2026, de la siguiente manera:

**Ilustración 15. Cronograma actividades procesos de contratación proyectos de infraestructura vigencia 2026**



**Fuente: Elaboración propia**

Así las cosas, se invitó a los Fondos de Desarrollo Local a dar cumplimiento al cronograma sugerido para la contratación de los proyectos de infraestructura de la próxima vigencia, desarrollando cada una de las etapas con oportunidad y rigor. Buscando de esta manera, garantizar que los procesos contractuales sean adjudicados, a más tardar, entre el 22 y 26 de junio de 2026, con el propósito de mitigar la tendencia actual que ha llevado a realizar las adjudicaciones durante el último trimestre de la vigencia fiscal.

Coordinación intersectorial y articulación institucional: en el presente año se participó con los FDL, en 44 Comités Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. el cual se atendieron los requerimientos relacionados con redes de servicios públicos durante la ejecución de obras locales de los 20 FDL, El cual se obtuvo una Resolución efectiva de casos presentados por parte de los fondos ante el comité de servicios públicos para solución de inconvenientes en el desarrollo de las obras

- **Territorialización de Políticas Públicas**

Articulación interinstitucional para adopción de apuestas estratégicas sectoriales en el territorio (convenios)

Durante el 2025, en el marco de la articulación con entidades distritales para la suscripción de convenios y el seguimiento a los mismos se realizaron diferentes sesiones de trabajo así:

✓ **SDIS – Convenios**

Durante el periodo comprendido entre enero y julio se llevaron a cabo aproximadamente 60 mesas de trabajo entre la SDIS, la SDG y los FDL, orientadas a la formalización de los 20 convenios interadministrativos, uno por cada FDL. Estos convenios se adelantaron con el fin de viabilizar la ejecución de los conceptos asociados a la línea de inversión Menos Pobreza IMG, Subsidio Tipo C y las Transferencias Condicionadas para Jóvenes.

En agosto se suscribieron los 20 convenios establecidos. Entre agosto y noviembre se desarrollaron aproximadamente 30 mesas de trabajo con los FDL, orientadas al seguimiento y acompañamiento de su ejecución, así como a la definición de acciones para la vigencia 2026. A continuación, se presenta el estado de ejecución de metas y recursos con corte a octubre, correspondiente a los ciclos 8, 9 y 10.

**Tabla 57. Recursos ejecutados y beneficiados por programa**

| #  | Localidad     | Tipo C          |                   | IMG             |                   | Jóvenes         |                   |
|----|---------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|
|    |               | N° Beneficiados | Recurso ejecutado | N° Beneficiados | Recurso ejecutado | N° Beneficiados | Recurso ejecutado |
| 1  | Usaquén       | 1.843           | \$2.426.460.000   | 27.253          | \$ 4.478.019.000  | 156             | \$ 91.888.000     |
| 2  | Chapinero     | 817             | \$1.072.231.894   | 5.215           | \$ 1.022.090.000  | 33              | \$ 17.647.000     |
| 3  | Santa Fe      | 2.954           | \$4.407.150.000   | 17.799          | \$ 2.582.036.000  | 123             | \$ 73.241.000     |
| 4  | San Cristóbal | 12.967          | \$12.423.500.000  | 32.860          | \$ 2.095.626.000  | 338             | \$ 143.400.000    |
| 5  | Usme          | 5.515           | \$7.950.840.000   | 72.100          | \$ 4.337.509.000  | 845             | \$ 543.856.500    |
| 6  | Tunjuelito    | 2.685           | \$3.530.480.000   | 22.584          | \$ 2.108.533.000  | 120             | \$ 59.723.500     |
| 7  | Bosa          | 12.661          | \$13.127.430.000  | 62.407          | \$ 3.745.858.000  | 581             | \$247.658.000     |
| 8  | Kennedy       | 6.725           | \$10.160.777.141  | 104.913         | \$15.304.775.00   | 879             | \$ 539.109.500    |
| 9  | Fontibón      | 1.667           | \$2.402.000.000   | 19.928          | \$ 3.359.265.000  | 136             | \$ 76.188.000     |
| 10 | Engativá      | 7.542           | \$7.312.200.000   | 38.911          | \$ 2.220.345.000  | 227             | \$ 94.041.000     |
| 11 | Suba          | 7.492           | \$11.313.280.000  | 80.160          | \$ 6.494.988.000  | 595             | \$ 303.635.000    |

|    |                    |        |                  |         |                  |      |                |
|----|--------------------|--------|------------------|---------|------------------|------|----------------|
| 12 | Barrios Unidos     | 1.195  | \$1.768.715.184  | 5.871   | \$ 969.922.000   | 30   | \$ 16.247.000  |
| 13 | Teusaquillo        | 372    | \$597.460.000    | 1.024   | \$ 200.272.000   | 8    | \$ 3.700.000   |
| 14 | Los Mártires       | 1722   | \$2.654.100.000  | 10.122  | \$ 1.427.938.000 | 47   | \$ 27.947.000  |
| 15 | Antonio Nariño     | 1.129  | \$1.625.840.000  | 5.220   | \$ 930.264.000   | 27   | \$ 13.523.500  |
| 16 | Puente Aranda      | 1.976  | \$2.932.550.000  | 9.818   | \$ 1.494.955.000 | 95   | \$ 54.894.000  |
| 17 | La Candelaria      | 617    | \$844.890.000    | 2.270   | \$ 505.118.000   | 10   | \$ 7.023.500   |
| 18 | Rafael Uribe Uribe | 7.346  | \$10.474.345.362 | 62.290  | \$ 5.985.109.000 | 374  | \$ 191.788.000 |
| 19 | Ciudad Bolívar     | 15.346 | \$11.425.850.000 | 152.841 | \$10.604.990.00  | 1006 | \$532.570.000  |
| 20 | Sumapaz            | 314    | \$492.802.177    | 1.185   | \$ 251.987.000   | 0    | \$ -           |

Fuente: **Power BI** de seguimiento elaborado por la Dirección de Transferencias de la SDIS información corte 31 de Diciembre

Adicionalmente, durante la vigencia se llevaron a cabo aproximadamente 12 reuniones orientadas a la liquidación de los convenios 8336-2021 (suscrito entre 8 FDL y la SDIS) y 5714-2023 (suscrito entre 13 FDL y la SDIS), ambos destinados a la ejecución del programa Parceros por Bogotá. El convenio 8336-2021 fue liquidado el 29 de mayo, y actualmente continúa el proceso de liquidación del convenio 5714-2023.

- **Agencia Atenea**

Se realizó acompañamiento a la revisión de presupuesto y metas, así como la revisión de documentos técnicos que hacen parte integral de los convenios suscritos entre la Agencia Atenea y los 20 FDL, con el fin garantizar cobertura en matrícula y sostenimiento para jóvenes entre de las localidades de Bogotá a programas de educación posmedia. Dichos convenios corresponden a una inversión total de \$ 124.108.260.233 y se espera beneficiar la matrícula de 1.874 jóvenes y cerca de 1.909 sostenimientos durante el periodo de estudios. A continuación, se detalla por cada localidad los recursos invertidos y las metas plateadas:

**Tabla 58. Recursos invertidos y metas por Alcaldía de los convenios entre Agencia Atenea**

| Localidad          | Recursos comprometidos convenios 2025 | Meta acceso | Meta Permanencia |
|--------------------|---------------------------------------|-------------|------------------|
| Usaquén            | \$ 4.142.000.000                      | 63          | 63               |
| Chapinero          | \$ 3.182.280.000                      | 60          | 60               |
| Santa Fe           | \$ 3.913.000.000                      | 50          | 50               |
| San Cristóbal      | \$ 8.467.000.000                      | 210         | 210              |
| Usme               | \$ 7.779.676.000                      | 90          | 125              |
| Tunjuelito         | \$ 4.356.105.228                      | 50          | 50               |
| Bosa               | \$ 11.680.510.000                     | 162         | 162              |
| Kennedy            | \$ 14.350.000.000                     | 175         | 175              |
| Fontibón           | \$ 4.104.567.000                      | 59          | 59               |
| Engativá           | \$ 5.987.000.000                      | 63          | 63               |
| Suba               | \$ 13.017.097.548                     | 300         | 300              |
| Barrios Unidos     | \$ 3.955.183.000                      | 50          | 50               |
| Teusaquillo        | \$ 1.649.841.457                      | 20          | 20               |
| Los Mártires       | \$ 3.560.000.000                      | 50          | 50               |
| Antonio Nariño     | \$ 1.450.000.000                      | 25          | 25               |
| Puente Aranda      | \$ 4.146.000.000                      | 60          | 60               |
| La Candelaria      | \$ 1.535.000.000                      | 19          | 19               |
| Rafael Uribe Uribe | \$ 8.151.000.000                      | 120         | 120              |
| Ciudad Bolívar     | \$ 17.312.000.000                     | 230         | 230              |
| Sumapaz            | \$ 1.370.000.000                      | 18          | 18               |
| Totales            | \$ 124.108.260.233                    | 1874        | 1909             |

**Fuente: Elaboración propia**

A 31 de diciembre de 2025 se cuenta con la lista de participantes inscritos y se procederá a la gestión de matrícula en el programa de formación escogido por el beneficiario durante enero y febrero de 2026.

- **Mas Cultura Local – SCRD- FUGA-IDARTES**

Desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, se acompañó a través de 28 mesas técnicas, revisión de documentos para la suscripción de dos convenios no. 679 y 680 de 2025 entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) y la

Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA) y los veinte Fondos de Desarrollo Local (FDL) para la puesta en marcha del programa “ Mas Cultura Local” , el cual busca impulsar el arte y la cultura en las 20 localidades, a través de incentivos económicos y de fortalecimiento para artistas y gestores locales, mediante convocatorias públicas y proyectos comunitarios, con el objetivo de transformar social y económicamente los territorios, promoviendo la identidad y el tejido social. El recurso comprometido corresponde a un total de \$ 36.709.110.734 aportado por los 20 FDL. A continuación, se detalla el aporte de cada FDL:

**Tabla 59. Aportes programa más Cultura Local por Localidad**

| Localidad      | Recursos comprometidos Convenios |
|----------------|----------------------------------|
| Usaquén        | \$ 1.802.995.292                 |
| Chapinero      | \$ 1.166.394.000                 |
| Santa Fe       | \$ 942.416.700                   |
| San Cristóbal  | \$ 2.956.500.000                 |
| Usme           | \$ 1.673.062.000                 |
| Tunjuelito     | \$ 1.030.443.000                 |
| Bosa           | \$ 2.880.172.974                 |
| Kennedy        | \$ 2.626.846.457                 |
| Fontibón       | \$ 1.570.273.021                 |
| Engativá       | \$ 799.879.000                   |
| Suba           | \$ 5.720.474.809                 |
| Barrios Unidos | \$ 1.774.593.078                 |
| Teusaquillo    | \$ 1.309.863.123                 |
| Los Mártires   | \$ 880.703.600                   |
| Antonio Nariño | \$ 1.098.271.600                 |
| Puente Aranda  | \$ 938.299.000                   |

|                    |                   |
|--------------------|-------------------|
| La Candelaria      | \$ 1.069.800.000  |
| Rafael Uribe Uribe | \$ 2.289.532.332  |
| Ciudad Bolívar     | \$ 3.898.590.748  |
| Sumapaz            | \$ 280.000.000    |
| Totales            | \$ 36.709.110.734 |

Fuente: Elaboración propia

- Convenio Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia**

Mediante Circular CONFIS No. 03 de 2025 el CONFIS Distrital en sesión No. 15 celebrada el 27 de junio de 2025 efectuó una distribución parcial de los Excedentes Financieros generados por los 19 Fondos de Desarrollo Local al cierre de la vigencia 2024, de los cuales se aprobó destinar \$9.055.000.000 para cámaras Multisensor con Domo PTZ para ser instaladas en las diferentes localidades. Durante el segundo semestre de 2025 se llevaron a cabo 6 sesiones de trabajo entre 19 FDL a excepción de Sumapaz y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en las cuales se realizó la siguiente estructuración:

**Tabla 60. Distribuciones excedentes financieros por Localidad**

| Localidad     | CÁMARAS MULTISENSOR CON DOMO PTZ |                       |                              |                     |
|---------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------------|---------------------|
|               | Cantidad Cámaras                 | Valor Aprobado CONFIS | Valor cámaras y canalización | Valor Interventoría |
| Usaquén       | 4                                | \$ 373.402.062        | \$ 352.403.516               | \$ 20.998.546       |
| Chapinero     | 2                                | \$ 186.701.031        | \$ 176.201.758               | \$ 10.499.273       |
| Santa Fe      | 5                                | \$ 466.752.577        | \$ 440.504.395               | \$ 26.248.182       |
| San Cristóbal | 3                                | \$ 280.051.546        | \$ 264.302.637               | \$ 15.748.909       |
| Usme          | 5                                | \$ 466.752.577        | \$ 440.504.395               | \$ 26.248.182       |
| Tunjuelito    | 2                                | \$ 186.701.031        | \$ 176.201.758               | \$ 10.499.273       |
| Bosa          | 7                                | \$ 653.453.608        | \$ 616.706.153               | \$ 36.747.455       |

|                    |           |                        |                         |                       |
|--------------------|-----------|------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Kennedy            | 15        | \$1.400.257.732        | \$ 1.321.513.185        | \$ 78.744.547         |
| Fontibón           | 7         | \$ 653.453.608         | \$ 616.706.153          | \$ 36.747.455         |
| Engativá           | 9         | \$ 840.154.639         | \$ 792.907.911          | \$ 47.246.728         |
| Suba               | 10        | \$ 933.505.155         | \$ 881.008.790          | \$ 52.496.365         |
| Barrios Unidos     | 3         | \$ 280.051.546         | \$ 264.302.637          | \$ 15.748.909         |
| Teusaquillo        | 3         | \$ 280.051.546         | \$ 264.302.637          | \$ 15.748.909         |
| Los Mártires       | 2         | \$ 186.701.031         | \$ 176.201.758          | \$ 10.499.273         |
| Antonio Nariño     | 2         | \$ 186.701.031         | \$ 176.201.758          | \$ 10.499.273         |
| Puente Aranda      | 2         | \$ 186.701.031         | \$ 176.201.758          | \$ 10.499.273         |
| La Candelaria      | 2         | \$ 186.701.031         | \$ 176.201.758          | \$ 10.499.273         |
| Rafael Uribe Uribe | 4         | \$ 373.402.062         | \$ 352.403.516          | \$ 20.998.546         |
| Ciudad Bolívar     | 10        | \$ 933.505.156         | \$ 881.008.791          | \$ 52.496.365         |
| Sumapaz            | 0         | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                  |
| <b>Total</b>       | <b>97</b> | <b>\$9.055.000.000</b> | <b>\$ 8.545.785.264</b> | <b>\$ 509.214.736</b> |

Fuente: Elaboración propia

- **Fortalecimiento a la transparencia local**

Durante el 2025, se impulsó la Estrategia para el Fortalecimiento de la Transparencia Local, de la siguiente forma:

- **Rendición de Cuentas Local**

Se acompañó la estructuración y elaboración de la Circular 005 de 2025, suscrita de manera conjunta entre la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Gobierno, sobre los “*Lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Local, correspondiente a las vigencias 2024 – 2027*”. Así, durante el año 2025 se realizó seguimiento mensual al cumplimiento de lineamientos de la Rendición de Cuentas de las veinte (20) Alcaldías Locales. El seguimiento se realizó a una Audiencia



Pública de Rendición de Cuentas y cuatro (4) Diálogos Ciudadanos por localidad. Así mismo, se realizaron las siguientes jornadas de fortalecimiento en Sensibilización de Rendición de Cuentas a la ciudadanía:

- ✓ 8 de abril de 2025: Instancias de participación distrital y locales, organizaciones sociales, redes, Juntas de Acción Comunal.
- ✓ 9 de abril de 2025: Veedurías ciudadanas, observatorios ciudadanos locales y ciudadanía en general.
- ✓ 10 de abril de 2025: Gobierno escolar y Consejos e Instancias de Participación de Jóvenes.

- **Capacitación a los servidores -as públicos locales.**

Entre los meses de junio y julio de 2025 se desarrolló el **Programa de Capacitación “Transparencia, ética y control social en la gestión de lo cotidiano”**, dirigido a los-las servidores-as públicos-as y colaboradores-as de las veinte (20) Alcaldías Locales del Distrito Capital, comprendido en cuatro (4) sesiones con la participación de 4.183 personas, así:

- ✓ Elementos normativos y conceptuales de control social, dictado por la Veeduría Distrital con una asistencia de 1.546 personas.
- ✓ Cultura de Integridad, dictado por la Veeduría Distrital con una asistencia de 816 personas.
- ✓ Código de Ética y Retos de la Rendición de Cuentas en la Gestión Local, dictado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con asistencia de 924 personas.
- ✓ Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción, dictado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, con asistencia de 897 personas.

## **Fortalecimiento al control social**

- ✓ **Ejercicios de control social a la gestión de la inversión local.**

Durante el mes de octubre de 2025 se llevaron a cabo 18 eventos de control social en el mismo número de Alcaldías Locales, quedaron pendientes las localidades de: Sumapaz (por dificultad para realizar el evento de forma presencial y organizar a los actores de control social en un horario que les beneficiara a todos) y Teusaquillo (se realizó el evento, pero no llegó ninguna persona del público invitado, con lo cual se requiere volver a realizarla).

Dichos eventos estuvieron enfocados en el *“Taller de uso de datos para la transparencia al servicio del control social”*, los cuales se desarrollaron en articulación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, quien dispuso del equipo de profesionales idóneos para realizar la capacitación y atender las inquietudes de los participantes.

### Auditorías Visibles.

En el marco de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (CONPES 01 2018), se estructuró el impulso de diez (10) Auditorías Visibles como Estrategia de Control Social del Equipo del Plan de Activación de Control Social – PACS, conformado por cuatro (4) entidades: Veeduría Distrital, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC y la Secretaría Distrital de Gobierno.

Por lo anterior, para invitar a la comunidad a participar en las Auditorías Visibles, de manera interinstitucional se realizó una amplia convocatoria a los Consejos Locales de Planeación, Observatorios Ciudadanos, Veedurías Ciudadanas, Instancias de Participación, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones Sociales y Comunitarias y, ciudadanía en general del Distrito Capital, dando como resultado 411 personas inscritas.

Así mismo, interinstitucionalmente, se estructuró el Plan de Capacitación virtual a la ciudadanía para desarrollar nueve (9) sesiones teóricas que corresponden a 18 horas. Adicionalmente, se realizaron cuatro (4) sesiones de fortalecimiento para profundizar el diligenciamiento de los formatos, consulta de las plataformas (Datos para la Transparencia, Centro de Gobierno Local y SECOP II) para finalmente realizar la Auditoría Visible. Todas las presentaciones y grabaciones de las sesiones fueron compartidas a la comunidad asistente a la capacitación.

Para participar en las Auditorías Visibles, mediante memorando se invitaron todas las Alcaldías Locales, de las cuales se auto postularon las siguientes: Chapinero, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

De igual forma, entre el Equipo PACS de manera concertada se definió que el tema de las Auditorías Visibles eran los **Contratos de infraestructura local vigencia 2024**. Y, con criterios del Equipo PACS y por votación de los ciudadanos-as participantes en las capacitaciones, se eligieron los subtemas de: malla vial, casa de cultura, Salón comunal y parque.

Así, el 24 de octubre de 2025, se realizaron las **diez (10) Auditorías Visibles**. Cada equipo de Auditores Visibles ciudadanos auditó un contrato específico de la localidad asignada y se elaboró un informe de auditoría por cada localidad, el cual contiene recomendaciones, alertas y observaciones adicionales generadas por la ciudadanía durante el ejercicio de auditoría realizada.

Por lo anterior, el acta derivada de la Auditoría Visible se envió vía correo, al respectivo Alcalde -sa junto al equipo local que suscribieron el acta. Así mismo, se compartieron a toda la comunidad participante.

Finalmente, derivado de todo el proceso, el 14 de noviembre de 2025 se realizó la **Gala de Reconocimiento** con la asistencia de más de 150 personas. Se expidieron los siguientes certificados:

- ✓ 28 certificados para **AUDITOR VISIBLE LÍDER** por haber asistido a 8 o 9 sesiones de capacitación cada una de 2 horas y asistieron a la Auditoría Visible del 24 de octubre de 2025.
- ✓ 15 certificados para **AUDITOR VISIBLE OBSERVADOR** por su asistencia a menos de 7 sesiones de capacitación cada una de 2 horas, con asistencia a la Auditoría Visible del 24 de octubre de 2025.
- ✓ 102 certificados para quienes realizaron la **CAPACITACIÓN EN AUDITORÍAS VISIBLES** con una asistencia de 2 a 9 sesiones de capacitación cada una de 2 horas, sin embargo, no asistieron a la Auditoría Visible realizada el 24 de octubre de 2025.
- ✓ 10 certificados para las Alcaldías Locales participantes como entidades auditadas por su **DILIGENCIA Y DISPOSICIÓN PARA EL EJERCICIO DE CONTROL SOCIAL**.

- **Acompañamiento técnico a gestión y reporte de Políticas Públicas**

Desde el equipo de Políticas Públicas de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, se ha venido realizando un arduo trabajo con las alcaldías locales referente a las acciones enfocadas al fortalecimiento de capacidades técnicas para la implementación y el reporte de política pública a su cargo, buscando cumplir con los estándares definidos por las entidades rectoras de Política Pública y la Secretaría Distrital de Planeación.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el año 2025 el equipo de políticas públicas de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local realizó las siguientes acciones:

- **Memorandos informativos**

Memorando N. 1: Durante el primer semestre de 2025 (febrero), el equipo de políticas públicas de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local elaboró un memorando informativo dirigido a las 20 alcaldías locales, con información sobre las políticas públicas y los productos a su cargo. En este marco, se presentó al equipo de políticas públicas y se solicitó el diligenciamiento del directorio de referentes y encargados de reporte de políticas públicas, permitiendo identificar responsables claros en cada alcaldía.

Memorando N. 2: Durante el segundo semestre (agosto), se elaboró un memorando adicional para las 20 alcaldías, con información sobre los resultados de la implementación y reporte de productos correspondientes al primer semestre. Se reiteró el acompañamiento y seguimiento por parte del equipo de políticas públicas, y se informó sobre la realización de mesas de trabajo por política pública programadas para septiembre.

Lo anterior permitió fortalecer la comunicación, ya que las alcaldías recibieron información clara y estandarizada, lo que facilitó la coordinación y la comprensión de los requerimientos en materia de política pública por parte de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local. Adicionalmente, la información proporcionada por las alcaldías permitió la construcción de un directorio de referentes y encargados de reporte de políticas públicas, que se ha convertido en una herramienta estratégica para la articulación entre el equipo de seguimiento y las alcaldías. Su uso ha mejorado la eficiencia en la comunicación, agilizado la respuesta ante consultas y solicitudes, y facilitado un seguimiento más sistemático de los avances en la implementación de políticas públicas a nivel local.

- **Mesas de trabajo con Alcaldías Locales**

Mesas de trabajo primer semestre: Durante el primer semestre de 2025 (marzo y abril) se llevaron a cabo cinco (5) mesas de trabajo entre el equipo de seguimiento a políticas públicas de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local y las Alcaldías Locales. La metodología consistió en organizar las mesas por grupos de 3 a 5 alcaldías locales, con excepción de Sumapaz, con quien se realizó una sesión individual.

En estas mesas se presentó al equipo de políticas públicas de la Dirección, se explicó detalladamente cada una de las políticas públicas y productos a cargo de las alcaldías, y se brindaron lineamientos para su adecuada implementación y reporte durante 2025.

Si bien las mesas permitieron fortalecer la comprensión y apropiación de las políticas públicas y productos por parte de las alcaldías, y se promovió la interacción directa y articulación entre el equipo de seguimiento y estas, se identificó que no siempre asistían las personas responsables de la implementación de cada una de las 14 políticas públicas bajo responsabilidad de las alcaldías. Como resultado, la información no llegó a todas las personas adecuadas en el momento oportuno, lo que llevó al equipo a reformular y ajustar la metodología de las mesas para el segundo semestre, con el fin de garantizar una participación más efectiva de los responsables de cada política.

Mesas de trabajo segundo semestre: Durante el segundo semestre de 2025 (septiembre) se llevaron a cabo diez mesas de trabajo con las alcaldías locales. Para esta ocasión, la metodología consistió en realizar una mesa por cada política pública, con excepción de las políticas étnicas —Negra, Afrocolombiana, Palenquera, Raizal, Indígena y Rrom— que se agruparon en mesas conjuntas.

En estas mesas se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Retroalimentación sobre la implementación y reporte de productos del primer semestre de 2025.
- ✓ Lineamientos y aclaraciones para el reporte durante el segundo semestre de 2025.

- ✓ Socialización del ranking de reporte del primer semestre, con el fin de promover la mejora continua.
- ✓ Revisión y actualización del directorio de responsables de políticas públicas, así como de los grupos de WhatsApp por política.

Las mesas permitieron, en su mayoría, la participación de los responsables de cada política pública, asegurando que la información llegara a las personas adecuadas. Además, facilitaron la retroalimentación oportuna sobre la implementación y el reporte de las políticas, promoviendo la alineación de las alcaldías locales y optimizando la comunicación y coordinación entre el equipo de seguimiento de la Dirección y las alcaldías.

- **Matriz de semaforización**

En lo correspondiente al componente de seguimiento a las alcaldías locales, durante 2025 el equipo de seguimiento a políticas públicas de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local elaboró matrices de semaforización para cada política pública, con el fin de llevar un control sistemático de los reportes trimestrales remitidos por las alcaldías locales.

Una vez enviados los memorandos con la solicitud de reporte para cada trimestre, los referentes del equipo realizan el diligenciamiento de dichas matrices, lo que permite efectuar un seguimiento adecuado del cumplimiento. Para ello, se emplean los siguientes criterios:

**Pendiente:** cuando la alcaldía no entrega la información en la fecha establecida.

**En proceso:** cuando la información es entregada, pero requiere ajustes o subsanaciones.

**Entregado:** cuando la información cumple con los lineamientos y se encuentra en estado conforme.

Adicionalmente, en la casilla de observaciones los referentes registran información cualitativa que permite identificar el comportamiento de cada alcaldía en relación con los reportes, incluyendo tiempos de entrega, calidad de la información y particularidades del proceso, lo que contribuye a un seguimiento más preciso y a la toma de decisiones oportunas.

De acuerdo con lo anterior, durante el 2025 el equipo diligenció (con corte a 31 de diciembre) matrices para primer, segundo, tercer y cuarto trimestre con información sobre los reportes de políticas públicas de las alcaldías locales.

El uso de estas matrices de semaforización ha permitido fortalecer el seguimiento y control de los reportes de las alcaldías locales, al ofrecer una herramienta clara y estandarizada para identificar el estado de cumplimiento, la calidad de la información y las oportunidades de mejora en cada trimestre. Gracias a este mecanismo, el equipo puede monitorear de manera más precisa y oportuna el

comportamiento de cada alcaldía, facilitando la toma de decisiones, la priorización de acompañamientos técnicos y la mejora continua en la gestión del reporte de políticas públicas.

Adicional a lo mencionado, los semáforos de seguimiento se constituyen en el insumo principal para la elaboración del ranking trimestral de reporte de políticas públicas, herramienta que surgió como una estrategia de reconocimiento e incentivo para las alcaldías locales. Este ranking busca promover la entrega oportuna y de calidad de los reportes, motivando a las alcaldías a fortalecer sus procesos internos y a mejorar su desempeño en el cumplimiento de las responsabilidades asociadas a cada política pública.

En este sentido, durante la vigencia 2025 (corte a 31 de diciembre), el equipo de seguimiento a políticas públicas elaboró cuatro (4) rankings trimestrales correspondientes a los reportes del primer, segundo y tercer trimestre. Los resultados muestran una mejoría progresiva en la entrega y calidad de los reportes, lo cual evidencia el efecto positivo del acompañamiento técnico, las asistencias brindadas y las mesas de trabajo realizadas con las alcaldías locales. Esta mejora continua, refleja el impacto del seguimiento constante y de las estrategias implementadas por el equipo para fortalecer las capacidades locales y promover el cumplimiento oportuno de las responsabilidades en materia de reporte de políticas públicas.

- **Asistencias Técnicas**

Desde el equipo de políticas públicas de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, se brindó acompañamiento técnico continuo a las alcaldías locales mediante asistencias técnicas en el marco de las diferentes políticas públicas. Los y las referentes del equipo realizaron un seguimiento permanente, fortaleciendo las capacidades locales para el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de reporte. Este proceso permitió alinear los reportes de políticas públicas con los estándares exigidos por las entidades rectoras y la Secretaría Distrital de Planeación, contribuyendo a una gestión más eficiente y estandarizada a nivel local. Se prevé continuar con este acompañamiento técnico durante 2026, con el fin de consolidar los avances alcanzados y garantizar la mejora continua en la implementación y reporte de las políticas públicas por parte de las alcaldías locales.

Para fortalecer la gobernanza local y propender por la implementación adecuada de los productos de las políticas públicas étnicas (Conpes 37,38, 39 y 40) se realizaron siete mesas de seguimiento entre los alcaldes locales, directivos de la Secretaría de Gobierno con las autoridades étnicas de las comunidades Negras – Afrocolombianas, y pueblos Indígenas, Rrom, Raizales y Palenqueras

En lo que respecta al seguimiento del artículo 218 del Plan Distrital de Desarrollo en articulación con la DAE se emitieron los lineamientos para orientar a las alcaldías locales en la implementación de las iniciativas diferenciales étnicas de la vigencia 2025.



De igual manera se emitió lineamientos para adelantar la fase de concertación entre autoridades étnicas y alcaldes locales sobre los ejes temáticos de las iniciativas locales de la vigencia 2026. Así mismo, se realizaron mesas de trabajo en las localidades que se requirió la asistencia técnica para facilitar el proceso participativo. Teniendo como resultado 54 concertaciones entre los alcaldes locales con las autoridades étnicas distribuidas así 6 Raizales, 7 Palenqueras, 19 Comunidades Negras – Afrocolombianas, 3 para pueblos indígenas y 2 para el pueblo Rrom.

Aportamos en la elaboración de la Circular 009 de 2025 de la SDG, en la que se brindó herramientas a los alcaldes locales para la implementación de la ley 2160 de 2021 en la gestión de los fondos de desarrollo local.

Desde el equipo de políticas públicas étnicas de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, se brindó acompañamiento técnico continuo a las alcaldías locales mediante asistencias técnicas en las que se convocó a la Dirección de Asuntos Étnicos de la SDG para propiciar escenarios de entendimiento entre las lógicas institucionales de las alcaldías locales y los derechos diferenciados de los grupos étnicos.

- **Gestión de requerimientos de control político de carácter local**

#### **Atención de proposiciones y derechos de petición**

La Dirección para la Gestión del Desarrollo Local cuenta con un equipo de control político que ha atendido de manera oportuna las proposiciones y derechos de petición presentados por diversos actores políticos, entre ellos concejales, senadores, representantes a la Cámara y ediles de las distintas localidades de la ciudad los cuales son canalizados por nuestra Dirección de Relaciones Políticas. La gestión de estas solicitudes resulta fundamental para fortalecer la transparencia institucional y la articulación con los órganos de representación democrática, garantizando que las inquietudes, requerimientos y necesidades expresadas por estos líderes políticos sean analizadas y respondidas con rigor, oportunidad y responsabilidad administrativa.

Durante la vigencia hemos atendido y recolectado insumos de 180 peticiones y 142 proposiciones con corte al 31 de diciembre del 2025.

#### **Apoyo a debates de control político**

Adicionalmente, este equipo se encarga de estructurar los insumos técnicos y administrativos necesarios para la participación del despacho en los diferentes escenarios de control político, estos insumos se derivan de las respuestas generadas. A partir del análisis de la información y de la coordinación con los líderes de equipos, el equipo consolida bullets y presentaciones que permiten al secretario contar con elementos claros, precisos y actualizados para su intervención en los debates. De



esta manera, se garantiza una participación informada, coherente y transparente, que contribuye al adecuado diálogo institucional con los actores políticos y al fortalecimiento de los procesos de control democrático.

Durante la vigencia se ha remitido a 26 debates con corte al 31 de diciembre del 2025.

### 11.1.2. DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA

- **Implementación Modelo De Gestión Policiva**

Se avanzó de manera significativa en la consolidación del esquema administrativo y jurídico de la justicia policiva. Entre los principales logros se destacan la expedición del Decreto 465 de 2025, que define la estructura, denominación y competencia de las Inspecciones de Convivencia y Paz, así como el Decreto 213 de 2025, mediante el cual se amplió la planta de personal con la creación de 179 nuevos cargos para el fortalecimiento de las Inspecciones de Policía, distribuidos en 83 Inspectores, 83 Auxiliares, 9 profesionales (entre ellos ingenieros civiles y médicos veterinarios) y 4 profesionales especializados.

Adicionalmente, a través de la Resolución 310 de 2025 se establecieron los lineamientos para la asignación de actuaciones y las reglas de reparto. De igual forma, se proyectó el Decreto para la reglamentación del Sistema Distrital de Justicia Policiva, realizando los ajustes necesarios al proyecto normativo con el fin de garantizar su coherencia jurídica y técnica.

En relación con la meta de fallos proferidos, el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) definió una emisión progresiva, con 59.045 fallos en 2024 y una meta de 263.780 para la vigencia 2025. Con corte a septiembre de 2025, la DGP alcanzó el 100 % de la meta anual, superándola en un 10 % al registrar 289.566 fallos. Posteriormente, a 31 de diciembre de 2025, el número total de fallos proferidos ascendió a 412.247.

Desde la perspectiva del aporte institucional, con corte al 31 de diciembre, los inspectores del nivel central (Atención a la Ciudadanía (AC), Centro de Traslado por Protección (CTP) y Atención Prioritaria (AP)) proferieron 286.807 fallos de fondo en primera instancia, equivalentes al 70 % del total. Por su parte, los inspectores del nivel local, distribuidos en las localidades del Distrito, emitieron 125.440 fallos, lo que representa el 30% del total alcanzado.

A continuación, se presenta el comportamiento mensual de la meta, comparando la cantidad programada con los fallos de cada mes.

**Tabla 61.Comportamiento mensual de la meta a la fecha**

| Mes   | Cantidad Programada | Cantidad Ejecutada | Excedente o déficit |
|-------|---------------------|--------------------|---------------------|
| Enero | 5.000               | 13.035             | 8.035               |

|              |                |                |                |
|--------------|----------------|----------------|----------------|
| Febrero      | 8.000          | 11.159         | 3.159          |
| Marzo        | 15.000         | 14.756         | -244           |
| Abril        | 25.000         | 16.646         | -8.354         |
| Mayo         | 25.000         | 25.200         | 200            |
| Junio        | 30.000         | 27.876         | -2.124         |
| Julio        | 25.000         | 42.453         | 17.453         |
| Agosto       | 25.000         | 32.101         | 7.101          |
| Septiembre * | 30.000         | 106.340        | 76.340         |
| Octubre      | 25.000         | 58.143         | 33.143         |
| Noviembre    | 25.000         | 28.600         | 3.600          |
| Diciembre    | 25.780         | 35.938         | 10.158         |
| <b>Total</b> | <b>263.780</b> | <b>412.247</b> | <b>148.467</b> |

Fuente: Elaboración propia con base en datos generados por el aplicativo ARCO

A diciembre de 2025 se registró un excedente de 148.467 fallos de fondo frente a la meta programada, lo que permitió reducir la congestión al 37,3%, superando la meta prevista para la vigencia (39%). Este resultado se traduce en una atención más oportuna a la ciudadanía, menor acumulación de expedientes y un sistema de justicia policiva más ágil y eficiente.

- **Actuaciones Administrativas**

A 31 de diciembre se terminaron y archivaron 3.379 actuaciones administrativas en el marco del Plan de Descongestión, que representa un avance del 71.21% del total programado para la vigencia 2025.

En el marco de la implementación del Plan de Descongestión se desarrollaron 76 reuniones de seguimiento y 19 capacitaciones en el aplicativo SI ACTUA (267 participantes) con los equipos locales.

- **Modelo Inspección, Vigilancia Y Control**

Se diseñó el Programa Integral de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para establecimientos de comercio y el Plan Integral de IVC para parqueaderos en la ciudad de Bogotá. Asimismo, estos instrumentos fueron socializados con 19 entidades, con el propósito de implementar de manera articulada la operatividad en los parqueaderos y las acciones previstas en el programa integral en todo el territorio distrital.

A 31 de diciembre de 2025 se presenta un avance del 100% en la vigencia y con respecto a la meta cuatrienio el avance es del 50%, el cual se refleja en las acciones para la construcción e implementación del Programa Integral de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

En este mismo periodo de tiempo, dichas actividades se han traducido en un total de 4.970 operativos de inspección, vigilancia y control, en las diferentes líneas de intervención: Actividad Económica

2.441, Cerros Orientales 192, Río Bogotá 67, Ambiente y Minería 520, Espacio Público 1.573 y Ocupaciones Ilegales 177.

Desde la línea de Actividad Económica, la DGP ejerció presencia institucional mediante operativos conjuntos con las Alcaldías Locales y distintas entidades distritales, orientados a la verificación del cumplimiento de los requisitos de apertura, funcionamiento y horarios de los establecimientos de comercio, conforme a la Ley 1801 de 2016 y al Decreto Distrital 293 de 2025.

Las intervenciones se desarrollaron con ejes de priorización mensuales y énfasis en sectores y periodos de alto impacto, con el fin de mitigar riesgos de orden público, proteger la salud y prevenir conductas contrarias a la convivencia. A través de estas acciones, se fortaleció la articulación interinstitucional y el ejercicio de la policía administrativa, contribuyendo a la protección de la tranquilidad, la salubridad y la seguridad ciudadana, mediante intervenciones en establecimientos de comercio, hoteles y moteles, metrología legal, parqueaderos y bicicletas, obras y urbanismo, pólvora y bares de alto impacto.

Desde la línea Cerros Orientales se ha monitoreado constantemente la actividad constructiva irregular en la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales y la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá al igual que actualización del registro de ocupaciones y la identificación de nuevas ocupaciones, insumo fundamental para la apertura de expedientes en las Inspecciones de Atención Prioritaria.

En la línea Río Bogotá se desarrollan operativos en cumplimiento de la orden de la Sentencia del río Bogotá relacionada con el control de semovientes en zona de ronda del río Bogotá y cuerpos de agua del sistema hídrico del río. En las localidades de Kennedy, Fontibón, Bosa, Engativá y Suba se considera vital con la operatividad de estas actividades y de esta forma fortalecer el control de semovientes y de esta forma mantener libre la ronda de pastoreo de animales que causan afectaciones ambientales y afectaciones a los jarillones del río Bogotá.

La línea Ambiente y Minería se despliega un conjunto integral de acciones dirigidas a la protección, recuperación y control de situaciones que afectan tanto el espacio público como la calidad ambiental en el ámbito del Distrito Capital. Estas intervenciones abarcan, en primer término, acciones tendientes a la recuperación de espacio público en PEDH (Parques Ecológicos Distritales de Humedal) así como en zonas de ronda de cuerpos de agua, consistentes en el retiro tanto de residuos mixtos dispuestos inadecuadamente, como por estructuras temporales de habitabilidad en calle (Cambuches). Paralelamente, esta línea desarrolla acciones orientadas a la recuperación y conservación del espacio público, mediante la atención de puntos críticos por disposición inadecuada de residuos, ocupación de carretas, presencia de cambuches, abandono de llantas usadas y otras afectaciones similares. Estas

intervenciones se realizan a través de jornadas en zonas priorizadas con el fin de mitigar impactos negativos en el entorno urbano.

Adicionalmente, la línea incluye acciones de IVC frente a presuntos casos de maltrato animal, actividades de minería y situaciones de contaminación auditiva generadas por establecimientos o dispositivos que producen ruido. Todas las actuaciones se adelantan en el marco de la normatividad ambiental y de convivencia vigente.

Desde la línea Espacio Público se ha propendido por el aseguramiento en el cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente los artículos 87 “Requisitos para cumplir actividades económicas.” y 140 “Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público” de la Ley 1801 de 2016 respondiendo de esta forma a las necesidades identificadas en cada sector. Así, se contribuye a mejorar las condiciones de convivencia, Reducir riesgos para la comunidad y preservar tanto el orden social como el bienestar colectivo. Lo anterior garantizando un impacto positivo y sostenible en la calidad para nuestra ciudadanía.

Finalmente, desde la línea de Ocupaciones Ilegales, se lideró una estrategia integral y articulada orientada al control, la prevención y la recuperación de espacios afectados por ocupaciones ilegales e infracciones urbanísticas en Bogotá. En este marco, se fortaleció la articulación interinstitucional con entidades como las secretarías distritales de Hábitat, Ambiente y Seguridad, así como con las alcaldías locales, lo que permitió la adopción de medidas correctivas mediante el desmonte de cerramientos y ocupaciones en áreas de restricción urbanística. Adicionalmente, se inició un proceso de georreferenciación de los procesos policivos por infracciones urbanísticas, con el propósito de identificar zonas críticas y orientar intervenciones focalizadas.

El liderazgo de la Secretaría se reflejó en la prevención de nuevas ocupaciones en el Parque Nacional, gracias a la presencia permanente de equipos de la Dirección para la Gestión Policiva y la Alcaldía Local de Santa Fe, con el apoyo del IDRD y la Universidad Nacional de Colombia. Asimismo, se logró la desconexión de seis estructuras asociadas al robo de energía eléctrica en la localidad de Bosa y el desmonte de una tubería sanitaria ilegal que estaba contaminando el río Tunjuelo.

Durante el segundo semestre, se mantuvo la presencia institucional en el Parque Nacional para contener la expansión de ocupaciones y se adelantaron operativos que permitieron el desmonte de ocupaciones ilegales en localidades como Ciudad Bolívar y Usme. De igual forma, se realizaron acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el Plan Parcial El Edén – El Descanso (Bosa), donde se impusieron comparendos por actividad económica irregular, y se apoyó el retorno de la comunidad indígena Embera del Parque Nacional y La Rioja, logrando la recuperación total de las áreas ocupadas.

Como resultado, a diciembre de 2025 se alcanzó un acumulado de 116 ocupaciones ilegales desmontadas y 44 cerramientos intervenidos, evitando la consolidación de asentamientos irregulares y fortaleciendo la protección del territorio distrital.

En concordancia con lo anterior y frente a la Política pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones producto “1.2.5 Inspección a las plazas de parqueo preferenciales para vehículos cero emisiones”, se logró realizar 149 operativos a parqueaderos por parte de la secretaria de gobierno, sede central para la vigencia 2025. Dado que no se estaba verificando la Ley 1964 de 2019 y el decreto 191 de 2021 del Ministerio de Transporte relacionado con la reglamentación y la identificación de parqueaderos preferenciales para vehículos de cero y bajas emisiones. Se gestionó un ajuste en el aplicativo de reporte de operativos IVC realizados para identificar que los parqueaderos tengan cupos para vehículos de cero y bajas emisiones. Con lo anterior, se realizó una socialización a los inspectores de policía de las localidades y a nivel central.

Esto permitió medir con mayor exactitud los parqueaderos que cumplen con la normatividad para vehículos de cero y bajas emisiones. Para el periodo del reporte se identificaron un total de 7 parqueaderos que cumplen con la normatividad.

- **Temas Varios**

Prevención uso y control de la pólvora: La DGP proyectó el Decreto 598 del 01 de diciembre del 2025, por medio del cual actualiza y unifica la normatividad del Distrito Capital relacionada con los productos pirotécnicos, fuegos artificiales o globos aerostáticos de pirotecnia y pólvora, se regla la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del uso de Pólvora en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.

Comportamientos Contrarios a la Convivencia: A través de la estrategia “Escuelas Convivir para Transformar”, en el marco de la implementación del Programa de Prevención y Transformación de los Comportamientos Contrarios a la Convivencia, implementado en la IED Alejandro Obregón, se beneficiaron 54 estudiantes (40 hombres y 14 mujeres), quienes fortalecieron habilidades en gestión emocional, diálogo y resolución pacífica de conflictos, generando un impacto positivo en la convivencia escolar. Adicionalmente, se elaboró un documento de sistematización con las lecciones aprendidas y recomendaciones, que permite documentar la experiencia y orientar futuras acciones en el marco de la ruta Transformaciones para la Bogotaneidad.

- **Políticas Públicas:**

Frente a los temas de política pública, la DGP tiene a cargo el seguimiento y reporte de 5 políticas públicas, de las cuales se describe el avance y ejecución para la vigencia 2025:

Para la política pública de Actividades Sexuales Pagadas, indicador “2.1.7 Porcentaje de actividades de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de alto impacto (contacto y servicio para actividades sexuales pagadas) realizadas” se lograron 174 operativos a lenocinios y bares de alto impacto donde se ejecutan actividades sexuales pagas, sobre los cuales se suspendieron y/o cerraron 55 establecimientos y se impusieron 42 medidas correctivas. Lo anterior para toda la vigencia 2025.

El objetivo principal de estos operativos fue verificar el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento establecidos por la Ley 1801 de 2016, así como los decretos Distritales pertinentes. Además, se evaluaron los protocolos de bioseguridad establecidos por la Resolución 777 de 2021. Estas acciones buscan garantizar el adecuado funcionamiento de los establecimientos y la protección de la salud pública.

Para la Política pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, producto 4.2.1 “Estrategia para fortalecer y unificar los procesos de descongestión de las actuaciones administrativas a cargo de las Alcaldías Locales” se ha logrado el 10% programado para la vigencia 2025, para un total acumulado del 70% desde 2020. Se adelantó las siguientes actividades:

Metodología de intervención focalizada: correspondiente a la identificación de fallos abiertos y seguimiento al cierre de estos. se realizaron 76 reuniones de seguimiento a las alcaldías locales

Capacitaciones y retroalimentación en el aplicativo SIACTUA: Se llevaron a cabo 267 capacitaciones presenciales en las Alcaldías Locales

Estrategia apoyo jurídico con análisis de información: se brindó apoyo por parte de la DGP a las Alcaldías Local de Engativá, Suba y chapinero

Como resultado de las acciones implementadas, para la vigencia 2025 se ha logrado el cierre de 3.379 actuaciones administrativas en las diferentes alcaldías locales.

Para la Política pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, producto 2.1.4 “Programa de atención a casos de maltrato animal”, se ha fallado (290) doscientos noventa casos de (362) trescientos sesenta y dos casos asignados de maltrato animal corresponden al 80% de ejecución. Lo anterior para la vigencia 2025 con base en la información suministrada por las Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria responsables de atender los comportamientos relacionados con el bienestar animal.

Es importante resaltar que se amplió el número de Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria con la creación de las inspecciones AP3 y AP4, lo que ha permitido avanzar en el cierre de casos de maltrato animal que se encontraban represados desde años anteriores.

Para la Política Publica Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la cual tiene 2 productos:



- ✓ 1.3.8 Acciones de inspección, vigilancia y control urbanístico realizadas por la Secretaría Distrital de Gobierno y Alcaldías Locales: se logró el desarrollo de 1396 operativos inspección, vigilancia y control en materia de control urbanístico. Distribuidos de la siguiente manera:
- ✓ 1.204 operativos de obras y urbanismos verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en urbanismo. De las inspecciones realizadas 161 fueron acompañadas por la secretaria distrital de gobierno mediante la presencia de la Dirección para la Gestión Policiva.
- ✓ 192 operativos en la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales y la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá en el marco de la Estrategia para el Control de Ocupaciones Ilegales.
- ✓ 1.3.7 “Gestión para la ampliación de capacidades de las Inspecciones de Policía en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, sobre el cual se ha logrado adelantar el 20% de las fases de gestión jurídica, técnica, política de costos y administrativa. Dentro de las acciones se logró:
- ✓ Se expidió el Decreto Distrital 213 de mayo de 2025 "Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno", este Decreto permitió ampliar la capacidad de la justicia policiva en 83 inspecciones de policía.
- ✓ Se proyectó y profirió la Resolución 0310 de mayo de 2025 "Por la cual se modifica la Resolución 0622 de 2024 en el sentido de actualizar la asignación de las actuaciones y el reparto de comportamientos contrarios a la convivencia a las inspecciones y corregidurías de policía del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Se elaboró el documento diagnóstico de la implementación del sistema distrital de justicia policiva.
- ✓ Se realizó la proyección del Decreto Distrital "Por medio del cual se crea y reglamenta el Sistema Distrital de Justicia Policiva y se dictan otras disposiciones", este Decreto establecen en su articulado el funcionamiento, constitución, principios, entidades, entre otros aspectos que reglamenten el sistema distrital de justicia policiva.
- ✓ Se inició con la etapa de socialización y retroalimentación del proyecto de documento. Mediante el desarrollo de la jornada semestral de encuentro con los Inspectores de Policía de los factores local y distrital, que se llevó a cabo el miércoles 25 de junio de 2025, en el Hotel Boutique City Center.



## 11.2. SUBSECRETARIA PARA LA GOBERNABILIDAD Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS

### ✓ Laboratorio De Innovación

En el marco de la estrategia de Bogotaneidad de la Secretaría Distrital de Gobierno, orientada a fomentar la corresponsabilidad, el respeto y la empatía entre sus habitantes, buscó fortalecer tres (3) ejes fundamentales:

Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia: fomentar la apropiación y el sentido de pertenencia en la ciudad, como un espacio i) Heterogéneo, ii) Diverso, iii) Incluyente y e iv) Inclusivo, donde todas las ciudadanías pueden habitar y cohabitar la ciudad en torno al respeto

Promover la corresponsabilidad: fortalecer los sistemas de relacionamiento de la academia, la administración pública y la ciudadanía, en torno a la generación de los ecosistemas de los actores que trabajan por la ciudad.

Impulsar una estrategia de cambios comportamentales: transformar hábitos y conductas que son nocivas para la ciudad, así como los factores psicológicos y sociales que influyen en el impulso a comportamientos que resulten beneficiosos para habitar la ciudad y el espacio público.

Entorno a estos 3 ejes, se desarrollaron en el Distrito 3 grandes apuestas para 2025, así como 2 ejes transversales, en el marco de las Políticas Públicas:

### Apuestas:

- **Iniciativa 1000 en 1 día**

La "iniciativa 1000 en 1 día" en su segunda versión, desarrollada en 2025, buscó fortalecer y promover la identidad, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad de los actores que trabajan en pro de la ciudad. De esta manera, se presentan a continuación los resultados de la jornada distrital desarrollada el 29 de agosto 2025:

- ✓ Más de 1.500 acciones desarrolladas en todo el distrito
- ✓ Más de 50 aliados estratégicos en todo el distrito que se distribuyen en:
- ✓ 1.271 acciones desarrolladas por actores distritales como: 20 Alcaldías Locales, IDRDR, SDCRD, Secretaría General, IDPAC, entre otros.
- ✓ 242 acciones desarrolladas por la academia, en actores como: Universidad El Bosque, Fundación Universitaria Konrad Lorenz, colegios e instituciones educativas distritales.
- ✓ 32 acciones de organizaciones privadas como: Salitre Mágico; EducaEdtech; Constructora Bolívar; Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO, entre otros.

- ✓ Más de 150.000 ciudadanos y ciudadanas beneficiadas por todas las acciones desarrolladas

Algunas de las temáticas sobre las cuales fueron desarrolladas las acciones comprenden:

- ✓ Formación
- ✓ Cultura y arte
- ✓ Embellecimiento y cuidado del espacio público
- ✓ Cuidado ambiental

La jornada permitió evidenciar el compromiso ciudadano y la corresponsabilidad social, la primera acción, que abrió la jornada fue diseñada por contratistas y funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, que de manera autónoma e individual, realizaron el acompañamiento en el Hogar Nuestro Señor de los Milagros en la Localidad de Santa Fé, contando con el apoyo y la asistencia de Cruz Roja, Misión Nutrición y la Secretaría de Integración Social para realizar un proceso de mejora de las condiciones de personas mayores que se encuentran en este hogar.

Durante el desarrollo de las acciones de la iniciativa, se dispuso realizar un evento de cierre en el Coliseo El Salitre, donde se reunieron entidades distritales, organizaciones privadas, sociales y deportivas resaltando su misionalidad, y se pensó en llevar a cabo una velada de boxeo con participantes locales, nacionales y extranjeros, organizando una serie de competencias visibles a público en general y con la distinción a algunos de nuestros aliados participantes, por parte del Secretario de Gobierno.

- **Iniciativa Congreso de la Bogotaneidad:** Conversaciones sobre comportamientos ciudadanos

El primer Congreso de la Bogotaneidad, desarrollado el 28 y 29 de octubre 2025, en el Centro de la Felicidad de Chapinero- CEFEL Chapinero, se realizó con la vinculación de más de 40 expertos nacionales, internacionales, académicos, líderes y lideresas sociales, en el marco de 5 grandes paneles sobre temas claves de ciudad:

- ✓ Bogotaneidad sin acoso sexual hacia las mujeres en el espacio público,
- ✓ Bogotaneidad sin racismo ni discriminación a pueblos y comunidades étnicas
- ✓ Bogotaneidad sin discriminaciones a sectores sociales LGBTIQ+
- ✓ Bogotaneidad y sostenibilidad ambiental
- ✓ Bogotaneidad en el sistema de transporte

Como cierre del Congreso, se desarrolló un espacio tipo charla magistral, por parte del Representante de la Organización de las Naciones Unidas de Hábitat para Colombia y América Latina, en el marco del Día Mundial de las ciudades, denominada como: “Palabras que Conectan: Ciudad y Pertenencia”.

Adicional a lo anterior, nueve (9) espacios tipo talleres o workshops liderados desde sectores académicos, privados y sociales fueron desarrollados en el marco del fortalecimiento de las capacidades para la implementación de estrategias que hacen uso de las Ciencias del Comportamiento en todos los entornos.

Como escenario paralelo a todo el Congreso, fue implementada una Feria de Innovación, como una apuesta por la innovación social y pública con más de 15 actores en un espacio de 5 horas diarias de experiencia e interacción directa con la ciudadanía.

A continuación, se presentan algunos de los principales resultados del Congreso:

- ✓ 1031 personas inscritas en ambos días en el Congreso de la Bogotaneidad
- ✓ 53% de las y los inscritos NO hacen parte de alguna entidad del distrito, donde la mayor participación fue del sector académico, entre estudiantes de universidades y colegios de la ciudad.
- ✓ Un Congreso diverso, donde la mayor participación fue de las mujeres, con un 59,6% del total de los participantes
- ✓ Jóvenes y adultos entre los 21 y los 40 años, fueron los que más participaron, con 52,2% de la participación en el total.

Las temáticas de mayor interés fueron:

- ✓ Bogotaneidad y sostenibilidad ambiental (24,7%)
- ✓ Bogotaneidad sin acoso sexual hacia las mujeres en el espacio público (23,5%)
- ✓ Bogotaneidad en el sistema de transporte (23,4%)

De la totalidad de los 1031 inscritos, solamente 19 personas no presentaron interés en participar en alguno de los paneles.

Los Talleres o Workshops de mayor interés fueron respectivamente:

- ✓ Ciudad que une, Bogotá e identidad Colectiva (F. Universitaria Konrad Lorenz)
- ✓ Bogotaneidad, una ciudad desde casa (Universidad EAN)
- ✓ Entornos seguros, Construyendo espacios libres de violencia (Sisma Mujer)
- ✓ Diagnóstico y modelamiento de problemas (Universidad de los Andes)

Se contó con la participación de personas con discapacidad en el evento, distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ Personas con discapacidad visual, 1.04% (10)
- ✓ Personas con discapacidad física, 0.41% (4)

- ✓ Personas con discapacidad psicosocial, 0.31% (3)
- ✓ Personas con tipos de discapacidad auditiva, cognitiva y múltiple, cada una con uno 0.1% (1).

Esta apuesta, permitió resaltar las tres (3) dimensiones (Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia; Promover la corresponsabilidad e Impulsar una estrategia de cambios comportamentales), posicionando la Bogotaneidad y la Secretaría Distrital de Gobierno, como uno de los ejes más importantes, en el marco del ecosistema de actores distritales, académicos y sociales.

### ✓ **Iniciativa Red Innova Local**

En este año apostamos a construir la Bogotaneidad desde las Localidades, y en el marco de la estrategia logramos:

La creación de un concepto de gasto en las 20 Alcaldías Locales, que tiene un indicador de meta, encaminado a la creación y al fortalecimiento de las Unidades de innovación Local.

Así mismo, fue conformada la Red Innova Local en las 20 localidades a partir de la entrada en vigencia del concepto de gasto.

Desde las Alcaldías locales trabajamos la Bogotaneidad, en las mismas 3 dimensiones y nos enfocamos en el fortalecimiento de las capacidades para la implementación de una estrategia de cambios comportamentales, desde 5 ejes problemáticos en la ciudad:

- ✓ Acoso Sexual Callejero (8 alcaldías)
- ✓ Riñas en el Espacio Público (4 alcaldías)
- ✓ Violencia en el sistema Familiar (4 alcaldías)
- ✓ Uso del Lenguaje Discriminatorio a las comunidades y pueblos étnicos (3 alcaldías)
- ✓ Violencias asociadas al consumo de alcohol (1 alcaldía local)

Para esta implementación, las Alcaldías Locales le apostaron a 2 ejercicios, en el marco del trabajo con la ciudadanía:

- ✓ Acciones en calle; lo cual era una metodología definida directamente por cada una de las alcaldías locales, a partir de los comportamientos priorizados, según las necesidades y dinámicas del territorio.
- ✓ Grupos de intervención; esta metodología consistió en trabajar con una muestra de intervención o grupo control, lo que hace referencia a una categoría seleccionada con una cantidad específica de personas, aplicado durante un periodo de cuatro meses.

Bajo este escenario, se plantaron:

En el marco de Acciones en calle: Ocho (8) espacios con población flotante, cada uno de 3 horas, donde se desarrollan:

- ✓ Sensibilización
- ✓ Mapeo territorial
- ✓ Heurística del comportamiento
- ✓ Compromiso

En el marco de Grupos de Intervención: Ocho (8) espacios, siempre con el mismo grupo poblacional, cada uno de 2 horas, donde se desarrollan:

- ✓ Sensibilización
- ✓ Mapeo territorial
- ✓ Análisis comportamental
- ✓ Compromisos

Cada una de las Alcaldías Locales, en el marco de la problemática abordada, así como de las metodologías aplicadas buscó implementar herramientas y guías metodológicas, en el marco del cambio de las arquitecturas mentales, que permiten a la ciudadanía modificar comportamientos que son nocivos para la ciudad, por comportamientos que son beneficiosos para ella y quienes la habitan en la Bogotaneidad.

Así mismo, dentro del eje de trabajo de innovación, las Alcaldías Locales, en articulación con el nivel central, se enfocaron en la creación, mejoramiento y fortalecimiento de procesos de innovación pública y tecnológica que lograron:

- ✓ La implementación de un sistema de Gestión de Cuentas de Cobro para contratistas del nivel y de las Alcaldías Locales, que permite facilitar el proceso de presentación de cuentas de cobro, promoviendo la transparencia en la gestión pública.
- ✓ La implementación de una herramienta piloto en la localidad de Puente Aranda, que permitió fortalecer las capacidades de la ciudadanía en la presentación de iniciativas, en el marco de los Presupuestos Participativos.
- ✓ La exploración de sistemas tecnológicos en la gestión del conocimiento y el fortalecimiento para la presentación de los servicios en las Alcaldías Locales de: Kennedy, Engativá y Los Mártires.
- ✓ Ejes transversales, en el marco de las Políticas Públicas

- **Iniciativa Distrito sin barreras**

La iniciativa se desarrolló a través de la socialización de la herramienta lúdica “Distrito sin Barreras”, la cual fue presentada en las 15 localidades de Bogotá durante la vigencia, logrando la vinculación de 269 personas.

El objetivo fue promover la transformación cultural, buscando que los bogotanos/as adquirieran conocimientos y herramientas que les permitan convertirse en facilitadores y garantes de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, replicando acciones positivas en otros espacios y que así se consoliden como promotores de procesos de inclusión

Generación de personas mayores

Esta iniciativa cumplió con el producto (5.1.5) de política pública Bogotá Territorio Inteligente previsto, desarrollando diversas actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades y competencias en nuevas tecnologías y metodologías innovadoras en acciones dirigidas a la población adulta mayor vinculada a la iniciativa. En este marco, 23 ciudadanos participaron en el proceso formativo durante el mes de mayo y 22 ciudadanos durante el mes de junio.

La iniciativa de Personas Mayores Digitales busca fomentar la inclusión tecnológica en personas mayores, con el fin de reducir la brecha digital y mejorar sus habilidades comunicativas mediante el uso de herramientas como WhatsApp. Las sesiones se enfocaron en generar confianza en el manejo de dispositivos móviles, priorizando la practicidad y la seguridad.

- **Observatorio de conflictividad social**

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el Observatorio de Conflictividad Social, en el marco de su proceso de gestión de la información y del conocimiento, desarrolló un total de, ciento veinte (120) documentos, informes y reportes analíticos sobre hechos asociados a la movilización social, las conflictividades territoriales y las vulneraciones a los derechos humanos registradas en la ciudad de Bogotá.

Frente a la línea de movilización social, se realizaron un total de (110) insumos entre los que se destacan: los informes semanales de movilizaciones y eventos; los documentos de reporte de datos e informes para responder a Derechos de Petición y Proposiciones del Concejo de Bogotá y el Congreso de la República sobre movilizaciones sociales en la ciudad y los informes ejecutivos de pos movilización sobre eventos de alta complejidad para la ciudad.

En la línea de conflictividad territorial, se lograron desarrollar un total de (77) documentos que dan cuenta del proceso de caracterización y análisis de situaciones conflictivas en cada una de las

localidades de Bogotá. Este proceso constituye un salto cuantitativo y cualitativo de los procesos de seguimiento y atención de conflictividades a nivel territorial en la ciudad.

Finalmente, la línea de Derechos Humanos logró realizar un total de (43) documentos e informes, de los cuales, resalta por su impacto en las estrategias de articulación interinstitucional; el informe ejecutivo de priorización de situaciones de riesgo en la ciudad de Bogotá; los informes de diagnóstico sobre la encuesta de Conocimiento de la Trata de Personas en Bogotá y el informe de seguimiento de la alerta temprana 004.

**Tabla 62. Evidencias de documentos. Observatorio 2025**

| Mes        | # Evidencias  |
|------------|---------------|
| Enero      | 8 documentos  |
| Febrero    | 7 documentos  |
| Marzo      | 10 documentos |
| Abril      | 8 documentos  |
| Mayo       | 12 documentos |
| Junio      | 9 documentos  |
| Julio      | 11 documentos |
| Agosto     | 10 documentos |
| Septiembre | 12 documentos |
| Octubre    | 14 documentos |
| Noviembre  | 12 documentos |
| Diciembre  | 7 documentos  |

**Fuente: Elaboración propia – Equipo Observatorio de conflictividades – SGGD 2025**

Frente a los avances en la producción documental en materia de movilización, conflictividad y vulneraciones a los derechos humanos durante el Cuatrienio 2024-2027, el Observatorio ha realizado y entregado más de 350 documentos que dan cuenta de la fortaleza en la producción de insumos, respuesta a derechos de petición, informes ejecutivos de análisis, diagnósticos de conflictividades, entre otros. Estos informes cumplen con su función de informar, reportar o contextualizar a la ciudadanía, directivos o entes de control.



Finalmente, frente a los avances en materia de investigaciones durante los años 2024 y 2025, el Observatorio ha realizado seis (6) investigaciones: dos (2) sobre movilización social, dos (2) sobre política criminal en entornos escolares, una (1) sobre trata de personas y una (1) sobre conflictividad territorial; diversificando y ampliando los problemas públicos de mayor relevancia para la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos.

### 11.2.1. DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

- **Componente de Prevención (Rutas de Atención)**

La Dirección de Derechos Humanos cuenta con el componente de prevención, el cual concentra las garantías de asistencia y prevención, y a su vez coordina cinco rutas de atención a población víctima de amenazas, riesgos, vulnerabilidades contra la vida, la integridad y la libertad. Bajo este contexto, se encuentran las siguientes Rutas de Atención:

- ✓ Ruta de Atención a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.
- ✓ Ruta Distrital de Atención a Víctimas de Violencia en razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género.
- ✓ Ruta de Atención para Víctimas del Delito de Trata de Personas.
- ✓ Ruta por la Reconciliación.
- ✓ Ruta de Atención a Víctimas de Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública.
- ✓ Ruta por la Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia

A través de las mencionadas rutas, se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de los casos que fueron puestos en conocimiento de la entidad, registrando entre el 1 de enero al 31 de diciembre, cuatro mil setecientos treinta y un (4.731) atenciones discriminadas así:

**Tabla 63. Atenciones realizadas a través de las Rutas de la Dirección de Derechos Humanos (2025)**

| Tipos de Atención | Defensores y Defensoras | LGBTI      | Trata de Personas | Reconciliación | Abuso de Autoridad | Libertad Religiosa | Otras Poblaciones | Total       |
|-------------------|-------------------------|------------|-------------------|----------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------|
| Ingresos          | 166                     | 30         | 71                | 24             | 146                | 39                 | 0                 | 476         |
| Nuevos Hechos     | 230                     | 5          | 3                 | 26             | 17                 | 5                  | 2                 | 288         |
| Orientaciones     | 234                     | 54         | 87                | 32             | 174                | 42                 | 97                | 720         |
| Seguimientos      | 1800                    | 122        | 269               | 149            | 542                | 165                | 37                | 3084        |
| No contacto       | 79                      | 9          | 15                | 6              | 43                 | 8                  | 3                 | 163         |
| <b>Total</b>      | <b>2.509</b>            | <b>220</b> | <b>445</b>        | <b>237</b>     | <b>922</b>         | <b>259</b>         | <b>139</b>        | <b>4731</b> |

Fuente: Sistema de Información DDHH. Fecha de corte 31 de diciembre de 2025

**Nota:** El total de atenciones corresponde a la sumatoria de los ingresos, seguimientos, orientaciones, nuevos hechos y no contactados, estos últimos se cuentan dentro de las atenciones por cuanto implican registro en aplicativo, intentos de contacto y proyección de oficios dirigidos a las entidades competentes, a fin de que inicien de oficio las investigaciones en materia penal y disciplinaria. Asimismo, se debe entender que un solo caso puede contar con diferentes tipos de atenciones (ingreso, orientación, seguimiento, nuevos hechos) y a la vez se puede contar con varios seguimientos, nuevos hechos u orientaciones.

Al respecto, es importante precisar que, durante la vigencia 2025 (corte 31 de diciembre), se han registrado un total de novecientos dieciséis (916) casos recepcionados por primera vez; datos sobre los que se determina la cantidad de orientaciones y no contactos relacionados en la anterior tabla. La cantidad de seguimientos, ingresos y nuevos hechos sí bien puede corresponder a atenciones relacionadas con los casos que se recibieron por primera vez, incluyen las atenciones que se realizaron a casos recepcionados en períodos anteriores.

En el Distrito Capital, la implementación de las rutas de atención se orienta a garantizar los derechos de las poblaciones históricamente excluidas y a reducir la estigmatización que limita su inclusión. Estas rutas brindan asistencia integral y buscan transformar percepciones sociales e institucionales, de acuerdo con los principios de no discriminación e igualdad sustantiva.

Para este fin, se articulan acciones de sensibilización, formación, fortalecimiento comunitario y transformación de narrativas, dirigidas a entidades y ciudadanía. En 2025, destaca la Estrategia Territorios de Paz, concebida como herramienta de despliegue institucional en localidades con mayores índices de conflictividad y vulneración de derechos humanos. Su propósito es prevenir violencias, fortalecer capacidades comunitarias y promover una cultura de respeto e inclusión como respuesta clave frente a la estigmatización.

En ese sentido, se implementan actividades comunitarias orientadas a fortalecer la capacidad de denuncia, promover el uso de los mecanismos institucionales y consolidar conocimientos para la defensa de derechos. Estas acciones, desarrolladas mediante espacios de sensibilización, socialización, articulación y participación, y se ejecutan bajo un enfoque diferencial, inclusivo y territorial, permitiendo responder de manera adecuada a las particularidades de cada población y contexto local.

Bajo este marco, se han realizado un total de trescientos noventa y seis (396) espacios, llegando a dieciocho mil trescientos once (18.311) personas durante la vigencia 2025, discriminadas de la siguiente manera:

Tabla 64. Sensibilizaciones y Socializaciones Rutas de atención (2025)

| Mes          | Defensores y Defensoras | LGBTI     | Trata de Personas | Reconciliación | Abuso de Autoridad | Libertad Religiosa | Todas las Rutas | Total      |
|--------------|-------------------------|-----------|-------------------|----------------|--------------------|--------------------|-----------------|------------|
| Enero        | 3                       | 0         | 2                 | 0              | 1                  | 0                  | 1               | 7          |
| Febrero      | 3                       | 2         | 4                 | 1              | 1                  | 1                  | 5               | 17         |
| Marzo        | 8                       | 2         | 5                 | 5              | 6                  | 3                  | 2               | 31         |
| Abril        | 4                       | 5         | 8                 | 6              | 1                  | 3                  | 4               | 31         |
| Mayo         | 5                       | 4         | 5                 | 6              | 9                  | 1                  | 10              | 40         |
| Junio        | 14                      | 5         | 10                | 3              | 9                  | 3                  | 7               | 51         |
| Julio        | 10                      | 1         | 10                | 5              | 4                  | 4                  | 1               | 35         |
| Agosto       | 6                       | 2         | 13                | 3              | 4                  | 3                  | 6               | 37         |
| Septiembre   | 7                       | 7         | 10                | 5              | 3                  | 2                  | 12              | 46         |
| Octubre      | 8                       | 7         | 11                | 5              | 9                  | 4                  | 5               | 49         |
| Noviembre    | 4                       | 1         | 8                 | 4              | 3                  | 8                  | 9               | 37         |
| Diciembre    | 5                       | 1         | 5                 | 1              | 0                  | 1                  | 2               | 15         |
| <b>Total</b> | <b>77</b>               | <b>37</b> | <b>91</b>         | <b>44</b>      | <b>50</b>          | <b>33</b>          | <b>64</b>       | <b>396</b> |

Fuente: Elaboración Propia. Fecha de corte 31 de diciembre 2025

Tabla 65. Personas abordadas en Sensibilizaciones y Socializaciones Rutas de atención (2025)

| Mes          | Defensores y Defensoras | LGBTI        | Trata de Personas | Reconciliación | Abuso de Autoridad | Libertad Religiosa | Todas las Rutas | Total         |
|--------------|-------------------------|--------------|-------------------|----------------|--------------------|--------------------|-----------------|---------------|
| Enero        | 38                      | 0            | 32                | 0              | 11                 | 0                  | 19              | 100           |
| Febrero      | 86                      | 35           | 131               | 9              | 7                  | 70                 | 162             | 500           |
| Marzo        | 186                     | 67           | 180               | 96             | 177                | 120                | 38              | 864           |
| Abril        | 71                      | 57           | 218               | 160            | 28                 | 123                | 149             | 806           |
| Mayo         | 108                     | 39           | 131               | 186            | 161                | 19                 | 305             | 949           |
| Junio        | 231                     | 245          | 449               | 47             | 213                | 60                 | 247             | 1.492         |
| Julio        | 164                     | 4            | 400               | 159            | 250                | 317                | 20              | 1.314         |
| Agosto       | 214                     | 75           | 806               | 26             | 102                | 39                 | 218             | 1.480         |
| Septiembre   | 121                     | 6.129        | 520               | 116            | 118                | 48                 | 553             | 7605          |
| Octubre      | 169                     | 283          | 410               | 76             | 269                | 140                | 169             | 1.516         |
| Noviembre    | 86                      | 10           | 519               | 83             | 91                 | 126                | 296             | 1.211         |
| Diciembre    | 57                      | 15           | 283               | 32             | 0                  | 23                 | 65              | 475           |
| <b>Total</b> | <b>1.531</b>            | <b>6.959</b> | <b>4.079</b>      | <b>990</b>     | <b>1.427</b>       | <b>1.085</b>       | <b>2.241</b>    | <b>18.312</b> |

Fuente: Elaboración Propia. Fecha de corte 31 de diciembre 2025

### ✓ Estrategia RedActiva para combatir la trata de personas en Bogotá

En 2024, frente a desafíos como la virtualización del delito, la baja denuncia, el subregistro y la limitada articulación institucional, se creó la RedActiva como una estrategia que promueve acciones conjuntas y complementarias para enfrentar el delito en Bogotá. Esta incluye, además de la asistencia, componentes de prevención, formación y comunicación como ejes clave de transformación institucional y social.

Desde su creación y consolidación durante el año 2025, la RedActiva ha logrado una integración efectiva entre instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, lo que ha permitido fortalecer la capacidad de respuesta oportuna, coordinada y territorializada en la atención a posibles víctimas del delito de trata de personas. Asimismo, la red ha ganado visibilidad y reconocimiento en el ámbito distrital, consolidándose como un referente en la lucha contra la trata de personas, contando a la fecha con 66 integrantes, número que se proyecta en crecimiento continuo.

Durante el año 2025, se implementaron 306 acciones orientadas a la prevención, formación, atención y articulación institucional frente al delito de trata de personas y sus formas conexas. Estas actividades se desarrollaron en las veinte (20) localidades de Bogotá, fortaleciendo la presencia territorial y la cooperación entre entidades distritales, nacionales y organizaciones sociales, en coherencia con la Política Pública Distrital de Lucha contra la Trata de Personas. Como resultado, se logró sensibilizar a trece mil setecientos treinta y siete (13.737) personas, fortaleciendo el conocimiento ciudadano e institucional sobre las modalidades del delito, las rutas de atención y los canales de denuncia.

Del total de actividades desarrolladas, 203 acciones se realizaron en articulación con los integrantes del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, mediante jornadas adelantadas en parques, terminales de transporte, instituciones educativas y espacios de alta afluencia ciudadana, como la Feria del Hogar, el Festival de Infancia y Adolescencia y la conmemoración contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

Adicionalmente, durante el año 2025 se desarrollaron cincuenta y seis (56) espacios de articulación interinstitucional con entidades públicas y privadas, los cuales permitieron fortalecer la RedActiva, mejorar los procesos de coordinación, intercambio de información, planeación conjunta y alineación de acciones estratégicas, consolidando un trabajo colaborativo y sostenible en el tiempo.

Este conjunto de acciones evidenció el compromiso institucional y comunitario en la lucha contra la trata de personas, promoviendo una cultura de prevención, corresponsabilidad y denuncia desde un enfoque intersectorial, territorial y participativo. Las estrategias implementadas contribuyeron a

consolidar redes de confianza y reafirmaron el propósito distrital de avanzar hacia una ciudad libre de trata y explotación, articulando sectores como justicia, migración, seguridad, cultura y desarrollo social.

Finalmente, es importante resaltar la generación de alianzas estratégicas con organismos internacionales, las cuales han permitido fortalecer la cooperación en materia de prevención, apoyo a víctimas y gestión del conocimiento, ampliando el alcance e impacto del componente. De igual manera, el seguimiento y análisis de cifras en materia de prevención evidencian un impacto significativo, dado que la RedActiva logró sensibilizar a 13.737 personas, de las cuales el 85 % corresponde a ciudadanía en general, el 12 % a funcionarios públicos y el 3 % a estudiantes, información que constituye una base sólida para la toma de decisiones, el ajuste de estrategias y la medición del impacto de las acciones desarrolladas.

### ✓ Componente Territorial

El componente territorial es el puente vivo con las comunidades y los territorios para dinamizar la agenda de Derechos Humanos en las distintas localidades y así, abrir el diálogo con la respuesta institucional; todo lo anterior, desde los ejes articuladores de la Política Distrital de Derechos Humanos. De esta forma, componente territorial se encarga de posicionar la agenda Distrital de Derechos Humanos en los Comités de Derechos Humanos, donde anualmente se garantiza la proyección de acciones que busquen prevenir las violencias en los territorios del Distrito Capital.

Bajo este contexto, atendiendo lo dispuesto en el Decreto Distrital 455 de 2018 “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones”, modificado por el Decreto 204 de 2023, la Dirección de Derechos Humanos, a través de sus profesionales territoriales, ejerce el rol de secretaría técnica del Comité Distrital y los veinte (20) Comités Locales de Derechos Humanos, a los cuales la ciudadanía puede asistir para conocer las acciones que, en el marco de su territorio se adelantan por los distintos sectores de las entidades Distritales en materia de fomento y protección de los Derechos Humanos.

En línea con lo anterior, durante el 2025 se desarrollaron (93) noventa y tres sesiones ordinarias con quorum, (29) veintinueve sesiones extraordinarias con quorum, para un total de (122) ciento veintidós sesiones de Comités Locales de Derechos Humanos, en las que se socializó el balance de la Implementación de los planes de trabajo de los comités locales, se priorizó la oferta de la Dirección de Derechos Humanos desde las rutas de atención, procesos de formación, estrategias territoriales, acuerdos locales de gestión, cartografías de memoria.

Durante la vigencia, se realizó en la implementación de veinte (20) estrategias territoriales, orientadas a la desestigmatización de líderes y lideresas sociales, la prevención de vulneraciones, como la trata de personas, así como el fortalecimiento de capacidades comunitarias y la promoción del acceso a rutas de atención. Estas acciones abordaron temas como Alertas Tempranas, memoria y derechos humanos,

prevención de violencias contra mujeres y niñas, niños y adolescentes, formación en liderazgo, cartografía social y autocuidado. En total, las estrategias llegaron a cinco mil ciento ochenta y seis (5.186) personas, entre mujeres, hombres, sectores sociales LGBT, liderazgos sociales, niñas, niños y adolescentes, víctimas del conflicto armado, habitantes de calle, Juntas de Acción Comunal y comunidades educativas.

- **Implementación de las estrategias territoriales**

- ✓ En la localidad de Usaquén se desarrolló la estrategia “Recuperando memoria, construyendo paz desde las historias no contadas”, mediante encuentros con liderazgos sociales, madres comunitarias y ciudadanía en general. A través de talleres y espacios de diálogo se promovió la desestigmatización de liderazgos, el análisis de alertas tempranas y ejercicios de memoria como el conversatorio “Memorias habitando la calle”, con la participación de 114 personas.
- ✓ En Chapinero se implementó la estrategia “Alerta inteligente por los derechos”, enfocada en la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento de herramientas para el acceso a rutas de atención, particularmente frente a la trata de personas. Las actividades estuvieron dirigidas a mujeres, jóvenes, niñas, niños y adolescentes y otras poblaciones priorizadas, logrando convocar a 739 participantes.
- ✓ En Santa Fe, la estrategia “Un giro por la memoria de los derechos humanos de mujeres y NNA” se orientó a la mitigación de riesgos asociados a la trata de personas y a las violencias basadas en género. Esta iniciativa contó con la participación de 224 personas y promovió espacios pedagógicos y de reflexión comunitaria.
- ✓ En San Cristóbal se desarrolló la estrategia “Lidera y defiende sin prejuicios”, centrada en procesos formativos dirigidos a la comunidad en general y a la Mesa de Víctimas, fortaleciendo conocimientos en derechos humanos, prevención de riesgos y reconocimiento del liderazgo social. Participaron 205 personas.
- ✓ En Usme se implementó “Sembrando derechos en Usme: una estrategia para la acción”, orientada al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para la prevención y mitigación de vulneraciones, con especial énfasis en la protección de liderazgos sociales, defensoras y defensores de derechos humanos, mujeres y niñas. Esta estrategia convocó a 328 personas.
- ✓ En Tunjuelito se adelantó la estrategia “Territorio que abraza la vida y defiende los derechos humanos”, dirigida principalmente a instituciones educativas, promoviendo una cultura de reconocimiento y protección de derechos y prevención de la trata de personas. En su

desarrollo participaron 100 personas entre estudiantes y población adulta.

- ✓ En Bosa se ejecutó la estrategia “Trata de prevenir la trata”, en articulación con instituciones educativas, mediante semilleros de prevención dirigidos a estudiantes de grados décimo y undécimo, con la participación de 30 adolescentes.
- ✓ En Kennedy se implementó “Territorios de Paz”, dirigida a presidentes y miembros de juntas de acción comunal, en respuesta a alertas tempranas vigentes. A través de ejercicios pedagógicos y de cartografía social se fortalecieron capacidades de prevención y autocuidado, convocando a 95 personas.
- ✓ En Fontibón se desarrolló “Construyendo paz, recobrando memoria”, que incluyó acciones de memoria, diálogo comunitario y socialización de alertas tempranas, con la participación de 168 personas, principalmente mujeres y liderazgos sociales.
- ✓ En Engativá se ejecutó “Unidos contra la trata, por la vida y la dignidad”, enfocada en la prevención del delito de trata de personas en entornos educativos y comunitarios, alcanzando a 230 participantes.
- ✓ En Suba se adelantó “Hablando de derechos de parche al parque”, desarrollada en parques priorizados, con énfasis en la socialización de rutas frente a presunto abuso de autoridad y la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Participaron 315 personas.
- ✓ En Barrios Unidos se implementó “Unidos promoviendo los derechos humanos y la alerta 004”, con procesos formativos en instituciones educativas y articulación con organizaciones sociales, alcanzando 405 personas.
- ✓ En Teusaquillo se ejecutó la estrategia “Un giro por la historia y la memoria mediante una Biblioteca Humana”, centrada en la prevención de la trata de personas, la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes y los riesgos digitales. Participaron 378 personas.
- ✓ En Los Mártires se desarrolló una estrategia enfocada en la prevención de la trata y la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo capacidades institucionales y comunitarias. Participaron 210 estudiantes.



- ✓ En Antonio Nariño se implementó “Somos más por los derechos humanos”, que mediante procesos de sensibilización y capacitación comunitaria logró convocar a 1.205 personas, constituyéndose en una de las estrategias con mayor alcance territorial.
- ✓ En Puente Aranda se ejecutó “Derechos a tus derechos”, orientada al reconocimiento de puntos de memoria y la prevención de vulneraciones en entornos educativos a través de cartografía social, con la participación de 190 personas.
- ✓ En La Candelaria se desarrolló “La Candelaria vive”, dirigida al fortalecimiento del tejido social, la protección de liderazgos y la prevención de riesgos asociados a alertas tempranas, con la participación de 241 personas.
- ✓ En Rafael Uribe Uribe se implementó “Lidera la defensa de los derechos humanos sin prejuicios”, promoviendo entornos seguros e inclusivos para liderazgos sociales y defensores de derechos humanos, con la participación de 90 personas.
- ✓ Finalmente, en Sumapaz se adelantó “Memoria y vida de Sumapaz”, orientada al fortalecimiento organizativo y la promoción del diálogo comunitario como herramienta de prevención de vulneraciones, con la participación de 120 personas.

En conjunto, estas estrategias reflejan un ejercicio articulado entre institucionalidad y comunidad, consolidando capacidades territoriales para la prevención de vulneraciones de derechos humanos, la protección de liderazgos sociales y la construcción de entornos más seguros e incluyentes en las localidades del Distrito Capital.

#### • **Componente de Alertas Tempranas**

El Componente de Alertas Tempranas tiene a su cargo la coordinación, seguimiento y articulación de las acciones distritales derivadas de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, mediante las cuales se formulan Informes de Riesgo que contienen un conjunto de recomendaciones dirigidas a las entidades competentes, orientadas a prevenir la materialización de los riesgos identificados y a fortalecer la capacidad de respuesta del Estado frente a posibles violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Durante la vigencia 2025, el Distrito Capital gestionó de manera activa cuatro (4) Alertas Tempranas vigentes emitidas por la Defensoría del Pueblo (AT 010 de 2021, 005 de 2022, 019 de 2023 y 004 de 2024), las cuales advierten riesgos asociados a la expansión y disputa de grupos armados y de

delincuencia organizada, la reconfiguración de dinámicas criminales, así como afectaciones a liderazgos sociales, personas defensoras de derechos humanos y comunidades en múltiples localidades del Distrito. Estas alertas impactan, de forma directa o indirecta, a las veinte (20) localidades de Bogotá.

Adicionalmente, en el marco del ciclo electoral 2025–2026, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana Electoral 013 de 2025, que clasificó al Distrito Capital en categoría de acción urgente, reconociendo riesgos para el desarrollo de los procesos democráticos.

Desde la Dirección de Derechos Humanos, el Componente de Alertas Tempranas actuó como eje articulador de la respuesta distrital, liderando la implementación y seguimiento de las recomendaciones bajo un enfoque preventivo, integral, diferencial y de género. En este marco, se priorizó el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, la articulación interinstitucional y la consolidación de rutas de atención oportunas.

A corte del 30 de noviembre de 2025, se implementó una estrategia integral de difusión y fortalecimiento de capacidades que incluyó treinta y cinco (35) socializaciones comunitarias, quince (15) socializaciones dirigidas a profesionales de entidades distritales y veintisiete (27) asistencias técnicas a alcaldías locales, beneficiando de manera directa a mil doscientas noventa y nueve (1.299) personas en más de quince (15) localidades del Distrito Capital.

De manera complementaria, se consolidó la territorialización de la Mesa de Seguimiento a Violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas, que sesionó en las localidades de Suba, Kennedy, Santa Fe y Puente Aranda, fortaleciendo el análisis de riesgo, la respuesta institucional y la confianza con las comunidades. Este ejercicio se articuló con los reportes de escenarios de riesgo del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz (PIDPAZ), permitiendo una respuesta preventiva más integral. Durante la vigencia se realizaron cuatro (4) sesiones ordinarias, tres (3) sesiones extraordinarias y dos (2) mesas técnicas, lo que permitió el análisis de casos priorizados, la articulación con entidades del orden nacional y distrital y el fortalecimiento de la arquitectura distrital de prevención y protección de los derechos humanos.

Como hito relevante, el Informe de Seguimiento No. 03 de 2025 sobre la Alerta Temprana 004 de 2024 calificó el desempeño del Distrito como alto, destacando la Mesa de Seguimiento de Bogotá como una buena práctica replicable a nivel nacional.

Finalmente, en cumplimiento de la Sentencia SU-546 de 2021, se fortaleció la Mesa Territorial de Garantías de Bogotá, avanzando en su consolidación institucional, la revisión de su Protocolo de Funcionamiento y la realización de una sesión ordinaria con participación de altos directivos del orden distrital y nacional.

- **Semilleros RedActiva**

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Dirección de Derechos Humanos, implementó los Semilleros RedActiva como una iniciativa que hace parte de la estrategia RedActiva, orientada a la prevención del delito de trata de personas. Esta acción se desarrolló como respuesta directa a la Alerta Temprana 004 de 2024, con el propósito de fortalecer la prevención temprana mediante procesos pedagógicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes, enfocados en la identificación de riesgos asociados a la trata de personas y al reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de actores armados y estructuras delictivas.

La iniciativa se implementó en instituciones educativas de localidades priorizadas, incorporando ajustes metodológicos orientados al fortalecimiento del enfoque pedagógico, el empoderamiento juvenil, el pensamiento crítico y la sensibilización comunitaria, a través de metodologías participativas, lúdicas y creativas.

El proceso se estructuró en tres fases complementarias. En la fase de sensibilización y formación, se desarrollaron jornadas pedagógicas con estudiantes de grados sexto a décimo, orientadas al reconocimiento de riesgos, la comprensión de las Alertas Tempranas vigentes y la socialización de las rutas de prevención y atención. Posteriormente, en la fase de fortalecimiento y replicación, se promovió el liderazgo estudiantil y la apropiación de los contenidos, articulando el trabajo con docentes para favorecer la sostenibilidad y multiplicación de los aprendizajes en el entorno escolar.

Durante 2025, los Semilleros RedActiva se implementaron en ocho (8) localidades de la ciudad: Antonio Nariño, Chapinero, Los Mártires, Bosa, Puente Aranda, Barrios Unidos, Teusaquillo y La Candelaria, vinculando a ciento noventa y siete (197) estudiantes. El proceso culminó con la realización del Encuentro Estudiantil “Rally Pedagógico Semilleros RedActiva”, llevado a cabo en el Parque de los Novios, que reunió a treinta y dos (32) estudiantes y cuatro (4) docentes, en representación de cuatro instituciones educativas distritales de las localidades de Los Mártires, Chapinero, Puente Aranda y La Candelaria. Este espacio permitió consolidar los aprendizajes, promover el intercambio de experiencias y fortalecer la red estudiantil RedActiva.

Como resultado, los Semilleros RedActiva contribuyeron a la formación de jóvenes con capacidades para identificar riesgos, replicar información preventiva y promover la denuncia oportuna, fortaleciendo la prevención del delito de trata de personas y del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, en coherencia con el enfoque preventivo, territorial y de protección integral de las Alertas Tempranas en el Distrito Capital

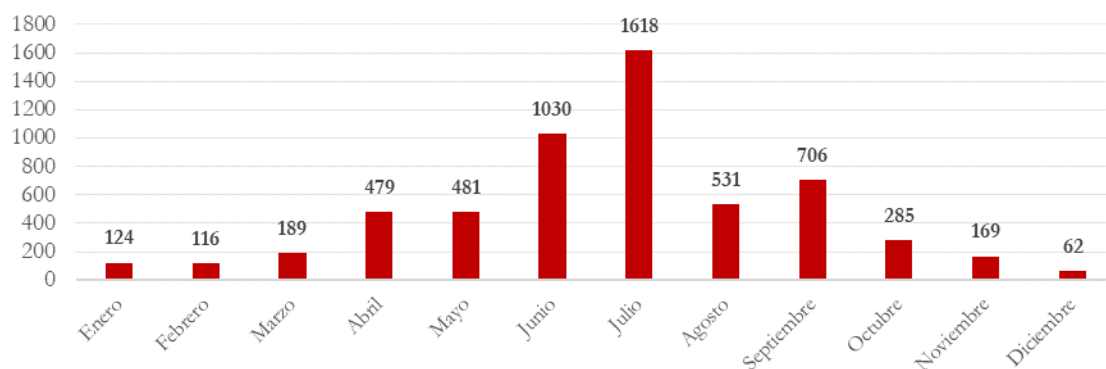
- **Componente de Formación**

El Componente de Formación constituye el andamiaje pedagógico de la Dirección de Derechos Humanos, encargado de implementar el **Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación (PEDHU)**. Este programa promueve el reconocimiento, la defensa, la exigibilidad y la garantía de los derechos humanos, incentivando la conciencia social, el análisis crítico y la transformación cultural desde el ejercicio del poder ciudadano y la función pública. Lo anterior, en cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría Distrital de Gobierno, **del eje de Construcción de Paz** de la Política Pública Integral de Derechos Humanos, y del Acuerdo 125 de 2004 del Concejo de Bogotá, **“Por medio del cual se crea la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación”**.

En su modalidad informal, el PEDHU desarrolla procesos de sensibilización y cursos con más de 120 guías pedagógicas, que oscilan entre dos (2) y dieciséis (16) horas de formación, con opción de certificación de asistencia para los cursos superiores a cuatro (4) horas. Esta oferta está dirigida a la ciudadanía en general, la fuerza pública, los servidores y servidoras públicas y las personas privadas de la libertad, abarcando diversas trayectorias de vida.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno cuenta con la Meta No. 2045. “Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, conocimiento de las artes y los saberes populares impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales”, para la vigencia 2025 se programó una meta de cinco mil quinientas (5.500) personas formadas en escenarios informales la cual fue cumplida al 100%.

**Tabla 66. Número de personas formadas en el Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación (2025)**



Fuente: Elaborado propia Dirección de Derechos Humanos, 2025

La Administración Distrital avanzó de manera significativa en la consolidación del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos (PEDHU), logrando trascender del ámbito de la educación informal hacia la formación profesional. Este hito convirtió a Bogotá en pionera en la creación de una oferta universitaria dirigida a defensores y defensoras de derechos humanos en trayectorias de adultez y adultez mayor, permitiendo la convalidación de sus saberes comunitarios mediante procesos académicos formales.

El Programa de Profesionalización, financiado por la Secretaría Distrital de Gobierno y desarrollado en alianza con la Universidad Pedagógica Nacional y el ICETEX, constituye una apuesta estratégica para fortalecer las capacidades de los liderazgos sociales. En 2025 se formalizó la contratación necesaria para su implementación y, tras un proceso de inscripción con 475 postulantes y los respectivos filtros de selección, cien (100) defensores y defensoras de los cuales, formalizaron su inscripción noventa y ocho (98) e iniciaron clases en la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos. Con ello, la Administración reafirmó su compromiso con el acceso a la educación superior y con la cualificación de quienes lideran procesos comunitarios, de memoria, paz, reconciliación y defensa de los derechos humanos en Bogotá.

El enfoque del programa privilegia el diálogo de saberes, la democratización del conocimiento y el reconocimiento de las trayectorias territoriales de liderazgos sociales, ambientales, culturales, rurales, étnicos, sindicales, artísticos y de las diversidades sexuales y de género, así como de personas víctimas del conflicto armado. Esta oferta, única en el país y dirigida a población adulta mayor de 29 años, contribuye a superar barreras históricas de acceso a la educación profesional y a fortalecer la incidencia territorial desde una perspectiva pedagógica con enfoque de derechos.

- **Componente de Políticas Públicas**

El Componente de política pública se encarga de liderar tres (3) Políticas Públicas Distritales: **la Política Pública de Derechos Humanos, la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas y la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (Población Migrante Internacional)**. Asimismo, orienta y articula las acciones desarrolladas por los demás componentes de la Dirección, conforme a los compromisos establecidos en las distintas políticas públicas distritales, actuando como eje integrador.

- **Avances en la implementación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos:**

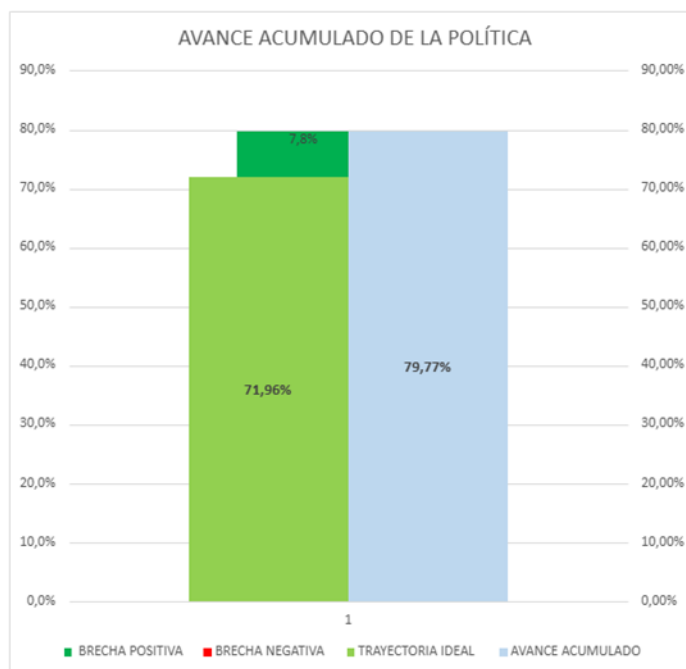
La Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá, fue aprobada en el marco del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (Documento CONPES D.C Número 05) el 12 de diciembre de 2019. Se propone garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de las personas

que habitan o transitan Bogotá, a través de la articulación interinstitucional y ciudadana en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos.

Para los cálculos de avance de la política se utilizan los reportes cuantitativos acumulados de los productos contrastados frente a la meta correspondiente y la importancia relativa asignada a cada producto en el plan de acción. La trayectoria ideal de la política corresponde al avance esperado para junio de 2025 de acuerdo con la meta programada. Estas dos variables se comparan para determinar a partir de la brecha si la política tiene un retraso o una sobre ejecución.

De esta manera, para el corte de junio 30 de 2025, el avance acumulado de la política alcanzó un 79.77%. Entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 71.96% de avance, actualmente tiene una brecha positiva de 7.8%

**Tabla 67. Avance acumulado de la Política Pública Integral de Derechos Humanos (2025-I)**



**Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2025) Formato de seguimiento 2025-1 Política Pública.**

En la vigencia 2025, se llevó a cabo el proceso de depuración de los planes de acción de las Políticas Públicas del Distrito establecido por la Secretaría Distrital de Planeación, el cual “busca eliminar actividades de gestión incluidas incorrectamente como productos, garantizando que el plan de acción contenga bienes y servicios que aporten directamente a la ciudadanía”. Este permitió catalogar cuarenta y cinco (45) productos como bienes o servicios, treinta y dos (32) de gestión y uno como

resultado. Para el análisis de cada uno de los productos y las propuestas de ajuste se desarrollaron diecinueve (19) mesas de trabajo con doce (12) entidades con compromiso en la Política.

Como resultado de este proceso, se destaca la aprobación de la totalidad de solicitudes por parte de la Secretaría Distrital de Planeación y por ende, del plan de acción, el cual entrará en vigor a partir del 2026. Este plan de acción prioriza servicios, evita duplicidad de acciones y genera en la entidad líder y en las corresponsables de la Política una postura propositiva y más analítica en la implementación de sus compromisos.

En lo que respecta al proceso de Ajustes al Plan de Acción durante la vigencia 2025 se recibieron veintiún (21) solicitudes por parte de siete (7) entidades que implicaron el análisis y revisión de cincuenta y cuatro (54) variables que integran los indicadores que conforman el actual plan de acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos. Cabe mencionar que el desarrollo y presentación de esta propuesta de ajustes al plan de acción de la Política tiene como objetivo subsanar las dificultades o inconsistencias estructurales y no estructurales de la política para fortalecer la implementación y seguimiento de este instrumento de planeación.

- **Avances en la implementación de la Política Pública para la Lucha Contra la Trata de Personas**

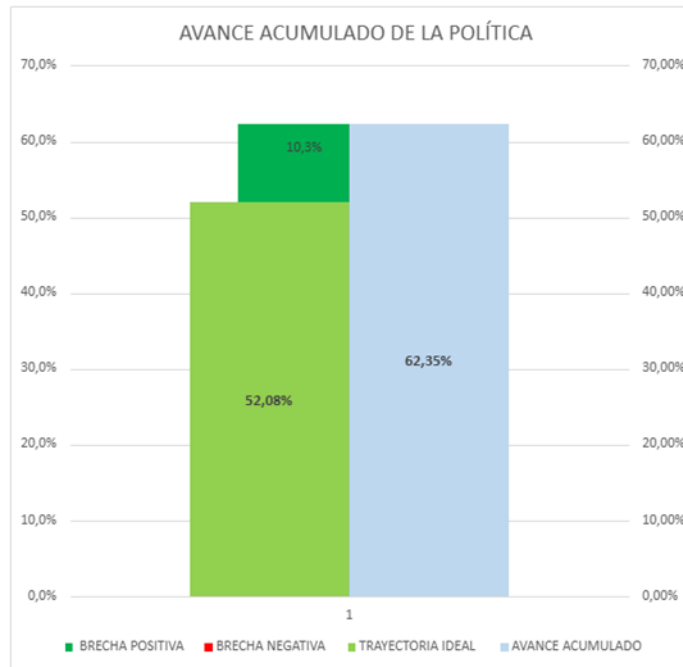
La Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas para el Distrito Capital, aprobada mediante Decreto Distrital 193 del 17 de mayo de 2022, busca disminuir la trata de personas en Bogotá D.C. desde la prevención, asistencia, protección a las víctimas y posibles víctimas y el acompañamiento en las etapas de investigación, judicialización y sanción de los tratantes de personas.

Con la Política Pública se garantiza la coordinación de los sectores del Distrito, se toma en cuenta su participación en acciones coordinadas con el orden nacional desde la Estrategia Nacional de Lucha contra la trata de personas, se superan las acciones aisladas que hasta el momento ha realizado el Distrito en relación al tema, se fortalecen las buenas prácticas llevadas a cabo no solo en la ciudad, sino que se incorporan aquellas que en el orden nacional e internacional se vienen desarrollando para enfrentar el fenómeno.

Para los cálculos de avance de la política se utilizan los reportes cuantitativos acumulados de los productos contrastados frente la meta correspondiente y la importancia relativa asignada a cada producto en el plan de acción. La trayectoria ideal de la política corresponde al avance esperado a 30 de junio de 2025 de acuerdo con la meta programada. Estas dos variables se comparan para determinar a partir de la brecha si la política tiene un retraso, una sobre ejecución o se encuentra de acuerdo con lo programado.



Tabla 68. Avance acumulado de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas (2025-I)



**Fuente:** Secretaría Distrital de Planeación (2025) Formato de seguimiento 2025-1 Política Pública.

En la vigencia 2025, se llevó a cabo el proceso de depuración a los planes de acción de las Políticas Públicas del Distrito establecido por la Secretaría Distrital de Planeación el cual “busca eliminar actividades de gestión incluidas incorrectamente como productos, garantizando que el plan de acción contenga bienes y servicios que aporten directamente a la ciudadanía”. Para la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas, el análisis realizado permitió catalogar veintitrés (23) productos como bienes o servicios y cinco (5) de gestión. Estos fueron abordados en reuniones con las entidades solicitantes y con la Secretaría Distrital de Planeación, la cual emitió respuesta favorable a todas las solicitudes.

En lo que respecta al proceso de Ajustes al Plan de Acción de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas, durante la vigencia 2025 se tramitaron treinta y nueve (39) solicitudes de ajuste, correspondientes a las variables que integran los indicadores de tres (3) resultados y seis (6) productos. Los productos objeto de solicitud de ajuste se encuentran a cargo de cinco (5) entidades con quienes se adelantaron varias mesas de trabajo. Esta propuesta de ajustes al plan de acción tiene como objetivo subsanar las dificultades o inconsistencias estructurales y no estructurales de la política para fortalecer la implementación y seguimiento de este instrumento de planeación.

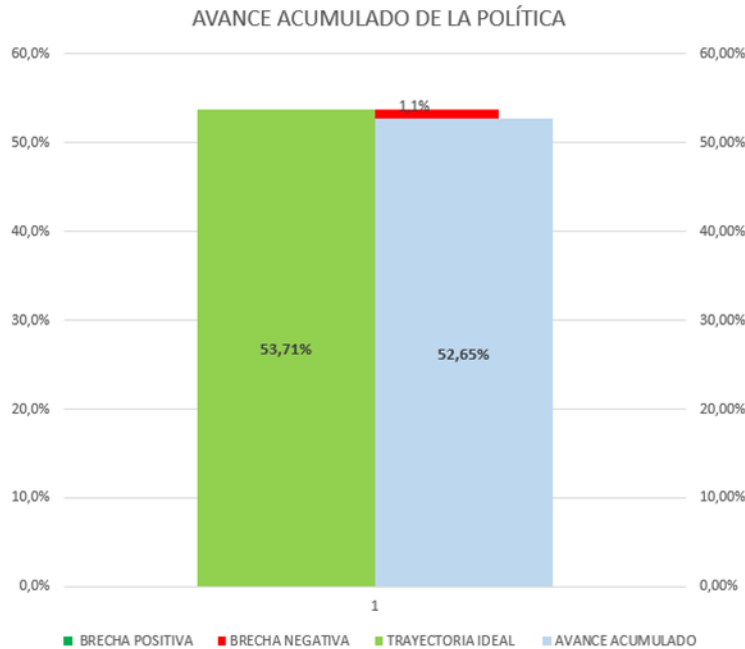
- **Avances en la implementación de la Política Pública Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo de la Población Migrante Internacional**

La Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para la Población Migrante Internacional en Bogotá D.C 2023-2035, fue adoptada mediante Decreto 600 de 2023, y constituye el marco social y político de la articulación institucional liderado por la Administración Distrital “para garantizar el acceso, cobertura y permanencia de los múltiples bienes y servicios que son diseñados y ofertados por las entidades distritales para la población migrante, apátridas o en riesgo de apatridia en el Distrito Capital”. Es así como esta herramienta de planeación tiene como objetivo promover el acceso de la población migrante internacional a los bienes y servicios distritales para el goce efectivo de sus derechos, lo que potencia sus capacidades y su contribución al desarrollo de la ciudad.

Para los cálculos de avance de la política se utilizan los reportes cuantitativos acumulados de los productos contrastados frente la meta correspondiente y la importancia relativa asignada a cada producto en el plan de acción. La trayectoria ideal de la política corresponde al avance esperado a junio de 2025 de acuerdo con la meta programada. Estas dos variables se comparan para determinar a partir de la brecha si la política tiene un retraso o una sobre ejecución.

De esta manera, para el corte a junio 30 de 2025, el avance acumulado de la política alcanzó un 52.65%. Entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 53.71% de avance, actualmente tiene una brecha negativa de 1.06.%%.

**Tabla 69. Avance acumulado de la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para la Población Migrante Internacional en Bogotá D.C. (2025-I)**



**Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2025) Formato de seguimiento 2025-1 Política Pública**

En la vigencia 2025, se llevó a cabo el proceso de depuración a los planes de acción de las Políticas Públicas del Distrito establecido por la Secretaría Distrital de Planeación el cual “busca eliminar actividades de gestión incluidas incorrectamente como productos, garantizando que el plan de acción contenga bienes y servicios que aporten directamente a la ciudadanía” Este permitió catalogar treinta y seis (36) productos como bienes o servicios, dieciséis (16) de gestión. Para el análisis de cada uno de los productos y las propuestas de ajuste se desarrollaron treinta y cuatro (34) mesas de trabajo con diez (10) entidades con compromiso en la Política.

En lo que respecta al proceso de Ajustes al Plan de Acción durante la vigencia 2025, se recibieron siete (7) solicitudes por parte de cinco (5) entidades que implicaron el análisis y revisión de veintisiete (27) variables que integran los indicadores que conforman el actual plan de acción de la Política Pública. Finalmente, cabe mencionar que el desarrollo y presentación de esta propuesta de ajustes al plan de acción de la Política tiene como objetivo subsanar las dificultades o inconsistencias estructurales y no estructurales de la política para fortalecer la implementación y seguimiento de este instrumento de planeación.

### 11.2.2. SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia avanzó en el cumplimiento del Proyecto de Inversión 7988, en particular de la meta PDD 2037 —beneficiar 37 iniciativas del sector interreligioso con impacto y retribución social— mediante la implementación del Banco de Proyectos de Cooperación para la Libertad Religiosa (BPCLR). Este instrumento fue formalmente adoptado gracias al marco normativo expedido, que incluyó la firma del Decreto 301 del 3 de julio de 2025, reglamentario del artículo 101 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, y la Resolución 0439 del 11 de julio de 2025, por medio de la cual se adoptaron los Términos de Referencia y los lineamientos para la primera convocatoria distrital del BPCLR. Estas disposiciones habilitaron el lanzamiento oficial del Banco y la puesta en marcha de su primera fase operativa en Bogotá.

En el marco del BPCLR, se consolidó un proceso técnico robusto que incluyó alrededor de cien sesiones jurídicas, técnicas y operativas entre el primer y segundo semestre de 2025, la capacitación de más de 300 líderes religiosos en formulación de proyectos de cooperación, el diseño y habilitación de tres formularios oficiales en la web distrital, y la recepción de 74 proyectos, de los cuales 37 fueron seleccionados como ganadores, cumpliendo la meta de beneficiar iniciativas presentadas por Entidades Religiosas (ER) y Organizaciones Sociales del Sector Religioso (OSR). De manera complementaria, se llevaron a cabo visitas técnicas, verificaciones de insumos, reuniones de coordinación interinstitucional y sesiones de articulación administrativa para asegurar la correcta ejecución contractual, la trazabilidad del proceso y la calidad de los elementos que serán entregados a los proyectos beneficiados.

Asimismo, la Subdirección desarrolló acciones estratégicas de socialización, capacitación y seguimiento dirigidas a los actores del sector religioso que resultaron ganadores, incluyendo una jornada de planeación con 100 asistentes y un espacio de revisión contractual con 60 asistentes, fortaleciendo la transparencia del proceso y garantizando acompañamiento técnico permanente a los proyectos seleccionados.

El avance del BPCLR ha permitido consolidar un instrumento pionero de cooperación Estado–sector religioso en la ciudad, orientado al fortalecimiento de iniciativas con alto impacto social y comunitario en ámbitos como la construcción de paz, el tejido social, la convivencia y la promoción de entornos protectores e inspiradores al potencializar estos proyectos orientados a la generación de confianza, atención a población vulnerable y promoción de la libertad religiosa. En conjunto, estas acciones evidencian el cumplimiento integral de la meta de beneficiar 37 iniciativas interreligiosas y el progreso sostenido del Proyecto de Inversión 7988 en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.

@Por su parte, la ejecución de la meta 3966 de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia 2018–2028 durante la vigencia 2025 evidencia un avance sostenido en los 15 productos establecidos (iniciativas). Se confirmó el cumplimiento total de los productos 1.1.1 (capacitación a servidores públicos – 4), 1.1.2 (eventos de sensibilización con medios, Policía y Tránsito – 4), 2.1.1 (campañas de promoción – 10), 2.2.2 (curso virtual para comunidades religiosas – 100 beneficiarios), 2.2.5 (encuentro de especialistas – 1), 2.3.1 (eventos de participación y resolución de conflictos – 4), 2.4.2 (línea base – 100 %), 3.1.2 (plataforma PIRPAS – 100 %) y 3.1.3 (iniciativas ciudadanas – 6). Asimismo, el producto 2.2.1 (campaña Semana del Buen Trato – 1) alcanzó su cumplimiento total; el 2.2.3 (sensibilizaciones en instituciones educativas – 10) completó la meta; y el 2.2.4 (campaña sobre lugares de culto neutro – 1) fue finalizado. Por su parte, los productos 2.4.1 (sistema de información) y 2.5.1 (Ruta de atención) mantuvieron su operación continua —con actualización permanente del sitio web de la Subdirección y atención completa de los casos ingresados a la Ruta—, mientras que el producto 3.1.1 (Banco de Proyectos) continuó fortaleciendo su fase contractual. En conjunto, al cierre de diciembre se evidencia un avance positivo y sostenido hacia el cumplimiento integral de todos los productos.

Por último, para referencia histórica, al 30 de junio de 2025 la política presenta un avance acumulado de 70,52%, superior en 5,27 puntos porcentuales a la trayectoria ideal según el último informe de la Secretaría Distrital de Planeación [Informe de Seguimiento Plan de Acción Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el Distrito Capital (2019-2028) Documento CONPES D.C. No. 12. Corte: junio 30 de 2025. Octubre 2025].

### 11.2.3. DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

La Dirección de Convivencia y Diálogo Social tiene como uno de sus objetivos misionales, liderar estrategias para el fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover una cultura de la convivencia basada en el diálogo.

#### Programa Diálogo Social

Durante 2025, el Programa de Diálogo Social consolidó avances significativos en sus cuatro componentes estratégicos, alcanzando a 31 de diciembre una ejecución del 100% respecto a la Meta Plan de Desarrollo definida para la vigencia, y un avance del 35% en la magnitud estimada para todo el cuatrienio.

Este logro representa para la ciudad la puesta en marcha de una serie de acciones orientadas al fomento de la participación ciudadana y la gestión pacífica de conflictos, donde se destacan:

- **Territorialización del diálogo**

A través de este componente se implementaron estrategias de prevención, atención y sostenibilidad para la gestión y transformación de las conflictividades, mediante la promoción de una cultura de diálogo y convivencia en las localidades, potenciando así la participación ciudadana incidente y generando vínculos de confianza entre la ciudadanía y la administración distrital.

Desde esta línea se ejecutaron durante el 2025 un total de 863 acciones, entre las que se encuentran 604 Mesas de Trabajo y Diálogo para prevención de tensiones territoriales y la gestión efectiva de estrategias de intervención coordinada entre entidades distritales y la ciudadanía. Entre estas experiencias se resalta la recuperación de la ronda del Río Fucha en la localidad de Antonio Nariño y el fomento de procesos de autogestión comunitaria como el de la Mesa de Diálogo de Paisajismo Unión Comunitaria en la Localidad de Suba.

Asimismo, se implementaron 96 ejercicios de diálogo escolar, incluyendo el desarrollo de 71 jornadas de servicio social en instituciones educativas priorizadas en localidades como Bosa, Engativá, Chapinero, y Ciudad Bolívar. Esto con el propósito de fortalecer capacidades de liderazgo entre los y las jóvenes, reconociéndolos como protagonistas en la transformación de sus entornos escolares y barriales.

Como acciones adicionales para la territorialización del diálogo se realizaron 79 acciones inspiradoras, 66 jornadas de abordaje a la ciudadanía con dispositivos pedagógicos para la transformación cultural, 9 sesiones de cualificación para el fortalecimiento de herramientas para la resolución de conflictos y 9 pactos de convivencia y sostenibilidad, beneficiando así a 18 localidades de la ciudad.

- **Movilización social y otros eventos**

En el 2025 el equipo de Gestoras y Gestores de Diálogo Social consolidó su papel como mediador y garante de la convivencia ciudadana en Bogotá, con un acompañamiento total a 1.761 eventos de movilización social, de las cuales el 95,9% (1.677) transcurrieron pacíficamente gracias a mecanismos de mediación y articulación interinstitucional. Esto refleja la eficacia del enfoque basado en el diálogo, la autorregulación y la mediación interinstitucional como herramientas centrales de gestión del conflicto social.

Desde este componente se acompañaron un total de 1.147 actividades correspondientes a eventos de aglomeración, jornadas institucionales y acciones comunitarias desarrolladas en espacios públicos y privados. Estos espacios requerían acompañamiento debido a los potenciales riesgos para la convivencia derivados de su magnitud y de la diversidad de actores involucrados. La gestión se realizó mediante estrategias preventivas y acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la

Policía Metropolitana de Bogotá y demás entidades vinculadas a los distintos escenarios de coordinación institucional.

Adicionalmente, se realizaron además cuatro encuentros de cualificación y fortalecimiento de la Red Distrital de Convivencia y Diálogo Social, orientados a consolidar el liderazgo institucional del Distrito en la gestión pacífica de las conflictividades sociales.

- **Iniciativas ciudadanas**

Las iniciativas ciudadanas permitieron el fortalecimiento a procesos organizativos comunitarios mediante apoyo técnico, como una apuesta por la promoción del diálogo social y la transformación de conflictividades en oportunidades de desarrollo local, desde la innovación social y la participación incidente. Es así como durante la vigencia 2025 se adelantó un proceso de cualificación con participación de 91 representantes de organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos, culminando con la selección de 45 propuestas. Para la proyección del proceso de selección de iniciativas ciudadanas, se priorizaron seis enfoques específicos: Ruralidad, Género, Entornos Escolares Inspiradores, Barrismo Social, Espacio Público y Comunicación Comunitaria y Alternativa.

- **SUGA (eventos de aglomeración)**

Durante la vigencia se acompañaron 393 Puestos de Mando Unificado (PMU) en eventos de alta complejidad, garantizando la coordinación interinstitucional para la atención integral de estos escenarios y la preservación de la seguridad y el orden público.

En el desarrollo de los PMU se contó con la participación efectiva de entidades como la Procuraduría, la Secretaría Distrital de Hacienda, el Instituto para la Economía Social (IPES) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Asimismo, se fortaleció la articulación con los referentes de gestión del riesgo y seguridad de las alcaldías locales.

Se optimizó la asistencia de delegados mediante la implementación de formatos estandarizados, lo que permitió reducir presencias innecesarias sin afectar la cobertura institucional. De igual manera, se creó e implementó un registro unificado de incumplimientos e incidentes, se garantizó la permanencia sostenida de las entidades en las reuniones de seguimiento programadas por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), y se reforzaron los controles anticorrupción mediante el seguimiento nominal y verificable de los delegados designados por cada entidad.

Adicionalmente, se aseguró la continuidad del proceso mediante la realización de dieciocho (18) sesiones de Comités y dieciocho (18) sesiones de Subcomités, cumpliendo en un 100 % el calendario previsto para estas instancias.



- **Programa Goles en Paz**

Por otra parte, la Dirección de Convivencia y Diálogo Social avanzó en el cumplimiento de la meta “Fortalecer un (1) programa para el fomento de la cultura ciudadana, la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol”, logrando un 100 % de lo estimado para el año. Respecto a su proyección para el cuatrienio, se amplió la magnitud del cumplimiento en un 15 %, sentando así las bases para el desarrollo progresivo del programa en los años siguientes.

Es así como durante la vigencia 2025, el programa Goles en Paz consolidó un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia, la gestión pacífica de los conflictos y la participación del barrismo social como actor de ciudad. En este marco, se realizó el acompañamiento a 211 partidos del Fútbol Profesional Colombiano, con una asistencia de 1.320.764 personas, generando condiciones de convivencia mediante corredores seguros previamente acordados con los diferentes actores sociales e institucionales en el marco de la implementación de acciones preventivas.

En el componente pedagógico, se efectuaron 22 intervenciones en instituciones educativas, beneficiando a 1106 estudiantes y comunidades escolares, con énfasis en la transformación de conflictividades y la prevención de violencias basadas en género. Paralelamente, se desarrollaron 37 Espacios de Diálogo, que vincularon a 1268 participantes, favoreciendo escenarios de reflexión en torno a la memoria, la convivencia y el papel del barrismo en la construcción de paz. Así mismo, a través de la Estrategia de Abordaje Territorial se llevaron a cabo 181 acciones de acompañamiento y 48 procesos de fortalecimiento a instancias locales de barrismo social, contribuyendo a la articulación de iniciativas colectivas, la implementación de semanas futboleras y el impulso de proyectos participativos. Estas acciones permitieron afianzar capacidades sociales e institucionales para avanzar en una cultura ciudadana sustentada en el diálogo, la cooperación y la transformación pacífica de las tensiones asociadas al fútbol.

#### **11.2.4. DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**

La Dirección de Asuntos Étnicos y sus Subdirecciones adscritas fue creada en el año 2023 cuando se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio del Decreto 051 de 2023. Su principal función es la de coordinar el proceso de formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas étnicas. A continuación, se presentan los avances alcanzados en esta materia.

- **Concertación para la implementación de productos.**

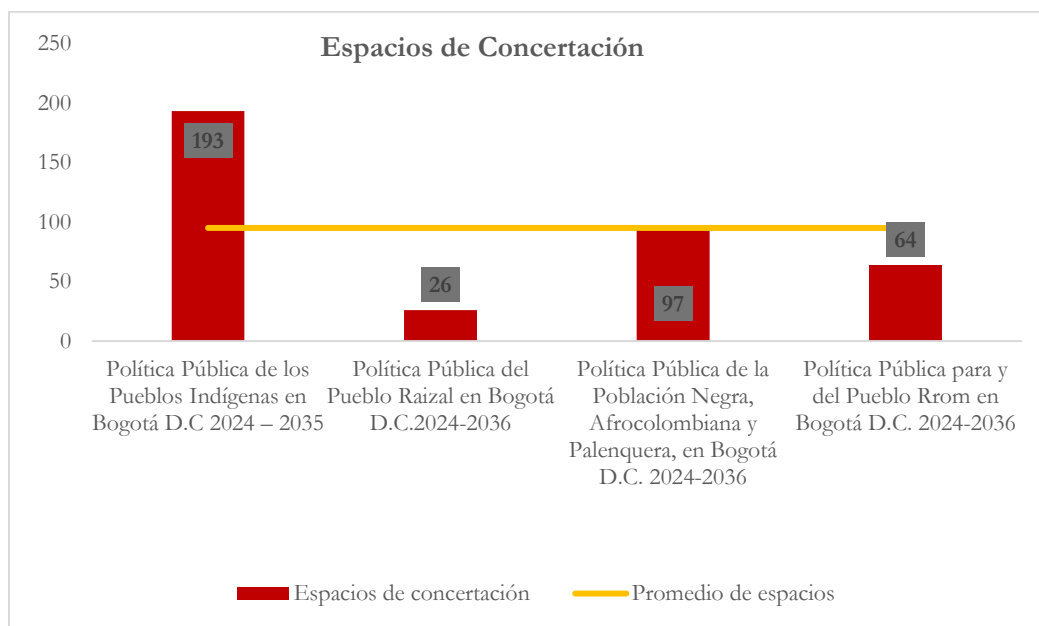
El proceso de diálogo, acompañamiento e implementación de los productos consignados en los planes de acción de las cuatro políticas públicas étnicas se enmarca en lo mandatado por el artículo 202 del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, “Bogotá Camina Segura”. Teniendo en cuenta el alistamiento

institucional realizado durante el periodo de armonización entre los Planes Distritales de Desarrollo, en el cual se les socializó a los sectores la metodología para iniciar el proceso de diálogo y articulación con las instancias consultivas de los grupos étnicos que permita la implementación de los productos consignados en los planes de acción de las políticas públicas étnicas, con corte al 31 de diciembre de 2025 se han logrado los siguientes resultados.

Las políticas públicas étnicas son los siguientes:

- ✓ CONPES 37: Política Pública para Pueblos Indígenas.
- ✓ CONPES 38: Política Pública para la Comunidad Raizal.
- ✓ CONPES 39: Política Pública para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras.
- ✓ CONPES 40: Política Pública para el Pueblo Rrom o Gitano.

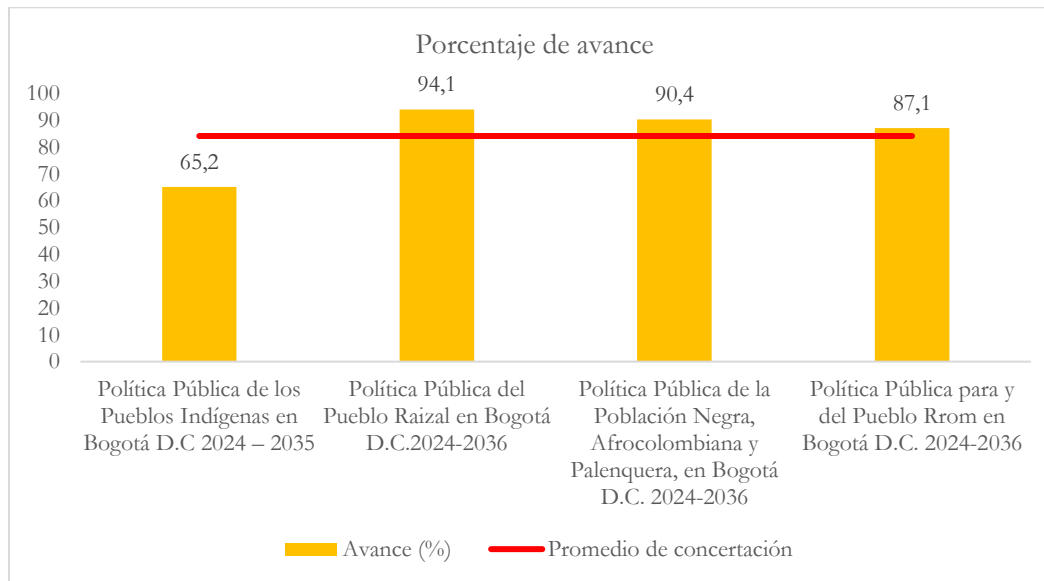
**Tabla 70. Análisis por número de espacios de concertación**



**Fuente: DAE, 2025. Información con corte a 31 de diciembre de 2025**

Según lo evidenciado en el gráfico, entre el segundo semestre de 2024 y diciembre de 2025 se han desarrollado un total de 379 reuniones y mesas de trabajo, orientadas a concertar y acompañar la implementación de los productos definidos en los planes de acción de las políticas públicas étnicas, lo que demuestra la voluntad de diálogo de la administración. A continuación, se presenta el resultado en términos de la concertación de productos.

**Tabla 71. Análisis por avance en la concertación para la implementación de productos**



**Fuente: DAE, 2025. Información con corte a 31 de diciembre de 2025.**

Según el gráfico, 532 productos cuentan con una metodología concertada para su implementación, lo que representa el 84 % del total de productos contemplados en las políticas públicas étnicas..

- **Línea de inversión étnica local.**

Como parte de la implementación de las políticas públicas étnicas y del artículo 202 del actual Plan Distrital de Desarrollo, se consolidó por primera vez en el Distrito la Línea de Inversión Étnica en los Fondos de Desarrollo Local, con una apropiación cercana a \$64 mil millones para el cuatrienio 2024-2028. Esto constituye una innovación en la administración pública local.

Para la formulación de las 48 iniciativas concertadas en 2024, se llevaron a cabo 122 espacios de participación y co-creación entre los FDL y las instancias consultivas locales étnicas, lo que reafirma el compromiso de esta administración del diálogo constante, respetando las formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades, orientado a resultados. En la vigencia 2025 se tenía proyectado una inversión de más de \$16 mil millones. Si bien con corte a junio, sólo se habían comprometido \$589 millones que equivale al 3% de la apropiación inicial de esta línea para la vigencia 2025, debe tenerse en cuenta que esta es la primera vigencia en la que se implementa este componente de inversión que nunca había existido en los FDL.

No obstante, con corte a diciembre, se identifica que todas las iniciativas se encuentran contratadas o en ejecución. Asimismo, durante el mes de noviembre se realizaron todas las concertaciones entre las alcaldías locales y las instancias consultivas locales étnicos, para acordar las 48 iniciativas que se formularán en implementarán durante la vigencia 2026 con un estimado de inversión de \$15 mil millones. Es importante tener presente que, de estas 48 iniciativas, 7 tienen un enfoque diferencial palenquero.

- **Atención a la Población Emberá.**

En cumplimiento de las funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE), se atendió la situación de la población indígena Emberá asentada en el Distrito Capital en la vigencia 2025. A continuación, se presentan 4 grandes hitos de actividades relacionadas con el proceso de retorno, la participación en los Puestos de Mando Unificado (PMU), la prestación de servicios de traducción/interculturalidad, y la atención de vías de hecho.

- **Proceso de retorno de la población indígena Emberá a sus territorios de origen**

Como resultado de los espacios de diálogo y concertación sostenidos con la población indígena Emberá, sus autoridades, y la Unidad para las Víctimas, el 8 de septiembre se llevó a cabo el proceso de retorno asistido y voluntario, más grande realizado en Bogotá, a sus territorios de origen, en coordinación con las entidades competentes.

**Tabla 72. Proceso de retorno de la población indígena Emberá a sus territorios de origen**

| LUGAR                      | FECHA            | PERSONAS TRASLADADAS |
|----------------------------|------------------|----------------------|
| Parque Nacional            | 8 de septiembre  | 520                  |
| UPI La Rioja               | 10 de septiembre | 570                  |
| UPI La Florida             | 11 de septiembre | 380                  |
| Total personas trasladadas |                  | 1470                 |

Fuente: Elaboración propia, DAE.

- **Instalación y Operación de los PMU en La Florida y La Rioja:**

Con el propósito de mantener una respuesta articulada, inmediata y permanente frente a las situaciones que afectan o vulneran los derechos de la población indígena Emberá y en especial protección a los niños, niñas y adolescentes, albergados en UPI La Florida, UPI La Rioja y Parque Nacional, se realizó la instalación del PMU por parte de la OCDPVR y la Secretaría de Seguridad, respectivamente.

A continuación, se presenta el número de acciones realizadas en el marco de atención en el PMU:

**Tabla 73. Acciones realizadas en el marco de atención en el PMU**

| PMU LA FLORIDA                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Día de inicio:</b>                       | 17 de octubre de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Número de situaciones identificadas:</b> | 1.625                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Riesgos identificados:</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 403 niños sin cuidado de adultos.</li> <li>- 235 interacciones directas con plagas, roedores, basuras o aguas negras.</li> <li>- 144 consumo problemático de alcohol.</li> <li>- 97 hogueras, quemas o tala de árboles (factores medioambientales).</li> <li>- 87 riesgos de manipulación de elementos peligrosos (hogueras, elementos corto punzantes, vidrios, palos, redes eléctricas).</li> <li>- 66 desperdicio de agua.</li> <li>- 45 estar interactuando directamente con cañerías tapadas.</li> <li>- 46 exposición o consumo de sustancias psicoactivas.</li> <li>- 68 situaciones de conflictos, riñas o violencia.</li> </ul> |
| <b>Rutas activadas:</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 728 instrucción o recomendación que contribuya a prevenir el riesgo.</li> <li>- 142 actividad pedagógica o lúdica.</li> <li>- 120 toma de datos personales.</li> <li>- 97 acompañamiento psicológico.</li> <li>- 90 valoración en salud.</li> <li>- 59 denuncias o activación de rutas de prevención o protección.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| PMU PARQUE NACIONAL                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Día de inicio y día final:</b>           | 19 de mayo de 2025 al 8 de septiembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Número de situaciones identificadas:</b> | 323                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Riesgos identificados:</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 69 niños sin cuidado de adultos.</li> <li>- 18 interacciones directas con plagas, roedores, basuras o aguas negras.</li> <li>- 72 riesgos de manipulación de elementos peligrosos (hogueras, elementos cortopunzantes, vidrios, palos, redes eléctricas).</li> <li>- 27 personas extrañas o ajenas a la comunidad.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Rutas activadas:</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 142 instrucción o recomendación que contribuya a prevenir el riesgo.</li> <li>- 10 actividad pedagógica o lúdica.</li> <li>- 20 acompañamiento psicosocial.</li> <li>- 20 valoración en salud.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| PMU LA RIOJA                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Día de inicio:</b>                       | 13 de septiembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de situaciones identificadas: | 51                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Riesgos identificados:               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 21 amenaza o agresiones a funcionarios o ingresos forzoso de personas, enseres u otros elementos.</li> <li>- 7 se encuentra expuesto o consumiendo alguna sustancia psicoactiva.</li> <li>- 9 consumo problemático de bebidas alcohólicas.</li> <li>- 5 reporte de hurtos.</li> <li>- 1 riesgos de manipulación de elementos peligrosos (hogueras, elementos cortopunzantes, vidrios, palos, redes eléctricas).</li> <li>- 1 posible riesgo de violencia basada en género.</li> <li>- 2 situación de conflicto, riñas o violencias.</li> <li>- 4 niños, niñas y adolescentes sin la presencia de un adulto.</li> <li>- 1 queja personas externas.</li> <li>- 2 suplantación de identidad.</li> </ul> |
| Rutas activadas:                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 39 recomendaciones que contribuya a prevenir el riesgo.</li> <li>- 7 toma de datos personales.</li> <li>- 3 denuncias o activación de rutas de prevención o protección.</li> <li>- 1 acompañamiento psicosocial.</li> <li>- 1 activación de rutas para la prevención o atención de violencias basadas en género.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Fuente: Elaboración propia DAE, 2025

- **Servicios de traducción e interpretación intercultural**

A fin de garantizar el debido proceso, y el derecho a la información adecuada y comprensible entre la población indígena Emberá, entidades de orden distrital y nacional, y en observancia del enfoque diferencial, la SDG-DAE dispuso equipos de traductores e intérpretes en lengua Emberá, quienes acompañaron las jornadas de diálogo, caracterización, atención en los PMU, entre otros:

- ✓ Traducción fallo las ordenes de tutela 2025-00107-01, a lengua Emberá.
- ✓ Traducción de la Querella contra voceros Emberá, por comportamientos contrarios a la posesión.
- ✓ Traducción en los Comité de Emergencia (8 sesiones) en cumplimiento de lo ordenado por el tribunal que indica la evacuación de la población de la Rioja.
- ✓ Traducción en audiencias en el proceso de querella el 20 noviembre de 2025 y 1 de diciembre de 2025.

- **Atención a situaciones de vías de hecho**

Durante el periodo previo al retorno, se presentaron acciones colectivas de hecho por parte de algunos integrantes de la comunidad Emberá, orientadas a visibilizar sus demandas y a presionar respuestas institucionales. La DAE, SAIR, incidió en los siguientes escenarios:

- ✓ Parque Nacional, atención a la vía de hecho del 8 de septiembre de 2025, 520 personas aproximadamente.
- ✓ Instalaciones de la UARIV, 31 de octubre de 2025, 40 personas aproximadamente.
- ✓ Instalaciones de la SDG-DAE, 13 noviembre de 2024, 27 personas aproximadamente.
- ✓ Instalaciones de la UARIV, 25 de noviembre de 2025, 15 familias, 40 personas aproximadamente.
- ✓ Parque Nacional, 26 de noviembre, 30 personas aproximadamente.
- ✓ Inmediaciones de la UARIV, 27 noviembre, 35 personas aproximadamente.

#### **11.2.5. SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÍNDIGENAS Y RROM**

##### **Espacios de atención diferenciada: Casa de Pensamiento Indígena y Casa de los Derechos Gitanos**

En el marco de las funciones asignadas, estos espacios desarrollan diversas gestiones y servicios de atención orientados a la promoción, protección y fortalecimiento de los derechos de las comunidades étnicas, así como al reconocimiento y difusión de sus saberes y expresiones culturales. Entre estos servicios se destacan los siguientes:

- **Orientación inicial**

Corresponde a la primera acción de identificación de necesidades de las personas que asisten a los espacios de atención, de acuerdo con la comunidad a la que pertenecen. Se realiza mediante la aplicación de un instrumento estructurado que permite recoger información básica y relevante sobre la situación particular del ciudadano o ciudadana, con el fin de determinar el tipo de acompañamiento requerido o, en su caso, realizar la remisión correspondiente a otras entidades competentes.

- **Servicio de acompañamiento u orientación profesional**

Dirigido a las personas que requieren apoyo, acompañamiento u orientación jurídica y/o psicosocial para la atención de situaciones particulares. Este servicio es brindado por equipos interdisciplinarios de profesionales que ofrecen una atención integral con enfoque diferencial étnico, facilitando la articulación directa con entidades del orden distrital y nacional, y propiciando, cuando se requiere, la concurrencia interinstitucional.



- **Servicio de acompañamiento a la formación y visibilización**

Este servicio promueve acciones de reconocimiento, formación y visibilización de la identidad cultural de los pueblos y comunidades étnicas, fortaleciendo sus aportes a la construcción de ciudad y nación. Se desarrollan espacios de diálogo e intercambio de saberes entre autoridades Rrom, funcionarios públicos, académicos, ambientalistas y estudiantes, orientados al fortalecimiento del conocimiento y la garantía de los derechos de la comunidad Gitana.

- **Servicio de fortalecimiento de la identidad cultural**

Su propósito es promover la pervivencia cultural mediante el diálogo intergeneracional y la transmisión de saberes, costumbres y tradiciones propias. Se realizan actividades relacionadas con la medicina tradicional, la lengua, las artesanías, la música, la gastronomía y las danzas tradicionales, fortaleciendo la identidad y cohesión comunitaria. Asimismo, se brinda apoyo técnico y logístico para el desarrollo de actividades culturales, conmemorativas y celebraciones distritales, en cumplimiento de las directrices de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Durante la vigencia 2025 continúa la ejecución de esta meta con una magnitud programada de 12 mil atenciones. En tal sentido, cada comunidad y pueblo étnico de Bogotá cuenta con un espacio en donde se brindan servicios adecuados a sus usos y costumbres, garantizando su pervivencia física y cultural en un contexto de ciudad. Con corte a 31 de diciembre se registra el siguiente número de atenciones por EAD:

**Tabla 74. Atenciones en los Espacios de Atención Diferenciada.**

| ATENCIONES<br>POR EAD / MES                    | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL |
|------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Casa de los<br>Derechos Gitanos                | 0   | 144 | 144 | 144 | 83  | 110 | 139 | 99  | 279 | 197 | 67  | 1406  |
| Casa del<br>Pensamiento<br>Indígena            | 0   | 300 | 300 | 300 | 300 | 308 | 360 | 418 | 339 | 343 | 77  | 3045  |
| Total, servicios<br>prestados en el<br>periodo | 0   | 444 | 444 | 444 | 383 | 418 | 499 | 517 | 618 | 540 | 144 | 4451  |

Fuente: Base de datos EAD grupos étnicos – 2025

- **Estrategia Muisca**

En ejercicio de las competencias asignadas a la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno, se han adelantado acompañamientos institucionales en diversos espacios de interlocución con las comunidades muisca de Bosa y Suba, en el marco del enfoque diferencial y el reconocimiento del territorio ancestral, articulando las entidades del Distrito Capital con dichas comunidades. En desarrollo de estas funciones, se han acompañado procesos de consulta previa, la resolución concertada de asuntos relacionados con sitios sagrados, la socialización del Proyecto Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) y la implementación de actuaciones estratégicas de carácter territorial.

En el marco del proceso de consulta previa correspondiente al Plan Parcial El Edén – El Descanso, la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno, en calidad de Secretaría Técnica, adelantó más de 80 espacios técnicos con las entidades del Distrito Capital, con el propósito de garantizar el avance y cumplimiento de los acuerdos derivados de dicho proceso. Como resultado se alcanzó un avance aproximado del 60% en el cumplimiento de los acuerdos, incluyendo aquellos ya culminados.

En cumplimiento de la Resolución 2664 de 2023, mediante la cual se reconoce y dictan disposiciones para el Sistema de Sitios Sagrados de la Comunidad Muisca (SSSM) en Bogotá, la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno ha venido adelantando acciones coordinadas con las entidades del Distrito Capital y los cabildos muisca de Suba y Bosa, logrando avances significativos en la materialización de los acuerdos concertados. Como resultado se logró la construcción y reconocimiento de 78 sitios sagrados en Bogotá, concertados con las comunidades muisca de Bosa y Suba.

En el marco del desarrollo de uno de los proyectos más relevantes para la ciudad de Bogotá en materia de infraestructura y movilidad, la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno ha adelantado un trabajo riguroso y detallado de articulación interinstitucional entre las entidades del Distrito Capital y la comunidad muisca de Suba, en el proceso de estructuración, ejecución y finalización del Proyecto Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) – Tramo Norte. Como resultado se ha garantizado la articulación, el diálogo y la concertación entre las entidades distritales y la comunidad muisca de Suba.

### **11.2.6. SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

- **Espacios de atención diferenciada: CONFÍA; PIIS A HUOM; POSA WIWA**

En el marco de las funciones asignadas, estos espacios desarrollan diversas gestiones y servicios de atención orientados a la promoción, protección y fortalecimiento de los derechos de las comunidades étnicas, así como al reconocimiento y difusión de sus saberes y expresiones culturales. Entre estos servicios se destacan los siguientes:

- **Orientación inicial**

Corresponde a la primera acción de identificación de necesidades de las personas que asisten a los espacios de atención, de acuerdo con la comunidad a la que pertenecen. Se realiza mediante la aplicación de un instrumento estructurado que permite recoger información básica y relevante sobre la situación particular del ciudadano o ciudadana, con el fin de determinar el tipo de acompañamiento requerido o, en su caso, realizar la remisión correspondiente a otras entidades competentes.

- **Servicio de acompañamiento u orientación profesional**

Dirigido a las personas que requieren apoyo, acompañamiento u orientación jurídica y/o psicosocial para la atención de situaciones particulares. Este servicio es brindado por equipos interdisciplinarios de profesionales que ofrecen una atención integral con enfoque diferencial étnico, facilitando la articulación directa con entidades del orden distrital y nacional, y propiciando, cuando se requiere, la concurrencia interinstitucional.

- **Servicio de acompañamiento a la formación y visibilización**

Este servicio promueve acciones de reconocimiento, formación y visibilización de la identidad cultural de los pueblos y comunidades étnicas, fortaleciendo sus aportes a la construcción de ciudad y nación. Se desarrollan espacios de diálogo e intercambio de saberes entre autoridades Rrom, funcionarios públicos, académicos, ambientalistas y estudiantes, orientados al fortalecimiento del conocimiento y la garantía de los derechos de la comunidad Gitana.

- **Servicio de fortalecimiento de la identidad cultural**

Su propósito es promover la pervivencia cultural mediante el diálogo intergeneracional y la transmisión de saberes, costumbres y tradiciones propias. Se realizan actividades relacionadas con la medicina tradicional, la lengua, las artesanías, la música, la gastronomía y las danzas tradicionales, fortaleciendo la identidad y cohesión comunitaria. Asimismo, se brinda apoyo técnico y logístico para el desarrollo

de actividades culturales, conmemorativas y celebraciones distritales, en cumplimiento de las directrices de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- **Proceso de sensibilización**

Este proceso constituye un espacio de diálogo y reflexión orientado a promover el conocimiento, el respeto y la valoración de la diversidad étnica y cultural de la población negra y afrocolombiana. Su finalidad es fortalecer la identidad étnica, el reconocimiento de los derechos culturales y la identificación de prácticas racistas o discriminatorias, en el marco de la estrategia distrital “Un futuro sin racismo”.

**Tabla 75. Atenciones en los Espacios de Atención Diferenciada**

| ATENCIONES<br>POR EAD / MES                    | FEB | MAR | ABR | MAY  | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV  | DIC | TOTAL |
|------------------------------------------------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-------|
| CONFÍA                                         | 0   | 419 | 552 | 607  | 461 | 413 | 391 | 356 | 393 | 907  | 85  | 4584  |
| PIIS A HUOM                                    | 68  | 127 | 166 | 364  | 168 | 185 | 171 | 212 | 161 | 321  | 0   | 1943  |
| Posa Wiwa                                      | 0   | 101 | 262 | 257  | 182 | 156 | 179 | 114 | 134 | 64   | 0   | 1449  |
| Total, servicios<br>prestados en el<br>periodo | 68  | 647 | 980 | 1228 | 811 | 754 | 741 | 682 | 688 | 1292 | 85  | 7976  |

Fuente: Base de datos EAD grupos étnicos – 2025.

- **Estrategia construyendo un futuro sin racismo.**

Esta estrategia si bien es implementada por profesionales de ambas Subdirecciones, los profesionales de la Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras lideran su implementación. La Estrategia “Construyendo un futuro sin Racismo” tiene como objetivo contribuir, a través de sensibilizaciones, a la transformación de comportamientos y actitudes que faciliten la erradicación del racismo y la discriminación racial en todas sus formas en el Distrito Capital.

Durante la vigencia 2025 se realizaron 19 sensibilizaciones de la herramienta “Sembrando Semillas” con la participación de 635 servidores públicos, y 9 socializaciones en las que participaron 79 funcionarios de entidades clave como la Policía Nacional, alcaldías locales, ESAP, SENA y la Universidad Nacional. Este proceso permitió institucionalizar el enfoque diferencial étnico y antirracista en la gestión pública, dotando a los servidores de capacidades concretas para transformar prácticas discriminatorias y promover una atención intercultural. A continuación, se relaciona las acciones realizadas en el marco de la estrategia.

Tabla 76.Consolidado de actividades realizadas en la estrategia “Un futuro sin racismo” – Vigencia 2025

| MES        | PÚBLICO DIRIGIDO / INSTITUCIÓN         | CANT. DE ACTIVIDADES | PARTICIPANTES |
|------------|----------------------------------------|----------------------|---------------|
| Marzo      | SDG – Equipo de comunicaciones         | 1                    | 20            |
| Marzo      | Universidad Nacional                   | 1                    | 10            |
| Abril      | ESAP                                   | 1                    | 12            |
| Abril      | SENA                                   | 1                    | 38            |
| Mayo       | Servidores públicos                    | 6                    | 182           |
| Junio      | Servidores públicos                    | 1                    | 14            |
| Julio      | Servidores públicos                    | 2                    | 10            |
| Agosto     | Servidores públicos                    | 3                    | 33            |
| Septiembre | Servidores públicos – Policía Nacional | 3                    | 90            |
| Octubre    | Alcaldía Local de Ciudad Bolívar       | 1                    | 195           |
| Noviembre  | Estación de Policía de Usme            | 1                    | 33            |
| Subtotal   |                                        | 19                   | 635           |

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos, 2025

Tabla 77. Socializaciones (9 actividades | 79 participantes)

| MES        | PÚBLICO DIRIGIDO / INSTITUCIÓN                                               | CANT. DE ACTIVIDADES | PARTICIPANTES |
|------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|
| Marzo      | Subdirector para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | 1                    | 2             |
| Abril      | Equipo de sensibilización de la Subdirección Afro                            | 1                    | 7             |
| Mayo       | Servidores públicos                                                          | 2                    | 36            |
| Junio      | Servidores públicos                                                          | 1                    | 22            |
| Julio      | Servidores públicos                                                          | 1                    | 3             |
| Septiembre | Policía Nacional                                                             | 1                    | 3             |
| Octubre    | Alcaldía Local de Ciudad Bolívar                                             | 1                    | 2             |
| Noviembre  | Estación de Policía de Usme                                                  | 1                    | 4             |
| Subtotal   |                                                                              | 9                    | 79            |

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos, 2025

Tabla 78.Totales generales

| CONCEPTO               | CANTIDAD |
|------------------------|----------|
| Total de actividades   | 28       |
| Total de participantes | 714      |

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos, 2025

- **Proyecto 8004**

- **Proyecta Local – Presupuestos Participativos**

- ✓ Construcción y emisión de la Directiva Conjunta 001 que establece el cronograma de la ruta metodológica vigencia 2025 y adopta el protocolo para la implementación de Proyecta Local – Presupuestos Participativos 2025 – 2028.
- ✓ Elaboración de 6 anexos y 7 formatos técnico – metodológicos para la implementación de Proyecta Local – Presupuestos Participativos.
- ✓ Actualización de la plataforma Bogotá Participa como centro de información de Proyecta Local – Presupuestos Participativos.
- ✓ Articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y el Centro de Rehabilitación del Adulto Ciego – CRAC para fortalecer la inclusión y enfoque diferencial del proceso.
- ✓ Construcción y publicación de un tablero con la información histórica de Proyecta Local - Presupuestos Participativos: <https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/datos-locales/constructores-locales/resultados-historicos-proyecta-local>
- ✓ Publicación de un tablero de control donde la ciudadanía podía consultar el punto de priorización más cercano a su posición. Adicionalmente, se enlazó con Google Maps para que la ciudadanía conociera la mejor ruta y modo de transporte para llegar al punto: <https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/>
- ✓ Se establecieron 238 puntos de registro de propuestas físicas en las localidades de Bogotá D.C. para la ruta de participación Idea lo Local.
- ✓ 9.983 propuestas ciudadanas fueron registradas en la plataforma Bogotá Participa. De estas, 5.917 fueron avaladas técnicamente para continuar su participación en el proceso.
- ✓ Mayor porcentaje histórico de aprobación de propuestas ciudadanas con un 59.3 %.
- ✓ Fueron desarrolladas 1.230 jornadas de priorización física en las localidades.
- ✓ Realización de una 1 jornada de priorización con lideresas LGBTI del barrio Santa Fe.
- ✓ Articulación y realización de una (1) jornada de priorización ciudadana en el Centro de Rehabilitación del Adulto Ciego – CRAC para fortalecer la participación de personas con discapacidad.
- ✓ 299.511 personas hicieron parte de la etapa de priorización ciudadana y decidieron que propuestas se materializaran en la próxima vigencia.

- **Juventud**

Durante la vigencia 2025, desde el equipo de juventud de la Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos, trabajamos para consolidar la estrategia distrital “Soy Joven, Soy Bogotá” como un mecanismo de apoyo en la formación y fortalecimiento de la participación juvenil, con el propósito de impulsar su liderazgo de cara a las elecciones de los Consejos Locales de Juventud en la ciudad. A través de distintas jornadas y espacios pedagógicos, se logró brindar información clave sobre ¿qué son los Consejos Locales de Juventud?, ¿cómo hacer parte de ellos?, el proceso de votación, su estructura y funcionamiento, así como otros aspectos fundamentales que fomenten la participación en los siguientes comicios.

- **Estrategia “Soy joven, soy Bogotá”**

En el marco de la Estrategia “Soy joven, soy Bogotá” se llevaron a cabo 256 articulaciones con el apoyo de las Alcaldías Locales y con instituciones educativas y diversas instancias, donde se realizaron espacios pedagógicos en 217 colegios, 14 universidades, 18 jornadas abiertas en articulación con las Alcaldías Locales, 3 jornadas dirigidas a jóvenes pertenecientes a grupos étnicos y jóvenes víctimas del conflicto armado, 2 festivales musicales y masivos, así como encuentros en 9 Unidades de Protección Integral de IDIPRON, 3 espacios junto a la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia, entre otros escenarios de formación y participación juvenil.

Estas acciones fortalecieron el conocimiento de las y los jóvenes sobre el rol y funcionamiento de los Consejos Locales de Juventud, promovieron un voto más informado y consciente, contribuyeron a disminuir los errores de marcación en la tarjeta electoral y fomentaron una participación más autónoma, pertinente y responsable en los procesos democráticos.

- **Elecciones de los Consejos Locales de Juventud 2025**

En el marco de las Elecciones de los Consejos Locales de Juventud 2025, en Bogotá se inscribieron 2.187 candidatos agrupados en 532 listas, distribuidas en 141 listas independientes, 196 listas de procesos y prácticas organizativas y 195 listas de partidos y movimientos políticos.

El 19 de octubre de 2025, Bogotá dispuso de 2.905 mesas de votación, en las cuales 102.861 jóvenes ejercieron su derecho al voto. Como resultado de este proceso democrático, fueron elegidos por voto popular 303 consejeros y consejeras locales de juventud.

Asimismo, fueron elegidas 81 curules especiales destinadas a la representación de jóvenes víctimas del conflicto, organizaciones campesinas y grupos étnicos (población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígenas y Rrom).



En comparación con el proceso electoral de 2021 cuando se registraron 1.771 candidatos en 365 listas (80 independientes, 94 de procesos y prácticas organizativas y 137 de partidos y movimientos políticos), y se eligieron 65 curules especiales se evidencia un incremento significativo en el número de listas, candidatos inscritos y curules especiales, lo que refleja un mayor interés y participación en los mecanismos de representación juvenil.

Adicionalmente, en las elecciones de los Consejos Locales de Juventud de 2021 se registraron 53.402 votos nulos, mientras que en 2025 se reportaron 5.112. Esta variación representa una disminución del 90,42% en la cantidad de votos nulos entre ambos procesos electorales.

Para garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, se llevaron a cabo 3 Comités Organizadores Distritales y, de manera complementaria, 3 Comités Organizadores Locales en cada una de las 20 Alcaldías Locales. Adicionalmente, se realizaron tres Comités de Seguridad en cada territorio, orientados a la verificación de las condiciones operativas y de orden público para la jornada electoral.

De igual forma, durante el día de las elecciones se dispuso un Puesto de Mando Unificado (PMU) de carácter distrital y un PMU en cada localidad, con el fin de asegurar el monitoreo permanente del proceso y la atención oportuna de cualquier situación que pudiera requerir intervención institucional.

- **Escuela de Liderazgo y Participación Juvenil – Lidera Bogotá**

En el marco de la estrategia “Soy Joven, Soy Bogotá” y en articulación con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), se implementó la Escuela de Liderazgo y Participación Juvenil – Lidera Bogotá, un proceso formativo orientado al fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, la participación informada y la incidencia efectiva de las juventudes en sus territorios. Cada sesión contó con la participación de entre 20 y 25 jóvenes, quienes integraron tres cursos complementarios desarrollados a lo largo del año.

El Curso 1: Soy Joven, Soy Bogotá se estructuró en 7 sesiones enfocadas en el reconocimiento del papel de las juventudes en la vida pública y en la construcción de ciudad. El Curso 2: Innovación Social y Emprendimiento con Impacto incluyó 6 sesiones destinadas a brindar herramientas para el diseño de soluciones innovadoras con impacto comunitario. Finalmente, el Curso 3: Inteligencia Emocional y Resolución de Retos, desarrollado de manera virtual, contempló 6 sesiones orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales clave para el liderazgo juvenil.

En conjunto, estos espacios formativos contribuyeron a que las y los jóvenes adquirieran herramientas conceptuales y prácticas para potenciar su liderazgo, promover una participación activa y fortalecer su capacidad de incidencia en los procesos democráticos y en la transformación de la ciudad.

- **Asistencias técnica y fortalecimiento a Consejos locales y Distrital de Juventud**

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018) y el Decreto 058 de 2022, el equipo de juventud realizó 67 acompañamientos a los Consejos Locales y al Consejo Distrital de Juventud. Estas acciones permitieron acompañar de manera integral el ejercicio misional de las y los consejeros, promoviendo su autonomía, el ejercicio pleno de sus funciones y el fortalecimiento de sus capacidades de representación, deliberación e incidencia. Asimismo, contribuyeron a garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema Distrital de Participación Juvenil, consolidando procesos más sólidos de articulación institucional, seguimiento, planeación y toma de decisiones, tal como lo dispone el marco normativo vigente para asegurar la participación efectiva de las juventudes en los asuntos públicos de la ciudad.

- **Asistencias técnicas a Alcaldías Locales**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 058 de 2022 y al Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018), se ha brindado 113 asistencias técnicas a Alcaldías Locales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de participación juvenil y al acompañamiento en la gestión administrativa necesaria para el adecuado funcionamiento de los Consejos Locales de Juventud. Como resultado, se generó un impacto significativo en cada territorio, al fortalecer las capacidades institucionales para promover la participación efectiva de las y los jóvenes, facilitar la toma de decisiones informada y consolidar escenarios locales más sólidos, organizados y receptivos a las iniciativas juveniles.

- **Incentivos de Transmilenio**

Durante el mes de mayo de 2025 entró en vigencia el Convenio Interadministrativo 0897 de 2025, el cual tiene prórroga hasta el 30 de abril de 2026. Debido al inicio de la vigencia en mayo, se gestionó el envío del correo de activación para las recargas correspondientes a los ciclos bimestrales febrero-marzo, abril-mayo, junio-julio y noviembre - diciembre. Para los meses de agosto, septiembre y octubre, la recarga se realizó de manera mensual. En el caso particular de Sumapaz, los incentivos se entregan bajo modalidad bimestral.

- **Proceso de revisión y actualización de bases de datos**

De manera periódica, el equipo de juventud realiza una revisión exhaustiva de las bases de datos locales que registran a las y los consejeros de Juventud. Este ejercicio contempla varios pasos:

- ✓ Identificación de consejeros activos, verificando que se encuentren ejerciendo de manera efectiva su representación.
- ✓ Registro de vacancias declaradas en cada localidad, de acuerdo con los reportes oficiales y las actas emitidas por las instancias competentes.

- ✓ Actualización de la base de datos consolidada, la cual se remite a Transmilenio para que los incentivos lleguen únicamente a quienes cumplen con los criterios establecidos.
- ✓ Este trabajo implica una constante articulación con los referentes de juventud de las Alcaldías Locales, quienes son los responsables de remitir la información actualizada de cada Consejo Local de Juventud (CLJ).

- **Revisión mensual de la matriz enviada por Transmilenio**

Una vez se envía la base de datos actualizada, Transmilenio remite mensualmente una matriz de verificación, en la cual se registran las y los consejeros de Juventud que han reclamado efectivamente su incentivo.

**El equipo de juventud revisa esta matriz con el fin de:**

- ✓ Contrastar la información con el listado oficial de consejeros activos por localidad.
- ✓ Detectar posibles inconsistencias, como consejeros que aparecen en la base de datos, pero no reclaman el beneficio.
- ✓ Generar un balance por localidad, evidenciando cuántos consejeros accedieron al incentivo y cuántos no lo hicieron durante el mes en curso.

Se han entregado los incentivos de movilidad a las y los consejeros de juventud activos en las 20 localidades durante la vigencia 2025, en el marco del Convenio Interadministrativo 0897 de 2025 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y TRANSMILENIO S.A. Esta gestión dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 642 de 2025, subcapítulo 4 Estímulos, incentivos y apoyos para consejeros y consejeras locales de juventud, artículo 554 estímulos para la movilidad, garantizando diez viajes mensuales en el Sistema Integrado de Transporte Público. Este beneficio busca facilitar el desplazamiento de las y los consejeros para el ejercicio de sus funciones, reduciendo barreras de acceso, promoviendo su participación efectiva y fortaleciendo su permanencia en los espacios de representación juvenil en cada localidad.

### 11.3. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Subsecretaría de Gestión Institucional contribuye al cumplimiento del objeto general de la Secretaría Distrital de Gobierno mediante la gestión y articulación de los procesos administrativos, financieros, tecnológicos, de talento humano y de contratación, necesarios para asegurar el funcionamiento institucional y apoyar la ejecución de las políticas sectoriales.

En el marco del fortalecimiento de la gestión administrativa y del bienestar de los servidores públicos, durante la vigencia evaluada se adelantaron acciones estratégicas orientadas a consolidar el modelo de Trabajo Inteligente, entendido como una apuesta institucional que integra la gestión por resultados, el bienestar laboral, la humanización del entorno organizacional y la optimización de las condiciones de trabajo. En este contexto, la gestión desarrollada tuvo como finalidad implementar acciones técnicas, metodológicas y de bienestar que contribuyeran al fortalecimiento de la planeación institucional, la mejora del clima organizacional y la consolidación de condiciones laborales adecuadas, en coherencia con el modelo de Trabajo Inteligente.

Las acciones se enfocaron en tres componentes estructurales:

- Implementación y seguimiento de Objetivos y Resultados Clave (OKR)
- Pausas Literarias
- Feria Pet Friendly

En lo que tiene que ver con OKR, durante la vigencia se realizó un acompañamiento técnico permanente a las Alcaldías Locales y a las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, orientado a garantizar la correcta formulación, ajuste y seguimiento de los OKR institucionales, este proceso permitió que los equipos de trabajo no solo planificaran, sino que realizaran seguimiento activo a sus resultados, fortaleciendo la corresponsabilidad, la transparencia en la gestión y la alineación con los propósitos institucionales. Asimismo, aportó al cumplimiento de la estrategia en las Alcaldías Locales, especialmente en temas relacionados con la atención de puntos críticos de basuras y recuperación del espacio público, integrando la gestión operativa con la planeación estratégica.

Las Pausas Literarias promovieron el bienestar emocional, la desconexión activa y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales en los servidores públicos, durante la vigencia, estas se consolidaron como una actividad periódica de bienestar, desarrollada una vez al mes, en articulación con la Biblioteca Pública La Peña y BiblioRed. Estas jornadas no se limitaron a un único espacio, sino que se realizaron recorridos y acompañamientos por diferentes áreas de la entidad, llevando actividades lúdicas, de lectura y cultura general directamente a los equipos de trabajo. Estas acciones se desarrollaron dentro de la jornada laboral como espacios de desconexión activa, permitiendo a los

participantes hacer pausas conscientes que aportaron a la regulación emocional y al equilibrio entre las exigencias laborales y el bienestar personal.

Feria Pet Friendly tiene como propósito incorporar la dimensión del bienestar animal como parte del enfoque de humanización del entorno laboral y bienestar integral de los servidores públicos. Durante la vigencia se adelantaron acciones de planeación y articulación interinstitucional para la implementación de la Feria Pet Friendly, incluyendo reuniones de coordinación con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), definición de lineamientos técnicos y construcción conjunta de la propuesta. Estos avances permitieron estructurar una actividad de alto impacto orientada al bienestar de los servidores públicos y a la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía.

- **Acciones de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción**

Durante la vigencia se consolidó de manera integral la puesta en marcha de las medidas de prevención de riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (LA/FT), corrupción y soborno, a través de la articulación de tres productos estratégicos: la definición de la hoja de ruta institucional, el seguimiento y monitoreo de su implementación, y el desarrollo de acciones de capacitación y sensibilización dirigidas al nivel central, las alcaldías locales y la ciudadanía.

Como resultado, se alcanzó un 93 % de ejecución acumulada del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025, respaldada por ejercicios formales de monitoreo, validación de evidencias y seguimiento permanente. Se fortaleció el marco normativo y técnico mediante la actualización del Manual SARLAFT, el Manual Antisoborno y Anticorrupción, el Manual del PTEP y la consolidación de una matriz de riesgos integrada, que articula los riesgos de LA/FT, corrupción y soborno bajo un enfoque preventivo y basado en riesgos.

Adicionalmente, se avanzó en la implementación operativa de herramientas tecnológicas de debida diligencia, mejorando la trazabilidad, estandarización y control de los procesos institucionales. En el componente pedagógico, se logró una cobertura acumulada de 787 participantes en jornadas de capacitación y sensibilización, con un 76 % de aprobación en las evaluaciones realizadas, y se complementó el proceso con la aplicación de una encuesta de percepción del PTEP en la que participaron 289 personas, así como con la elaboración de materiales audiovisuales de capacitación como mecanismo de refuerzo permanente.

Los avances alcanzados permitieron fortalecer de manera significativa el sistema institucional de prevención y gestión de riesgos de LA/FT, corrupción y soborno, consolidando un enfoque integral que articula lineamientos normativos, herramientas técnicas, procesos operativos y fortalecimiento de

capacidades. La entidad cuenta con instrumentos actualizados, procedimientos estandarizados y mecanismos de control efectivos, que mejoran la toma de decisiones informadas, la trazabilidad y la rendición de cuentas.

Asimismo, el alcance logrado en capacitación y sensibilización fortaleció la cultura de integridad y transparencia en el nivel central, las alcaldías locales y la interacción con la ciudadanía, generando condiciones favorables para la sostenibilidad del PTEP, la mejora continua y el fortalecimiento de la confianza institucional frente a los organismos de control y los grupos de interés.

- **Magia del Servicio Servicio de Atención a la Ciudadanía -SAC**

Servir a la ciudadanía es la razón de ser de la función pública, encarnada está a través de la acción continua e ininterrumpida de los servidores y servidoras que integran la Secretaría Distrital de Gobierno, por tanto, atendiendo a los principios rectores de la Política Pública Distrital vigente sobre la materia, así como de la implementación y entrada en vigencia del Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*” (2024- 2028), se ha proyectado desde la Alta Dirección redefinir el enfoque de servicio a la ciudadanía, dotándolo de un carácter cercano a la población, territorial y con un alto grado de concepción de enfoques diferenciales que permitan cerrar brechas de acceso digno a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

De esta forma, desde el Proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía de la Subsecretaría de Gestión Institucional para el año 2025 se proyectaron distintas iniciativas tendientes a materializar los objetivos previamente explicados. Para esquematizarlo de manera sucinta se pueden destacar los siguientes ejes de acción:

- ✓ Estrategia 9/11 de descongestión, monitoreo y seguimiento de peticiones ciudadanas.
- ✓ Evento de promoción de la transformación de imaginarios y reconocimiento de habilidades de personas con discapacidad.
- ✓ Se ejecutaron 4 ferias de atención a la ciudadanía dirigidas a las personas con discapacidad, familias, personas cuidadoras de personas con discapacidad y población en condición de vulnerabilidad.
- ✓ En cuanto a racionalización de trámites, se ejecutaron tres (3) acciones tecnológicas encaminadas a:
  - La recuperación de acceso a la cuenta del Sistema de Trámites y Servicios a través de la selección de 3 preguntas de seguridad.
  - Creación del botón de consulta RUA-Registro Único de Administradores de Propiedad Horizontal.



- Implementar la estrategia de racionalización de trámites que priorizó tres trámites (Certificado de Residencia, Inscripción de la propiedad horizontal, Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal).
- Se incorporó a las ferias itinerantes Gobierno al Territorio como punto de atención presencial.

Producto de la participación en los distintos espacios de la ruta de la magia del servicio se pueden destacar tres (3) logros principales:

1. Se materializó un acercamiento real y efectivo a la realidad de las Alcaldías Locales en términos de aclaración de conceptos afines a la radicación, gestión y respuesta de los derechos de petición ciudadanos; lo anterior, al implementar un cronograma de visitas a las Alcaldías Locales que manifestaron tener dudas acerca de tales procesos.
2. De manera articulada con el Despacho del Secretario de Gobierno y las Alcaldías Locales, se exploraron alternativas de cara a la mejora del canal telefónico en las dependencias de la entidad; permitiendo a la postre, contar con un PBX centralizado en el nivel central que está en la capacidad de redirigir comunicaciones a las 20 Alcaldías Locales.
3. Se efectuó la revisión de los filtros y parámetros contemplados para hacer el cálculo de las peticiones efectivamente respondidas en cada trimestre frente a aquellas que debieron tener respuesta en dicho periodo; este ajuste permite tener mayor certeza sobre el universo de peticiones sobre las cuales se evaluó la gestión de cada dependencia del NC y AL en los trimestres del año 2025.

#### Acciones desarrolladas:

- ✓ Se realizó la clasificación, seguimiento y monitoreo a la gestión del 100% de los derechos de petición ciudadanos recibidos por la Secretaría Distrital de Gobierno en el año 2025.
- ✓ Se emitieron alertas preventivas y correctivas con el fin de llevar un seguimiento actualizado del estado de gestión de los derechos de petición ciudadanos.
- ✓ Se proyectó y remitió un ranking de peticiones vencidas, el cual fue remitido de manera periódica a las dependencias de Nivel Central y Alcaldías Locales.
- ✓ Se garantizó la operación del Banco de Documentos Extraviados de la Secretaría Distrital de Gobierno, cumpliendo con los estándares y lineamientos para la recepción, registro, custodia y entrega de dichos documentos.
- ✓ Se ejecutó la actualización documental del Manual de Atención a la Ciudadanía, así como de los Manuales de Atención Diferencial y Manual de Atención para grupos poblacionales.
- ✓ Se proyectó y publicó en página web el informe de caracterización de usuarios y grupos de valor del año inmediatamente anterior (2024).



- ✓ Provisión de servicio de Interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC).
- ✓ Realización de acciones pedagógicas sobre ajustes razonables, accesibilidad y enfoque diferencial para el personal.
- ✓ Evento de promoción de la transformación de imaginarios y reconocimiento de habilidades de personas con discapacidad.
- ✓ Se ejecutaron 4 ferias de atención a la ciudadanía dirigidas a las personas con discapacidad, familias, personas cuidadoras de personas con discapacidad y población en condición de vulnerabilidad.

En cuanto a **racionalización de trámites**, se ejecutaron tres (3) acciones tecnológicas encaminadas a:

- ✓ La recuperación de acceso a la cuenta del Sistema de Trámites y Servicios a través de la selección de 3 preguntas de seguridad.
- ✓ Creación del botón de consulta RUA-Registro Único de Administradores de Propiedad Horizontal.
- ✓ Implementar la estrategia de racionalización de trámites que priorizó tres trámites (Certificado de Residencia, Inscripción de la propiedad horizontal, Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal).
- ✓ Se incorporó a las ferias itinerantes Gobierno al Territorio como punto de atención presencial.
- ✓ Se actualizaron los manuales SAC-M002 (Atención Diferencial y Preferencial para Personas con Discapacidad) y SAC-M005 (Atención Diferencial para Grupos Poblacionales), vigentes desde el 17 de junio de 2025.
- ✓ Se contó con dos intérpretes profesionales en LSC durante 2025, garantizando la atención oportuna y accesible a personas sordas (martes y jueves, 8:00 a. m. a 12:00 m.).
- ✓ Se garantizó la accesibilidad y la equidad en el acceso a los servicios y la información de la entidad, conforme a la Ley 982 de 2005 y el Acuerdo Distrital 245.
- ✓ Se logró la articulación entre la Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de la Mujer y el centro comercial El Gran San, como proceso de inclusión social incidencia y participación ciudadana.
- ✓ Se garantizó y facilitó a la ciudadanía el acceso a la información dispuesta en las aplicaciones de los trámites Certificado de Residencia, Inscripción de la propiedad horizontal, Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal
- ✓ Durante algunas semanas de la vigencia 2025 se logró mantener en cero (0) el número de peticiones vencidas en las Alcaldías Locales y en las Dependencias del Nivel Central, representando un hito en la historia de la Secretaría Distrital de Gobierno en materia de gestión oportuna de derechos de petición ciudadanas.

- ✓ Se logró una reducción del 77% en las peticiones vencidas, pasando de 210 casos en el cierre de 2024 a solo 48 peticiones vencidas a corte 31 de diciembre de 2025, evidenciando una mejora sostenida en la gestión y oportunidad de respuesta institucional.
- ✓ Las estrategias pedagógicas realizadas durante 2025, se fortaleció la capacidad técnica de los equipos responsables de la gestión de derechos de petición, logrando mejoras significativas en los tiempos de respuesta y una disminución sostenida en los retrasos en la atención.
- ✓ Se puso en marcha el plan “Padrino”, asignando un servidor/contratista de SAC a cada dependencia o alcaldía local con altos volúmenes de peticiones vencidas. Esta estrategia permitió mejorar el seguimiento, priorizar casos críticos y reducir los retrasos en la atención de peticiones.
- ✓ El stock inicial del Banco de Documentos Extraviados, al 01 de enero de 2025, fue de 2.909 documentos. Durante la gestión desarrollada en el periodo del 01/01/2025 al 31/12/2025, se recibieron 13.723 documentos adicionales. De este total, 306 fueron entregados directamente a sus titulares y 12.814 fueron devueltos a las entidades generadoras, en cumplimiento de los protocolos establecidos para la administración, custodia y trazabilidad de documentos extraviados.

**Impactos:**

- ✓ En las cuatro (4) ferias gobierno al territorio ejecutadas en el año 2025, se tuvo un impacto de 3.120 atenciones directas a solicitudes ciudadanas recibidas en dichos espacios. En las ferias se demostró una sólida articulación entre la Secretaría Distrital de Gobierno y las entidades participantes.
- ✓ Se estimuló la reactivación económica local mediante el impulso de emprendimientos de ciudadanos y grupos poblacionales diferenciales (discapacidad) en diversos sectores (gastronomía, artesanías, etc.).
- ✓ Se fortalecieron las capacidades de 534 servidores que tienen contacto con la ciudadanía (anfitriones, seguridad, servicios generales y otros servidores de la SDG). Esto incluye formación en lenguaje claro, trato digno, Lengua de Señas Colombiana básica y políticas públicas.
- ✓ 31 anfitriones partícipes de estrategias pedagógicas y ejercicios prácticos de socialización y empoderamiento de protocolos de atención de la entidad, así como respecto de programas locales para el direccionamiento y orientación a los ciudadanos desde las Alcaldías Locales.
- ✓ 104 guardas de seguridad sobre quienes se socializaron conceptos afines al relacionamiento con la ciudadanía y disminución de barreras actitudinales al ingreso de los puntos en nivel central y las alcaldías locales de Suba, Ciudad Bolívar, Los Mártires, Santafé y Kennedy.
- ✓ 123 personas de servicios generales asistieron a sesiones de disminución de barreras actitudinales en caso de relacionamiento con la ciudadanía.

- ✓ 276 servidores que ingresaron a la entidad o que están en los puntos de atención para brindar atención presencial, asistieron a la aplicación de estrategias como: lenguaje claro, conocimiento de protocolos y manuales propios del servicio de atención a la ciudadanía, apropiación de vocabulario básico de lengua de señas colombiana, conocimiento de políticas públicas relacionadas con la atención a grupos poblacionales diferenciales, entre otros.
- ✓ La Secretaría Distrital de Gobierno fortaleció sus procesos de vinculación de mujeres con discapacidad, reafirmandose como un ejemplo de entidad incluyente y sin barreras.
- ✓ Se realizó un evento que visibilizó las habilidades y capacidades de 20 mujeres con discapacidad, fortaleciendo su empoderamiento y reivindicando sus derechos, con articulación interinstitucional (SDG y sector privado).
- ✓ Se registraron/recibieron 80.197 peticiones del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025. De ellas, se gestionaron un total de 79.242 (98.81%) a corte del 31 de diciembre del 2025. De igual forma, 955 (1.19%) peticiones se encuentran pendientes de respuesta. A continuación, se relacionarán los datos de gestión de peticiones ciudadanas:

**Tabla 79. Gestión de peticiones ciudadanas**

| DEPENDENCIAS                         | GESTIONADOS | PENDIENTE | TOTAL |
|--------------------------------------|-------------|-----------|-------|
| Alcaldía local de Antonio Nariño     | 193         | 8         | 201   |
| Alcaldía local de Barrios Unidos     | 236         | 10        | 246   |
| Alcaldía local de Bosa               | 480         | 29        | 509   |
| Alcaldía local de La Candelaria      | 213         | 4         | 217   |
| Alcaldía local de Chapinero          | 405         | 6         | 411   |
| Alcaldía local de Ciudad Bolívar     | 872         | 58        | 930   |
| Alcaldía local de Engativá           | 709         | 50        | 759   |
| Alcaldía local de Fontibón           | 853         | 17        | 870   |
| Alcaldía local de Kennedy            | 1036        | 38        | 1.074 |
| Alcaldía local de Los Mártires       | 161         | 6         | 167   |
| Alcaldía local de Puente Aranda      | 334         | 13        | 347   |
| Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe | 464         | 29        | 493   |
| Alcaldía local de San Cristóbal      | 627         | 5         | 632   |
| Alcaldía local de Santa Fe           | 503         | 40        | 543   |
| Alcaldía Local de Suba               | 1.108       | 31        | 1.139 |
| Alcaldía local de Sumapaz            | 109         | 2         | 111   |
| Alcaldía local de Teusaquillo        | 346         | 13        | 359   |
| Alcaldía local de Tunjuelito         | 482         | 41        | 523   |
| Alcaldía local de Usaquén            | 732         | 39        | 771   |
| Alcaldía local de Usme               | 880         | 33        | 913   |

|                                          |               |            |               |
|------------------------------------------|---------------|------------|---------------|
| Dependencias Nivel Central               | 7.228         | 80         | 7.308         |
| Oficina de Control Disciplinario Interno | 1.670         | 14         | 1.684         |
| Servicio de Atención a la ciudadanía     | 59.601        | 389        | 59.990        |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>79.242</b> | <b>955</b> | <b>80.197</b> |

Fuente: SDG – Bogotá Te Escucha

Ahora bien, en cuanto a la generación de reportes y alertas preventivas dirigidas a las dependencias del Nivel Central y Alcaldías Locales, se emitieron 144 para Alcaldías locales y Dependencias de Nivel Central.

Por su parte, también se generaron alertas correctivas para aquellos casos en que se identificó que una o más peticiones tuvieron vencimiento del plazo de respuesta oportuna sin registrarse una respuesta de fondo por parte de la dependencia correspondiente; de esta forma, se emitieron 2.390 alertas para Alcaldías locales y 1.925 para Dependencias de Nivel Central.

Por último, se emitieron 931 alertas al equipo de servicio a la ciudadanía, esto, con el fin de poner de presente a los servidores y contratistas de este proceso, sobre aquellas peticiones que debían ser revisadas para cierre.

Producto de la aprobación de 69.996 certificados de residencia se generó un ahorro a la ciudadanía de más de \$ 447.974.400, lo anterior, al tener en cuenta que estos trámites se pueden solicitar, validar y aprobar 100% en línea. Este valor corresponde al costo asociado a desplazamientos físicos a través de 2 pasajes (ida y vuelta) de Transmilenio (año 2025).

Producto de la generación de 4.921 certificados de propiedad horizontal, se generó un ahorro a la ciudadanía de más de \$ 31.494.400, lo anterior, al tener en cuenta que estos trámites se pueden solicitar, validar y aprobar 100% en línea. Este valor corresponde al costo asociado a desplazamientos físicos a través de 2 pasajes (ida y vuelta) de Transmilenio (año 2025).

### 11.3.1. DIRECCIÓN FINANCIERA

- **Procedimientos**

Se identificaron actividades que requerían una actualización y normalización en el sistema de gestión de la SDG. En este orden se definió una ruta para la actualización y creación de Manuales, procedimientos, instrucciones y formatos a cargo de la Dirección Financiera, lo cual permite mejorar la operatividad de las actividades a cargo de la Dirección Financiera y con la finalidad de llegar a ser una dependencia de asesoramiento para la SDG.

Durante el año 2025 se crearon y normalizaron en Matiz los siguientes documentos:

- ✓ Procedimiento Contable de Recaudo el cual se socializó con los FDL
- ✓ Solicitud depuración contable en Comité de Cartera el cual se socializo con los FDL
- ✓ Procedimiento contable de causación y pago mediante archivo plano, el cual se socializó con los FDL

Se actualizaron los siguientes documentos:

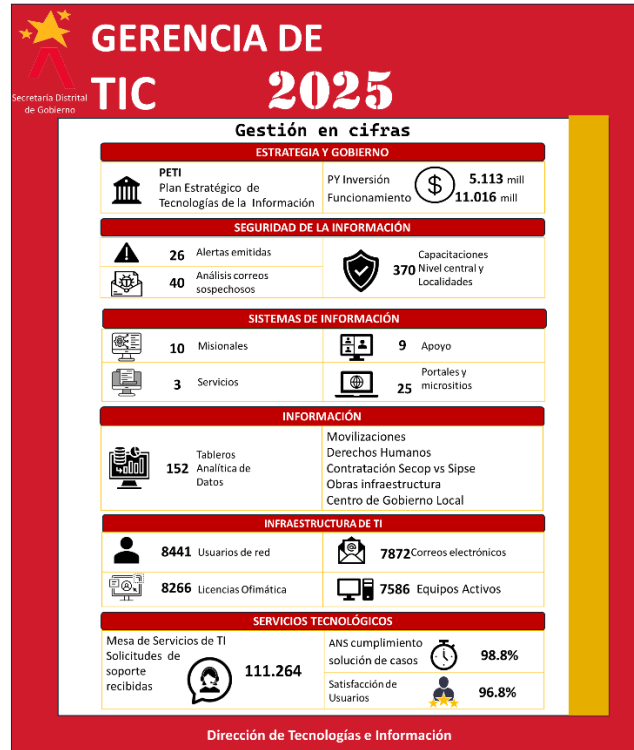
- ✓ Solicitud de deducción de la base de la retención en la fuente por concepto de dependientes
- ✓ Certificación calidad tributaria del contratista - Declaración juramentada
- ✓ Manual de políticas de operación contable de la secretaría distrital de gobierno y fondos de desarrollo local el cual se socializó con los FDL.
- ✓ Instructivo para determinar verificar y evaluar indicadores Financieros
- ✓ Se avanzó en la Manual de Presupuesto de la SDG.

- **Trámite de pagos**

Durante la vigencia 2025, con el objetivo de adelantar de manera más eficiente el proceso de pagos, la Dirección Financiera inició una prueba piloto del aplicativo SIPAGO con 20 dependencias del Nivel Central y contratos de dos FDL. Este piloto permitió mejorar el trámite y robustecer el aplicativo con nuevos módulos, lo que dio lugar a la implementación de SIPAGO en todas las dependencias del Nivel Central y en los 20 FDL para la vigencia 2026.

### 11.3.2. DIRECCIÓN TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

Tabla 80. Infografía Gestión en cifras 2025



Fuente: Elaboración propia grupo de la Dirección de Tecnología e Información

- Marco Normativo:

Tabla 81. Marco Normativo Aplicable

| NORMA                               | AÑO  | EPÍGRAFE                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto 767 del 16 de mayo del 2022 | 2022 | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones |

|                         |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resolución 1951 de 2022 | 2022         | Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital                                                                                         |
| Decreto 088 de 2022     | 2022         | Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea |
| Resolución 460 de 2022  | 2022         | Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.                                                                                                                                                                                            |
| Decreto 338 de 2022     | 2022         | Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones      |
| Resolución 746 de 2022  | 2022         | Por la cual se fortalece el modelo de seguridad y privacidad de la información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución número 500 de 2021                                                                                                                                                                                                                         |
| Decreto 767 de 2022     | 2022         | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                                                                                                                    |
| Resolución 500 de 2021  | 2021         | Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital                                                                                                                                                                                                 |
| ISO/IEC 27001           | 2013<br>2022 | Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Resolución Mintic 02277 | 2025         | Se actualiza el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Contenido en el Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021, y se derogan disposiciones anteriores que resultaban contrarias a los nuevos estándares internacionales en esta materia. Esta actualización del MSPI                                                                                                               |



|  |  |                                                                                                                                 |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | fortalece la estrategia de seguridad digital del Estado colombiano, al adoptar los lineamientos de la norma ISO/IEC 27001:2022. |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia grupo de la Dirección de Tecnología e Información

• Principales Logros:

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Tecnologías e Información (DTI) realizó avances significativos alineados con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, la Política de Gobierno Digital y la Política de Seguridad Digital. A continuación, se presentan los principales logros en la implementación de estas políticas.

Tabla 82. Logros y avances de la Política De Gobierno Digital

| HABILITADOR DE LA POLÍTICA               | LOGROS Y AVANCES DESTACADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ARQUITECTURA EMPRESARIAL                 | Durante la vigencia de 2025 se avanzó en el fortalecimiento de la estrategia de TI y de la Arquitectura Empresarial (AE) en la Secretaría Distrital de Gobierno. Se adelantaron dos mesas técnicas de la Política de Gobierno Digital, la evaluación del nivel de madurez de la AE en la SDG y se elaboraron productos técnicos que apoyan la gestión institucional, entre ellos: la propuesta de capacidades institucionales, las consideraciones para el gobierno de Arquitectura Empresarial alineadas con el MRAE 3.0 y el MIPG, las instancias de gobierno de la AE y los artefactos de arquitectura organizacional que definen estructura funcional y responsables. Igualmente, se consolidó matriz de riesgos, matriz de interesados, propuesta de proceso de gestión AE y se actualizó el reporte de AE para su integración en los procesos de planeación. |
| CULTURA USO Y APROPIACIÓN DE TI          | Durante la vigencia 2025 se realizó la identificación de las necesidades de capacitación en materia tecnológica y se articuló exitosamente con el Plan Institucional de Capacitación. Como resultado, se ofrecieron seminarios académicos dirigidos a todos los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, con énfasis en la Política de Gobierno Digital y la Política de Seguridad Digital. Estos espacios formativos fortalecieron las competencias laborales y comportamentales del Equipo Gobierno, impulsando el desarrollo de capacidades clave para avanzar en la transformación digital institucional.                                                                                                                                                                                                                                   |
| SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> <li>Para atender observaciones de auditorías previas y atender la normatividad ISO 27001, se realizó la contratación de un profesional con el rol de Oficial de Seguridad en la Entidad, actualmente bajo la supervisión de la Subsecretaría de Gestión Institucional.</li> <li>Vinculación de un nuevo profesional de planta al equipo de seguridad de la Información.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación y establecimiento de metas transversales en la Entidad asociadas a la entrega de la matriz de activos y la matriz de riesgos de seguridad en los planes de gestión de todas las localidades y dependencias de nivel central.</li> <li>• Se realizó acompañamiento a las diferentes dependencias y/o localidades para la obtención de matrices de activos y riesgos de seguridad en la Entidad.</li> <li>• Inicio de la implementación del Doble Factor de Autenticación (2FA) para usuario final en Directorio Activo.</li> <li>• Participación en el SOC de Alta Consejería para las entidades del Distrito.</li> <li>• Atención de auditoría interna al MSPI en la versión ISO 27001:2013.</li> <li>• Realización de sensibilizaciones en seguridad de la información orientadas al usuario final.</li> <li>• Implementación de la política de escritorio y pantalla limpia</li> <li>• Recopilación de datos sobre servicios críticos en la Entidad</li> <li>• Realización de análisis de vulnerabilidades por parte de Colcert.</li> <li>• Actualización del formato de Declaración de Aplicabilidad.</li> <li>• Verificación en la revisión de historias de usuario para nuevos Sistemas de Información.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| SERVICIOS<br>CIUDADANOS<br>DIGITALES | <p>Interoperabilidad:</p> <p>La Dirección de Tecnología consolidó la infraestructura de Servicios Ciudadanos Digitales, enfocando la gestión en la interoperabilidad y la disponibilidad de la información para optimizar la respuesta institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación Técnica de Servicios Finalizada: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Se culminó la documentación técnica exhaustiva del 100% de los servicios de interoperabilidad expuestos.</li> <li>o Este logro aseguró la comprensión unificada de la estructura, funcionalidad y modelos de datos, facilitando la integración por parte de los actores internos y externos y garantizando la correcta adecuación y trazabilidad en la evolución de los servicios.</li> </ul> </li> <li>• Nuevo Servicio Estratégico de Liquidaciones en Tiempo Real Puesto en Producción: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Se incorporó exitosamente un nuevo servicio de interoperabilidad para la gestión de liquidaciones en tiempo real.</li> <li>o Este servicio fue cocreado con la Secretaría de Seguridad y Justicia y la Secretaría de Gobierno, logrando una integración funcional que opera mediante la transmisión de datos a un componente central.</li> <li>o La puesta en marcha aseguró la interoperabilidad entre sistemas y generó eficiencias significativas en los procesos internos de liquidación de ambas dependencias.</li> </ul> </li> <li>• Modelo de Monitoreo y Control Estandarizado Implementado:</li> </ul> |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>o Se implementó un modelo estandarizado de monitoreo y control para la totalidad de los servicios SCD expuestos.</li> <li>o Este esquema garantizó la disponibilidad y continuidad operativa de la plataforma, permitiendo el seguimiento proactivo y la trazabilidad de las transacciones.</li> <li>o El modelo es crucial para asegurar el estricto cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos.</li> </ul> <p>Carpeta Ciudadana Digital:<br/>Publicación en la Carpeta de Ciudadana de trámites aplicando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías e información y las comunicaciones para la interoperabilidad entre entidades del estado. Trámites publicados en la carpeta ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiedad horizontal / Inscripción</li> <li>• Propiedad horizontal / Actualización del representante legal</li> <li>• Propiedad horizontal / Extinción</li> <li>• Certificado de Residencia</li> <li>• Documentos extraviados</li> <li>• Registro objeciones a comparendos</li> </ul> |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia grupo de la Dirección de Tecnología e Información

### • Estrategia y Gobierno

Dentro de la Estrategia para el Gobierno de la Dirección de Tecnologías de la información en la Secretaría Distrital de Gobierno desde el año anterior se realizó la formulación de un proyecto de inversión para el fortalecimiento de la capacidad tecnológica adoptando los lineamientos establecidos en la política de Gobierno Digital y la transformación digital institucional.

### • Proyecto de inversión:

Durante la vigencia se realizó la ejecución y seguimiento del proyecto de inversión 8048 cuya gerencia la realiza la Dirección de Tecnologías e Información.

- ✓ **Nombre del proyecto de Inversión:** 8048 Fortalecimiento Tecnológico para una Administración más Eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.
- ✓ **Propósito/Eje adscrito al Proyecto de Inversión:** Fortalecer la capacidad tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la implementación de la política de gobierno digital y la ejecución de un proceso de transformación digital.

- ✓ **Objetivo:** Fortalecer la capacidad tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la implementación de la política de gobierno digital y la ejecución de un proceso de transformación digital.

**Tabla 83.Objetivos Proyecto de Inversión 8048**

| OBJETIVO GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                                    | METAS                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecer la capacidad tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la implementación de la política de gobierno digital y la ejecución de un proceso de transformación digital. El proyecto pretende apoyar el aprovechamiento de los últimos avances tecnológicos, acorde con el marco normativo vigente, para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad en la prestación de servicios gubernamentales, y fortalecer la relación entre el Estado y los ciudadanos. | Definir y/o actualizar la estrategia de TI y Transformación Digital para la Secretaría Distrital de Gobierno                                                             | Definir e implementar una estrategia de TI al 100% alineada con los objetivos estratégicos de la SGD, generando iniciativas de transformación digital 2024 -2028 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fortalecer la capacidad de la infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno para el desarrollo de sus objetivos estratégicos y metas a largo plazo. | Renovar el 80% de los componentes de la infraestructura tecnológica (Hardware, software, redes, seguridad) que se encuentran en obsolescencia                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                          | Mantener en un 20% el Índice de Capacidad de la infraestructura TI (CPU, memoria, almacenamiento y conectividad)                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Desarrollar las actividades del ciclo de vida de sistemas de información para fortalecer la capacidad tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno.                | Desarrollar el 100% de lo priorizado en el plan de actualización de los sistemas de información de la SDG.                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                          | Ejecutar el 100% del plan de proyectos de Sistemas de información priorizados.                                                                                   |

Fuente: Elaboración propia grupo de la Dirección de Tecnología e Información

**Tabla 84. Metas proyecto de inversión 8048**

| NO. META PROYECTO                                                                                                        | TIPO DE PROG. | PROG . 2024 | PROG. 2025 | PROG . 2026 | PROG. 2027 | TOTAL |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|------------|-------------|------------|-------|
| Meta 1. 3.1.1 Desarrollar el 100% de lo priorizado en el plan de actualización de los sistemas de información de la SDG. | Constante     | 100%        | 100%       | 100%        | 100%       | 100%  |

|                                                                                                                                                                               |           |     |     |     |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----|-----|-----|------|------|
| Meta 2 3.1.2 Ejecutar el 100% del plan de proyectos de Sistemas de información priorizados.                                                                                   | Creciente | 0%  | 10% | 70% | 100% | 100% |
| Meta 3 2.1.1 Renovar el 80% de los componentes de la infraestructura tecnológica (Hardware, software, redes, seguridad) que se encuentran en obsolescencia.                   | Constante | 20% | 20% | 20% | 20%  | 80%  |
| Meta 4 2.1.2 Mantener en un 20% el Índice de Capacidad de la infraestructura TI (CPU, memoria, almacenamiento y conectividad)                                                 | Constante | 20% | 20% | 20% | 20%  | 20%  |
| Meta 5 1.1.1 Definir e implementar una estrategia de TI al 100% alienada con los objetivos estratégicos de la SGD, generando iniciativas de transformación digital 2024 -2028 | Suma      | 10% | 30% | 60% | 100% | 100% |

Fuente: Elaboración propia grupo de la Dirección de Tecnología e Información

La ejecución del proyecto de inversión 8048 presenta un avance constante y significativo durante la vigencia 2025, durante el cual se ha dado cumplimiento a las actividades definidas para cada una de las metas, especialmente en lo que respecta al fortalecimiento de la capacidad tecnológica a través de la meta plan "Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa" y la meta 3 "Implementar 1 estrategia de fortalecimiento administrativo y operativo" materializándose a través de acciones concretas orientadas a mitigación de riesgos críticos y la modernización de la infraestructura tecnológica institucional.

El proyecto de inversión 8048 avanza de manera constante en 2025, cumpliendo las actividades planificadas y fortaleciendo la capacidad tecnológica. Se implementó una estrategia administrativa y operativa, enfocada en mitigar riesgos críticos y modernización de la infraestructura tecnológica institucional.

- **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)**

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) consolidó un logro estratégico fundamental con la formulación y actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2025-2028. Este documento se erige como la carta de navegación esencial para guiar el desarrollo tecnológico y la transformación digital de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG),

se formuló adoptando la metodología definida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). La formulación del PETI garantiza el cumplimiento integral de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este esfuerzo, basado en un exhaustivo análisis del contexto, permitió la identificación precisa de brechas, la definición de una hoja de ruta de proyectos estratégicos, y demostró un avance significativo al alcanzar un nivel de madurez de Gestión y Gobierno de TI, lo que subraya el enfoque estratégico de la DTI, que impulsará la modernización y la gestión digital durante el cuatrienio.

- **Arquitectura de TI**

Durante la vigencia se ha avanzado de manera sostenida en la definición e implementación de la estrategia de TI, fortaleciendo las capacidades institucionales en Arquitectura Empresarial (AE), Gestión de Proyectos (PMO) y transformación digital. En AE se ha continuado la articulación con la Política de Gobierno Digital, participando en mesas técnicas y actualizando los artefactos institucionales. En octubre se elaboró la propuesta de capacidades institucionales, se definieron consideraciones para el gobierno de la AE alineadas con MRAE 3.0 y MIPG, y se produjeron artefactos de arquitectura organizacional que establecen estructura funcional, roles y responsabilidades para la gestión y mejora continua. Asimismo, se actualizó el reporte de AE para su integración en los instrumentos de planeación institucional.

La Arquitectura Empresarial (AE) se concibe como un habilitador clave de la Política de Gobierno Digital, regulada por el Decreto 767 de 2022 y desarrollada por el Ministerio TIC. Su propósito es garantizar que las entidades públicas adopten un enfoque integral para la transformación digital, alineando procesos, tecnología, información y personas con los objetivos estratégicos del Estado.

- **Gestión de Proyectos - Implementación de PMO**

En gestión de proyectos, se avanzó en la estrategia para la conformación de la Oficina de Proyectos (PMO). Se construyó y entregó la hoja de ruta para la actualización del Plan Estratégico de TI (PETI) y la implementación de la estrategia de gestión de proyectos. Se diseñaron y socializaron los artefactos de gestión organizados según los grupos de procesos (Inicio, Planeación, Seguimiento y Control y Cierre), orientados a estandarizar prácticas y mejorar el seguimiento de iniciativas. La estrategia fue presentada y validada con la Subsecretaría de Gestión Institucional.

Se desarrolló un plan de trabajo para establecer una Oficina de Gestión de Proyectos de Apoyo en la SDG, revisando procesos previos y alineándolos con la Política de Gobierno Digital. Se propusieron temáticas para sesiones de sensibilización en gestión de proyectos con enfoque en TI, promoviendo metodologías ágiles y colaborativas y se planteó un cronograma de las actividades de sensibilización, se realizó sensibilizaciones a los integrantes de la Dirección de Tecnologías e Información, y posteriormente a integrantes de la Oficina Asesora de Planeación.

- **Sistemas De Información**

**Tabla 85. Catálogo de sistemas de información**

| SISTEMA DE INFORMACIÓN                                                                                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SI ACTUA V1 - Sistema de Información para el registro y gestión de las Actuaciones Administrativas           | Sistema de Información para el registro y control de expedientes abiertos bajo la vigencia de la Ley 232 de 1995 y demás normas previas a la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016. Abarca infracciones al uso del espacio público, régimen de obras y urbanismo, funcionamiento de establecimientos de comercio, querellas, contravenciones, relatorias, decomisos y despachos comisorios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| SI ACTUA V2 - Sistema de Información para el registro y gestión de los comparendos impuestos a la ciudadanía | Es el Sistema de Información de Actuaciones Administrativas y los Procesos Policivos, fue adoptado mediante Circular No. 027 del 01 de diciembre de 2008 y conforme a los procedimientos de que trata la Ley 1801 de 2016, se adopta como programa para el registro y control de las actuaciones administrativas con comisión de comportamientos contrarios a la convivencia. Permite integrar la información generada en las Inspecciones de Policía y el Registro Nacional de Medidas correctivas -RNMC de la Policía Nacional el cual permite el registro, monitoreo y control de la información de los comparendos y/o medidas correctivas impuestas a las personas, en el territorio nacional, evitando la duplicidad, disminuyendo los traumatismos por la pérdida de tiempo y recursos; permitiendo hacer un seguimiento más eficiente de la información para la toma de decisiones. |
| ARCO-Sistema de Información para el registro y gestión de los comparendos impuestos a la ciudadanía.         | ARCO es una herramienta basados en la metodología BPM, que permite a las Inspecciones de Policía del Distrito Capital ejercer inspección, vigilancia y control respecto al cumplimiento de las normas vigentes por parte de la ciudadanía, en materia de control policivo de acuerdo con lo establecido en el Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con transparencia, celeridad y eficiencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



| SISTEMA DE INFORMACIÓN                                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SI CAMBIO- Sistema de Información de Comparendos Ambientales | Herramienta de gestión para el registro de los comparendos ambientales y las órdenes de policía impuestos a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros en el distrito capital, según el acuerdo 417 de 2009 en el Distrito Capital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| JACD-Juegos, Aglomeraciones, Concursos, Delegaciones         | Es el Sistema de Información para apoyar la gestión de Juegos, Aglomeraciones, Concursos, Delegaciones (JACD), este sistema permite la solicitud de delegaciones por parte de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno para asumir la inspección de Sorteos, Concursos, Espectáculos y Cines que realizan las empresas privadas del Distrito Capital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| HESMAP-Herramienta Estratégica de Seguimientos               | Herramienta fundamental para el apoyo a los procesos de construcción e intercambio de información en el marco de las relaciones políticas del Distrito Capital, con el fin de facilitar el ingreso, procesamiento y trazabilidad de información de los diferentes mecanismos de acción política.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| ENCUESTA UNICA DE PERCEPCION CIUDADANIA                      | Instrumento fundamental para el registro de información referente a la percepción del servicio prestado a la ciudadanía, por la Secretaría Distrital de Gobierno por medio de encuesta virtual y así obtener información que genere retroalimentación integral y acciones de mejora que conduzcan al mejoramiento de la prestación de los trámites y servicios prestados por la Entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| SIDE-Sistema de Información de Documentos Extraviados        | El sistema de Documentos extraviados busca brindar a la ciudadanía en general una herramienta tecnológica que les permita conocer si su documento extraviado se encuentra dentro del banco de documentos extraviados a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y de esta manera poder recuperarlo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| CERTIFICADO DE RESIDENCIA                                    | Sistema para el registro, control y gestión de información básica relacionada con la ciudadanía con el fin de expedir un CERTIFICADO DE RESIDENCIA, que constituye una actuación administrativa fundada en el principio Constitucional de la Buena Fé y que a través de este documento se deja constancia de la residencia de la ciudadanía en la jurisdicción del Distrito Capital. Este es un documento que se expide a solicitud del ciudadano cuando le es requerido por alguna entidad, empresa o institución para certificar que vive en determinada localidad y dirección. El certificado no tiene ningún costo y se genera en línea desde el portal de la Secretaría Distrital de Gobierno. El certificado de residencia lo avala la Constitución Política de |

| SISTEMA DE INFORMACIÓN                                                                                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                         | Colombia en el Artículo 83 de la protección y la aplicación de los Derechos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| CERTIFICADO DE PROPIEDAD HORIZONTAL                                                                     | <p>Sistema para el registro, control y gestión de información básica relacionada con la ciudadanía con el fin de expedir un CERTIFICADO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de acuerdo a la ley 675 de 2001, por la cual se expide el régimen de propiedad horizontal, que regula la forma especial de dominio, denominado propiedad horizontal, en la que concurren derechos de propiedad exclusiva sobre bienes privados y derechos de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes, con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en los inmuebles sometidos a ella, así como la función social de la propiedad.</p> <p>Es competencia de las Alcaldías Locales certificar la existencia y representación legal de la persona jurídica sometida al régimen de propiedad horizontal, como autoridad delegada por el Alcalde Mayor en virtud el Decreto Distrital 854 de 2001.</p> <p>El aplicativo permite realizar la inscripción de la propiedad horizontal, la actualización de la representación legal y la extinción de la propiedad horizontal.</p> |
| SELLO SEGURO                                                                                            | <p>Sistema para el registro, control y gestión de información básica relacionada con la ciudadanía con el fin de expedir un CERTIFICADO DE SELLO SEGURO, Este es un reconocimiento al cumplimiento de normas y parámetros legales, que contribuye a la calidad de los servicios que prestan y ofrecen los establecimientos de comercio dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas y/o embriagantes en el Distrito Capital. En cumplimiento al Acuerdo Distrital 581 de 2015: “Por el cual se crea el Sello Seguro como reconocimiento al cumplimiento de normas y parámetros legales que contribuye a la calidad de los servicios de los establecimientos de comercio dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la Distrito Capital”</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| SIPSE-Sistema de Información para la programación, seguimiento y evaluación de la gestión Institucional | <p>Herramienta oficial interna donde se registra la información de inversión y funcionamiento de la entidad (nivel central y local).</p> <p>Permite hacer seguimiento y control de los proyectos de inversión y rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales, así como el registro y control de los procesos de contratación de la entidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| SI CAPITAL                                                                                              | <p>Es un ERP creado por Secretaría de Hacienda y adquirido por Secretaría de Gobierno mediante convenio interadministrativo de Cooperación Interinstitucional No. 040000-157-0-2011 de septiembre 7 de 2011.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| SISTEMA DE INFORMACIÓN                                                            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                   | El ERP es un conjunto de sistemas de información que tienen como objetivo apoyar de manera integral las gestiones financieras, administrativas de los Fondos de Desarrollo Local y el Nivel Central.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| SIAP-Sistema Integrado de Administración de Personal                              | Automatización de los procesos y procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión del Talento Humano para la administración de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| ORFEO V1-Sistema de Radicación y Correspondencia                                  | <p>Versión solo de consulta histórica de la radicación y correspondencia. Licenciado como software libre bajo licencia GNU/GPL.</p> <p>Permite gestionar de manera centralizada y estructurada la documentación de la Secretaría Distrital de Gobierno, desde la producción, el trámite, el almacenamiento digital y la recuperación de documentos, evitando su manejo en papel, garantizando la seguridad de la documentación y la trazabilidad de la misma para asegurar su disponibilidad y uso adecuado.</p>                 |
| ORFEO V2-Sistema de Radicación y Correspondencia                                  | <p>Es el sistema de Gestión Documental para el manejo de la radicación y correspondencia, licenciado como software libre bajo licencia GNU/GPL.</p> <p>Permite gestionar de manera centralizada y estructurada la documentación de la Secretaría Distrital de Gobierno, desde la producción, el trámite, el almacenamiento digital y la recuperación de documentos, evitando su manejo en papel, garantizando la seguridad de la documentación y la trazabilidad de la misma para asegurar su disponibilidad y uso adecuado.</p> |
| MIMEC-Mi Mejora Continua                                                          | Es el sistema de Gestión de calidad adaptado a la nueva estructura de la Secretaría Distrital de Gobierno. Apoya la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Le permite a la Entidad llevar un registro de los hallazgos y seguimiento a los Planes de Mejora de la Secretaría Distrital de Gobierno.                                                                                                                                                                                                         |
| Portal de la Secretaría Distrital de Gobierno y portales de las Alcaldías Locales | Plataforma tecnológica web basada en el CMS Drupal y govimentum, que permite la comunicación externa y el cumplimiento de las recomendaciones de gobierno digital, los lineamientos de la guía de sitios web, estándares de accesibilidad, criterios de usabilidad y de las normas nacionales que promueven la transparencia y el acceso a la información pública a los ciudadanos a través de Internet.                                                                                                                         |

| SISTEMA DE INFORMACIÓN                                             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno                    | Plataforma tecnológica web basada en el CMS Drupal que permite la comunicación interna de la entidad a través de noticias, contenidos de interés, acceso a los procesos, procedimientos y documentos del sistema de gestión y los enlaces a los aplicativos misionales, estratégicos, de apoyo y de servicios.                                                                                                                                                                                                                            |
| Bogotá Participa                                                   | Herramienta que soporta los pilares de participación y colaboración de Gobierno Abierto permitiendo el desarrollo de las acciones necesarias para promover la democracia participativa en la gestión pública de Bogotá de manera amplia, directa y colaborativa.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Hola                                                               | Es el Sistema de Gestión de servicios de tecnología, que permite el registro, seguimiento y solución a las solicitudes de T.I. y la respectiva exportación de datos para armar los reportes que se soliciten en un momento dado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Centro de Gobierno Local                                           | Punto único de consulta sobre toda la información relevante de la gestión de cada una de las alcaldías locales. La ciudadanía tiene acceso, a información verificada y actualizada en tiempo real, en un solo clic, sobre la ejecución de los recursos públicos, los proyectos de infraestructura, el estado de avance de los presupuestos participativos, cuánto y en dónde invertimos los recursos para la estrategia de reactivación económica 'Bogotá Local' y cómo vamos en la descongestión de actuaciones de policía, entre otros. |
| Bogotá Local                                                       | BOGOTÁ LOCAL es una estrategia integral para la reactivación de la economía de nuestra ciudad desde lo local, que tiene en cuenta las particularidades y el tejido productivo de cada una de las 20 localidades de Bogotá.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Micrositio Código de Policía y Citación a Audiencias Públicas      | Micrositio con información del código de policía y sitio de publicación y consulta de las citaciones a audiencias públicas que se realizan a los ciudadanos desde las inspecciones de policía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Micrositio Rendición de cuentas                                    | Micrositio de información sobre la rendición de cuentas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Micrositio Normograma                                              | Micrositio donde se publican acuerdos, resoluciones, circulares, decretos, directivas, proyectos de decretos, notificaciones, edictos, entre otros que se generan desde la Secretaría Distrital de Gobierno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Consulta Registro único de administradores de propiedad Horizontal | Consulta Registro único de administradores de propiedad Horizontal actuales, se puede consultar por documento de identidad del administrador o matrícula de la propiedad horizontal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| SISTEMA DE INFORMACIÓN                                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Consulta de Certificados SIACTUA de propiedad horizontal | Certificado de propiedad horizontal o acto administrativo tramitado a través del canal presencial antes y durante 2019. |

Fuente: Elaboración propia grupo de la Dirección de Tecnología e Información

• **Principales logros:**

- ✓ **Proyecto CMS de la Sede Electrónica de la SDG:** Se logró la unificación de los portales web, sitio y micrositos de la entidad, actualizando acorde a las directrices de la Resolución 1519 del 2020 de MIN TIC, Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada, permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados, el lenguaje de los títulos, páginas, secciones, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible, entre otros. La gestión de portales web y micrositos se consolidó como un factor clave para la transformación digital y la eficiencia operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno. El logro más significativo fue la estructuración y planeación integral de la arquitectura web, enfocada en la centralización y la optimización de los servicios locales. Se logró la actualización rigurosa del plan de trabajo general (CMS Alcaldías) y de los planes de requerimientos evolutivos, estableciendo claramente el alcance, hitos y fechas. Este esfuerzo de planeación fue fundamental, permitiendo una estimación precisa del esfuerzo del equipo de desarrollo, especialmente para la iniciativa crítica de centralización de secciones de alcaldías locales y los ajustes de la aplicación Consulta Ciudadana. Además, se garantizó la calidad técnica y funcional mediante un acompañamiento riguroso y validaciones exhaustivas de la nueva arquitectura de información, los evolutivos de la Sede Electrónica y micrositos estratégicos (Gestión Policiva, Normograma), incluyendo el análisis de accesibilidad y requisitos de seguridad. Este enfoque proactivo mejora la trazabilidad, el cumplimiento de objetivos y sienta las bases para una infraestructura web más segura, centralizada y orientada al ciudadano.
- ✓ **Actualización del sistema de información JACD (Juegos, Atracciones, Concursos y Delegados):** Se inició la modernización del trámite dirigido a la ciudadanía de solicitud de Juegos, concursos, parques y delegados en el Distrito Capital Bogotá, mediante el desarrollo e implementación de una nueva plataforma web que adopte la arquitectura definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y cumpla con las políticas visuales establecidas por gov.co y MinTIC, garantizando mayor seguridad, accesibilidad y facilidad de mantenimiento.

- ✓ **Consulta Registro Único de Administradores de Propiedad Horizontal PDD:** En cumplimiento del artículo 182 del Plan Distrital de Desarrollo, se logró poner en marcha el desarrollo de la plataforma de servicios digitales para la consulta del Registro Único de Administradores de Propiedad Horizontal. Para su implementación, se llevaron a cabo mesas de trabajo técnicas y de validación jurídica que permitieron definir los requerimientos funcionales y normativos. Asimismo, se diseñó una interfaz de usuario con base en una arquitectura orientada a servicios innovadora, este servicio fue puesto en funcionamiento en el mes de abril de 2025.
- ✓ **Centro de Gobierno Local:** Se logró el posicionamiento del sitio acorde a las indicaciones de la Subsecretaría de Gestión Local en respuesta a las exigencias de diseño e integración con los tableros de control que muestra el sitio web.
- ✓ **Nuevos servicios (votación):** Por solicitud de la Dirección General de Talento Humano (DGTH), se desarrolló una plataforma que ofrece un canal web único para que los funcionarios puedan ejercer su derecho a elegir a sus representantes ante las diferentes instancias de la entidad como (COPAST y Comisión de personal).

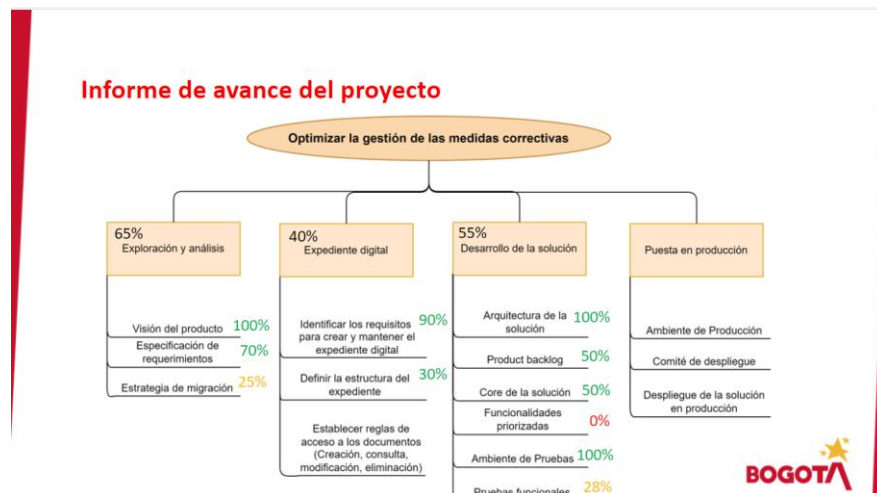
Las principales funcionalidades del sistema son: Autenticación segura de los funcionarios, Trazabilidad completa del sufragio, Visualización de los procesos y sus candidatos y Módulo con acceso restringido para la consulta de resultados por proceso.

- ✓ **Implementación SIPAGO:** Durante la vigencia 2025 se realizó la adaptación, actualización e implementación de funcionalidades al sistema denominado “TunjoWallet” desarrollo el cual se inició en la localidad de Tunjuelito, posteriormente y con el propósito de tomar como insumo esta iniciativa, se realizó un análisis a este desarrollo y se inició la configuración y actualización del mismo, realizándose la integración con Sipse, aplicación de estándares de seguridad de la información y lineamientos establecidos en la Dirección de Tecnologías de la Información, este sistema fue denominado “SIPAGO”, en este contexto se inició un piloto de ejecución del sistema de pagos de contratos de prestación de servicios en las dependencias de nivel central y la alcaldía local de San Cristóbal, agilizando los procesos de cargue, verificación y validación de documentación, seguimiento a la ejecución de estos. Durante el proceso de implementación de SIPAGO, se realizó la respectiva configuración e implementación de nuevos formatos, con base en la necesidad de los documentos que se utilizan para en el flujo del nuevo aplicativo, formalizando mediante un procedimiento que incluye el cargue validación, aprobación y devolución de los informes para pago. Para la vigencia 2026 la entidad definió el sistema SIPAGO como el sistema oficial y obligatorio para el trámite y gestión de pagos a personas naturales de prestación de servicios.

- ✓ **Proyecto de optimización de la gestión de las medidas correctivas.** Se inició la Fase I de la actualización del sistema ARCO a su versión 2.0. Esta actualización se lleva a cabo bajo los principios de la nueva arquitectura orientada a servicios, lo que permitirá mejorar la interoperabilidad con otros sistemas de intercambio de información. Además, se garantizará la disponibilidad y confiabilidad de la información crítica, lo que facilitará la toma de decisiones informadas. Con este proceso, se optimizará la gestión de recursos y se mejorarán los procesos administrativos, contribuyendo a una mayor eficiencia organizacional.

A continuación, se presenta de manera gráfica:

**Ilustración 16. Avance de la fase I del proyecto de optimización de la gestión de las medidas correctivas para la vigencia**



Fuente: Elaboración propia grupo de la Dirección de Tecnología e Información

- **Gobernanza de Datos**

En el marco de la Política de Gobierno Digital, la Dirección de Tecnología estableció la estructura fundamental para la Gobernanza de Datos mediante la formalización del “Marco de Trabajo de la Gobernanza de Datos”.

- ✓ Construcción del documento “Marco de trabajo de la Gobernanza de datos” que describe todos los elementos necesarios para fortalecer la gestión y control y calidad sobre los datos de la secretaria Distrital de Gobierno.



- ✓ Análisis de la información de 2683 documentos que existen en el sitio web de la entidad, generando una descripción para cada uno de ellos, en ese sentido permite mejorar la búsqueda e identificación de información, la transparencia y accesibilidad a la información pública.
- ✓ Aplicación un instrumento de medición del nivel de madurez en gobernanza de datos a la Dirección de Tecnologías de la Información, se generó el respectivo informe con resultados positivos en seguridad y elementos por mejorar como fuerza en la adopción por el cuerpo directivo.

Este avance se complementó con la aplicación de un diagnóstico de madurez en el área, el cual permitió identificar fortalezas en seguridad y definir el Plan de Implementación del Modelo de Gobernanza de Datos de la Secretaría.

- **Analítica de datos**

Durante la vigencia 2025, los principales esfuerzos en analítica fue consolidar la integración de la plataforma Oracle Cloud Infrastructure (OCI) con el observatorio Poliscopio, fortaleciendo la capacidad de análisis de conflictividades sociales en Bogotá.

Se implementaron modelos semánticos en la bodega de datos Oracle, permitiendo la conexión directa con herramientas como Power BI para visualizaciones avanzadas y análisis predictivo. Además, se desarrollaron tableros analíticos que facilitan el seguimiento de movilizaciones sociales por tipo, localidad y etapa, optimizando la toma de decisiones en la Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos. Estas acciones se complementaron con la gestión de permisos y despliegue de recursos en OCI para proyectos de ciencia de datos, asegurando escalabilidad, seguridad y disponibilidad de la información. Finalmente, se acordó avanzar hacia indicadores predictivos y nuevas métricas que potencien la capacidad del Poliscopio como herramienta estratégica para la gobernanza distrital.

- **Información Geoespacial:**

Durante el año 2025, el Área Geoespacial alcanzó avances estratégicos orientados a fortalecer la gestión territorial, la transparencia institucional y la innovación tecnológica. Los principales hitos se consolidaron en los siguientes frentes:

- ✓ **Publicación y Apertura de Datos Geográficos**  
Se publicaron datos abiertos relacionados con Alcaldía Local, corregiduría, inspección de policía, intervenciones, microempresas locales y mejoramiento del espacio público en el Portal de Datos Abiertos Bogotá y en Mapas Bogotá (IDECA). Asimismo, se formalizó un cronograma para garantizar la actualización periódica de la información geoespacial.

- ✓ **Desarrollo y Mantenimiento de Tableros de Seguimiento**  
Se actualizaron y mantuvieron los tableros de seguimiento a inversiones en obras locales correspondientes a los periodos 2015-2020, 2021-2024 y 2025-2028 (nuevo desarrollo), incorporando mejoras en los procesos de actualización y generación de reportes.
- ✓ **Se desarrollaron tableros de seguimiento de contratación de las Alcaldías y de Nivel Central.**  
Además, se aprobó un nuevo tablero por la Gerencia de Infraestructura para optimizar la respuesta a proposiciones y solicitudes de información.
- ✓ **Innovación en Observatorios y Mapas Temáticos**  
Se entregaron dos versiones del Mapa Sonoro de colectivos de derechos humanos y se inició el Observatorio de Conflictividades, complementado con el desarrollo de un mapa web especializado para el análisis territorial. De igual manera, se inició el desarrollo del visor de memoria histórica.
- ✓ **Automatización y Optimización de Procesos**  
Se desarrollaron scripts para la actualización automática de datos en SIPSE y SECOP, integrando información de contratación en el observatorio de la SDG. Adicionalmente, se implementó geocodificación en ArcGIS Pro y se atendieron incidencias críticas en el data store de ArcGIS Enterprise, asegurando la continuidad operativa.

**Impacto Institucional:** Estos logros fortalecen la infraestructura de datos geospaciales, mejoran la transparencia en la contratación y las inversiones locales, y habilitan herramientas innovadoras para el análisis territorial y la gestión de conflictividades. Simultáneamente, en mesas de trabajo realizadas entre IDECA, La Consejería TIC y la SDG, se definió que todos los temas geospaciales, se gestionarán a través de la DTI de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el propósito de unificar la información.

#### • **Infraestructura Tecnológica**

La infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno constituye el conjunto de recursos físicos, lógicos y de comunicaciones que soportan la operación institucional y garantizan la continuidad de los servicios misionales y administrativos. Este ecosistema integra centros de datos, plataformas de virtualización, servicios en la nube, redes de comunicación de alta disponibilidad, sistemas de seguridad perimetral y de endpoint, así como los aplicativos institucionales que permiten la gestión eficiente de la información y la interoperabilidad.

El diseño y operación de esta infraestructura responde a estándares técnicos, políticas de seguridad de la información y lineamientos de Gobierno Digital, asegurando el cumplimiento de criterios de disponibilidad, integridad, confidencialidad y resiliencia frente a incidentes. De igual forma,

incorpora mecanismos de monitoreo, gestión de capacidad, análisis de riesgos y procesos de mantenimiento preventivo y correctivo que permiten garantizar niveles óptimos de desempeño.

En un entorno tecnológico dinámico y con crecientes requerimientos de seguridad y escalabilidad, la Secretaría Distrital de Gobierno orienta sus esfuerzos a fortalecer y modernizar permanentemente su infraestructura, con el fin de optimizar los tiempos de respuesta, asegurar la operación continua de los servicios críticos y habilitar plataformas que faciliten la toma de decisiones, la automatización de procesos y la prestación eficiente de servicios a la ciudadanía.

- **Renovación del Datacenter**

A finales del año 2024 se llevó a cabo la renovación integral del Datacenter institucional, proceso que incluyó la actualización de su infraestructura física, sistemas de climatización, componentes de control y monitoreo, así como la modernización de los equipos esenciales para mantener la continuidad tecnológica. Esta intervención permitió alinear el Datacenter con los estándares actuales de disponibilidad, seguridad y eficiencia operativa, asegurando el correcto funcionamiento de los servicios tecnológicos y la estabilidad de las plataformas que soportan los procesos misionales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En el marco del plan de aseguramiento y continuidad operativa, desde su renovación se han ejecutado dos rutinas de mantenimiento preventivo al Datacenter Modular Huawei modelo FM800. Estas actividades han contemplado la verificación de módulos electrónicos, evaluación del estado de componentes internos, revisión de las unidades de climatización de precisión, comprobación del sistema de monitoreo y un diagnóstico general del comportamiento de los elementos críticos.

Gracias a estas actividades de mantenimiento, el Datacenter mantiene niveles óptimos de operación, garantiza la disponibilidad requerida para los servicios institucionales y reduce los riesgos asociados a fallas técnicas o interrupciones no planificadas. Este enfoque de mantenimiento continuo fortalece la resiliencia de la infraestructura tecnológica y contribuye al cumplimiento de los estándares de confiabilidad establecidos por la entidad.

- **Renovación de Infraestructura Tecnológica Crítica**

- ✓ **Sistema de UPS**

En el marco del contrato 1145 de 2025 se adelantó el proceso de renovación del sistema de Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS), con el objetivo de fortalecer la continuidad operativa y asegurar la estabilidad eléctrica de los servicios tecnológicos de la Secretaría Distrital de Gobierno. Esta

renovación busca modernizar los equipos de respaldo, mejorar la eficiencia energética y garantizar condiciones adecuadas para la operación de los sistemas institucionales.

Como parte de este proceso, ya se encuentra instalada y en funcionamiento una UPS de 20 KVA destinada a soportar de manera exclusiva el Datacenter Modular Huawei FM800. Este equipo asegura una alimentación estable y confiable para los sistemas críticos alojados en el Datacenter, reduciendo riesgos de interrupciones por variaciones eléctricas y contribuyendo a la disponibilidad continua de las plataformas tecnológicas.

Adicionalmente, se adquirieron dos UPS de 40 KVA que serán destinadas a brindar soporte eléctrico a los puestos de trabajo del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno. Estas unidades se tiene previsto instalarlas y ponerlas en funcionamiento durante el mes de diciembre del presente año, y así proteger los equipos de usuario final y las estaciones de trabajo institucionales, garantizando estabilidad en la operación diaria, disminuyendo el impacto de posibles fallos eléctricos y fortaleciendo la continuidad de los procesos administrativos y misionales de la entidad.

La renovación del sistema de UPS representa un avance significativo en la modernización de la infraestructura tecnológica, alineándose con los estándares de disponibilidad y seguridad requeridos para la operación institucional y asegurando un entorno tecnológico más confiable y resiliente.

- **Renovación Switch**

En cumplimiento del contrato No. 1487 de 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno adelanta el proceso de renovación integral de su infraestructura de red, comprendida por los Switch Core, de distribución y de borde. Esta modernización tiene como objetivo fortalecer la capacidad, estabilidad y desempeño de la red institucional, garantizando niveles superiores de disponibilidad, seguridad y eficiencia en la transmisión de datos.

La renovación contempla la incorporación de equipos de última generación que permiten mejorar la capacidad de procesamiento, aumentar los anchos de banda, optimizar la gestión de tráfico y garantizar una mayor resiliencia en la infraestructura tecnológica. Estos nuevos dispositivos cumplen con estándares actuales de interoperabilidad, soportan arquitecturas escalables y facilitan la adopción de servicios avanzados de conectividad y seguridad.

En el marco del contrato, los nuevos Switch Core, de distribución y de borde se encuentran actualmente en proceso de entrega, configuración y puesta en funcionamiento por parte del proveedor. Estas actividades incluyen la verificación técnica del hardware, la carga y validación de configuraciones, las pruebas de rendimiento y redundancia, así como la integración gradual con la infraestructura tecnológica existente. Esta fase es fundamental para asegurar que los equipos operen bajo parámetros óptimos y que su incorporación no afecte la continuidad de los servicios institucionales.

La modernización de la infraestructura de red representa un avance significativo en la consolidación de una plataforma tecnológica robusta y preparada para las demandas actuales y futuras de la entidad. Este proceso permitirá mejorar los tiempos de respuesta, optimizar la experiencia de los usuarios, fortalecer la seguridad de las comunicaciones y garantizar un entorno de conectividad confiable para los procesos misionales y administrativos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- **Sistema de Hiperconvergencia**

En el marco del contrato No. 1311 de 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno adelanta el proceso de renovación de su plataforma de hiperconvergencia con el fin de fortalecer la capacidad de cómputo, almacenamiento y gestión centralizada de los servicios tecnológicos institucionales. Como parte de esta modernización, se adquirió un nuevo sistema de infraestructura hiperconvergente (HCI) de la marca Huawei, diseñado para ofrecer mayor rendimiento, escalabilidad y eficiencia operativa frente a las necesidades actuales de la entidad.

Esta nueva plataforma HCI permite integrar, en un solo ecosistema tecnológico, los recursos de procesamiento, almacenamiento y redes definidas por software, lo cual mejora la administración de los recursos, reduce la complejidad operativa y habilita mayores niveles de disponibilidad y resiliencia. El sistema cumple con estándares modernos de virtualización, soporta arquitecturas de alto desempeño y facilita la optimización del uso de los recursos tecnológicos institucionales.

Actualmente, el sistema hiperconvergente Huawei se encuentra en proceso de configuración, parametrización y adecuación inicial, labores que están siendo ejecutadas por el proveedor como parte del alcance contractual. Estas actividades comprenden la integración de los nodos, la configuración del almacenamiento distribuido, la definición de políticas de tolerancia a fallos, la validación de redes internas y la optimización del entorno de gestión.

Una vez finalizadas estas etapas, se procederá con la migración gradual de máquinas virtuales, servicios y datos actualmente alojados en la plataforma de virtualización Nutanix. Este proceso se desarrollará de manera controlada y planificada, con el objetivo de garantizar la continuidad operativa, evitar afectaciones a los sistemas institucionales y asegurar una transición segura hacia la nueva infraestructura.

La renovación del sistema de hiperconvergencia representa un avance significativo en la consolidación de una arquitectura tecnológica moderna, eficiente y robusta, adecuada para las exigencias de disponibilidad, rendimiento y seguridad que demanda la Secretaría Distrital de Gobierno. Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de la capacidad de cómputo institucional y habilita un entorno tecnológico preparado para el crecimiento futuro y la transformación digital de la entidad.

Con la adquisición de esta nueva solución de hiperconvergencia se tienen las siguientes mejoras:

- ✓ Incremento significativo de capacidad
- ✓ Mayor capacidad de procesamiento, memoria y almacenamiento, permitiendo:
  - Ejecutar más máquinas virtuales con mejor rendimiento.
  - Incorporar nuevos servicios, servidores y aplicaciones sin comprometer la estabilidad.
  - Evitar la saturación de recursos que se presentaba en la plataforma anterior.
  - Mejor rendimiento y estabilidad

Gracias a la arquitectura actualizada y al hardware de última generación, se han logrado:

- ✓ Reducción en los tiempos de respuesta de aplicaciones críticas.
- ✓ Mayor estabilidad en los servicios alojados, disminuyendo intermitencias y caídas.
- ✓ Optimización del rendimiento de bases de datos, servicios de correo, DNS, Aranda, Sipse, y demás aplicaciones institucionales.

La adquisición de la nueva solución de hiperconvergencia representa un avance significativo en la modernización tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno. La entidad ahora cuenta con una infraestructura moderna, robusta, eficiente y escalable, que garantiza la continuidad de los servicios críticos y mejora de manera sustancial el rendimiento, la seguridad y la capacidad operativa del entorno tecnológico.

## • Servicios Tecnológicos

La Dirección de Tecnologías e Información cuenta con un catálogo de servicios de TI el cual se constituye en una de las principales herramientas de la gestión estratégica de TI, contiene el conjunto de servicios que ofrece la Dirección de Tecnologías e Información a la entidad, responde a los objetivos institucionales y a las necesidades de los usuarios internos y soportado por una mesa de servicios.

**Tabla 86. Catálogo de servicios de tecnologías de la información**

| CATEGORÍAS                | DESCRIPCIÓN                                                                                                    |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Aplicativos Misionales | Conjunto de aplicaciones que apoyan las actividades misionales de la Entidad.                                  |
| 2. Aplicativos de Apoyo   | Conjunto de aplicaciones para apoyar la gestión administrativa y de procesos generales de apoyo de la Entidad. |

| CATEGORÍAS                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. Aplicativos de Servicios    | Conjunto de aplicaciones especializadas para los funcionarios de la entidad.                                                                                                                                 |
| 4. Puesto de Trabajo           | Aplicación de control y suministro del conjunto de componentes informáticos requeridos para la habilitación de un puesto de trabajo.                                                                         |
| 5. Software de Terceros        | Conjunto de herramientas de software de terceros necesarias para la ejecución de tareas específicas de algunos funcionarios de la SDG.                                                                       |
| 6. Infraestructura Tecnológica | Conjunto de actividades para el monitoreo, soporte, administración y aprovisionamiento de infraestructura y plataformas tecnológicas.                                                                        |
| 7. Internet e Intranet         | Conjunto de actividades para suministrar el uso de los enlaces de comunicaciones necesarios para acceder a los servicios de Internet e Intranet y a los aplicativos de la entidad desde cualquier ubicación. |
| 8. Office 365                  | Conjuntos aplicaciones de ofimática que apoya la ejecución de labores diarias de los funcionarios de la SDG.                                                                                                 |
| 9. Impresión                   | Suministra equipos de impresión, escaneo y fotocopiado en todas las áreas y ubicaciones, incluye solicitudes, reporte de fallas.                                                                             |

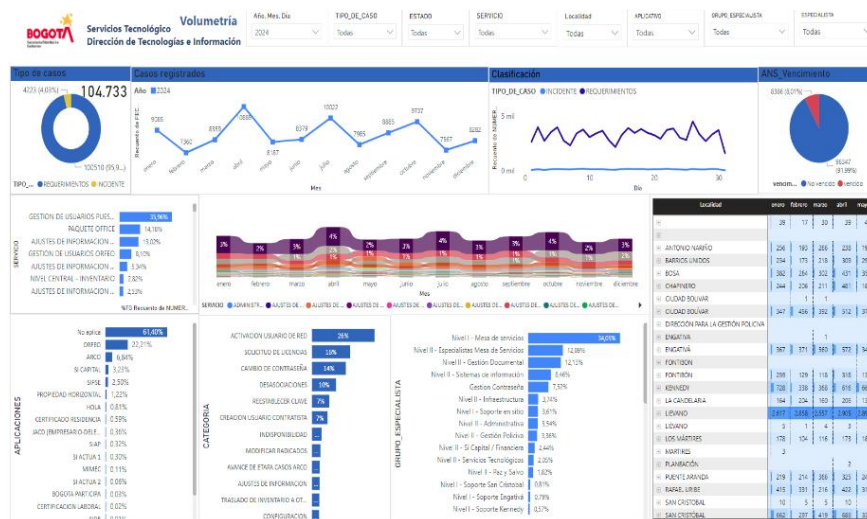
**Fuente: Elaboración propia grupo de la Dirección de Tecnología e Información**

La operación de los servicios tecnológicos de la Secretaría Distrital de Gobierno se realiza de acuerdo con los procedimientos de la cadena de valor de la gerencia de TI, los cuales se diseñaron teniendo en cuenta mejores prácticas internacionales de gestión de TI como ITIL, actualmente se gestionan los servicios tecnológicos de forma centralizada a través de una mesa de servicios garantizando la prestación de los servicios ofrecidos por la Dirección de Tecnologías e Información dando cumplimiento a los acuerdos de niveles de servicios.

La Dirección de Tecnologías e Información cuenta con un tablero de control el cual permite visualizar información en tiempo real para realizar seguimiento y control sobre los servicios tecnológicos brindados por la DTI, realizar evaluación periódica de los servicios y contar con información e indicadores para la toma de decisiones basadas en datos.



Ilustración 17. Tablero de control indicadores servicios Dirección de Tecnologías e Información



Fuente: Dirección de Tecnología e Información, con base en la información del Tablero de control de la Secretaría Distrital de Gobierno

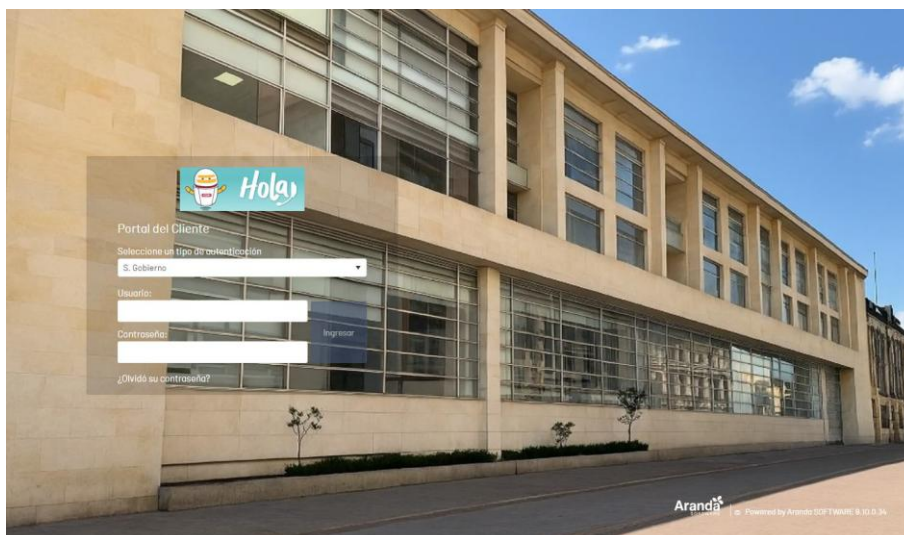
Se gestionaron 72153 casos en la Herramienta de Gestión de Servicios, con un ANS de cumplimiento de 98.8%.

Ilustración 18. Tablero de control indicadores servicios Dirección de Tecnologías e Información



Fuente: Dirección de Tecnología e Información, con base en la Herramienta de Gestión de Servicio Versión 8.

**Ilustración 19. Actualización herramienta de gestión – Aplicativo Hola**

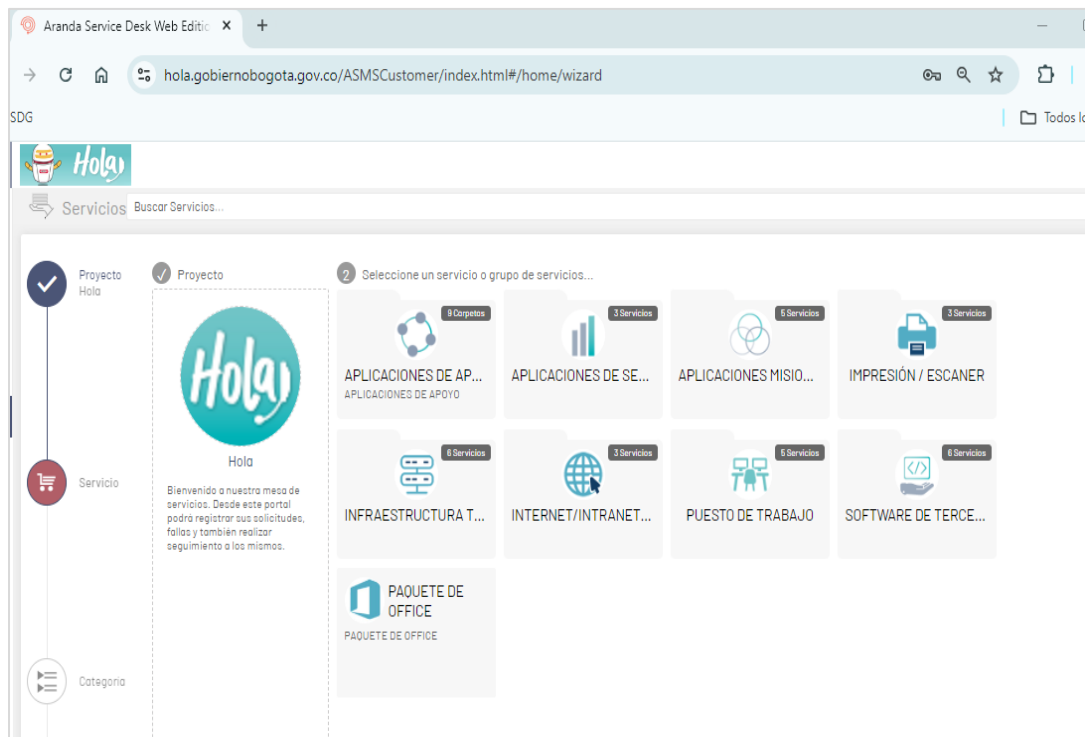


**Fuente: Aplicativo Hola**

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Tecnologías e Información consolidó un avance significativo en la optimización de la gestión de servicios mediante la exitosa actualización de la plataforma Aranda Software a su versión 9 (Aplicativo HOLA). Este hito estratégico, crucial para modernizar nuestra infraestructura, garantiza una herramienta más robusta, escalable y alineada con las mejores prácticas internacionales de ITIL. Los beneficios clave de esta migración incluyen una notable mejora en la experiencia del usuario final, gracias a una interfaz más intuitiva, una mayor automatización de procesos para reducir los tiempos de respuesta en la atención de incidentes y requerimientos, y el fortalecimiento de la seguridad y la trazabilidad de todos los servicios ofrecidos, asegurando una operación más eficiente y transparente.

Se realizó la configuración de todos los servicios en la plataforma de acuerdo con el catálogo de servicios ofrecidos y la matriz de escalamiento:

**Ilustración 20. Aplicativo Hola**



**Fuente: Aplicativo Hola**

- **Mantenimiento preventivo de computadores**

Bajo el marco de la vigilancia y el aseguramiento contractual, se materializó la obligación de mantenimiento preventivo anual a la totalidad de los equipos de cómputo de la Secretaría Distrital de Gobierno que se encontraban fuera de garantía. Este proceso fue gestionado y ejecutado a través del operador de la Mesa de Servicios de TI, utilizando personal técnico dedicado y diferente al asignado a la Mesa para garantizar la continuidad de la atención diaria. La intervención no solo consistió en la ejecución exitosa y a cabalidad del cronograma aprobado, sino en la estricta verificación de los estándares de configuración de hardware y software de la Entidad, el cumplimiento de los protocolos ambientales (Guía Verde) y la identificación temprana de condiciones de riesgo. El resultado fue la optimización del rendimiento y la extensión de la vida útil de nuestra infraestructura tecnológica, minimizando la probabilidad de fallas y asegurando la máxima disponibilidad de las herramientas de trabajo para el personal, mitigando así el impacto en la operación distrital.

### 11.3.3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

- **Cambio sistema de control de seguridad**

Se realizó el proceso para el cambio del sistema de control de seguridad de acceso a las dependencias del Nivel Central de la entidad ubicadas en el Edificio Bicentenario, contrato que actualmente se encuentra en ejecución. La implementación de este nuevo sistema permitirá fortalecer la seguridad en las instalaciones, lo cual, conlleva a realizar un mejor control sobre el ingreso y salida de personas, así como de los elementos que entran y salen de las instalaciones.

Con esta medida se busca mejorar los niveles de seguridad institucional, reducir riesgos asociados al ingreso de elementos peligrosos y garantizar condiciones más seguras para las personas que laboran en la entidad o visitan las instalaciones.

A través del Contrato 1149 de 2025, cuyo objeto es “contratar la prestación del servicio de control vectorial y plagas para las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno”, se incluyó una solución para evitar el alojamiento de palomas en las instalaciones de la Manzana Liévano mediante la aplicación de gel.

La primera intervención se llevó a cabo en el Edificio Bicentenario durante el mes de octubre de manera segura y efectiva para evitar la muerte de las palomas, lo cual evita su regreso y garantiza la protección de los espacios de la entidad ya que las heces generan contaminación y problemas de salud para los servidores de la SDG.

Desde la Dirección Administrativa se ha venido adelantando adecuaciones en los espacios físicos del Edificio Bicentenario, y en especial el reemplazo del tapete en las áreas correspondientes a la totalidad de los pisos 2 y 3. Dichos tapetes, instalados desde la entrega de la edificación en el año 2011, presentaban un alto nivel de desgaste y deterioro debido al tiempo de uso, así como acumulación de polvo y ácaros, situación que había generado algunos inconvenientes de salud entre los servidores.

En atención a lo anterior, durante la vigencia 2025 se realizó el cambio total de los tapetes en los pisos mencionados por láminas de madera, con el fin de mejorar las condiciones físicas y ambientales de las áreas de trabajo. Este cambio trae beneficios significativos para la entidad, entre ellos la mejora en la calidad del ambiente laboral, la reducción de riesgos para la salud asociados a alergias y afecciones respiratorias, y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad y bienestar de los servidores.

Adicionalmente, el nuevo piso contribuye a una mejor presentación de las instalaciones, facilita las labores de limpieza y mantenimiento, y prolonga la vida útil de los espacios, lo que redunda en un uso más eficiente de los recursos institucionales y en el fortalecimiento de la imagen de la entidad.

Donación de vehículo

La Dirección Administrativa recibió a través de un contrato de donación con la gerencia en Colombia de la empresa DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH (Embajada de Alemania), el vehículo marca Volkswagen Tiguan modelo 2013 para uso de la Secretaría Distrital de Gobierno.

La recepción de este vehículo permite a la entidad optimizar la movilidad institucional, facilitando desplazamientos en cumplimiento de las funciones administrativas, operativas y misionales de manera eficiente y oportuna. Además, genera un ahorro de recursos al evitar la compra o alquiler de vehículos, fortalece la logística interna al posibilitar el transporte seguro de personal, documentos y materiales, reduce la dependencia de terceros y contribuye al mejor desempeño de la gestión institucional, al tiempo que refuerza la imagen de la entidad como organizada y eficiente.

#### Creación del manual PESV

A lo largo del último trimestre de la vigencia, se trabajó en la formulación y creación del Manual de Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), para los FDL y Nivel Central que trae como beneficios la simplificación de las actividades a realizar en la formulación de los planes de trabajo, programas, diligenciamiento de los formatos que son parte integral del PESV para su efectiva aplicación, y así paulatinamente reducir los accidentes y muertes, la reducción de costos operativos, concientización en el cumplimiento de las normas de tránsito y así evitar multas.

#### Adquisición de extintores

Por primera vez se llevó a cabo un proceso de contratación de manera conjunta entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría General y la Secretaría Jurídica, para el mantenimiento y adquisición de extintores en toda la manzana Liévano. Esta estrategia beneficia a la SDG al optimizar los costos del servicio y al simplificar la ejecución de los procesos administrativos relacionados, garantizando mayor eficiencia y coordinación institucional.

#### Actualización en el sistema telefónico

A partir de la vigencia 2025, la entidad actualizó el sistema telefónico interno para la atención de las comunicaciones de la ciudadanía, mediante la implementación de un IP Center con la empresa ETB. Esta actualización permite ampliar la cobertura del servicio, mejorar la gestión de las llamadas y optimizar los tiempos de atención, así como reducir los costos asociados a la facturación telefónica.

#### Construcción y dotación de la sala de juntas múltiples

La construcción y dotación de la sala de juntas múltiples por parte de la Dirección Administrativa permitió optimizar los espacios institucionales, facilitando la realización de reuniones, comités, capacitaciones y demás actividades administrativas y misionales en un entorno adecuado.

Este espacio contribuye a mejorar la eficiencia administrativa y la coordinación interáreas, fortalece la comunicación interna y el trabajo colaborativo, y apoya los procesos de capacitación del talento humano. Adicionalmente, genera un uso más eficiente de los recursos financieros al reducir costos asociados al alquiler de espacios externos, y mejora las condiciones laborales y la imagen institucional de la entidad.

#### Depuración de inventarios

Almacén e inventarios realizó la depuración del inventario bodega usado, se presentaron al Comité de Gestión y Desempeño cuatro (03) procesos de baja los cuales fueron aprobados mediante los actos administrativos correspondientes.

#### Verificación de inventarios

Se realizó la verificación de inventarios de los elementos en servicio de todas las dependencias del nivel central y las veinte alcaldías locales.

Como resultado de la verificación y de las solicitudes en Aranda de funcionarios y contratistas, al 10 de diciembre se registraron 3.646 actas de traslado.

Lo anterior ha permitido mantener actualizado y controlado el inventario de la entidad.

#### Gestión del Patrimonio Documental

Durante la vigencia 2025 la gestión del patrimonio documental avanzó de manera sostenida mediante la ejecución de las transferencias documentales primarias, proceso que permitió verificar la integridad archivística y la descripción documental del material remitido por las dependencias de la Entidad y garantizar la correcta aplicación de la Tablas de Retención Documental (TRD) en sus dos (2) versiones. En desarrollo de estas actividades se realizaron 45 visitas de acompañamiento tanto a las dependencias de Nivel central como a las Alcaldías locales, lo que posibilitó validar la organización de los expedientes y asegurar la correcta aplicación de los requisitos de ordenación, foliación y descripción.



En el nivel central se efectuaron 24 visitas a las dependencias de la SDG, que derivaron en la recepción de 280.670 folios distribuidos en 317 cajas de archivo.

En el ámbito local se llevaron a cabo 20 visitas a los Fondos de Desarrollo Local (FDL) que permitieron revisar 552.183 folios y recibir 1.280 cajas de archivo.



Como resultado consolidado del proceso se transfirieron 832.853 folios contenidos en 1.597 cajas, fortaleciendo la depuración de los depósitos en los Archivos de Gestión y asegurando la continuidad administrativa de la información institucional.

De manera paralela se avanzó en la elaboración de las Tablas de Valoración Documental (TVD), alcanzando un progreso global del 20,2%, sustentado en el desarrollo del inventario documental como etapa inicial del proyecto, con enfoque de valoración requerido para establecer los valores primarios y secundarios de las series y subseries institucionales. En este marco se levantó información correspondiente a 3.518 cajas, cifra equivalente al 7,5% del universo estimado de 47.000 cajas del Fondo Documental Acumulado. El ejercicio incluyó la discriminación de agrupaciones específicas como el fondo de:

- Querellas (1927–2006), en el que se registraron 1.239 cajas con 36.300 registros documentales.
- Contratos (1927–2006), con 2.279 cajas y 23.753 registros.

En conjunto, el inventario acumulado alcanzó 60.053 registros documentales, insumo técnico indispensable para avanzar en la formulación definitiva de las Tablas de Valoración Documental.

De igual forma se consolidó el proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Entidad, logrando culminar la elaboración técnica de las proyecciones correspondientes a las versiones 3 y 4, las cuales se encuentran listas para iniciar el trámite formal ante las instancias competentes. Para su conclusión definitiva resta surtir las etapas de sustentación ante la Mesa Técnica del Archivo Distrital de Bogotá, la incorporación de los ajustes derivados de dicha revisión, la presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la posterior radicación ante el Consejo Distrital de Archivos para la obtención del concepto respectivo.

En materia de archivos de gestión se consolidó la entrega de los inventarios documentales provenientes de las Alcaldías locales, ejercicio que permitió verificar la correspondencia de las unidades de conservación con las Tablas de Retención Documental vigentes y asegurar la calidad de los registros que alimentan el sistema de gestión documental institucional. El proceso arrojó un total de 240.871 carpetas inventariadas asociadas a 24.855 cajas, fortaleciendo la normalización y el control del archivo de gestión y contribuyendo al mejoramiento del desempeño institucional en la Dimensión de Información y Comunicación.

En relación con la infraestructura archivística, durante la vigencia se adelantó la adecuación de los 8 depósitos del Archivo Central ubicados en la Alcaldía Local de Kennedy mediante la instalación de estantería móvil y el posterior traslado de 60.000 cajas de archivo referencia X-200 correspondientes al Fondo Documental Acumulado y al Archivo Central de la Secretaría Distrital de Gobierno. Paralelamente se identificaron y alistaron 200 cajas con información cuyo tiempo de retención había



culminado según la Tabla de Retención Documental y se efectuó la eliminación de 167 cajas referencia X200 clasificadas como documentación de apoyo, avanzando en la depuración del acervo institucional. Finalmente, en el marco del fortalecimiento de las condiciones de conservación documental, la Entidad llevó a cabo la adquisición de 8.128 cajas referencia X200 destinadas a mejorar las condiciones de conservación del patrimonio documental en los diferentes fondos documentales.

#### 11.3.4. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

- Plan anual de adquisiciones

Durante la vigencia 2025 se publicaron 16 versiones del Plan Anual de Adquisiciones, la Dirección de Contratación ha realizado las gestiones y trámites inherentes a los procesos que conlleva la formalización de los contratos, acatando los tiempos y etapas previstos para cada estación del proceso (SIPSE), lo cual genera respecto del periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2025 los procesos distribuidos así:

Tabla 87. Contratación por Tipo de Proceso

| TIPO PROCESO                                                                              | CANTIDAD CONTRATOS | VALOR TOTAL              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Contratación Directa (Convenios)                                                          | 11                 | \$ 2.037.663.775         |
| Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)                                                   | 1416               | \$ 65.315.841.082        |
| Selección Abreviada - Menor Cuantía                                                       | 3                  | \$ 858.732.875           |
| Selección abreviada - Mínima Cuantía                                                      | 23                 | \$ 495.086.143           |
| Selección abreviada - Subasta Inversa                                                     | 13                 | \$ 7.205.547.556         |
| Licitación Pública (Ley 1150 de 2007)                                                     | 2                  | \$ 3.171.010.052         |
| Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y de características técnicas uniformes | 2                  | \$ 1.394.507.821         |
| Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios                                          | 27                 | \$ 8.591.387.106         |
| <b>Total general</b>                                                                      | <b>1497</b>        | <b>\$ 89.069.776.410</b> |

Fuente: SIPSE. Fecha de corte 31 diciembre 2025

Tabla 88. Contratistas de Prestación de Servicios por Dependencia

| DEPENDENCIA                                               | SERVICIOS APOYO A LA GESTION | SERVICIOS PROFESIONALES | TOTAL GENERAL |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|---------------|
| Dirección para la Gestión Políciva                        | 89                           | 112                     | 201           |
| Dirección de Convivencia y Diálogo Social                 | 145                          | 55                      | 200           |
| Subsecretaría de Gestión Local                            | 6                            | 98                      | 104           |
| Dirección de Derechos Humanos                             | 4                            | 80                      | 84            |
| Sub. para la Gobernabilidad y la Garantía de los Derechos | 2                            | 66                      | 68            |

|                                                                                       |            |            |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-------------|
| Dirección para la Gestión del Desarrollo Local                                        | 2          | 52         | 54          |
| Dirección Administrativa                                                              | 34         | 19         | 53          |
| Dirección Jurídica                                                                    | 15         | 33         | 48          |
| Subsecretaría de Gestión Institucional                                                | 25         | 23         | 48          |
| Subdirección Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras | 7          | 32         | 39          |
| Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom                                              | 14         | 24         | 38          |
| Dirección de Relaciones Políticas                                                     | 3          | 33         | 36          |
| Dirección de Tecnologías E Información                                                |            | 36         | 36          |
| Dirección de Gestión del Talento Humano                                               | 1          | 34         | 35          |
| Despacho del Secretario De Gobierno                                                   | 2          | 29         | 31          |
| Oficina Asesora de Planeación                                                         | 2          | 27         | 29          |
| Oficina de Asuntos Disciplinarios                                                     | 7          | 17         | 24          |
| Dirección de Contratación                                                             | 2          | 20         | 22          |
| Oficina Asesora de Comunicaciones                                                     | 1          | 21         | 22          |
| Subdir De Asuntos de Lib Religiosa y de Conciencia                                    | 3          | 15         | 18          |
| Dirección de Asuntos Étnicos                                                          | 2          | 14         | 16          |
| Dirección Financiera                                                                  |            | 15         | 15          |
| Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía                          | 3          | 11         | 14          |
| Oficina de Control Interno                                                            | 1          | 11         | 12          |
| <b>Total general</b>                                                                  | <b>370</b> | <b>877</b> | <b>1247</b> |

Fuente: SIPSE. Fecha de corte 31 diciembre 2025

- **Cierre de expedientes**

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual dispone: “Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación”; en tal sentido, la Dirección de Contratación logró gestionar el cierre de 2299 expedientes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, distribuidos así:

**Tabla 89. Cantidad de cierre de expedientes en SECOPII gestionados del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2025**

| VIGENCIA | CANTIDAD |
|----------|----------|
| 2024     | 1570     |
| 2023     | 661      |
| 2022     | 34       |
| 2021     | 22       |

|                      |             |
|----------------------|-------------|
| 2020                 | 12          |
| <b>Total general</b> | <b>2299</b> |

Fuente: Elaboración propia SDG – DC.

- **Liquidaciones y liberaciones de saldo**

La Dirección de Contratación durante la vigencia 2025 ha tramitado 362 actas de liquidación y liberaciones de saldo.

Mediante las siguientes resoluciones se realizó la liberación de saldos de 310 contratos:

- ✓ Resolución 001 del 04 de septiembre de 2025
- ✓ Resolución 002 del 18 de septiembre de 2025
- ✓ Resolución 003 del 23 de septiembre de 2025
- ✓ Resolución 004 del 26 de septiembre de 2025
- ✓ Resolución 005 del 14 de octubre de 2025
- ✓ Resolución 006 del 23 de octubre de 2025
- ✓ Resolución 007 del 20 de noviembre de 2025

### 11.3.5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

- **Manual De Funciones**

El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la SDG constituye un instrumento técnico y normativo fundamental para la gestión del talento humano, al establecer de manera detallada las funciones, requisitos, competencias y criterios de evaluación asociados a cada uno de los empleos que conforman la planta de personal. Este manual se encuentra regulado por la Resolución 0330 del 15 de mayo de 2023, la Resolución 0548 del 08 de julio de 2024 y la Resolución 0360 del 05 de junio de 2025, las cuales han permitido su actualización progresiva en concordancia con los lineamientos del DAFP, el SIDEAP. Su implementación garantiza la transparencia en los procesos de selección, evaluación y desarrollo del talento humano, facilita la articulación entre perfiles ocupacionales y objetivos institucionales, y promueve la profesionalización del servicio público bajo criterios de mérito e idoneidad.

- **Estado De La Planta De Empleos**

Con el fin de cumplir las funciones institucionales de la Secretaría Distrital de Gobierno, se estableció la planta de personal mediante el Decreto 412 de 2016, el cual fue modificado por los Decretos 543 de 2017, 506 de 2018, 052 de 2023 y 213 del 21 de mayo de 2025 “Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno”, estableciendo que la Entidad cumplirá sus funciones con mil trescientos ochenta y tres (1.383) cargos en su planta global, de conformidad con la distribución de empleos aprobada en cada vigencia.

**Tabla 90. Planta de empleos Secretaría Distrital De Gobierno:**

| DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO                      |                          |        |       |           |
|----------------------------------------------------------|--------------------------|--------|-------|-----------|
| NIVEL                                                    | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO  | CÓDIGO | GRADO | CARGOS    |
| DIRECTIVO                                                | Secretario de Despacho   | 020    | 09    | 1         |
|                                                          | Subtotal Nivel Directivo |        |       | 1         |
| ASESOR                                                   | Asesor                   | 105    | 07    | 10        |
|                                                          | Asesor                   | 105    | 01    | 4         |
|                                                          | Subtotal Nivel Asesor    |        |       | 14        |
| <b>TOTAL EMPLEOS DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO</b> |                          |        |       | <b>15</b> |

Fuente. Elaboración propia Dirección de Gestión de Talento Humano, 2025 *Tabla 91*

**Tabla 92. Planta Global de Empleos**

| NIVEL       | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO                                      | CÓDIGO | GRADO | CARGOS |
|-------------|--------------------------------------------------------------|--------|-------|--------|
| DIRECTIVO   | Subsecretario de Despacho                                    | 045    | 08    | 3      |
|             | Director Técnico                                             | 009    | 07    | 13     |
|             | Jefe de Oficina                                              | 006    | 07    | 2      |
|             | Subdirector Técnico                                          | 068    | 06    | 3      |
|             | Alcalde Local                                                | 030    | 05    | 20     |
|             | Subtotal Nivel Directivo                                     |        |       | 41     |
| ASESOR      | Jefe de Oficina Asesora                                      | 115    | 07    | 2      |
|             | Subtotal Nivel Asesor                                        |        |       | 2      |
| PROFESIONAL | Profesional Especializado                                    | 222    | 31    | 1      |
|             | Profesional Especializado                                    | 222    | 30    | 5      |
|             | Profesional Especializado                                    | 222    | 24    | 83     |
|             | Profesional Especializado                                    | 222    | 23    | 2      |
|             | Inspector de Policía Urbano Categoría Especial 1a. Categoría | 233    | 23    | 209    |
|             | Profesional Especializado                                    | 222    | 19    | 21     |
|             | Profesional Universitario                                    | 219    | 18    | 115    |
|             | Profesional Universitario                                    | 219    | 15    | 156    |
|             | Corregidor                                                   | 227    | 12    | 5      |
|             | Profesional Universitario                                    | 219    | 12    | 90     |
|             | Profesional Universitario                                    | 219    | 11    | 18     |
|             | Profesional Universitario                                    | 219    | 01    | 1      |

| NIVEL                       | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO    | CÓDIGO | GRADO | CARGOS |
|-----------------------------|----------------------------|--------|-------|--------|
|                             | Subtotal Nivel Profesional |        |       | 706    |
| TÉCNICO                     | Técnico Operativo          | 314    | 19    | 15     |
|                             | Técnico Operativo          | 314    | 17    | 4      |
|                             | Técnico Operativo          | 314    | 15    | 1      |
|                             | Técnico Operativo          | 314    | 12    | 12     |
|                             | Técnico Administrativo     | 367    | 12    | 1      |
|                             | Subtotal Nivel Técnico     |        |       | 33     |
| ASISTENCIAL                 | Auxiliar Administrativo    | 407    | 27    | 118    |
|                             | Secretario Ejecutivo       | 425    | 27    | 23     |
|                             | Secretario Ejecutivo       | 425    | 26    | 2      |
|                             | Auxiliar Administrativo    | 407    | 20    | 64     |
|                             | Auxiliar Administrativo    | 407    | 19    | 137    |
|                             | Secretario                 | 440    | 19    | L      |
|                             | Secretario                 | 440    | 17    | 25     |
|                             | Secretario                 | 440    | 16    | 12     |
|                             | Conductor Mecánico         | 482    | 14    | 2      |
|                             | Auxiliar Administrativo    | 407    | 13    | 174    |
|                             | Conductor                  | 480    | 13    | 22     |
|                             | Operario                   | 487    | 9     | 2      |
|                             | Auxiliar Administrativo    | 407    | 6     | 3      |
|                             | Operario                   | 487    | 5     | 1      |
|                             | Subtotal Nivel Asistencial |        |       | 586    |
| TOTAL EMPLEOS PLANTA GLOBAL |                            |        |       | 1368   |
| TOTAL PLANTA                |                            |        |       | 1383   |

Fuente. Elaboración propia Dirección de Gestión de Talento Humano, 2025

### Estado De Las Vacantes

Con respecto a las vacancias temporales y definitivas existentes en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno, a corte 31 de diciembre de 2025, son las siguientes:

*Tabla 93. Vacancias temporales y definitivas*

| NIVEL DE CARGO | NÚMERO DE EMPLEOS | VACANCIAS TEMPORALES | VACANCIAS DEFINITIVAS |
|----------------|-------------------|----------------------|-----------------------|
| Directivo      | 42                | 0                    | 3                     |
| Asesor         | 16                | 0                    | 2                     |
| Profesional    | 706               | 89                   | 160                   |
| Técnico        | 33                | 16                   | 10                    |
| Asistencial    | 586               | 115                  | 91                    |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1383</b>       | <b>220</b>           | <b>266</b>            |

Fuente. Elaboración propia Dirección de Gestión de Talento Humano, 2025

- **Reporte De Vacantes Definitivas**

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, “Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nombramiento o en quien este haya delegado, informara la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique”.

El procedimiento para reportar la oferta pública de empleos se encuentra definido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el ACUERDO CNSC - 20191000008736 del 6 de septiembre de 2019, en donde señaló:

ARTÍCULO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA. La Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) se conforma con las vacantes definitivas de empleos de carrera existentes en la planta de personal de cada entidad, para lo cual las entidades deberán incorporar la información correspondiente a cada empleo en el Sistema para el Apoyo, el Mérito y la Oportunidad (SIMO) (...)”

“(...) ARTÍCULO 4. ACTUALIZACIÓN DE PERMANENTE DE LA OPEC. La OPEC deberá mantenerse actualizada, razón por la cual cada vez que se produzca una nueva vacante definitiva o un cambio en su información, la entidad deberá efectuar la actualización o modificación correspondiente, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la novedad”.

Es así como actualmente la SDG tiene el siguiente balance de reporte de vacantes definitivas en el SIMO:

**Tabla 94. Balance reportes vacantes SIMO**

| Nivel de Cargo | Reporte de vacantes SIMO | Vacantes en proceso de reporte SIMO | Vacantes ofertadas Distrito Capital 5 | Vacantes Desiertas en Distrito Capital 5 | Vacantes provistas Distrito Capital 5 | Vacantes no ofertadas Distrito Capital 5 | Vacantes provistas no ofertadas Distrito Capital 5 | Vacantes definitivas carrera administrativa a corte 10/10/2025 |
|----------------|--------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Profesional    | 378                      | 3                                   | 179                                   | 8                                        | 150                                   | 201                                      | 131                                                | 160                                                            |
| Técnico        | 12                       | 0                                   | 3                                     | 0                                        | 2                                     | 9                                        | 9                                                  | 10                                                             |
| Asistencial    | 253                      | 7                                   | 87                                    | 0                                        | 77                                    | 166                                      | 81                                                 | 91                                                             |
| <b>Total</b>   | <b>643</b>               | <b>10</b>                           | <b>269</b>                            | <b>8</b>                                 | <b>229</b>                            | <b>376</b>                               | <b>153</b>                                         | <b>261</b>                                                     |

Fuente. Elaboración propia Dirección de Gestión de Talento Humano, 2025

- **Empleos libre nombramiento y Remoción**

Serán provistos por nombramiento ordinario previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de los empleos.

Para el caso de Alcaldes Locales serán nombrados por el Alcalde Mayor, de terna elaborada por la correspondiente Junta Administradora Local.

- **Empleos de carrera administrativa**

Serán provistos así:

- ✓ En período de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, a través de las listas de elegibles producto del Proceso de Selección No. 2498 de 2023 – Distrito Capital 5, ya sea por mismo empleo o empleo equivalente.
- ✓ En encargo mientras se surte el proceso de selección. Para este fin, se encuentra en proceso de revisión el procedimiento para la provisión de empleos mediante el derecho preferencial a encargos.
- ✓ Nombramiento provisional en caso de que no pueda ser provisto por ninguna de las situaciones anteriores.

Respecto a la provisión de vacantes definitivas en empleos de carrera administrativa, la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. 27 del 18 de mayo de 2023, aclarado por el Acuerdo No. 55 del 15 de junio de 2023 “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de ASCENSO y ABIERTO, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - Proceso de Selección No. 2498 de 2023 – Distrito Capital 5”, ofertó doscientas sesenta y nueve (269) vacantes definitivas de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Las vacantes ofertadas en el Proceso de Selección No. 2498 de 2023 – Distrito Capital 5 por la Secretaría Distrital de Gobierno fueron:

**Tabla 95. Vacantes ofertadas Distrito Capital 5**

| OPEC   | EMPLEO                                           | CONCURS<br>O ABIERTO | CONCURS<br>O<br>ASCENSO | TOTAL,<br>VACANTES | PÁGINA RES.<br>0330-2023<br>MANUAL DE<br>FUNCIONES |
|--------|--------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------------------------------|
| 205957 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15 |                      | 1                       | 1                  | 249                                                |
| 205958 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15 |                      | 1                       | 1                  | 253                                                |



| OPEC   | EMPLEO                                                                                     | CONCURS<br>O ABIERTO | CONCURS<br>O<br>ASCENSO | TOTAL,<br>VACANTES | PÁGINA RES.<br>0330-2023<br>MANUAL DE<br>FUNCIONES |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------------------------------|
| 205959 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15                                           |                      | 1                       | 1                  | 259                                                |
| 205960 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15                                           |                      | 2                       | 2                  | 265                                                |
| 205961 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15                                           |                      | 1                       | 1                  | 289                                                |
| 205962 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15                                           |                      | 7                       | 7                  | 291                                                |
| 205963 | INSPECTOR DE POLICIA URBANO<br>CATEGORIA ESPECIAL Y 1ª<br>CATEGORIA CÓDIGO 233 GRADO<br>23 |                      | 12                      | 12                 | 146                                                |
| 205964 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 31                                           |                      | 1                       | 1                  | 82                                                 |
| 205965 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 24                                           |                      | 1                       | 1                  | 96                                                 |
| 205966 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 19                                           |                      | 2                       | 2                  | 168                                                |
| 205967 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 11                                           |                      | 2                       | 2                  | 343                                                |
| 205968 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 12                                           |                      | 1                       | 1                  | 337                                                |
| 205969 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>CÓDIGO 407 GRADO 27                                             |                      | 12                      | 12                 | 369                                                |
| 205970 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 24                                           |                      | 3                       | 3                  | 92                                                 |
| 205971 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 1                                            |                      | 1                       | 1                  | 345                                                |
| 205972 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 24                                           |                      | 1                       | 1                  | 100                                                |
| 205973 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 24                                           |                      | 1                       | 1                  | 109                                                |
| 205974 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 24                                           |                      | 1                       | 1                  | 119                                                |
| 205975 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 18                                           |                      | 3                       | 3                  | 196                                                |
| 205976 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 18                                           |                      | 1                       | 1                  | 184                                                |

| OPEC   | EMPLEO                                           | CONCURS<br>O ABIERTO | CONCURS<br>O<br>ASCENSO | TOTAL,<br>VACANTES | PÁGINA RES.<br>0330-2023<br>MANUAL DE<br>FUNCIONES |
|--------|--------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------------------------------|
| 205977 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 30 |                      | 1                       | 1                  | 90                                                 |
| 205978 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 24 |                      | 1                       | 1                  | 136                                                |
| 205979 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 18 |                      | 1                       | 1                  | 227                                                |
| 205980 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 18 |                      | 1                       | 1                  | 237                                                |
| 205981 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 24 |                      | 1                       | 1                  | 138                                                |
| 205982 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 24 |                      | 1                       | 1                  | 113                                                |
| 205983 | TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO<br>314 GRADO 19         |                      | 1                       | 1                  | 351                                                |
| 205984 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 18 |                      | 1                       | 1                  | 204                                                |
| 205985 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 18 |                      | 1                       | 1                  | 182                                                |
| 205986 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 18 |                      | 1                       | 1                  | 231                                                |
| 205987 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 12 |                      | 1                       | 1                  | 305                                                |
| 205988 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 12 |                      | 1                       | 1                  | 313                                                |
| 205989 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 12 |                      | 1                       | 1                  | 315                                                |
| 205990 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 12 |                      | 1                       | 1                  | 318                                                |
| 205991 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 12 |                      | 1                       | 1                  | 324                                                |
| 205992 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 12 |                      | 1                       | 1                  | 330                                                |
| 205993 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 19 |                      | 1                       | 1                  | 170                                                |
| 205994 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15 |                      | 2                       | 2                  | 263                                                |
| 205995 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 12 |                      | 1                       | 1                  | 303                                                |

| OPEC   | EMPLEO                                                                                     | CONCURS<br>O ABIERTO | CONCURS<br>O<br>ASCENSO | TOTAL,<br>VACANTES | PÁGINA RES.<br>0330-2023<br>MANUAL DE<br>FUNCIONES |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------------------------------|
| 205996 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15                                           |                      | 1                       | 1                  | 273                                                |
| 205997 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15                                           |                      | 0                       | 0                  | DESIERTO                                           |
| 205998 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15                                           | 2                    |                         | 2                  | 259                                                |
| 205999 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15                                           | 1                    |                         | 1                  | 275                                                |
| 206000 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15                                           | 25                   |                         | 25                 | 291                                                |
| 206001 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15                                           | 19                   |                         | 19                 | 293                                                |
| 206002 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15                                           | 2                    |                         | 2                  | 267                                                |
| 206003 | INSPECTOR DE POLICIA URBANO<br>CATEGORIA ESPECIAL Y 1ª<br>CATEGORIA CÓDIGO 233 GRADO<br>23 | 17                   |                         | 17                 | 146                                                |
| 206004 | INSPECTOR DE POLICIA URBANO<br>CATEGORIA ESPECIAL Y 1ª<br>CATEGORIA CÓDIGO 233 GRADO<br>23 | 3                    |                         | 3                  | 149                                                |
| 206005 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>CÓDIGO 407 GRADO 13                                             | 54                   |                         | 54                 | 383                                                |
| 206006 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 19                                           | 2                    |                         | 2                  | 168                                                |
| 206007 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 11                                           | 7                    |                         | 7                  | 343                                                |
| 206008 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 12                                           | 16                   |                         | 16                 | 337                                                |
| 206009 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 12                                           | 1                    |                         | 1                  | 339                                                |
| 206010 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>CÓDIGO 407 GRADO 27                                             | 2                    |                         | 2                  | 367                                                |
| 206011 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>CÓDIGO 407 GRADO 27                                             | 5                    |                         | 5                  | 369                                                |
| 206012 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 24                                           | 4                    |                         | 4                  | 92                                                 |

| OPEC   | EMPLEO                                           | CONCURS<br>O ABIERTO | CONCURS<br>O<br>ASCENSO | TOTAL,<br>VACANTES | PÁGINA RES.<br>0330-2023<br>MANUAL DE<br>FUNCIONES |
|--------|--------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------------------------------|
| 206013 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 18 | 1                    |                         | 1                  | 196                                                |
| 206014 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 18 | 3                    |                         | 3                  | 200                                                |
| 206015 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>CÓDIGO 407 GRADO 20   | 1                    |                         | 1                  | 373                                                |
| 206016 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15 | 1                    |                         | 1                  | 261                                                |
| 206017 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15 | 1                    |                         | 1                  | 283                                                |
| 206018 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 24 | 2                    |                         | 2                  | 113                                                |
| 206019 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 12 | 1                    |                         | 1                  | 322                                                |
| 206020 | TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO<br>314 GRADO 19         | 1                    |                         | 1                  | 351                                                |
| 206021 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 18 | 1                    |                         | 1                  | 204                                                |
| 206022 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 18 | 1                    |                         | 1                  | 218                                                |
| 206023 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 15 | 1                    |                         | 1                  | 285                                                |
| 206024 | SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO<br>425 GRADO 26      | 2                    |                         | 2                  | 389                                                |
| 206025 | SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO<br>19                | 1                    |                         | 1                  | 391                                                |
| 206026 | CONDUCTOR CÓDIGO 480 GRADO<br>13                 | 6                    |                         | 6                  | 399                                                |
| 206027 | TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO<br>314 GRADO 12         | 1                    |                         | 1                  | 363                                                |
| 206028 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>CÓDIGO 407 GRADO 13   | 3                    |                         | 3                  | 381                                                |
| 206029 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>CÓDIGO 407 GRADO 13   | 1                    |                         | 1                  | 379                                                |
| 206030 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>CÓDIGO 219 GRADO 12 | 4                    |                         | 4                  | 297                                                |
| 206031 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>CÓDIGO 222 GRADO 24 | 1                    |                         | 1                  | 115                                                |

| OPEC | EMPLEO                             | CONCURS<br>O ABIERTO | CONCURS<br>O<br>ASCENSO | TOTAL,<br>VACANTES | PÁGINA RES.<br>0330-2023<br>MANUAL DE<br>FUNCIONES |
|------|------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------------------------------|
|      | 41 OPEC ASCENSO<br>31 OPEC ABIERTO | 193                  | 76                      | 269                |                                                    |

Fuente. Elaboración propia Dirección de Gestión de Talento Humano, 2025

A corte 31 de diciembre de 2025, el estado de nombramientos en período de prueba es el siguiente:

Tabla 96. Estado nombramientos periodo de prueba

| VACANTES OFERTADAS DISTRITO CAPITAL 5                   |          |
|---------------------------------------------------------|----------|
| Actividad                                               | Cantidad |
| Nombramientos posiciones meritorias                     | 269      |
| Nombramientos movilidad posiciones meritorias           | 61       |
| Nombramientos en proceso                                | 3        |
| Exclusiones                                             | 3        |
| Vacantes desiertas                                      | 8        |
| Improcedencias                                          | 5        |
| USO DE LISTAS DISTRITO CAPITAL 5                        |          |
| Actividad                                               | Cantidad |
| Mismos empleos – ME                                     |          |
| Nombramientos mismos empleos                            | 58       |
| Nombramientos en proceso mismos empleos                 | 1        |
| Nombramientos movilidad mismos empleos                  | 5        |
| Nombramientos en proceso movilidad mismos empleos       | 1        |
| Empleos Equivalentes - EE                               |          |
| Nombramientos empleos equivalentes                      | 194      |
| Nombramientos en proceso empleos equivalentes           | 1        |
| Nombramientos movilidad empleos equivalentes            | 0        |
| Nombramientos en proceso movilidad empleos equivalentes | 1        |

- Fuente. Elaboración propia Dirección de Gestión de Talento Humano, 2025
- Evaluación De La Gestión Gerencial
- ✓ Acuerdos de Gestión

### ***Etapas de concertación***

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 2482 de 2012 y la normativa interna que regula el proceso de evaluación del desempeño laboral de los gerentes públicos, la Dirección de Gestión de Talento Humano presenta el informe de avance correspondiente a la fase de concertación de los Acuerdos de Gestión para la vigencia 2025.

La concertación constituye la primera etapa del ciclo de evaluación y tiene como finalidad asegurar la alineación entre la gestión de los gerentes públicos y los objetivos institucionales, planes estratégicos, metas anuales y compromisos misionales de cada dependencia.

Para la vigencia 2025, veinte y un (21) gerentes públicos adelantaron de manera oportuna la concertación de sus Acuerdos de Gestión, cumpliendo con los plazos establecidos y los lineamientos impartidos por la Dirección de Gestión de Talento Humano.

Cada acuerdo se estructuró con base en los siguientes criterios:

- Metas institucionales derivadas del Plan de Acción y Plan Estratégico.
- Indicadores verificables y medibles.
- Actividades clave para el logro de los resultados.
- Alineación con la misión y los procesos de cada dependencia.
- Responsabilidades individuales del gerente público.

Los Gerentes públicos que concertaron, son los siguientes:

**Tabla 97. Concertación de los Gerentes públicos**

| GERENTE PÚBLICO               | EMPLEO                    | DEPENDENCIA                                                   |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Bello González Juan Sebastián | Director Técnico          | Dirección De Relaciones Políticas                             |
| Bustos Ardila Fabio Andrés    | Subsecretario De Despacho | Dirección Financiera                                          |
| Carvajal Zamora Julián Andrés | Director Técnico          | Subdirección De Asuntos De Libertad Religiosa Y De Conciencia |
| Chindoy Chindoy María Carmen  | Director Técnico          | Subdirección De Asuntos Indígenas Y Rrom                      |
| Cortes Araujo David           | Subsecretario De Despacho | Dirección De Asuntos Étnicos                                  |
| Cortes Daza Camila            | Jefe De Oficina           | Dirección Para La Gestión Políciva                            |
| Duarte Garcia Humberto        | Director Técnico          | Oficina De Control Disciplinario Interno                      |
| Garzón Torres Eduardo Andrés  | Director Técnico          | Subsecretaria De Gestión Local                                |

| GERENTE PÚBLICO                    | EMPLEO                    | DEPENDENCIA                                                                                     |
|------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| González Carlos Humberto           | Director Técnico          | Dirección De Convivencia Y Diálogo Social                                                       |
| González González Rubiela          | Director Técnico          | Dirección De Contratación                                                                       |
| Guzmán Mojica Luz Amanda           | Director Técnico          | Dirección De Derechos Humanos                                                                   |
| Morales Trujillo María Ximena      | Subsecretario De Despacho | Subsecretaria Para La Gobernabilidad Y La Garantía Dederechos                                   |
| Orejarena Benítez Andrea Zharay    | Subdirector Técnico       | Dirección Para La Gestión Administrativa Especial De Policía                                    |
| Ortiz Saavedra Henry David         | Subdirector Técnico       | Dirección De Gestión Del Talento Humano                                                         |
| Ortiz Salgado Mario Alexander      | Director Técnico          | Dirección De Tecnologías E Información                                                          |
| Palacios Luna Juan Manuel De Jesús | Director Técnico          | Subdirección De Asuntos Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras - Narp |
| Parada Prieto Diana Alejandra      | Director Técnico          | Dirección Para La Gestión Del Desarrollo Local                                                  |
| Pening Gaviria Carine              | Director Técnico          | Subsecretaria De Gestión Institucional                                                          |
| Ramirez Feriz Luisa Fernanda       | Director Técnico          | Dirección Administrativa                                                                        |
| Zarabanda Suárez Diana Marcela     | Subdirector Técnico       | Dirección Jurídica                                                                              |

Fuente. Elaboración propia Dirección de Gestión de Talento Humano, 2025

### Observaciones relevantes del proceso

- ✓ Si el nombramiento del gerente público ocurre durante la vigencia, se establece esta excepción para que el gerente y su superior jerárquico formalicen el acuerdo en un plazo de cuatro meses desde la posesión.
- ✓ Se evidenció cumplimiento del 100% de los gerentes en la fase de concertación.
- ✓ Las metas definidas reflejan una adecuada articulación con los propósitos estratégicos de la entidad.
- ✓ Se fortaleció la trazabilidad del proceso mediante la actualización del repositorio documental institucional.

### Retos identificados



- ✓ Aunque el proceso de concertación fue exitoso, se identifican los siguientes retos para futuras concertaciones de acuerdos:
- ✓ Continuar fortaleciendo la calidad de los indicadores para asegurar su medición.
- ✓ Reforzar los espacios de capacitación sobre formulación de metas y acuerdos de gestión.
- ✓ Garantizar mayor articulación entre los planes operativos anuales y los compromisos individuales.
- ✓ Generar documentos legibles en PDF que permitan evidenciar de manera clara las metas y los indicadores de cumplimiento.

Al cierre de la vigencia, se evaluaron en total los veintiún (21) acuerdos. No obstante, es importante precisar que cuatro (4) gerentes públicos fueron evaluados de manera parcial, hasta la fecha en que se hizo efectiva su renuncia.

Este proceso fortalece la transparencia, la responsabilidad y la gestión efectiva para el logro de resultados.

- **Evaluaciones de avances segundo semestre**

Durante el segundo de 2025, los veinte y un (21) gerentes públicos objeto de evaluación cumplieron con los compromisos establecidos en sus Acuerdos de Gestión.

Este cumplimiento fue verificado y validado por los respectivos jefes inmediatos, quienes elaboraron las evaluaciones conforme a las orientaciones impartidas por la Dirección de Gestión de Talento Humano.

Como soporte se evidencia:

- ✓ Los informes semestrales presentados por cada gerente.
- ✓ Las evaluaciones semestrales registradas por los superiores jerárquicos en los formatos oficiales.

Observaciones relevantes del proceso:

- a) Cumplimiento total (100%) en la entrega de evaluaciones dentro de los plazos establecidos.
- b) Mayor apropiación de los gerentes públicos respecto a la formulación y seguimiento de sus compromisos.
- c) Homogeneidad en el uso de los instrumentos de evaluación.

***Retos identificados***

A pesar del buen resultado general, se identifican algunos aspectos a fortalecer:

- a) Mejorar la precisión en la formulación de indicadores para asegurar mayor facilidad de medición.
- b) Reforzar la capacitación en seguimiento semestral para garantizar procesos más homogéneos.
- c) Continuar fortaleciendo la cultura de reporte oportuno y sistematizado de evidencias.

***Próximas acciones***

- ✓ Dar los lineamientos y acompañamiento a las dependencias para la evaluación del segundo semestre.
- ✓ Consolidar las recomendaciones emitidas por los jefes inmediatos para orientar la mejora continua.
- ✓ Publicar en la página web de la entidad en el botón de transparencia el cumplimiento de las metas de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos

**Conclusiones**

La entidad cumplió satisfactoriamente con la evaluación del primer semestre de los Acuerdos de Gestión de los gerentes públicos para la vigencia 2025.

Los resultados reflejan compromiso, alineación estratégica y un adecuado desarrollo de los procesos de seguimiento y evaluación, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al logro de los objetivos misionales.

- **Evaluaciones de desempeño**

La Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá adoptó el sistema de Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) mediante la Resolución 0063 de 2019.

- ✓ Esta resolución fue expedida con fecha 31 de enero de 2019.
- ✓ En el procedimiento interno de la Secretaría se indica que la evaluación se realiza con el “aplicativo establecido por la CNSC ... en el Acuerdo 2018000006176 de 2018 y su anexo técnico”.

Desde la Dirección de Gestión de Talento Humano se adoptaron diversas medidas orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la concertación de compromisos, las

evaluaciones de desempeño semestrales y la evaluación de los servidores en período de prueba. Estas acciones buscaron fortalecer la oportunidad, calidad y trazabilidad del proceso, así como asegurar que los evaluadores cumplieran con los lineamientos normativos y procedimentales establecidos.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:

- ✓ Emisión de memorandos y comunicaciones formales: Se enviaron recordatorios y lineamientos a los jefes inmediatos y gerentes públicos para recordar los plazos y la importancia del cumplimiento de las etapas del proceso de evaluación.
- ✓ Generación de alertas y avisos preventivos: Se realizaron seguimientos periódicos y se enviaron alertas anticipadas para informar sobre fechas límite, evaluadores pendientes y requerimientos de actualización documental.
- ✓ Capacitaciones institucionales: Se llevaron a cabo espacios formativos dirigidos a evaluadores y líderes de proceso, con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre el marco normativo, la metodología de evaluación, la formulación de compromisos y el uso de los formatos oficiales.
- ✓ Acompañamientos a las diferentes dependencias: Se concretaron reuniones individuales con los evaluadores para revisar avances de las evaluaciones y casos específicos, brindando apoyo técnico para la correcta formulación, concertación y evaluación de compromisos, así como para la consolidación de evidencias.

Estas medidas permitieron mejorar la articulación del proceso entre las dependencias, incrementar la calidad de la información registrada y asegurar el cumplimiento de los tiempos establecidos tanto para gerentes públicos como para servidores evaluados en período de prueba.

- **Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo**
  - **Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

Con corte de información al 31 de diciembre de 2025, la entidad ha logrado un avance acumulado de 100% de las acciones previstas en los componentes del Plan Anual de Trabajo inmerso en el Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo GCO-GTH-PL006, conforme a los estándares mínimos, asegurando la protección de las y los servidores, contratistas y personal visitante, en cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.

#### Actividades relevantes ejecutadas

- ✓ Implementación de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Ejecución del cronograma anual de capacitaciones en temas como autocuidado, trabajo seguro en puestos de trabajo, pausas activas y manejo de emergencias.

- ✓ Realización de auditoría interna
- ✓ Desarrollo de rendición de cuentas del SG-SST vigencia 2024
- ✓ Actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
- ✓ Conformación y fortalecimiento de brigadas de emergencia institucionales.
- ✓ Reporte e investigación de accidentes laborales
- ✓ Realización semana de la de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Intervenciones individuales y/o colectivas en Riesgo Psicosocial
- ✓ Realización mesas laborales casos especiales de salud.
- ✓ Realización de simulacros institucionales.
- ✓ Ejecución de Acciones Preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST
- ✓ Promoción de espacios como ‘Salas Amigas de la Familia Lactante.

Dentro del 100% de avance de cumplimiento logrado por el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se destacan actividades como: La consolidación de los referentes SST en cada uno de los Fondos de Desarrollo Local y la ejecución del programa de Riesgos Psicosocial en el cual fueron intervenidos 534 servidores en la vigencia 2025, basados en la aplicación de la batería de Riesgo Psicosocial realizada durante el 2024.

### **Brigadas y Responsabilidad Institucional**

Se fortalecieron los grupos de respuesta ante emergencias, con entrenamientos en primeros auxilios, evacuación, incendios y atención de eventos críticos.

### **Bienestar Laboral y su Articulación con el SG-SST**

El Plan Institucional de Bienestar se articuló al SG-SST mediante actividades que promueven el bienestar físico, emocional y social de los servidores, integrando estrategias de autocuidado, estilos de vida saludable y cultura organizacional segura.

Las rutas de la magia del servicio son una estrategia de fortalecimiento de clima y cultura institucional que busca generar cercanía con todas las personas servidoras de la entidad. En 2025 con esta actividad se logró impactar las 20 localidades con la ruta de la magia en su segmento de feria de servicios. En la cual el SG-SST participó activamente llevando a los servidores servicios y acompañamiento en los temas relevantes del sistema. Se logró llegar con estas actividades a 2135 personas entre servidores y contratistas acercando así todos los servicios de talento humano a las localidades.

### **Presupuesto ejecutado**

Durante la vigencia, la entidad ejecutó los recursos asignados al componente de Talento Humano en coherencia con las disposiciones del Acuerdo Colectivo Laboral Territorial 2024-2025 y los

lineamientos establecidos en la Directiva 001 del 21 de febrero de 2025, garantizando la destinación adecuada del presupuesto en programas de fortalecimiento institucional, bienestar integral, incentivos, SG-SST, provisión de listas de elegibles y obligaciones de nómina. A continuación, se presenta el resumen técnico de ejecución:

**Tabla 98. resumen técnico de ejecución**

| No. | CONCEPTO     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | VALOR EJECUTADO |
|-----|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1   | Capacitación | <p>La inversión destinada al fortalecimiento de competencias y cualificaciones del personal se orientó al cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación GCO-GTH-PL003.</p> <p>Los recursos ejecutados permitieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar actividades de formación técnica, administrativa y transversal.</li> <li>• Brindar acceso a programas de actualización normativa y certificaciones obligatorias.</li> <li>• Implementar acciones estratégicas de desarrollo del talento, enfocadas en el mejoramiento del desempeño institucional y la calidad del servicio público.</li> </ul> <p>La ejecución presupuestal alcanzó niveles óptimos, garantizando el acceso equitativo a oportunidades de capacitación para las y los servidores de planta y personal vinculado por procesos meritocráticos.</p> | \$ 591.866.871  |
| 2   | Bienestar    | <p>Los recursos destinados a los temas de Bienestar fueron ejecutados en actividades orientadas al fortalecimiento del clima y calidad de vida laboral, todo esto en el marco de la estrategia de “La magia del Servicio”, la cual busca reforzar los valores del código de integridad y tres atributos fundamentales que sostienen la cultura: magia y poesía, técnica al corazón y más allá de lo evidente. Dentro de las actividades se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas de autocuidado.</li> <li>• Estrategias de integración, reconocimiento y fortalecimiento del clima laboral.</li> <li>• Fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre compañeros y servidor(a)/ familia</li> <li>• Reconocimiento al servidor público</li> </ul>                                                                  | \$1.286.129.150 |

|   |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |
|---|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|   |                                                          | La inversión contribuyó al cumplimiento de los objetivos del Plan de Bienestar e Incentivos GCO-GTH-PL005.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
| 3 | Incentivos                                               | <p>La ejecución del presupuesto se realizó conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1083 de 2015, la Resolución Interna 0001 del 02 de enero de 2025. Durante la vigencia, se garantizó la financiación y puesta en marcha del Plan Anual de Estímulos e Incentivos y el Plan de Bienestar e Incentivos GCO-GTH-PL005, el cual fue aprobado mediante acto administrativo y contó con el visto bueno de la Comisión de Personal y del Comité de Bienestar e Incentivos.</p> <p>Los recursos ejecutados permitieron otorgar los estímulos previstos para reconocer el desempeño sobresaliente de las y los servidores públicos, fortaleciendo la motivación, el mérito y la cultura institucional. Entre los incentivos financiados se destacan: Mejores Servidores de la Entidad, Mejores Equipos de Trabajo, Auxilios Educativos para Educación Formal, Auxilios Educativos para Educación Continuada y componentes de Salario Emocional, todos orientados al bienestar integral y al fortalecimiento del talento humano. La ejecución presupuestal cumplió con los parámetros de transparencia, equidad y mérito establecidos para el sector público.</p> | \$117.154.838 |
| 4 | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | <p>El presupuesto asignado al Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo GCO-GTH-PL006, se destinó al desarrollo del Plan Anual de Trabajo. Los recursos asignados fueron destinados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de exámenes medico ocupacionales (ingreso, periódicos y de retiro).</li> <li>• Realización de Análisis de Puestos de Trabajo – APT</li> <li>• Intervención de resultados de la batería de riesgo psicosocial 2024.</li> <li>• Compra insumos de botiquines</li> <li>• Compra de elementos ergonómicos</li> </ul> <p>Lo anterior permitiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación de acciones de prevención, intervención y promoción en riesgos laborales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | \$185.207.645 |

|   |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                    |
|---|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>La realización de evaluaciones de condiciones de trabajo, pausas activas, brigadas y simulacros.</li> <li>La actualización de la matriz de peligros, programas de capacitación en emergencias y elementos de protección personal cuando aplicó.</li> <li>La gestión de vigilancia epidemiológica, salud ocupacional y cumplimiento de estándares mínimos.</li> <li>La ejecución refleja el compromiso institucional con la protección integral de los trabajadores, garantizando ambientes laborales seguros y saludables.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                    |
| 5 | Pagos de listas de elegibles | <p>En cumplimiento de los procesos meritocráticos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se ejecutaron los recursos relacionados con el pago por uso de listas, del que habla el artículo 21 del Acuerdo No. 019 del 16 de mayo la CNSC a través del cual la Comisión Nacional del Servicio Civil reglamentó la administración, conformación, organización y manejo del banco nacional de listas de elegibles para el sistema general de carrera administrativa y sistemas específicos y especiales de origen legal, en lo que les aplique. Los pagos efectuados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución No. 0654 del 17 de septiembre de 2025 por valor de \$49.822.500. Este pago fue efectuado el 22 de septiembre de 2025.</li> <li>Pendiente Resolución que ordena el recaudo por parte de la CNSC, para efectuar pago por valor de \$130.962.000.</li> </ul> | \$49.822.500                                                                       |
| 6 | Nómina                       | <p>El componente mayoritario del presupuesto ejecutado corresponde a las obligaciones laborales derivadas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pago mensual de salarios de planta y períodos de prueba.</li> <li>Prestaciones sociales, aportes parafiscales y contribuciones al sistema integral de seguridad social.</li> <li>Liquidaciones, retroactivos, encargos y demás obligaciones derivadas de la administración del talento humano.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | \$ Valor ejecutado de pagos de nóminas y autoliquidaciones es de \$159.316.000.000 |



|  |  |                                                                                                                                                                                                                            |  |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>La ejecución se realizó con oportunidad y transparencia, garantizando el cumplimiento de la normatividad laboral y de la sostenibilidad financiera del servicio público.</li> </ul> |  |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Fuente. Elaboración propia Dirección de Gestión de Talento Humano, 2025

- Movilidad laboral**

### Encargos

Durante la vigencia, la entidad adelantó los procesos de provisión transitoria de empleos mediante la figura del encargo, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento GCO-GTH-P022 – Provisión Transitoria de Empleos mediante Derecho Preferencial a Encargo, garantizando la meritocracia, la transparencia y la continuidad del servicio público.

En primera instancia, se desarrolló un proceso de encargos correspondiente a la oferta de cuatro (4) vacantes, el cual fue publicado el 20 de febrero de 2025 y cuya reunión de evaluación y asignación se efectuó el 03 de marzo de 2025.

Posteriormente, se llevó a cabo un segundo proceso de mayor alcance, mediante la oferta de ciento cinco (105) vacantes, publicado el 21 de mayo de 2025 y con reunión realizada el 18 de junio de 2025. Este proceso permitió atender oportunamente las necesidades institucionales y garantizar la adecuada provisión de los empleos con servidores que cumplen los requisitos y cuentan con el derecho preferencial para ser encargados.

Estos avances consolidan una gestión responsable y alineada con los lineamientos distritales en materia de administración del talento humano y provisión meritocrática de cargos públicos.

- Reubicaciones laborales**

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Gestión del Talento Humano y conforme a lo dispuesto en el Procedimiento de Reubicaciones Laborales, se presenta el informe de gestión correspondiente al periodo enero – noviembre, en relación con la recepción, análisis, y al comité de reubicaciones laborales conformado acorde a lo establecido en el mencionado procedimiento, la viabilización y/o negación de las solicitudes de reubicación presentadas por los servidores de la entidad.

El objetivo principal del proceso es garantizar el bienestar laboral, atender situaciones particulares de los servidores y atender las necesidades del servicio.

Durante el periodo analizado, la entidad adelantó las siguientes acciones:

- ✓ Recepción de Solicitudes
- ✓ Se recibieron solicitudes de reubicación laboral provenientes de servidores de diferentes dependencias, las cuales fueron radicadas y tramitadas de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- ✓ Análisis y Valoración

Cada solicitud fue evaluada individualmente considerando:

- ✓ Necesidades y razonamientos expuestos por los servidores.
- ✓ Disponibilidad de puestos y cargas laborales.
- ✓ Pertinencia operativa y funcional.
- ✓ Posibles afectaciones al servicio.
- ✓ Cumplimiento del procedimiento vigente.

Esta valoración se realizó en coordinación con las áreas involucradas, con el fin de asegurar que las decisiones se ajustaran a los criterios técnicos y administrativos establecidos.

Luego del análisis, se presentan los casos ante el comité de reubicaciones laborales, quienes tienen la facultad de aprobar las reubicaciones o no aprobarlas, y posterior a ello se emitió concepto sobre la viabilidad o no de cada solicitud, respondiendo a los servidores dentro de los plazos establecidos.

Las decisiones se adoptaron de manera objetiva y fundamentada, respetando los criterios del procedimiento y las necesidades institucionales.

Entre enero y diciembre de 2025 se recibieron 107 solicitudes de reubicaciones de servidores, de las cuales se aprobaron 51 reubicaciones laborales y 56 solicitudes no se aprobaron.

Estas reubicaciones permitieron:

- ✓ Responder a situaciones personales, familiares, médicas o logísticas de los servidores.
- ✓ Reorganizar equipos de trabajo para mejorar la operatividad institucional.
- ✓ Favorecer la adecuada prestación del servicio en las diferentes áreas.
- ✓ Atender solicitudes justificadas y ajustadas a la normatividad interna.
- ✓ Las solicitudes no viables fueron comunicadas a los servidores, explicando las razones técnico-administrativas que sustentaron la decisión.

## Conclusiones

- ✓ El comité de reubicaciones laborales ha atendido todas las solicitudes de reubicación presentadas durante el periodo reportado, garantizando imparcialidad, oportunidad y transparencia.
- ✓ Se aplicó estrictamente el Procedimiento de Reubicaciones Laborales, asegurando el cumplimiento de los criterios institucionales.
- ✓ La aprobación de 51 reubicaciones refleja el compromiso de la entidad con el bienestar de los servidores y la optimización del recurso humano.
- ✓ Las decisiones adoptadas contribuyeron al equilibrio entre las necesidades personales de los servidores y las exigencias del servicio.

### Implementación de las diferentes formas de organización del trabajo

La entidad ha avanzado en la implementación de las diferentes formas de organización del trabajo, garantizando condiciones laborales modernas, flexibles y ajustadas a las necesidades operativas. Para ello, la entidad regula su funcionamiento interno a través del Manual de Trabajo Inteligente GCO-GCI-M006, disponible para consulta en MATIZ, el cual establece los lineamientos generales para la organización del trabajo, la prestación del servicio y el cumplimiento de los principios de eficiencia, bienestar y calidad institucional.

De manera complementaria, la entidad cuenta con la Resolución 1104 de 2021, por medio de la cual se adopta y regula la modalidad de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Gobierno, incluyendo disposiciones relacionadas con voluntariedad, obligaciones del teletrabajador, criterios de seguridad y salud en el trabajo, compensación por gastos y seguimiento. Así mismo, se encuentra vigente el Procedimiento Teletrabajo GCO-GTH-P11, que establece las líneas técnicas para las actividades, requisitos, validaciones tecnológicas, visitas domiciliarias, registro en la ARL, reporte en SIDEAP y seguimiento periódico para acceder a la modalidad de teletrabajo.

Durante la vigencia objeto de rendición, la entidad mantuvo activa la modalidad de teletrabajo en la categoría de teletrabajo suplementario, tres (3) días en el domicilio y dos (2) días en la entidad, conforme a la Resolución 0876 de 2023. Con corte al 31 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con 326 teletrabajadores activos.

## 12. APOORTE DE LA ENTIDAD A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Desde la Ruta de Atención por la Reconciliación, la contribución a la construcción de paz se concreta en la garantía efectiva de derechos fundamentales y en la respuesta oportuna frente a situaciones de riesgo que afectan a personas firmantes del Acuerdo Final de Paz, militantes del partido surgido del mismo y personas en proceso de reintegración. La atención integral brindada, junto con la articulación técnica con entidades del orden distrital y nacional, permite no solo resolver casos individuales, sino fortalecer la confianza en la institucionalidad y prevenir escenarios de revictimización. La

consolidación de un mecanismo cercano, accesible y confiable constituye un aporte estructural a la sostenibilidad de la paz, en tanto reafirma el compromiso estatal con la protección, la dignidad y la no repetición.

Por otro lado, en el componente preventivo, la Ruta aporta a la construcción de paz a través de acciones orientadas a la transformación de narrativas estigmatizantes y a la construcción de memoria como herramienta pedagógica. Los espacios de formación, sensibilización y diálogo territorial promueven el reconocimiento de las trayectorias de vida de las personas firmantes y del sentido histórico del Acuerdo de Paz, contribuyendo a desmontar imaginarios excluyentes que persisten en distintos escenarios institucionales y comunitarios. La memoria, abordada desde una perspectiva de derechos humanos y reconciliación, se consolida como un eje preventivo que fortalece la cultura democrática, promueve el respeto por la diferencia y reafirma el principio de no repetición como fundamento de la convivencia.

Finalmente, en el ámbito de la articulación interinstitucional y territorial, la Ruta por la Reconciliación fortalece escenarios de coordinación, participación e incidencia que permiten traducir los compromisos del Acuerdo en prácticas concretas de gobernanza. La participación activa en instancias distritales y locales, así como el acompañamiento a procesos territoriales, contribuye a descentralizar la política de reincorporación y a generar espacios de escucha activa entre Estado y población firmante. Este ejercicio sostenido de articulación no solo mejora la capacidad de respuesta institucional, sino que consolida condiciones para una paz territorial basada en la corresponsabilidad, la legitimidad y el diálogo permanente.

### 13. CONCLUSIÓN

La Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá cierra la vigencia 2025 con resultados que evidencian una gestión comprometida con la gobernabilidad democrática, la garantía de los derechos humanos y el fortalecimiento de la institucionalidad del distrito. A continuación, se presentan las principales conclusiones que se desprenden del análisis integral del informe de rendición de cuentas.

La Secretaría Distrital de Gobierno administró un presupuesto total apropiado de **\$273.092.097.000**, logrando una ejecución global del **82,49%** y un nivel de giro del **72,95%**. En materia de inversión, la entidad alcanzó el **96,2%** de ejecución frente a la apropiación definitiva de **\$79.806.489.500**, con giros equivalentes al **91%**, lo que refleja una capacidad de pago sólida y una gestión financiera coherente con la programación presupuestal.

Es destacable que, a pesar de una reducción presupuestal de \$1.060.901.500 impuesta por el Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025–2027, la entidad mantuvo niveles de ejecución elevados y garantizó la continuidad de los proyectos estratégicos de inversión, demostrando capacidad de adaptación y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La entidad participó activamente en **19 metas del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024–2027**, a través de **11 proyectos de inversión** distribuidos en **seis programas estratégicos**. Al corte del 31 de diciembre de 2025, todas las metas de los proyectos de inversión reportaron un cumplimiento del 100% para la vigencia, lo que representa un avance significativo en el desarrollo del plan cuatrienal.

Entre los resultados más relevantes del cumplimiento de metas se destacan:

- ✓ Atención del 100% de las personas que ingresaron a las rutas de prevención de vulneraciones de derechos humanos, incluyendo mujeres, personas LGBTI, víctimas de trata de personas, defensores de derechos humanos y población en proceso de reincorporación.
- ✓ Implementación de la estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades del Distrito Capital con enfoque de género, diferencial y poblacional.
- ✓ Ejecución del 100% de las estrategias de descongestión de actuaciones administrativas en justicia policiva, con 3.143 fallos de primera instancia y archivo definitivo de 3.379 procesos.
- ✓ Fortalecimiento tecnológico con el 100% del plan de actualización de los sistemas de información y la renovación de componentes de infraestructura TI.

El Plan Estratégico Sectorial del Sector Gobierno (SDG-DADEP-IDPAC) registró un avance global del 45,6% habiendo transcurrido el 37,5% de su vigencia, lo que indica que la entidad supera el ritmo esperado de ejecución. De igual manera, el Plan Estratégico Institucional alcanzó un avance del 45,39%, con el objetivo de revolución del servicio público como el más avanzado, con un 17% de progreso.

En cuanto a los planes institucionales, se evidenció un alto nivel de cumplimiento, con resultados sobresalientes en el Plan Anual de Vacantes (99,30%) y el Plan de Previsión de Recursos Humanos (98,59%), lo que refleja una gestión del talento humano ordenada y con visión de largo plazo.

La vigencia 2025 estuvo marcada por intervenciones concretas y visibles en el territorio distrital, lideradas desde la Unidad de Transformación con un modelo de seguimiento tipo Delivery Unit. Al cierre del año, el Índice de Transformación promedio de las 20 localidades fue de 89 sobre 100, producto del seguimiento a 4.076 acciones definidas en conjunto con las alcaldías locales.

Los logros más significativos en el territorio incluyen:

- ✓ Intervención de 57 espacios estratégicos bajo la estrategia Entornos Inspiradores, con embellecimiento de más de 7.100 m<sup>2</sup> de espacio público y mejora de 5,46 kilómetros de malla vial, impactando más de 241 puntos deteriorados del Distrito.
- ✓ Ejecución de 605 operativos de gestión de residuos en las 20 localidades durante el último trimestre, con la recolección de 5.090 m<sup>3</sup> y 319 comparendos por disposición inadecuada.

- ✓ Activación de 20 Comités Civiles de Convivencia, con priorización de 60 conflictividades territoriales de alto impacto para la convivencia ciudadana.
- ✓ Mejora del 19% en la calificación promedio de los canales de atención ciudadana (del 65% al 84%), superando la meta establecida en el plan de desarrollo.
- ✓ Planeación contractual de las alcaldías locales con ejecución del 98,8%, la más alta en la historia de la entidad.
- ✓ Formación de 5.790 personas en educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación.
- ✓ 4.712 atenciones con enfoque diferencial de mujer, género, familia y generaciones.

La Unidad de Transparencia consolidó un esquema de control preventivo y acompañamiento a las Alcaldías Locales en materia contractual. Durante 2025 se analizaron 13.294 contratos celebrados por los Fondos de Desarrollo Local, se generaron más de 960 alertas tempranas al Plan Anual de Adquisiciones y se realizaron 364 mesas de trabajo con las alcaldías locales.

La expedición de directivas y recomendaciones administrativas —incluyendo la Directiva Conjunta No. 001 de 2025 y tres recomendaciones administrativas, en la cual se estableció lineamientos claros para la asistencia técnica frente al trámite de suscripción de convenios y/o contratos de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro, y entidades estatales con participación pública y privada contribuyendo a fortalecer la integridad, la transparencia y el control interno en todo el sector.

El 68% de las metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Secretaría se alinean con el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), el 26% con el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades) y el 5% con el ODS 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos). Esta distribución refleja una apuesta institucional coherente con la Agenda 2030 y con la garantía efectiva de derechos para todas las personas en Bogotá.

La territorialización del Sistema Distrital de Derechos Humanos en las 20 localidades, la implementación de políticas públicas para comunidades étnicas y la promoción de estrategias contra el racismo y la discriminación consolidan a la Secretaría como una entidad con enfoque de derechos como eje transversal de su gestión.

En síntesis, la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá demostró durante la vigencia 2025 una gestión pública orientada a resultados, con capacidad de ejecución financiera sólida, alto cumplimiento de metas, impacto territorial visible y un compromiso firme con la transparencia, la participación ciudadana y la garantía de los derechos humanos. Los retos de convivencia, conflictividad social y fortalecimiento institucional que caracterizan a Bogotá como capital del país fueron atendidos con estrategias innovadoras, articulación interinstitucional y enfoque diferencial.

Este informe de rendición de cuentas no es solo el cierre de una vigencia; es la base sobre la cual se construirán las acciones del 2026, con el compromiso de seguir siendo la Secretaría más social de la historia, más cercana a la ciudadanía, más eficiente en el uso de los recursos públicos y más firme en la defensa de los derechos de todos y todas las bogotanas.

#### 14. FICHA TÉCNICA DEL DOCUMENTO

| Ficha Técnica del Documento |                                                                                                                                                   |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Documento:       | Informe de Rendición de Cuentas 2025                                                                                                              |
| Descripción del documento:  | Este documento contiene la gestión y resultados de la secretaria Distrital de Gobierno de la vigencia 2025 con corte del 31 de diciembre 2025     |
| Dirigido a:                 | Grupos de Valor y Ciudadanía                                                                                                                      |
| Control del Documento       |                                                                                                                                                   |
| Rol                         | Nombre y Cargo                                                                                                                                    |
| Elaboró                     | Áreas de la secretaría Distrital de Gobierno                                                                                                      |
| Revisó                      | Lisbeth Tatiana Melo<br>Contratista – Oficina Asesora de Planeación.<br>Leidy Johana Avila Arias.<br>Contratista – Oficina Asesora de Planeación. |
| Aprobó                      | Diego Figueroa Guerra<br>Jefe asesor de la Oficina Asesora de Planeación                                                                          |